BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 31 DE MARZO DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.615

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

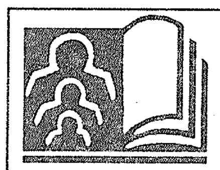
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRVIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución AIRVIP S.A. Estatutos: f. 201, esc. 73. Bs. As. 11-03-97. Esc. Niedzwiecki. Plazo: 99. Socios: Jorge Rubén Farinella, LE 7.699.956, arg., empresario, cas., nac. 15-04-49, dom. Vilela 2363, C.F. y Dlynarel S. A.". Ins. Nº 1383, L. 53, T. B Est. Extr., dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1547, P. 4, 30, S. 1-Ap.15, Cap. Fed. Objeto: transporte aéreo regular y/o no regular, interno e internacional de pasajeros, correo y carga y demás servicios conexos y accesorios. Con la capacidad de importar y exportar aeronaves y/o repuestos y todo tipo de componentes para uso propio, así como comprar y arrendar a terceros aeronaves, motores, repuestos y componentes destinados exclusivamente a la operatoria de la empresa. Capital: $ 12.000. Sindicatura; Se prescinde. Cierre Ejercicio: 28 de febrero. Domicilio: Av. Córdoba 456, P. 3°, "A", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Pedro Antonio Gelabert; Vicepresidente: Beatriz Piriz Coirolo, y Eduardo Prado como director titular. Suplentes; Jorge Rubén Farinella. Ana Luisa Propper de Rochwarger, y a Graciela Patricia Rochwarger.

Escribana - Mónica E. de Niedzwiecki
Nº 106.889

ALREADY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Rubén Oscar Fontana, argentino, casado, nacido el 10-05-46, Contador Público, DNI 4.648.742, domiciliado en Comandante Franco 144 de Bernal, pcia. de Bs. As.; Osvaldo Argentino Díaz de Souza, argentino, casado, nacido el 17-12-43, comerciante, LE 4.429.648, domiciliado en Av. Rivadavia 2296 de Cap. Fed.; Carlos Alfredo Ojeda, argentino, casado, nacido del 17-1-44, contador público, LE 4.428.637, domiciliado en Av. San Martín 4962 de Cap. Fed.; y Carlos Enrique Speroni, argentino, casado, nacido el 10-11-32, contador público, DNI 4.820.404, domiciliado en Sarmiento 1848 de Cap. Fed. 2) Escritura nro. 53 del 3 de marzo de 1997. 3) ALREADY S. A. 4) Av. San Juan 691 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, concesión, consignación y distribución de elementos para seguridad, localización y recupero de vehículos e inmuebles. B) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestación de servicio de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios con el fin del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones de pesos uno valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un año, siendo reelegibles. la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Rubén Oscar Fontana; Director Suplente: Osvaldo Argentino Díaz de Souza.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 54.242

ANRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I. G. J. 16-5-1996, N. 4243, L. 4243, L. 118, T. A. Por Escr. 49, F. 194 del 25-2-1997, Reg. 49 Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires. se protocolizó Asamblea General Extraordinaria unánime de 14-2-1997 que resolvió: Cambio denominación y reformó Artículos 1°, 4° y 6° del Estatuto social Artículo Primero: Bajo la denominación de Industrias ANRIO S. A. continua girando una Sociedad constituida bajo la denominación de ANRIO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Capital social: $ 30.000. representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. un voto por acción.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 54.323

ASPS CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: escritura pública número dieciocho del 6 de marzo de 1997. Socios: Luis Federico Arias, arg., 5/4/65, divorciado, abogado, dom. Avenida 60, Nº 1026, dpto. "D", La Plata, Prov. Bs. As., DNI 17.620.956; Alberto Luis Pascucci, arg., 2/4/43, casado, L.E. 5.495.645, agrimensor, dom. Gral. Roca 1495, 5° piso "B". Vicente López, Prov. Bs. As.; José Miguel Sarchaman, arg., 13/4/43, casado, DNI 4.408.624, lic. en administración, dom. Virrey Arredondo 3408 de Capital Federal; Alejando Sosa Kosir, arg., 23/9/70, soltero, DNI 21.892.058, comerciante, dom. 46 Nº 1180, La Plata, Prov. Bs. As., Denominación: "ASPS CONSULTORA S.A.". Domicilio: Avenida Callao 420, 6° piso, oficina "B", Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: consultoría profesional, ejecución de proyectos, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras y servicios, elaboración de representaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000, representado por acciones ord. Nom. no end. de $ 1. y 1 voto c/u Adm.: directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Presidente: Luis Federico Arias; Vicep. Alberto Luis Pascucci; Director Tit.: José Miguel Sarchman; Director Supl.: Alejandro Sosa Kosir. Fiscal.: se prescinde de la Sindicatura y la fiscalización estará a cargo de los accionistas, de cuerdo al artículo 55 de la Ley de Sociedades. Repr.: Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. Ejerc.: 30/6 de cada año.

Autorizada - Silvia S. González
Nº 106.854

BAIRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

28/8/79, Nº 2687, L° 93, T° A. Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 20/12/96. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 40 del 24/7/96; los accionistas de "BAIRAGRO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: reducir el número de directores, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas octava y undécima así: 8°) Administración: mínimo 1, máximo 5. 11°) Fiscalización: sin síndico.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.741

SUMARIO

BELLETO PINTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 127 del 12/03/97, F° 370, Reg. 1326; 1) Scrigna, Guillermo Siro, divorciado, 15/05/46, LE: 4.547.371; Scrigna, Juan Pablo, soltero, 29/6/71, DNI: 22.277.357; ambos argentinos, comerciantes, y dom. en 25 de Mayo 1753, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 2) "BELLETO PINTURAS S. A.". 3) Rodríguez Peña 582, 1° piso, Cap. Fed.; 4) Objeto: llevar a cabo por cuenta propia y/o para terceros trabajo de albañilería, pintura, decoraciones y refacciones en general, ya sea con su propio personal o por intermedio de subcontratistas. Igualmente podrá dedicarse a la importación, exportación, compra y/o ven-

ta al por mayor y/o menor de pinturas en general, revestimiento y papeles pintados, así como también toda clase de accesorios, útiles y herramientas de ferretería y pinturería; 5) 99 años desde su inscripción; 6) $ 12.000; 7) Administración de Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicio; prescinde de sindicatura; Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 8) Cierre del Ejercicio 31/03 de c/año; 9) Presidente: Guillermo Siro Scrigna; Director Suplente: Juan Pablo Scrigna.

Escribana - Fortunata, Suaya de Jabbaz
Nº 106.892

BROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 149, 21/3/97, al Fº 331, Registro 1630, Capital. Socios: Luis Adolfo Pérez, urug., solt., comerc., nac. 23/9/56, DNI. 92.211.761, dom. Reservistas Arg. 272, Cap.; y Santilia Silva de Carvalho, brasil., solt., nac. 26/7/55, comerc., DNI. 92.907.094, dom. Juncal 255, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, compraventa, permuta, canje o cesión, de todo tipo de aparatos de audio y televisión, radiofonía, telefonía y electrodomésticos, y todo otro producto afín a los mismos, piezas, repuestos y accesorios de los mismos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, licencias y modelos industriales. Servicio de compostura y reparación de dichos productos. Capital: 12.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. Presidente: Luis Adolfo Pérez. Director Suplente: Santilia Silva de Carvalho, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/3 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Suipacha 1031, 5º piso, Oficina "49".

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
Nº 106.832

CABLE IMAGEN CASILDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/3/97. Socios: Silvia Alicia Gutiérrez, soltera, abogada, nacida el 10/5/68, DNI. 20.034.188, Hidalgo 561, 3º G, Cap.; y Claudia Noemí Gómez, casada, empresaria, nacida el 24/3/68, DNI. 20.034.123, Alsina 948, Lincoln, Pcia. B. A.; ambas argentinas. Domicilio: Olazábal 942, 3º piso, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación comercial de servicios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora y las de televisión por aire o cable, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión y televisión contemplados en la actual o en la futura legislación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de negocio, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, edición, compraventa, loción de programas radiales o televisivos, en vivo o grabado, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros, comercialización de espacios publicitarios, instalación, administración o explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y generales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Fiscaliz. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Silvia Alicia Gutiérrez; Dir. Sup.: Claudia Noemí Gómez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.256

CABLE VIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Horacio C. Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11/9/40, LE. Nº 4.315.914, domicilio en República de la India número 3173, Piso 3º, Buenos Aires, argentina; b) Gonzalo Enrique Cáceres, argentino, casado, abogado, nacido el 5/10/52, DNI. Nº 10.141.059, domicilio en Basavilbaso 1263, Piso 9º "D", Buenos Aires, argentina; 2) Denominación: CABLE VIVO S. A.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; 4) objeto social: La sociedad podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Producción y/o coproducción, dirección, realización, promoción, doblaje, transmisión, distribución y comercialización de operaciones, negocios y actividades referentes a la actividad televisiva, cinematográfica, de videos y similares, como todo aquello que hiciere a la actividad artística y los medios de comunicación. b) Realización y montaje de espectáculos públicos de cualquier naturaleza, la comercialización de sus derechos, propiedad intelectual y patentes, sea comprando, vendiendo, locando, distribuyendo, importando o exportando. c) Explotación del ramo de la publicidad en todos sus aspectos y modalidades. Mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, estrategias publicitarias y/o promocionales y afines a través de cualquiera de los medios de difusión, televisión, cine, videos y en general todo otro tipo de medio a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, pudiendo contratar personal técnico y profesional. d) Explotación de marcas, licencias y patentes de invención e) Comercialización: compra-venta, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos relacionados con su objeto. f) Industriales: mediante la producción de obras fotográficas, cinematográficas y televisivas, a partir de otro medio, sistema o material existente o que se cree en el futuro para la fijación y reproducción de las mismas. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio: Presidente: Andrew James Galloway Shearman; Directores titulares: Horacio C. Soares y Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro. El término de su elección es de 1 ejercicio. 7) Representación legal: a cargo del Presidente. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de setiembre. 9) Sindicatura: no corresponde.

Autorizada - María Laura Mancuso
Nº 106.765

CAFHELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/3/97, Reg. 1604, Cap. Fed. 1) Socios: Ricardo Demetrio Sarmiento, arg., cas., comerciante, nacido el 6/12/49, C.I.P.F. 5.908.356, domic. San Martín 793, 2º piso, Cap. Fed.; Rafael Luis Pereira Aragón, arg., solt, nacido el 14/3/65, abogado, C.I.P.F. 7.125.811, domiciliado en Av. Santa Fe 1697, piso 6º, Cap. Fed.; Félix Alvarez, español, cas., comerciante, nacido el 28/11/34, C.I.P. F. 4.588.314, domiciliado en Avenida del Libertador 2325, piso 10º, Cap. Fed., y "Bahillo y Cía. S. R. L.", constituido por instrumento privado de fecha 12/6/84, celebrado en la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Ciudad el 8/2/85 bajo el número 30, Sección Legajo Social; 2) Su duración es 50 años desde su inscrip. en el R.P. de Comercio. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina: Comercial: La explotación de negocios de fondo de comercio o en propiedad del ramo de parrilla, minutas, café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, restaurante, cantina, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros, bar, venta domiciliaria minorista y mayorista y gastronomía en general. Financiero: La sociedad podrá participar o adquirir acciones en sociedades nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, inclusive participar o adquirir acciones, para el mejor desarrollo de su objeto. Podrá además contraer préstamos de entidades financieras nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, emitir debentures u obligaciones negociables y recurrir a todo instrumento de crédito a su disposición, con aprobación de la asamblea ordinaria si el endeudamiento global del ejercicio represente un monto superior al 30 % del activo del último balance aprobado. Inmobiliario: Efectuar inversiones inmobiliarias, comprar, ceder o tomar en locación inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto. 4) El capital social es de doce mil pesos, dividido en mil acciones de doce pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Se suscribe: Ricardo Demetrio Sarmiento 167 acciones, Rafael Luis Pereira Aragón 167 acciones, Félix Alvarez 333 acciones, Bahillo y Cía. S. R. L. 333 acciones, e integran 25 % en dinero en efectivo. 5) Administración: Directorio de 3 miembros y podrá ser ampliado por la Asamblea hasta un máximo de seis. Duración un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. 6) Presidente: Félix Alvarez, Directores Titulares: Tomás Alberto Bahillo y Ricardo Demetrio Sarmiento. Directores Suplentes Juan José Bahilillo en reemplazo de Tomás Alberto Bahillo, Rafael Pereira Aragón en reemplazo de Ricardo Demetrio Sarmiento y Mónica Alvarez en reemplazo de Félix Alvarez. 6) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Representación legal corresponde al Presidente quien tendrá el uso de la firma social. 8) Sede Social: San Martín 793, Piso 2º, Capital.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 106.866

CEREAL KIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 25 del 21/3/97, F. 54 se protocolizó Acta de Asamblea Nº 4 del 15/1/97, Acta de Directorio Nº 6 del 16/1/97 en las que se designaron nvas. autoridades: Presidente: Carmen Claudia Oliva, Director Suplente: Graciela Valdez en reemplazo de Vanina Teresa Hilu; y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº5 del 3/3/97, por la que se reforma Art. 3º del Estatuto quedando redactado de la sig. forma: "Artículo Tercero: la soc. tiene por obj. la realiz. de las sig. activ.: produc., elaborac., industrializ., cpa. y vta. import., export., consignac., distrib. y comercializac. por cta. ppia. y/o de 3 y/o asoc. a 3 de: 1) Materias primas y mercaderías, tejidos y tapices p/decoraciones y amoblamiento e instalaciones y la gama más amplia de art. relativos a la ind. textil y 2) toda clase de prod. comest., agropec. y aliment. en gral. su fraccionam., explotando en todas sus formas establec. agrícolas ganaderos, frutícolas, cult. forest. y de granjas ppias. o de 3º, su improt. y export., a tal fin la soc. tiene plena cap. jurídica para realizar todo tipo de actos cont. y operac. que se relacionen con el obj. social.

Escribana - Carolina E. Paz
Nº 54.241

CLINICA ARGENTINA DE CIRUGIA PLASTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/2/97. 2) Fernando Jorge Mattar, arg., 2/9/53, cas., médico, DNI. 10.923.402, Las Heras 2446, 4º "G", Cap.; Jorge Luis Ramón Conti, arg., 31/8/44, cas., com., DNI. 6.254.547, Arenales 1942, 2º "A", Cap.; Fernando Jorge Villanueva, arg., 19/11/43, cas., com., DNI. 4.429.909, Las Heras 2446, 4º "G", Cap. 3) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, policlínicos y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear, odontología, emergencias médicas y traslados con la atención de pacientes ambulatorios, internados y a domicilio, la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar ya sea en forma directa o indirecta. La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. El asesoramiento, asistencia y servicios comprendidos dentro de la Medicina del Trabajo. La sociedad podrá realizar la financiación con dinero propio de las operaciones sociales, con o sin garantía real a corto plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, quedando comprendidas todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislatura vigente, queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendida en la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) $ 12.000. 5) Pres.: Fernando Jorge Mattar; Vice: Jorge Luis Conti. Direc.: Fernando Jorge Villanueva. Dir. Sup.: Néstor Eduardo Bravo. 6) 31/12.7) Arenales 1942, 2º "A", Cap. Fed. 8) 99.

Autorizada - Fabiana León
Nº 106.860

COCOPAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 días que por escritura del 20/3/97, ante Guillermo Kent, al Fº 118, Registro 1180, Cap. Fed., Angel Custodio Lemos, casado, nacido el 31/12/59, DNI. 13.798.140, domiciliado en Pasteur 5306, San Fernando, Prov. Bs. As. y Antonio Santiago Guma, soltero, nacido el 2/8/40, DNI. 4.891.793, domiciliado en Ecuador 367, Cap. Fed., ambos argentinos comerciantes, constituyeron "COCOPAZZO S. A.", con domicilio en Bs. As., con una duración de 99 años a contar desde inscripción, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de negocios gastronómicos, en especial restaurantes, pizzerías, confiterías, bares, casas de lunch, servicio de comidas a domicilio y todas aquellas actividades vinculadas a la explotación del negocio gastronómico. Importación y exportación. Con un capital social de $ 12.000. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Angel Custodio Lemos; Director Suplente Antonio Santiago Guma. Sede Social: Avda., Santa Fe 2088, 9º "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 106.723

DAMIAN SCHUCHNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damian Schuchner, 4-4-1973, casado, arg., comerciante, DNI. 23.303.783; Vanesa Raquel Brites, 23-6-1973, casada, arg., comerciante, DNI. 23.233.597, domiciliados Migueletes 1170, 1º p. B, Cap. Fed. 2) Escritura 17-3-1997, 4) Migueletes 1170, 1º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Inmobiliaria: compra, venta, representación o cualquier contrato de toda clase de inmuebles. Constructora: estudio, proyecto, desarrollo, dirección y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, industriales, de transportes, de toda clase y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Servicios: saneamiento, conservación, tratamiento y toda clase de servicios para el mejoramiento del medio ambiente. Consultoría técnica o empresarial relacionado con los objetos antes mencionados. Financiera: aportes de capitales e industria, explotaciones, constituidas o a constituirse, préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, pudiendo constituir prendas o hipotecas, resultar endosataria o cesionaria de las mismas, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizar, compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones de Ley 21.526 o que requieran el concurso público. b) Industria textil: fabricación, confección, comercialización, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación de todo tipo de artículos textiles, telas, hilados, indumentaria. c) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Damián S. Schuchner; Vicepresidente: Vanesa Raquel Brites; Director Suplente: Esther Raquel Buk. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 106.868

DIGITAL COPY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 86 del 20/3/97. Accionistas: Esteban Matías Boveda, 23 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.470.737, Tucumán 1363 Lanús; Claudia Patricia Espinosa, 35 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 14.434.264, Soler 568, Temperley, Andrea Rodríguez, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI. 22.718.820, Godoy Cruz 246, Banfield. Denominación: "DIGITAL COPY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización de equipos de computación, máquinas fotocopiadoras y duplicadoras, artículos de librería. Realizar diseños gráficos. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. Asesoramiento técnico. b) Gastronómico. c) Importadora y Exportadora. d) Explotación comercial del negocio de servicio de limpieza y mantenimiento. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directo-

rio: Presidente: Esteban Matías Boveda, Director titular: Claudia Patricia Espinosa, Director suplente: Andrea Rodríguez. Sede social: Florida 253 3° "L" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.744

DULCO

SOCIEDAD ANONIMA

15/6/81 Nº 111 Lº 94 Tº A S.A. Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 20-12-96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 37 del 26/7/96; los accionistas de "DULCO S.A." resuelven: prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas octava y undécima así: 8°) Administración: mínimo 1 máximo 5. 11°) Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.742

ESPECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 19/3/97, se constituyó por Escritura Pública, "ESPECAR S.A. Socios: Carlos Miguel Caputo, argentino, comerciante, casado, nacido 19/11/1948, domicilio Julián Alvarez 2513, 2°, Capital y Pedro José Tellagorri, argentino, comerciante, casado, nac. 28/4/1947, DNI. 4.977.012, domic. O'Higgins 1950, Capital. Objeto: actividad agropecuaria: compra, venta y arrendamiento de campos, silos, cámaras frigoríficas, arrendamientos de mataderos y/o frigoríficos y maquinarias agrícolas; siembra, cosecha, acopio y venta de semillas, cereales; compra venta, consignación, transporte de animales, carnes enfriadas y congeladas; cría, recría y capitalización de haciendas, formación de cabañas y haras; producción, elaboración, industrialización, comercialización, compra, venta y distribución por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de frutos y productos derivados de la actividad agropecuaria. Matarife abastecedor de carnes bovinas, ovinas, esquinas y porcinas; Importador y/o Exportador de estos productos y subproductos de los mismos, cueros, menudencias y derivados; comercialización de todos los productos alimenticios derivados de los mismos para el mercado nacional y extranjero, y exportación e importación de los mismos productos como animales vivos y/o carnes. Importación y exportación, comercialización y distribución de agroquímicos y/o herbicidas, fertilizantes para agroindustrias; hidrocarburos y derivados. Domicilio: Julián Alvarez 2513, 2°, Capital Federal. Capital: $ 30.000 div. en 30.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Carlos Miguel Caputo. Director suplente: Pedro José Tellagorri. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 54.331

EUROMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "EUROMARKET S.A." 1) Alejandro Roberto Gutman, arg., solt., comerc., D.N.I. 92.035.391, 14/1/70, Soldado de la Independencia 1316, Cap. Fed.; Gustavo Rodríguez Leumann, arg., solt., D.N.I. 21.942.447, 30/12/71, comerc., Amenábar 2841, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. del 19/3/97. 3) EUROMARKET S.A. 4) Miranda 5656. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y toda otra forma de intermediación comercial para toda clase de artículos o productos de consumo, especialmente de plástico. Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación de productos y subproductos relativos al plástico y/o sus derivados; Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Comisiones, representaciones y mandatos: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000. 8) Direc. y Adminis.: Directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de elección 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Roberto Gutman; Director Suplente: Gustavo Rodríguez Leumann. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Valeria Goldman
Nº 54.283

FARMACIA LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: Zulma Noemí Ramona Romano, argentina, nacido el 26/9/50, L.C. 6.273.165, comerciante, divorciada, domiciliada en Av. Las Heras 4079/81, piso 11°, UF 30, Cap. Fed. y María Alejandra Cassol, argentina, nacida el 12/11/73, D.N.I. 23.673.615, estudiante, soltera, domiciliada Av. Las Heras 4079/81, piso 11°, UF 30, Cap. Fed.; Constitución: Esc. 52 del 12/3/97, Reg. 313; Denominación: "FARMACIA LATINOAMERICANA S.A."; Sede: Esmeralda 582, piso 6° "20", Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de enfermería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. 2) Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior; Plazo; 99 años desde su inscripción I.G.J.; Capital: $ 50.000. Integración: dinero efectivo 25 % contado y saldo a dos años; Directorio: 1/3 titulares igual o menor número de suplentes; Duración: 3 ejercicios; Composición: Presidente: Zulma Noemí Ramona Romano. Director Suplente: María Alejandra Cassol. Representación legal: Presidente; Sindicatura: Prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky
Nº 106.747

FERNANDO FERNANDEZ S.A. DE PUBLICIDAD

Creada por transformación de "FERNANDO FERNANDEZ S.R.L. DE PUBLICIDAD" Escritura del 11/3/97. Socios: Fernando Rubén Fernández, nació 17/10/62, DNI 16.144.509; Valeria Karina Depaolini de Fernández, nació 17/1/70; DNI 21.475.183; publicitarios; domiciliados en Olazábal 3215, 6° Piso, Capital Federal; Carlos Miguel Hermansson, nació 22/1/61, publicitario, DNI 14.223.460 y Beatriz Dora Nofal, nació 11/10/63, abogada, DNI. 16.821.195, domiciliados en Junín 1397 3° A, Capital Federal; todos argentinos, casados. Duración: 99 años contados desde el 7/9/95. Objeto: a) Asesoría en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones, privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios, análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento en comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas o ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías; producción y/o locación y/o comercialización en fotografías, audiovisuales y fotometrajes. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticos, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas, musicales, con o sin letra, y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto, como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) Creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicidad e impresos. Comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios, elementos de difusión, importación y exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. 11) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, de obra y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales, objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación y confección de listado de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de socios e intervención en licitaciones públicas y privadas. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Avenida de Mayo 749, 4° piso, Capital Federal. Presidente: Fernando Rubén Fernández; Vicepresidente: Carlos Miguel Hermansson; Directoras suplentes: Valeria Karina Depaolini y Beatriz Dora Nofal.

Presidente - Fernando R. Fernández
Nº 106.725

FORESTAL NECOCHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 63 del 4-3-97 se constituyó la sociedad: 1) FORESTAL NECOCHEA S.A. 2) Florida 234 4° P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jaime Sánchez de La Puente, argentino, 20-9-62, casado, abogado, D.N.I. Nº 13.247.485 y Mario Jorge Orts, argentino, 28-7-45, casado, abogado, L.E. Nº 4.524.953; ambos domiciliados en Florida 234 4° P, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, arrendados a precio fijo o a porcentaje; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo; acopio, compra, venta, importación y/o exportación de semillas, materias primas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas; instalación y explotación de aserraderos; realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos forestales. 6) $ 12.000. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios. Se elegirán suplentes en igual Nº que los titulares y por el mismo plazo de duración. Representación legal y uso de la firma social: corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. 8) Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente. Duración del mandato: 2 ejercicios. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pedro José Sebok Kalman (chileno, 2-4-51, casado, ing. forestal, C.I. chilena Nº 6.130.059-7 y Florida 234 4° P, Cap. Fed.); Vicepresidente: Jaime Sánchez de La Puente; Director Titular: Mario Jorge Orts. Director Suplente: Francisco Antonio Macias, (argentino, 19-1-67, casado, abogado, D.N.I. Nº 18.205.695, Florida 234 4° P, Cap. Fed.). Síndico Titular: Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre (argentino, casado, abogado, L.E. Nº 5.121.007, 23-5-24, Florida 234 4° P, Cap. Fed.) y Síndico Suplente: Ricardo Bazán (argentino, 25-7-30, casado, abogado, L.E. Nº 4.063.427, Florida 234, 4° P, Cap. Fed.).

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº106.770

G.A.V.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. 19/3/97, F° 553, Reg. 93, Cap. Socios: Gustavo José Moris, arg., casado, nacido 23/6/47, médico, DNI 8.265.665, Juan B. Alberdi 599, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Sergio Claudio Schillaci, arg., casado, nacido 24/7/57, médico, DNI 13.256.542, José María Paz 3831, Olivos, Pcia. Bs. As.; Héctor Gustavo Pedra, arg., casado, nacido 9/1/48, médico, LE 8.273.010, Av. Corrientes 4923 2do. "F", Cap. y Ricardo Salto, arg., casado, nacido 4/12/50, médico, DNI número 8.495.452. Denominación: "G.A.V.L. S.A.". Sede social: Av. Corrientes 4923 2do. "F" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripc. en Reg. Públ. Comercio. Objeto: A. Comercial: Prestación de servicios de equipamientos personales, tecnológicos y especializados de asistencia a profesionales médicos para la realización de sus actividades. Compra, venta, comodato, arrend., gestión por leasing, fabricac., export. e import. de maquinarias, equipos y elementos afines a la medicina y electromedicina. Comodato, servicio, compra, venta, fabric., export. e import. de maquinarias, equipos y elementos de hotelería, ortopédicos, quirúrgicos, clínicos, odontolog., hemoterapeut., neurológicos, kinesiolog., cardiolog., de fonoaudiol. y de esterilización. Contratac. de médicos, anestesiólogos, instrumentistas, personal de laboratorio farmacéutico y de análisis clínicos, de hemoterapia, enfermeros, asistentes, geriatría y personal de limpieza, mantenim., seguridad y cocina. Comodato, servicio, compra, venta, fabricac., export. e import. de maquinarias, de rodados y equipos para el serv. de ambulancias y transporte de personas. B. Financiero. C. Inmobiliario. Capital: $ 12.000 represent. por 12.000 acciones ord., nominat., no endos. con dcho. a 1 voto por acción y v/n. $ 1 c/u. Integración: 25 % en efectivo. Saldo. 2 años. Cierre Ejercicio: 30 abril de cada año. Direcc. y Administrac.: Directorio integrado por 1 a 5 miembros. Mandato. 2 años. Represent. Legal: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Directorio. Presidente: Sergio C. Schillaci. Director Suplente: Ricardo Salto. Suscripc. e Integrac.: Los socios suscriben 3000 acciones equivalentes a $ 3.000 e integran el 25 % cada uno.

Escribana - Laura G. Diaco
Nº 106.780

GATES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 28/1/97, esc. Nº 41 del 11/3/97, resolvió modificar el art. 12° "El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social al fondo de reserva legal, b) A remuneración del directorio y Comisión Fiscalizadora o Sindicatura, c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en relación a los respectivos aportes, dentro del año de su sanción.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº106.844

G. V. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de la publicación del 3/12/96. Recibo 00094360. Objeto: a) Intermediación en la reserva y/o locación de servicios en cualquier medio de transporte por locomoción propios o ajenos y la explotación de dichos medios. b) La intermediación en la reserva y/o locación de servicios hoteleros y gastronómicos y la explotación de hoteles y restaurantes propios y/o ajenos. c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros turismo de aventura y otras actividades similares o anexas. d) La recepción y asistencia de turistas y viajeros durante sus viajes y su permanencia en el país y en el regreso a sus países o punto de origen; la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes. e) Organización de promoción de eventos deportivos, culturales, artísticos, sociales, concursos, torneos y actividades turísticas de esparcimiento, recreación de exposiciones, desfiles de modas y lanzamiento de productos comerciales e industriales. f) Representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos. g) Efectuar con fondos propios, préstamos a particulares o empresas con o sin garantías; efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones nacionales y/o extranjeras, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, no están in-

cluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. h) Alquiler de autos y rodados con o sin chofer bajo cualquier sistema contractual. i) Compraventa, consignación, permuta, distribución, explotación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motos, motonetas, lanchas, rodados en general, sistemas de radios y o comunicaciones y sus partes, repuestos y accesorios. j) Representación de personas físicas y jurídicas, el desempeño de otorgamiento de ejercicios de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, conmociones, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general comerciales y civiles.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 54.277

HOTELES LAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31, del 10/3/97, protocolizada por escritura 292, del 18/3/97, aumentó el capital social $ 0,0050 a $ 12.000, y modificó los arts. 4º relacionado al capital, y 1º nuevo domicilio calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, (1º), Capital. Federal, 5º adecuación de las acciones; 8º), 9º), 11º), 12º) y 13º) eliminación de sindicatura y adecuación; 17º) cierre ejercicio el 31/12; y 18º) liquidación de la sociedad.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 106.842

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1996, con acta protocolizada por escritura Nº 227 del 15 de octubre de 1996, resolvió: 1) Modificar el valor nominal de las acciones fijándolas en $ 1. (Pesos Uno) cada una. 2) Capitalizar parte del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por $ 977.397,407 (Pesos novecientos setenta y siete mil trescientos noventa y siete con cuatrocientos siete milésimos). 3) Aumentar el Capital Social de $ 1,593 (Pesos Uno con quinientos noventa y tres milésimo a $ 1.400.000 (Pesos Un millón cuatrocientos mil), mediante el aporte de $ 172.500, la capitalización de la cuenta ajuste de Capital por $ 977.397,407 y la capitalización del dividendo en acciones liberadas por $ 250.101, procediendo a la emisión de 1.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables para la suscripción y canje, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una y un voto por acción. 4) Reformar el Estatuto modificando sus artículos 1º al 31º, readaptando los mismos en un nuevo texto cuyos artículos 1º al 18º conforman la reforma destinada a contemplar el aumento aprobado del capital social, la modificación del valor nominal de las acciones y otras modificaciones en distintos artículos.

Presidente - Alfredo J. Priesse
Nº 33.687

INGENIERO PEDRO MONSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, prescindencia de sindicatura, cambio de domicilio y reforma de estatuto: Acto privado del 18/3/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 38 del 21/11/96; los accionistas de INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A. resuelven: Aumentar el capital de $ 0,0095 a $ 35.000, prescindir de la sindicatura, cambiar el domicilio y modificar los artículos 1º, 4º, 9º, 12º y 17º así: Denominación: INGENIERO PEDRO MONSERRAT SOCIEDAD ANONIMA. Capital $ 35.000. Administración: Mínimo 1, máximo 8. Fiscalización: Sin síndicos. Sede social: Carlos Pellegrini 137, 6º piso, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.734

INTERNATIONAL OUTSOURCED MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 74 del 17/3/97, Reg. 197, Cap. Fed. Socios: Nydia Esmeralda Brena, 25/9/47, arg., soltera, empresaria, LC 5.751.793, dom.: J. J. Díaz 1768, Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As.; Rodolfo Luis Conte, arg., casado, 25/9/37, contador, LE 4.262.194, dom. Anchorena 381, La Lucila, Prov. Bs. As.; Jorge Dudnikow Meier, venezolano, divorciado, 10/12/48, administrador de empresas, Pasaporte venezolano A091118, dom. Ortiz de Campo 2876, 2º, Cap. Fed.; Oscar Edgardo Marano, arg., casado, 20/10/43, contador, LE 4.423.394, dom. Billinghurst 1318, Cap. Fed.; Susana Martin, arg., divorciada, 30/12/47, contadora, LE 5.729.227, dom. José Hernández 2194, Cap. Fed. y Margarita Victoria Pik, arg., soltera, 6/1/48, socióloga, LC 11.777.370, dom. Libertad 590, Martínez, Prov. Bs. As. Denominación: INTERNATIONAL OUTSOURCED MANAGEMENT S.A. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior. Servicios: Dedicarse a proveer a toda clase de empresas, organismos o instituciones públicas o privadas un servicio tecnológico y profesional amplio para determinar sus objetos, organizar contabilidades, establecer estrategias para la definición y recomposición de negocios, optimizar recursos, mejorar el rendimiento laboral. Estos servicios abarcan las áreas de administración general, asesoría económica, estudios y análisis de mercados, organización financiera, inversiones extranjeras en particular, Mercosur, Nafta, Unión Europea, búsqueda, selección, capacitación, desenvolvimiento y evaluación de personal; asesoramiento en materia de seguros, licitaciones, impositiva y previsional; organización de cursos y eventos profesionales; servicios de prensa y difusión. Estos servicios se entregarán en base a estudios, programas, informes, noticias, análisis financieros, operaciones y trabajos computacionales y todas aquellas actividades o cuanto sea necesario para la implementación y operación en este rubro de la sociedad. Financiera: Préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, títulos públicos y privados locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: a) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. b) Intervenir en cualquier actividad, relacionada con los objetivos y modalidades comerciales previstas o a dictarse en el futuro para el denominado Mercosur, Nafta, Unión Europea. Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, consignaciones y gestiones de negocio, administración de bienes en general, capitales, marcas y cualquier otra forma de actuación por cuenta y orden de un tercero radicado en el país, o sea residente en el extranjero. Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso o cualquier título de bienes inmuebles, urbanos o rurales sean en el país o en el extranjero. b) Mediante la compraventa de terreno y/o subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación; renta o comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countrys o regimenes particulares, rurales, vigentes o que se establecieren por vía de legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Capital social: $ 12.000, representados por 120 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 100 cada una. Administración: Directorio entre mínimo de 2 y máximo de 6, con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rodolfo Luis Conte. Vicepresidente: Susana Martin. Directores Titulares: Jorge Dudnikow Meier y Nydia Esmeralda Brena y Directores Suplentes: Margarita Victoria Pik y Oscar Edgardo Marano. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social y domicilio de directores: Florida 253, 4º "H", Cap. Fed. Disolución y liquidación: Por el directorio o comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 54.298

INVERSORA DE DISTRIBUCION ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 508, del 19/3/97, Fº 3079, esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) INVERSORA DE DISTRIBUCION ELECTRICA S.A. 3) Socios: José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Pcia. de Mendoza, inscripta el 5/8/60, Nº 244, fojas 56 del Tomo 14 "A", Reg. Púb. de Sociedades Anónimas; Compañía General de Electricidad S.A., con domicilio en calle Teatinos 280, Santiago, República de Chile, inscripta a fojas 561, Nº 90 del Registro de Comercio de Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1905, y en Bs. As. en la IGJ el 23/11/92, Nº 806, Lº 52, Tº B y 15/5/95, Nº 495, Lº 53, Tº B. 4) Sede social: Jean Jaurés 216, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. En particular, la sociedad podrá participar en sociedades licenciatarias o concesionarias dedicadas a la prestación del servicio público de generación, distribución y/o comercialización de energía eléctrica en la República Argentina. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) representados por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Representación legal de la sociedad: Presidente o quien lo reemplace. 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por 1 año. 10) Ejercicio social: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente y Director Titular: Jorge Juan Adra, ag., casado, contador público, nacido el 27/3/56, DNI 12.094.034, domicilio Jean Jaurés 216, Cap. Fed. Director Suplente: Marga Mónica Clavell, arg., soltera, abogada, nacida el 1/8/64, DNI 17.233.833, domicilio Av. Córdoba 883, 7º piso, Cap. Fed. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Fernando Alejandro Cardone, arg., casado, contador público, nacido el 9/6/38, CIPF 3.913.269. Síndico Suplente: Alberto Eduardo Fandiño, arg., casado, contador público, nacido el 15/10/43, CIPF 4.945.845, ambos domiciliados en Cerrito 268, Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 106.783

LABORATORIOS TEMIS LOSTALO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/12/96. Reforma del objeto social y art. 3º; todo resuelto por asamblea del 18/11/96. Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión y envase de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario o industrial de cualquier clase que sea, fabricación de productos alimenticios y productos y/o suplementos dietéticos, elaboración de composiciones para perfumería en general y cosmética y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, cosmética, fabricación de productos alimenticios y productos dietéticos y suplementos dietéticos para consumo humano. Mediante la fabricación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champúes y productos de afeitar, cremas, polvo de lavar y preparados para el lavado y aseo, glicerina cruda y refinada, procedentes de aceites de grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador e higiene. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de drogas y productos químicos, farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales, para uso humano, veterinario o industrial de cualquier clase que sea y la correspondiente promoción. Compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología y perfumería de la belleza y de la higiene. Compra, venta, importación y exportación de equipos, repuestos y materiales para uso medicinal y radiología, perfumería e higiene. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, exportación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, realización de loteos y urbanización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y dentro de los límites previstos por el art. 31 de la ley 19.550/22.903, para negocios realizados o a realizarse. Para tal fin podrá comprar, vender, permutar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prenda agraria o cualquier otra permitida por la ley, excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (T.O.) y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí, por cuenta y/o asociada a terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, hortícolas, frutícolas, forestales, cultivos, granjas, chacras, estancias y la compraventa de esos bienes y productos, como así también la industrialización primaria de productos agrícolas-ganaderos. Mandataria: Mediante la organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica y profesional de empresas dedicadas a la producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de drogas y productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales, para uso humano, veterinario o industrial, de cualquier clase que sea y productos alimenticios, de tocador, cosmética e higiene respetando el cumplimiento de las normas legales vigentes, en especial con referencia al ejercicio de profesión que exija títulos habilitantes.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 54.258

LEVADURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 82 del 18/3/97. Accionistas: Cecilia Inés Pérez, 32 años, argentina, soltera, empresaria, DNI 18.005.167, Italia 6, 6º "A", Avellaneda; Sebastián Emilio Alvarez, 31 años, argentino, casado, contador público, DNI 17.212.395, 12 de Octubre 112, 9º A, Avellaneda; Fernando Diego Daffara, 24 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 23.060.311, Roa Seda 1380, 8º 31, Avellaneda; Pablo Fernando Otero, 26 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 21.919.040, Luzuriaga 1789, Capital; Fernando Ariel Russo, 27 años, argentino, soltero, empresario, DNI 20.636.380, Gral. Paz 96, 8º A, Avellaneda. Denominación: LEVADURA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. La comercialización de materias primas, materiales, productos, maquinarias, equipos y mercaderías relacionados con la industria alimenticia y con la panificación. b) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cecilia Inés Pérez. Director Suplente: Sebastián Emilio Alvarez. Sede social: Sarandí 454, 5º "21", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.735

LOS CIPRESES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad LOS CIPRESES S.A., inscripta por el art. 118 de la ley Nº 19.550, por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/12/96 ha resuelto modificar la fecha de cierre de ejercicio, fijándola el 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 106.767

LURENA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación. De conformidad art. 77, inc. 4º, Ley 19.550, se hace saber que Lurena Sociedad en Comandita por Acciones, por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime, de fecha 30/12/96 resolvió aprobar la transformación en sociedad anónima. La escritura pública de transformación es de fecha 18/3/97, Fº 201, Reg. 42 de Cap. Fed. Bajo la denominación de LURENA S.A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de Lurena Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: Maipú 942, piso 12º de Cap. Fed. Duración:

50 años, contados desde el 17 de junio de 1971, fecha de su inscripción. Capital: Se aumentó el capital a $ 100.000 de $ 0,0000035, es decir en la suma de $ 99.999,9999965, capitalizando la cuenta Ajuste del Capital; el cap. está representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Directorio: Presidente: Leonor Luro, arg., soltera, nacida el 23/7/34, LC 543.056, empresaria. Director Titular: Pedro Alejandro Luro de Anchorena, arg., casado, nacido el 5/4/45, LE 4.515.503, empresario y Director Suplente: María Luro, arg., soltera, nacida el 9/1/37, LC 3.582.462, empresaria, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 942, piso 12º de Cap. Fed., con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Nº registro: Número 109, Folio 291, Libro 251 de Contratos Públicos.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 54.316

MARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Señores Tobías Alberto Marra, arg., 5/3/30, M.I. 5.020.294, comerc., casado, Páez 1019, R. Mejía, La Matanza, de esta provincia; Juan Carlos Marra, arg., 8/6/62, comerc., M.I. 14.857.460, casado, Páez 1019, R. Mejía, La Matanza, de esta provincia; José Alberto Marra, arg., 5/5/60, comerc., M.I. 14.116.158, casado, José Olaya 2152, R. Mejía, La Matanza, de esta provincia y Marcelo Andrés Marra, arg., 24/4/67, comerc., M.I. 18.089.062, casado, Páez 1019, R. Mejía, La Matanza, de esta provincia. 2) Instrumento de constitución: Esc. 69, Fº 306 del 12/3/97, Reg. 1, Ituzaingó; esc. Gastón Renato Di Castelnuovo. 3) Denominación: MARRA S.A. 4) Domicilio: Av. Gral. Paz 9890, Cap. Fed. 5) Objeto social: Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades. Comerciales: 1. Transporte de productos alimenticios y mercaderías generales, refrigerados y no, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, por vía terrestre, área, fluvial y marítima. 2. Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de "leasing" de acuerdos con la ley 24.441, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor de los bienes mencionados. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Se designa: Directorio: Presidente: Señor Tobías Alberto Marra. Vicepresidente: Señor Juan Carlos Marra. Director Titular: Señor José Alberto Marra y Suplente señor Marcelo Andrés Marra. Duración: 2 ejercicios.

Escribano - Gastón R. Di Castelnuovo
Nº 106.777

MEDIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrea Mancini, arg., 7/7/64, cas., empresaria, DNI 17.200.718, El Lazo 1971, Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Santiago Tomasella, arg., 20/2/78, soltero, empresario, DNI 26.435.925, Av. Córdoba 1184, 2º "B", Cap. 2) Nº 335 del 20/3/97, Reg., 359, Cap. 3) Av. Córdoba 1184, 2º "B", Cap. 4) MEDIMAQ S.A. 5) 99 años. 6) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y locación de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales; la compra, venta, permuta y locación de terrenos, su subdivisión, tratamiento físico y urbanización, y fraccionamiento de tierras, todos ellos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, locación, fabricación, elaboración, industrialización, distribución, transporte, almacenamiento, ensamblado, importación, exportación, realizar comisiones, consignaciones y representaciones todos ellos relativos a bienes muebles destinados, directa o indirectamente, a la construcción de obras públicas y privadas, sean éstas hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, edilicias o viales. Construcción: Mediante la ejecución, administración, dirección y administración de proyectos y obras públicos o privadas, sean estas hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, edilicias, viales, pavimentos, urbanización y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean éstos públicos o privados, refección, refacción o demolición de las obras enumeradas precedentemente; proyectos, construcción, dirección y administración de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y privadas, y reparación y mantenimiento de todos los bienes detallados precedentemente. 7) $ 12.000. 8) 1 a 6 titulares con mandato por 1 ejercicio. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Presidente: Andrea Mancini. Director Suplente: Santiago Tomasella.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 106.821

NEW BALANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10/3/97, Folio 323, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. la sociedad uruguaya Nealander Corporation S.A. inscripta en el RPC el 17/3/97, Nº 383, Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros y Walter Apolonio Palavecino, soltero, argentino, empresario, nacido el 14/9/60, DNI 14.204.985, domicilio Maipú 1061 de San Fernando, Prov. de Bs. As. constituyeron: NEW BALANCE ARGENTINA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y sede actual Av. Santa Fe 1385, segundo piso, Capital: $ 12.000. Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos del caucho, plásticos, cuero, hilados y telas en todas sus variantes. Fabricación de calzado, de indumentaria deportiva, artículos de deportes y de adhesivos en general. Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de los productos, subproductos y mercaderías vinculados a la actividad industrial mencionada, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícola ganaderos en todas sus formas, sean ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por dos ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Edgardo Néstor Manuel Bakchellian y Director Suplente: Myriam Alejandra Rollan.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 54.271

NUTRI HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 23/1/97, Fº 29, esc. Román Quinos, Reg. 555, C. F., Javier Federico Agramunt, D. N. I. 12.884.907, nac. 7/5/59, cas., contador, ddo.: Palestina 1107; Francisco Alomar, L. E. 8.280.740, nac. 23/6/50, cas., médico, ddo: Palestina 1107; Héctor Henares, L. E. 4.276.475, nac. 9/7/38, cas., contador, ddo: Av. Angel Gallardo 501, 5º, y Tomás Leopoldo Langer, D. N. I. 7.698.598, nac. 8/4/39, divor., médico, ddo.: Freyre 3050, todos argentinos, vec. de C. F.; NUTRI HOME S. A. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, o permuta, importación, o exportación de la totalidad de los nutrientes, insumos, equipos y materiales relativos a la práctica asistencial de nutrición enteral y/o parenteral y la de los derivados referidos a la misma. Servicios: la asistencia integral de quienes requieran el apoyo de alimentación enteral y/o parenteral en forma domiciliaria, ambulatoria, o en instituciones sanatoriales u hospitalarias prestando los servicios profesionales médicos, bioquímicos, nutricionistas, enfermería, técnicos, con el suministro del equipamiento e insumos necesarios para una completa y óptima aplicación. Servicio de docencia y capacitación o adiestramiento o personas o instituciones, cursos, talleres, jornadas o congresos y toda actividad que importe la transferencia de información o conocimiento a terceros, en forma directa o por medios electrónicos de cualquier tipo o naturaleza. Formalizar contratos de prestaciones con el Sistema Nacional de Salud, creado o a crearse. Cap. $ 12.000. Adm. mín. de 2, máximo de 7, por 2 ejerc. Rep.: Pres. o vice; presc. de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Pres.: Tomás Leopoldo Langer, Vice: Francisco Alomar; Dir. Supl.: Jorge Sebastián Adaro, D. N. I. 17.855.702, nac. 17/47/66, casado, lic. ddo. Padre Acevedo 4088, San Isidro, Pcia. Bs. As., y Mariano Alberto Ojeda, D. N. I. 22.540.155, nac. 24/1/72, contador, cas., ddo. Serrano 2481, piso 8º, dto. G, C. F.: Sede Soc.: Av. Santa Fe 1159, 8º, Dto. "O", C. F.

Apoderado
Nº 54.240

PARQUE RAFAELA

SOCIEDAD ANONIMA

N. C. 1.630.960 Nº 1293 Legajo Social Pcia. Entre Ríos 12/8/83. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/1/97 se resolvió aumentar el capital social a $ 150.000.005 mediante la capitalización de aportes irrevocables. Reformó art. 4.

Abogado - Carlos L. Litvin
Nº 106.779

PERSERVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 17/3/97, Reg. 160 de Cap. Socios: José Luis Ghiggia, arg., 2/4/58, solt., Agrimensor, D. N. I. 12.040.726; Celso Bernardo Ghiggia, arg., 25/1/31, cas., L. E. 5.133.029, comerciante; y Nilda Ofelia Díaz de Ghiggia, arg., 19/12/31, cas., L. C. 1.388.980, obstetra; todos domiciliados en Rosario 294, 9º, "A", Cap. Sede: Rosario 294, 9º "A". Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, administración, locación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, industriales, comerciales o de vivienda, ya sean para uso propio o para terceros. Trabajos de agrimensura, loteo, fraccionamiento, subdivisión, mejoras y venta de campos y propiedades rurales, subdivisión de edificios urbanos, ya sean industriales, comerciales o de vivienda, compraventa de rodados, maquinarias, equinos y materiales para la construcción. Importación y exportación de rodados, materiales, maquinarias, mercaderías y toda clase de artículos relacionados o no con el objeto social antes enunciado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: José Luis Ghiggia. Direc. Supl.: Nilda Ofelia Díaz de Ghiggia y Celso Bernardo Ghiggia. Duración: 2 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 16.857

PLATAFORMA DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Sáenz Valiente (h.), casado, argentino, nacido el 26-2-49, D. N. I. 7.627.344; Juan María de la Vega, casado, argentino, nacido el 11-7-62, D. N. I. 11.478.683, ambos abogados y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso de Capital Federal. Constitución: 21/3/97. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general, y el otorgamiento de fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros, ya sean prendarias o hipotecarias. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley veintiún mil quinientos veintiséis de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: José María Sáenz Valiente (h.); Director Suplente: Juan María de la Vega. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1628, piso 2º, Capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 54.252

PRICE WATERHOUSE JURIDICO FISCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura Nº 118 del 20/3/97, Registro Notarial Nº 249, Escribano Francisco J. Del Castillo. Socios: Carlos Alberto Slosse, argentino, casado, nacido el 19/3/46, contador público, con libreta de enrolamiento Nº 4.539.101, y Héctor Carlos Mc Ewan, argentino, casado, nacido el 21/7/41, contador público, con libreta de enrolamiento Nº 4.370.651, ambos domiciliados en la calle Cerrito Nº 268, Capital Federal. Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, de auditoría de planeamiento, periciales o de consultoría en materia jurídica y fiscal. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y de empresas en general, y la aceptación de cargos en negocios fiduciarios y de albaceas. En eventualidad de que el desarrollo de algunas de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción el en Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 11 miembros titulares de mandatos por 1 ejercicio. Directores Titulares: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Slosse. Director Titular y Vicepresidente: Juan Martín Alchouron. Directores Titulares: Héctor Carlos Mc Ewan, armando Jorge Ricardo Lorenzo, Héctor Diego Etchepare, Daniel Hugo Cravino, Néstor Hugo Almoño, Carlos David Zima y Jorge Alberto San Martín. Director Suplente: Norberto Onorino Gorziglia. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 268.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 54.325

PRISMA PROGRAMAS INTEGRALES EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 83 del 19/3/97. Accionistas: Adolfo Rafael Canovi, 60 años, argentino, casado, Médico, CI. 3.897.848, 11 de Septiembre 1856, 4º, B, Capital; Carlos Alberto Finkelsztein, 47 años, argentino, casado, Médico C.I. 6.054.303, 11 de Septiembre 1735, 2º, B, Capital; Raúl Scheerle, 61 años, argentino, casado, Médico, CI: 3.596.949, Juan M. Gutiérrez 2554, 4º, B, Capital; León Daniel Matusevich, 36 años, argentino, casado, Médico, CI. 6.925.490, Serrano 1445, Capital; Alfredo Juan Job, 46 años, argentino, casado, Médico, LE 8.533.594, French 2240, 2º, A, Capital; Andrés Guillermo Castaño Blanco, 48 años, argentino, casado, Médico, DNI: 11.890.507, Las Heras 3745, 3º, D, Capital; Carlos Alberto José Soler, 52 años, argentino, viudo, Médico, DNI 6.907.042, Rivadavia 3217, 14º E, Capital; Mariano Carlos Araujo, 49 años, argentino, casado, Médico, LE. 7.611.210, Ugarteche 3050, 6º, 141, Capital; Ana María García, 45 años, argentina, casada, Médica, CI 6.622.491, Pasaje Padilla 4065, Capital; Adela María Obeid, 48 años, argentina, casada, Médica, LC 5.971.033, 11 de Septiembre 1735, 2º, B, Capital. Denominación: "PRISMA PROGRAMAS INTEGRALES EN SALUD MENTAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica psiquiátrica; organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares. b) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo, podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Prestación de servicios médicos, sanitarios y rehabilitatorios; incluyendo prácticas terapéuticas de todo tipo; estudios, análisis y exámenes; servicios conexos, complementarios y accesorios a los antes citados. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Adolfo Rafael Canovi, Vicepresidente: Adela María Obeid, Director Titular: Carlos Alberto Finkelsztein, Alfredo Juan Job y Carlos Alberto José Soler. Director Suplente: Ana María García y León Daniel Matusevich. Sede Social: Esmeralda 1320, PB, B, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.743

PRODUCTOS ORGANICOS CERTIFICADOS TEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 82, Fº 246; Bs. As. 19-3-97; Adrianan Indes Rubinsztein, arg., ca-

sada, empresaria, 23-1-57, DNI 12.889.624, Av. Sta. Fe 3435 5º Aº 2do. Cuerpo Cap. Fed.; Estela Beatriz Laufgang, arg., casada, 40 años, DNI 12.714.110, Pasaje Feliz Lynch Arribalzaga 4463 Cap. Fed.; 99 años; Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, y representación al por mayor y al por menor de automotores, camiones, tractores, motores y sus repuestos accesorios y todo otro vehículo o implemento necesario para la explotación agropecuaria; compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio y representación al por mayor y al por menor de semillas, cereales y frutos, herbicidas, insecticidas, curasemillas y cualquier otro insumo necesario para la explotación agropecuaria en general como así también de las herramientas necesarias para su aplicación; Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, frutihortícolas, cultivos forestales y siembras y/o explotaciones granjeras; Industrial: Fabricación de máquinas y equipos de la industria agrícola, agropecuaria, agrícola ganadera y granjera; Servicios: Prestar el servicio integral de las máquinas y equipos mencionados; Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales sobre muebles o inmuebles o embarcaciones o aeronaves y constitución, transferencia y cesión de prendas y créditos, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones o sociedades, compraventa de activos sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiaciones, prestación de servicios de administración, representación, custodia y asesoramiento, otorgamiento de créditos con fondos propios sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera concurso público; 31-3; $ 12.000; 12.000 acc. 1 V y $ 1 c/u; Sergio Daniel Kalierof 84 acc.; Alicia Lelis Jofre 36 Acc. Presidente: Sergio Daniel Kalierof; Dirs.: Alicia Lelis Jofre; S.Social: Lavalle 557 Piso 3º Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 106.835

R & H CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Mariana Virginia Besasso, arg. nac. el 31/10/70, ama de casa, DNI: 21.918.183, cas. las. con Aldo Felipe Salvador Riente, dom. Castro 2168, Cap. y Susana Mabel Huertas Manuele, arg. nac. el 25/9/51, psicóloga, DNI: 10.126.599, solt. dom. Sánchez de Bustamante 444, piso 6, Dto. H, Cap. Denominación: "R & H CONSTRUCTORA S.A.". Domicilio Social: Av. Juan de Garay 3483, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/2 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Aldo Felipe Salvador Riente; Vicepresidente: Néstor Jorge Huertas y Directora Suplente: Mariana Virginia Besasso. Representación Legal: A cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Silvina Lorena Escobar
Nº 106.884

REDENGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea Grl. Ord. y Extraord. del 8/11/96, protocoliz. en escritura 68 del 26/2/97 Reg. 475 Cap. Fed. se reformaron los sig. art. Artículo 1º: en lo que se refiere al cambio de jurisdicción del domicilio social, trasladándolo a Paraná Entre Ríos; Artículo 11 modifica el apartado 4 en el sentido de que el Comité Ejecutivo deberá ser integrado por el presidente, Vicepresidente primero y segundo; asimismo se modifica el apartado 5.2. del mismo artículo que prevé la elección de cargos en el directorio de un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo manteniendo el número total de directores previsto originariamente en el estatuto; Artículo 15, modifica el apartado 15.8. referente a que el término de duración de la sindicatura será de dos años.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 106.806

SELVA BRAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Dilcrica S.A. Escr. 39 del 8/3/97, escr. Poggi protocolizó la asamb. extraord. unán. del 15/8/96 que resolvió: 1) Considerar el Bce. Especial de Fusión al 31/5/96; 2) Aprobar el compromiso previo de fusión del 6/8/96 por el cual SELVA BRAVA S.A. se fusiona con Dilcrica S.A. 3) Dilcrica S.A. se disuelve sin liquidarse debido a su absorción; 4) Cambiar la caract. de toda las acciones en circulac. pasando a ser todas nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u; 5) aumentar el cap. soc. de $ 0,30 a $ 2.000 resultante de la fusión con Dilcrica S.A. y por capitaliz. Ajuste de capital; 6) Reformar el estatuto social de la sig. forma: Denominación: "SELVA BRAVA S.A.". Plazo: 99 años desde el 19/10/88 fecha de su inscripc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria y forestal. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000. Administración: De 1 a 7 por 3 ejerc. Representac. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc. 31/5 de c/año.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 106.745

SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública Nº 396, del 6.3.97, pasada ante el escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldivar, ha sido constituida SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA S.A. 1. Accionistas: 1.i. Sigma-Aldrich Foreign Holding Co., inscripta en el R.P.C. el 10.3.97, bajo el Nº 338 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 1.ii. Sigma-Aldrich Inc., Inscripta en el R.P.C. el 13.3.97, bajo el Nº 354 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 2. Denominación social: SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 3. Sede social: 25 de Mayo 487, 5º piso, Capital Federal. 4. Objeto social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: (a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comercialización y promoción de toda clase de materias primas, especialidades, artículos, productos y subproductos, equipos, máquinas, maquinarias y sus repuestos, relacionados con la medicina y con las industrias química y famacéutica; como así también la obtención, adquisición, registración, utilización o disposición de toda clase de patentes, diseños, marcas o nombres comerciales o derechos sobre los mismos. (b) Inmobiliaria: compraventa, locación y construcción de toda clase de inmuebles, fábricas, talleres, plantas, bodegas y oficinas. (c) Servicios: prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramientos, administrativos, de contabilidad, de mercadotecnia, de programación, de cobranzas, y de consultoría, los que de corresponder, serán prestados por profesionales con título habilitante de acuerdo con las respectivas reglamentaciones y disposiciones legales. (d) Inversiones: la inversión de capital en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, el otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, el otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía personal o real, la participación en otras sociedades y la adquisición, venta y transferencia de títulos y bonos en general, sean del país o del extranjero. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y demás operaciones que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluyendo la facultad de establecer sucursales y subsidiarias en el país o en el extranjero. 5. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. 7. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. 8. Composición del Directorio: Presidente: Sr. Robert Charles Strain Jr. y Directora Suplente: Dra. María Cecilia Sarmiento Arbo. 9. Representación legal: corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. 10. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publicar por un día.

Apoderada - María Cecilia Sarmiento Arbo
Nº 106.870

SOL NACIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1996 los accionistas resolvieron aprobar el cambio de fecha de cierre de ejercicio, estableciendo el mismo al 31-12 de cada año (conforme Art. 15 Estatuto Original).

Apoderada - Ana Ghiggeri
Nº 106.887

SUAREZ-SOTERAS INGENIERIA-CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 91, Fº 406; Bs. As. 19-3-97; Guillermo Claudio Suárez, arg., casado, ingeniero, Av. Corrientes 3859 P. 18 Cº, DNI 14.124.770, 1-2-61, José Luis Soteras, arg., 18-7-63, DNI 16.557.882, casado, ingeniero, Cochabamba 2448 Dpto. A; 99 años; Constructora: Proyecto, dirección, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, de todo tipo de inmuebles, obras de arquitectura y urbanismo en general. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Proyecto, dirección y construcción de edificios, estructuras, metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Urbanizar, construir complejos urbanísticos, explotar y administrar parques deportivos y recreativos, realizar obras de saneamiento de tierras inundables y su recuperación para fines agroforestales; subdivisiones, fraccionamiento y loteos; pavimentaciones y obras civiles. Construir edificios para vivienda, oficinas, comercios, industrias, puertos deportivos, actividades deportivas, culturales, feriales, espectáculos. Explotación y/o promoción de actividades deportivas, turísticas, exposiciones, negocios gastronómicos, de hotelería y de servicios complementarios de esas actividades. Ejercer todo tipo de representación, distribuciones, consignaciones, concesiones, sub-concesiones, y mandatos. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así mismo como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamo o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras y todas aquellas que requiera n el concurso del ahorro público; 28/2; $ 40.000; 40.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; Guillermo Claudio Suárez 20.000 acc.; José Luis Soteras 20.000 acc.; Pte: Guillermo Claudio Suárez; VicePte: José Luis Soteras; SSocial: Av. Corrientes 3859 Piso 18 Dpto. "A" Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Querleri
Nº 106.836

SURINVER

SOCIEDAD ANONIMA

P/Escrit. púb. Nº 96, Reg. Not. 760, Cap. se constituye soc. anón. c/fecha 20/3/97. Socios: Adrián Russo, argentino, nacido el 24/1/58, DNI 12.153.874, casado, abogado, domiciliado en Rivadavia 1367, P. 5 "A" y Marcelo Daniel Zambra, argentino, nacido el 26/7/61, DNI 14.610.700, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 617, P. 5, Cap. Denominación y domicilio: "SURINVER S.A."; domicilio legal en Rivadavia 1367, P. 5 "A", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse p/cta. propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad financiera, mediante préstamos c/o sin gtía., a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de ac-

ciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado p/12.000 accs. v/n c/u y un voto p/acción; nominativas no endosables. Administración: a cargo de directorio entre un mínimo de uno y máximo de 5 c/mandato p/1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Directorio: Director Unico Titular: Marcelo Daniel Zambra; Director Unico Suplente: Adrián Russo.

Apoderada - María Elena Mucci
Nº 106.711

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº IGJ 1.524.111; inscripta 3.9.90; Nº 6128. Libro 108, Tº "A" de S. A.). Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 17 del 6.12.95. se resolvió aumentar el capital de $ 82.000.000 a $ 87.000.000. En consecuencia, el Art. 4º del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 87.000.000 representado por 870.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiere lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio".

Secretario General - Alejandro J. Amendolara Bourdette
Nº 106.829

TERMINAL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asambleas Unánimes de fechas 26 de abril y 18 de setiembre de 1995, los accionistas de TERMINAL RIO URUGUAY S. A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 200.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada uno.

Abogado - Alberto Oscar Tomasso
Nº 54.304

TRANSPORTES Y DEPOSITOS M.B. MAZZOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día a los efectos del Art. 10, incisos 7 y 8 de la ley 19.550: Que TRANSPORTES Y DEPOSITOS M.B. MAZZOLA SOCIEDAD ANONIMA, por Escritura Nº 120, folio 297, Registro 574 de Capital, protocolizó la modificación de los artículos 4 y 11 de los Estatutos por lo cual elevó el capital social a $ 12.000; prescindió de la Sindicatura; y se fijó el número de Directores Suplentes en uno y se designó como Director suplente a Cecilia M. Nardo de Rosenberg, quien aceptó el cargo.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 106.720

UNION SANATORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

NUEVA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

14/6/94 - Nº 5776 - Lº 115 - Tº A. Informa que: por asamblea extraordinaria del 5/1/97, instrumentada en Escritura Nº 10 del 18/3/97 se procedió al cambio del objeto y denominación social, modificando los arts. 1º y 3º del estatuto. Artículo Primero: Continúa funcionando bajo la denominación de NUEVA INVERSORA S.A. la sociedad anteriormente denominada UNION SANATORIAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de inversiones: a) En acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y otra especie de títulos valores, públicos y privados emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Estados Extranjeros, Entes Autárquicos, Empresas Estatales, Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria y Sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; b) En maquinarias, bienes muebles registrables, equipos e inmuebles, pudiendo comprar, vender, alquilar, con o sin opción de compra y realizar todos los actos que procuren optimizar y asegurar el rendimiento de las inversiones; c) otorgar préstamos y realizar financiamientos y negocios crediticios de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - María del C. Foulon
Nº 106.810

VYP CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: el 14/3/97, se constituyó por Escritura pública "VYP CONSULTORES S. A. "Socios: Antonio Alfredo Paradiso, argentino, ingeniero, nacido 20/4/942, LE 5.324.172, casado, domicilio Berutti 3737, Capital y Jorge Eduardo Valle, argentino, ingeniero, casado, nac. 21/6/1953, DNI. 10.631.222, domic. Corrientes 4528, Capital. Objeto: Estudios de factibilidad, consultoría, evaluación, proyectos, dirección, asesoramiento, control de gestión y estudios en general de temas relacionados con energía e hidrocarburos; desarrollo y venta de programas de computación; prestación de servicios relacionados con trabajos de campo, relevamientos, encuestas y sistemas de informática. Domicilio: Roque Sáenz Peña 1142, 2º Capital Federal. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n c/u y 1 voto por acc. Adm.: 1 a 5 titulares por 3 ejerc. Presidente: Antonio Alfredo Paradiso. Director suplente: Jorge Edgardo Valle. Fiscalización: Prescinde, será ejercida por los socios. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

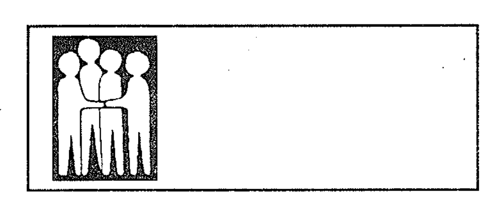
Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 54.330

WING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herman Koruk, argentino naturalizado, 54 años, con D.N.I. Nº 17.287.230, domiciliado en Av. Montes de Oca 459, Cap. y Su-Ju Tung, china, 30 años, con D.N.I. Nº 92.507.945, domiciliada en Quesada 2359, Cap., ambos casados y comerciantes. 2) Esc. Públ. Nº 231 - Fº 896, Reg. 1481 de Cap., del 19/3/97. 3) WING COMPANY S.A. 4) Sarmiento 2530 - 3º "305", Cap. 5) Industriales: producción, fabricación, confección, elaboración y distribución de productos relacionados con la industria textil y de calzado; Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, mandatos y representaciones y permuta de productos y subproductos de cuero y mercaderías vinculadas a la actividad industrial, calzado, artesanía, talabartería, vestimenta; Importación y exportación de materiales, productos, insumos, bienes y mercaderías sin excepción alguna. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Herman Koruk; Dir. Supl.: Su-Ju Tung. 11) Firma Pte. 12) 28 de febrero. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 54.303



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Cor. 9283. Acto privado del 27/2/97, los socios Mirna Lilia Redivo de Morales Crespo DNI 3.997.548 y Angel Antonio Morales Crespo, DNI 4.161.423 ceden la totalidad de las cuotas que poseen, o sea 4500, a los socios Jorge Bartolomé Luis Alloatti L.E. 6.556.394 y Concepción Mirna Morales de Alloatti DNI 4.236.344, quedando éstos como únicos socios. El Sr. Angel Antonio Morales Crespo renuncia al cargo de gerente. Se resuelve por unanimidad: 1) Conformar la gerencia por los socios Jorge Bartolomé Luis Alloatti y Concepción Mirna Morales de Alloatti. 2) Aumentar el Capital Social. 3) Modificar las cláusulas 5º y 6º, así: 5º) El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000. 6º) La administración será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, por el tiempo de la duración del contrato.

Autorizado - Néstor F. Crespo
Nº 106.883

APTILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 13/2/97, Santiago Jorge Antonio y Juan Luis Carlos Jorge Clement cedieron sus 333 cuotas con dos tercios de la sociedad, habiendo sido aceptada esta cesión y adquiridas por: Daniel Luis Juan Clement: 313 cuotas con dos tercios. Eliane Denise, Alan Herve y Lelis Dacil Clement y Mabel Estela Milano: 5 cuotas cada uno. El capital de la sociedad quedó conformado así: Daniel Luis Juan Clement: 1980 cuotas; Mabel Estela Milano: 5 cuotas; Eliane Denise Clement: 5 cuotas; Alan Herve Clement: 5 cuotas y Lelis Dacil Clement: 5 cuotas.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 106.894

ARIEL PIPAN DESPACHANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-10-95 Nº 7876 Libro 103 de SRL. Por Escritura 23 Fº 67 Reg. 1317 de Cap. Fed. se formalizó la cesión de 60 cuotas suscriptas por Guillermo Darío Pérez a favor de Alberto Antonio Pipan; y 85 cuotas suscriptas por Roberto Tomás Camporrotondo a favor de Ariel Fernando Pipan. Los cedentes renuncian a sus cargos de Gerentes. Se modifica el artículo Cuarto, fijando su capital en $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ariel Fernando Pipan suscribe 285 cuotas y Alberto Antonio Pipan suscribe 215 cuotas. Se confirman los cesionarios en sus cargos de Gerentes en forma indistinta.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 54.246

BIG-L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 14/3/97, folio 351, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Marcos Isidoro Lubenfeld, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/2/42, DNI 4.384.097, domicilio Charcas 3485 5to. piso de Cap. Fed.; Esther Kravetz de Lubenfeld, casada, paraguaya, comerciante, nacida el 13/5/46, CIPF 5.190.671, domicilio Charcas 3485 5to. piso de Cap. y Fed. y Roger Daniel Lubenfeld, casado, argentino, docente, nacido el 5/11/68, DNI 20.536.712, domicilio Charcas 2575 5to. piso depto. A de Cap. Fed. Constituyeron: BIG-L S.R.L. Duración: 30 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Lavalle 2656 4to. piso dpto. B. Objeto: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de equipos electrónicos y sus accesorios y componentes. y Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Capital Social: $ 15.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/3 de cada año. Designación gerentes: Marcos Isidoro Lubenfeld y Esther Kravetz de Lubenfeld.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 54.272

BISERMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 26/12/96 entre Alejandro Ramón Bogado, Antonio Pala, Pedro Alejandro Gervai, Semproneana Ruiz Díaz, Fabián Antonio Pala y Marcelo Javier Bacile, únicos socios de "BISERMED S.R.L." resuelven: Semproneana Ruiz Díaz, Alejandro Ramón Bogado, Pedro Alejandro Gervai, y Fabián Antonio Pala, ceden con efecto retroactivo al 31-10-94, 31-01-94 y 31-10-94 respectivamente, a don Antonio Pala la totalidad de sus cuotas o sea 7000 cuotas. El precio de la cesión es de $ 7000.- Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta quedando redactada así: 4º) Capital: $ 20.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 106.737

BRUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Vartuli Hnos. SA, se constituyó la sociedad; Socios: Bruno Francisco Ricardo Vartuli, italiano, comerciante, 3-40-36, CI. 5.111.947; Ana María Rico, ama de casa, arg. 16-40-43, CI. 5.015.345, ambos: casados Albariños 3525; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC 28-8-69: Objeto: Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compra-venta y arrendamiento de inmuebles, su refacción y reciclaje; Fabricación y comercialización de calzados, marroquinería y afines. Su distribución, importación y exportación; Capital: $ 81.060,29; Cierre ej. 31-12 c/año; Gerente: Bruno Francisco Ricardo Vartuli; Sede: Albariño 3525, Capital; Fdo. BFR Vartuli, Gerente.

Gerente - B.F.R. Vartulli
Nº 54.309

C.A.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 23/9/93 - Nº 7858 Lº 99 SRL. Por Acta de socios del 23/10/96 se modificó el art. 6º del estatuto: Gerencia: 1 o más socios en forma indistinta. Reunión a la gerencia: Eduardo G. Smecuol, Oscar D. Aira, Cristian R. Failo, Delia B. Arteta, Jorge R. Aiub, Gustavo A. Romero, Patricio J. Carrega y se designa a Cristian Ricardo Failo como gerente.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 106.859

CENTRO INTERNACIONAL DE DIFUSION HOSPITALARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Castro, C.I. 2.801.064, Periodista, divorciado, argentino, Daract 2227 Capital, 50 años y Liliana Cesarios, D.N.I. 12.588.668, 30 años, soltera, comerciante, argentina, Daract 2227 Capital. Constituida el 6/3/97. Domicilio Daract 2227. Objeto: Edición y comercialización de libros revistas y folletos informativos y científicos. Duración 99 años. Capital $ 4000. Cierre 31-12. Administración 1 o más gerentes por 1 año con firma indistinta. Se designa gerente a Antonio Castro.

Gerente - Antonio Castro
Nº 106.763

COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato de fecha 21-3-1997. Socios Guillermo Javjer Ricci, argentino, casado, comerciante, DNI número 16.558.587, nacido el 24-9-1963, domicilio Cuyo 1233, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Juan Esteban Carmona, argentino, soltero, comerciante, DNI número 22.293.025, nacido el 6-6-1971, domicilio Av. Jujuy 281, piso 11 dpto. A Capital; Mónica Beatriz Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, DNI número 20.965.799, nacida el 1-7-1969, domicilio De las Caronas 2140, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Roxana Edith Landriscina, argentina, casada, comerciante, DNI número 17.253.018, nacida el 11-2-1965, domicilio Av. Avellaneda 1863 2do. piso dpto. E Capital; Marco Augusto Cassullo, argentino, casado, comerciante, DNI número 14.958.817, nacido el 30-9-1961, domicilio Av. Avellaneda 1863, 2do. dpto. E Capital. Denominación: R Y C CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. Duración 10 años a partir de la inscripción en la propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones

inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta la comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y a la comercialización de tiempos compartidos de su propiedad o propiedad de terceros. Comerciales: La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, y reparación de todo tipo de mercaderías. Asimismo podrá intervenir como representante de empresas del país o del extranjero en la compra y venta de todo tipo de mercaderías. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Servicios: la prestación de todo tipo de servicios de actividades lícitas, las que serán ejercidas por el personal con título habilitante en los casos que la legislación así lo requiera. Turismo: Intermediación, en el país y/o en el extranjero en: 1.- la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2.- la contratación de servicios de alojamiento; 3.- la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los determinados viajes a "Forfait"; 4.- organización de viajes de ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 5.- organización de ferias y congresos que se efectúen en el país y/o en el extranjero; 6.- la locación, compra y venta de departamentos o casas en zona turística. Lo mencionado precedentemente tiene carácter enunciativo, pudiendo la empresa realizar cualquier actividad vinculada al turismo. Capital: $ 2.500 (dos mil quinientos pesos). Administración: Estará a cargo de tres gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio 31/12. Sede social Av. Córdoba 966 PB oficina F Capital Federal.

Autorizado - Manuel Antonio Cassullo
Nº 106.895

COP-BAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 27/4/92 - Nº 3065 - Lº 96 de S.R.L. Hace saber por 1 día que por escrit. del 09/9/96, ante el Escrib. de Cap. Samuel Rosenberg, Reg. 886, realizaron: 1) Judith Miriam Schapiro cedió a María Nilda Cabral, arg. nac. el 5/3/1974, soltera, c/DNI. 23.656.838, comerciante, dom. en Casa 7, de Barrio Sanguinetti, Morón, Pcia. de Bs. As. las 125 cuotas de $ 1 v/n c/u. 2) La cedente Judith Miriam Schapiro, renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad. 3) La cesionaria con el socio restante, resuelven: 1) Modificar el artículo cuarto que queda de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta, divididos en doscientas cincuenta cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Nilda Cabral, posee 125 cuotas y Daniel Armando Parrondo posee 125 cuotas. 2) También de común acuerdo designan gerentes a Daniel Armando Parrondo y María Nilda Cabral, quienes actuarán en forma indistinta.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº106.714

COQUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Actas del 16/4/93 y 26/2/97 pasadas en esc. Nº 34, Fº 148, Reg. 1417, del 12/3/97, por decisión unánime de socios se establece una nueva sede social en Mariscal Antonio José de Sucre Nº 1145 de Capital Federal, y se resuelve el cambio de denominación reformando art. 1º estatuto: La sociedad se denomina La Sentadita S.R.L. y es sucesora y continuadora de COQUENA S.R.L.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 106.827

4182

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Alejandro Babsky, divorciado, ingeniero electrónico, 36 años, DNI. 14.881.164, y Claudia Patricia Carrillo, soltera, comerciante, 34 años, DNI. 16.056.884, ambos argentinos y domic. San Lorenzo 1856, Olivos, Pcia. Bs. As., 2) 17/3/97. 3) 4182 S.R.L. 4) Moreno 3399, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, reparación, distribución, normalización, logística, auditoría, depósito almacenaje y transporte de artículos electrónicos y sus repuestos y accesorios. Asesoramiento respecto de los mismos. Importación y exportación. A tal fin, la sociedad podrá comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Los gerentes, indistintamente. 9) último día de febrero de cada año. Gerente: Eduardo Alejandro Babsky.

Escribana - Silvia María Parera
Nº 106.826

DATOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/12/96, de cesión de cuotas sociales y reforma de contrato renunció a su cargo de gerente el señor Antonio Roberto Foti y se designó gerente al socio Luis María Giuliano, quien aceptó el cargo.

Escribana - María José Vinagre
Nº 54.315

DEAN FUNES 1632

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 14/3/97. Socios: Asusena Inocencia Cosentino, arg., viuda, comerc., nac. el 28/7/13, L.C. 482.234, domic. en Esmeralda 1375 1º "A", Cap. y Alberto Hugo Alvarez, arg., casado, comerc., nac. el 19/1/47, L.E. 6.077.863, domic. en Viamonte 1454, 5º "B", Cap., constituyen: 1) DEAN FUNES 1632 S.R.L. 2) Dean Funes 1632, Cap.; 3) 6 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación de centros de asistencia geriátrica, con o sin pensión, asistencia integral y/o parcial de enfermos, atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos geriátricos. Cuando la actividad así lo exija la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 5) $ 5.000 divididos en 500 cuotas de $ 10 v/n. c/u.; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: estará a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 3 ejercicios; 7) 28/2 de c/año; 8) Gerentes: Asusena Inocencia Cosentino.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 106.807

EDISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por esc. Nº: 38; Fº: 114, Reg. 156, Esc. Domingo Olivera, 1) Juan Rosovsky y Alicia Susana Valente ceden y transfieren a Antonio Rafael Francia y Alfonso Rey, 10.000 cuotas de "EDISER S.R.L." equivalentes al 100 % del Capital social; 2) Los cedentes renuncian al cargo de gerentes; y 3) Se designan gerentes a Antonio Rafael Francia y a Alfonso Rey, en forma indistinta.

Escribano - Domingo Olivera
Nº 106.845

ERREVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Vartuli Hnos. S.A., se constituyó la sociedad; Socios: Silvia Carretto, viuda, ama de casa, 15-12-49, CI. 5.432.945; Miguel Adrián Vartuli, empleado, soltero, 18-8-75, DNI. 24.591.498; Gabriela Mariel Vartuli, soltera, estudiante, 12-9-77, DNI. 26.052.189, todos: arg. Albariños 3450; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC 28-8-69; Objeto: Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compra-venta y arrendamiento de inmuebles, su refacción y reciclaje; Comercialización de los llamados salón de fiestas, expendio de bebidas, como así todo tipo de comidas elaboradas o no; Organización de eventos, exposiciones y afines; Capital: $ 169.099.03; Cierre ej. 31-12 c/año; Gerente: Silvia Carretto; Sede: M. Leguizamón 4240, PB, 1º, Capital.

Gerente - S. Carretto
Nº 54.311

EVICCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 20-03-97 Reg. 657. Socios: Eduardo Victorio Cornejo, argentino, c.p.n. María Alejandra Vallejos Quiroz, nac. el 17-7-62, comerciante, con DNI 16.255.070, con dom. en Tucumán 1991 2º B, y Walter Alberto Avellaneda, argentino, c.p.n. Liliana Luisa Morelli nac. 3-7-61, comerciante, con DNI 14.222.845, con dom. en Viamonte 3339, Lanús, Pcia. de Bs. As. denominación: EVICCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA dom. Tucumán 1991 2º p. Bs. As. Objeto: explotación de Agencias de viajes, turismo, transportes, y empleos. Capital: $ 1.000, representado por 1.000 cuotas $ 1 c/u. Plazo 99 años. Administración: a cargo de Eduardo Victorio Cornejo en carácter de gerente. Cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 106.846

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales FIRST MEDICAL S.R.L. Por instrumento privado del 30/12/96, el socio Ricardo Benon Ibichian cede y transfiere a título de venta a la restante socia Amalia Armida López la totalidad de los derechos y cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad equivalentes a 18.000 cuotas sociales, renunciando al cargo de gerente sin modificación del contrato social, declarando la adquirente que la compra la efectuaba en Comisión. Por instrumento privado del 14/3/97 la adquirente declara como su comitente a Doña Claudia Gladys Tchobanian, D.N.I. 18.053.277 en la proporción del 20 % del capital social, equivalentes a 6.000 cuotas sociales declarando haber adquirido para sí el remanente de 12.000 cuotas sociales. I.G.J. Nro. 5111, Lº 88 de S.R.L. el 27/8/87.

Abogado - Daniel E. Rama
Nº 106.856

FIRST MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. FIRST MEDICAL S.R.L. Por Esc. 51, Fº 127 del 14/3/97 Reg. 985 de Capital Federal se resuelve por unanimidad aumentar el plazo de duración a 10 años contados a partir del 14/3/97 con modificación de la cláusula segunda. Aumentar el capital social en la suma de $ 8.997 o sea de $ 3 a $ 9.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1 V.N. c/u el que es suscripto e integrado en efvo. por c/u de las socias en la prop. del 80 % para la Sra. Amalia Armida López y el 20 % para la Sra. Claudia Gladys Tchobanian con modificación de la cláusula cuarta. Modificar la cláusula quinta por cuanto la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de una cualquiera de las socias, en su calidad de gerente. Modificar la cláusula décima por cuanto la distribución de utilidades y pérdidas se hará en la misma proporción que su participación en el capital social. I.G.J. Nro. 5.111, Lº 88 de S.R.L. 27/8/97.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 106.855

FIXCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 5/8/91 bajo nº 4594, Lº 94, de SRL. Se hace saber que los Sres. Ricardo Gato y Carlos Eyheralde ceden y transfieren a favor de Héctor Martina, argentino, soltero, comerciante, DNI 11.168.885, 42 años, domiciliado en Pujol 839, Capital y Luis Cuadrado Piriz, uruguayo, soltero, comerciante, DNI 92.351.898, 40 años, domiciliado en Neuquén 1732, 1º, depto. "3", Capital, la totalidad de las cuotas parte que tienen y le corresponden en la sociedad. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad.

Luis Cuadrado Piriz
Nº 106.847

FORVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de Vartuli Hnos. SA, se constituyó la sociedad. Socios: Fortunato Vartuli, comerciante, 28/60/39, CI 6.198.199; Ana María Annetta, ama de casa, 16/40/43, CI 6.017.606, ambos italianos, casados, Aquino 5054; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC 28/8/69; Objeto: Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compra-venta y arrendamiento de inmuebles, su refacción y reciclaje; Fabricación y comercialización de calzados, marroquinería y afines. Su distribución, importación y exportación; Capital: $ 81.060,29; Cierre ejer.: 31-12 c/año; Gerente: Fortunato Vartuli; Sede: Aquino 5054, Capital.

Gerente - F. Vartuli
Nº 54.307

FRIKI-DAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado .../3/97. Denominación: FRIKI-DAM S.R.L. Duración: 99 años. Socios: Mariano Damián Palau, DNI 22.635.527, nac. 2/2/72, solt.; Claudia Susana Precci, DNI 22.635.527, solt., 9/4/62, separada, ambos domiciliados en Azcuénaga 1893 8º B, comerc., arg., Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: la comercialización de sistema de medicina prepaga, así como también el dictado de cursos para vendedores de sistema de medicina prepaga. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal de $ 10 c/u. Suscripción: Mariano Damián Palau, 50 cuotas partes; Claudia Susana Precci, 50 cuotas partes, integrando en este acto en efectivo el 25 % de las mismas. Dirección y administración: Socio Gerente. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 28-2. Cargos: Socio Gerente: Mariano Damián Palau.

Abogado - Marcelo Marchese
Nº 54.282

HUACALERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1672/72. Por acto del 6/3/97 reforma art. 4º fijando la duración en 99 años y 3º aumentando el capital hasta $ 90.400.

Gerente - Juan Carlos Aliverti
Nº 106.755

IMAGEN H.F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 21/03/97. Instrumento privado. Socios: cónyuges Alberto Daniel Hurevich, arg., comerciante, nac. 13/11/52, DNI 10.575.626, y Graciela Elisa Fernández, arg. comerciante, nac. 20/07/56, DNI 13.134.117, dom. Paraná 1131, Bs. As. Denominación: IMAGEN H.F. S.R.L. Dom.: Paraná 1131, Bs. As. Objeto: Comercial: comercialización de artículos, aparatos y mercaderías para iluminación, audio, televisión, decoración, bazar, menaje, cristalería, porcelanas, regalos, objetos artísticos, para el confort del hogar, muebles y regalos. La explotación de patentes de invención, marcas, importación y exportación. Industrial: producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. Servicios de prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica en lo referente a instalaciones eléctricas, electrónicas, fónicas, televisivas y decoración. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 cuotas $ 1 c/u. Plazo: 99 años. Administración: a cargo de Alberto Daniel Hurevich en carácter de gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Nicolás Arrese
Nº 106.849

INDUSTRIAS BADAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 18/4/79 - Nº 798 - Lº 78 de SRL. Hace saber por un día que por escrit. del 17/01/97, ante el Escrib. de Cap. Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, 1) Por fallecimiento de Evaristo Juan Badaracco, su juicio sucesorio tramita ante Juzg. Nac. en lo Civil Nº 66, a cargo Dr. Enrique Horacio Alvis, del que surge que el 20/3/1996, se dicta Declaratoria de Herederos a favor de sus hijos

Rodolfo Oscar y Juan Carlos Rubén Badaracco y su esposa Rosa Margarita Milanesi, si hubiere bienes propios y sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda al cónyuge supérstite respecto de los gananciales. 2) La Sra. Rosa Margarita Milanesi, cedió y transfirió en forma gratuita a favor de sus únicos hijos Rodolfo Oscar y Juan Carlos Rubén Badaracco, por partes iguales las un mil setecientas cuotas que le corresponden en la aludida Sociedad. 3) Los cesionarios en su carácter de únicos socios resuelven modificar el artículo 3º del contrato que dice así: "Tercera: El capital social está constituido por la suma de un peso, dividido en diez mil cuotas de pesos 0,00000001 cada una, los cuales han sido suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Señor Juan Carlos Rubén Badaracco: cinco mil cuotas y Señor Rodolfo Oscar Badaracco: cinco mil cuotas e integradas totalmente en oportunidad de su constitución". 4) También se solicita se inscriba la Declaratoria de Herederos con referencia a las un mil setecientas cuotas que fueran heredadas en la sucesión de su señor padre Evaristo Juan Badaracco.

Apoderada - Luisa Aguirre
Nº 54.328

INDUSTRIAS ELECTRONICAS KIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que según escritura Número 65 de fecha 10 de marzo de 1997 al Fº 109 del Registro 47 de Morón la sociedad denominada INDUSTRIAS ELECTRONICAS KIEL S.R.L. inscripta el 2 de abril de 1987, bajo el Nº 1647 del libro de SRL, modificó el plazo de duración de la sociedad que es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribano - Raúl Luis Mariani
Nº 54.221

LA ARTESANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Fabián Lorenzo, argentino, casado, edad 33 años, comerciante, DNI 16.657.247, América 1357, Ramos Mejía; Aurelio Cruz Battaglino, argentino, casado, edad 49 años, comerciante, LE 6.144.551, Pino 2393, Haedo; Juan Carlos Cirelli, argentino, casado, edad 49 años, empresario, DNI 16.177.906, Pino 2392, Haedo. 2) Instrumento Privado: 20/03/97. 3) LA ARTESANA S.R.L. 4) Plaza Oeste 4441, 6º E, Capital Federal. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: Comerciales: Realizar por cta. propia y/o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos, productos de panadería en gral. y la explotación de bodegas, todos ya sea al por mayor o por menor. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, panaderías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. Inmobiliaria-financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con las constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, fruticolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 7) Capital: $ 6.000. 8) Administración: Gerentes socios o no por dos ejercicios —reelegibles—. Designándose como gerente a Aurelio Cruz Battaglino. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio R. Núñez
Nº 106.713

MAGAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 72 del 19 de marzo de 1997, pasada al Registro 1698 de Capital, se modifica el artículo sexto del contrato social, resultando que las resoluciones sociales se adoptarán por unanimidad de los socios.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 54.235

1551

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASTERLY PUBLICIDAD S.R.L. continuadora de 1551 S.R.L. Por esc. 7/3/97, Registro 1349, Cap. Fed., Carlos Hipólito Gómez, argentino, nacido 9/4/40, casado, LE 4.318.330, comerciante, domicilio Don Bosco 3551, 9º B, Cap. Fed. vendió a María Lidia Gioy Reis, brasilera, nacida 3/4/55, casada, DNI 92.879.666, empresaria, domicilio Córdoba 1236, Martínez, Pcia. Bs. As., la totalidad de cuotas que tenía en "1551 S.R.L.", 100 cuotas, valor nominal $ 10 cada uno, precio $ 1.000. El cedente renuncia a cargo de gerente. Actuales socios María Lidia Gioy Reis y Sergio Andrés Gambetta, resuelven: Cambio denominación, domicilio y representación legal y ampliar objeto; reforman estatuto, cláusulas 1, 3, 5 así: Denominación: MASTERLY PUBLICIDAD S.R.L. continuadora de 1551 S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a lo siguiente: A) Al diseño gráfico, composición, fotocromía, impresión, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; B) Al negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Pudiendo la sociedad realizar todo acto permitido por las leyes que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Representación: los dos socios, indistintamente, todo término contrato. Domicilio social: Avda. Belgrano 520, Cap. Fed. Consentimiento cónyuge cedente en escritura.

Escribana - Mirta R. Rostagno
Nº 106.838

MJ INFORBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto. Aumento de capital. Cambio de domicilio. MJ INFORBAN S.R.L. avisa que por esc. del 25/2/97, su Presidente Francisco José Risso Ubeda, arg., solt., DNI 17.198.595, dom. Uruguay 292, 2º "1", Cap. suscribió la Protocolización del Acta de Asamb. Unánime del 30/5/96, Aumento de Capital: $ 50.000. Reforma estatutaria: que en sus partes pertinentes dice: "Quinta: El capital social es de cincuenta mil pesos dividido en quinientas cuotas sociales de pesos cien cada una suscripta totalmente por los socios". Cambio de domicilio: Marcelo T. de Alvear 1261, 1º Piso, Capital.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 106.813

MONTEVIDEO 310

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 305, 20/3/97, Folio 2111, Pablo Javier Kompel cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas (1.300) a los señores Gustavo Fabián Garrido, Ovidio, José Luis, María Sol y Jorge Ovidio Méndez, modificándose el artículo cuarto del estatuto.

Escribano - Carlos A. Gogia
Nº 106.843

PACHE & FENNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/3/97, folio 427, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Néstor Jorge Menghi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 1/4/37, DNI 4.196.190, domicilio Av. Montes de Oca 1108, piso octavo de Cap. Fed., Nilda Teresa Regueira, casada, argentina, ama de casa, nacida el 10/10/41, DNI 9.997.922, domicilio Montes de Oca 1108, piso octavo de Cap. Fed. y Etelvina Dora Savini, casada, argentina, ama de casa, nacida el 17/2/24, DNI 0.472.265, domicilio Riglos 411, piso primero de Cap. Fed. Constituyeron: PACHE & FENNY S.R.L. Duración: 10 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Riglos 411, piso primero. Objeto: La realización de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta, locación, leasing, construcción, reparación y administración de inmuebles de todo tipo ya sean urbanos, suburbanos o rurales. Y cualquier otro tipo de transacción inmobiliaria, inclusive bajo el régimen de la Propiedad horizontal. Y la compraventa y administración de automotores. Capital social: $ 48.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Designación gerente: Néstor Jorge Mengui.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 54.274

PATCHWORK INDUSTRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/3/97. Socios: Vila Casablancas, Eduardo Fabián, D.N.I. 18.010.991, argentino, casado, 30 años, comerciante, Machado 1544, Castelar (Bs. As.), Casablancas María Isabel, D.N.I. 4.258.257, argentina naturalizada, viuda, 56 años, docente, Machado 1544, Castelar (Bs. As.). Denominación: PATCHWORK INDUSTRY S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: A) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. C) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. D) Establecer y explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas nuevas; industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos y su comercialización; compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, teñido, estampado y apresto de los mismos; compra, venta, importación y exportación de las mismas, y en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. E) Fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias, primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas, calzados y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas, botones y equivalentes. F) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa a domicilio o por catálogo y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Tratándose de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Capital: $ 2.000. Administración: Casablancas María Isabel. Cierre del ejercicio: 30/9. Sede social: Tucumán 1427, 5º 202, Capital.

Autorizado - Federica F. Baccello
Nº 54.294

SERVI JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 20/3/97. Socio: Le Pera, Myriam Graciela, D.N.I. 14.009.340, nac. 7/3/60, casada, y García, Miguel Angel, D.N.I. 13.220.955, nac. 18/4/57, casado, ambos domicil. en Hubac Nº 5583 de Capital Federal, argentinos y comerciantes. Nombre: SERVI JET S.R.L. Duración: 90 a. desde 20/3/97. Objeto: La sociedad podrá realizar por sí, por intermedio o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial y Comercial: 1) Fabricación, transformación, producción, distribución, industrialización, instalación, mantenimiento, reparación y comercialización de ascensores y elevadores en todos sus tipos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines; 2) Importación y Exportación. Domicilio: Cdad. Buenos Aires. Sede: Larraya 2254, Cap. Capital Social: $ 10.000. Cierre del ejercicio 31/01 c/año. Administración sin plazo. Representación Gerencia, ambos socios fundadores indistintamente. El Autorizado.

Abogado - Luis María López Taiana
Nº 54.276

SONTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que SONTAL S.R.L., en reunión de socios del 21/3/97, tomó conocimiento de la cesión del Sr. Jorge E. Camilleri al Sr. Carlos H. de Aloysio, del total de sus cuotas sociales (2.150). Se designa gerente al Sr. Carlos H. de Aloysio. Las demás cláusulas no cambian.

Socio Gerente - Carlos Horacio de Aloysio
Nº 54.280

SYSTEM BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. En Buenos Aires, 17/3/1997, Marta Liliana Guido, argentina, casada, lic. en sistemas, 40 años, D.N.I. 11.986.148, domiciliada en Lanusse 783, Victoria, San Fernando, prov. de Buenos Aires, nacida el 19/3/56; y Alicia Leonor Arce, argentina, divorciada, lic. en relac. públicas, 47 años, D.N.I. 6.045.557, domiciliada en Tres de Febrero 1905, 2º p. de la Ciudad de Buenos Aires, nacida el 8/5/49. Constituyen SYSTEM BROKERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Capital social: $ 3.000. Administración y representación: Cualquiera de los socios en forma indistinta. Fiscalización: Socios no gerentes. Duración: 30 años. Objeto: Servicios de consultoría de sistemas, instalación, reparación y comercialización de equipamiento informático y de comunicaciones y capacitación en temas informáticos, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Podrá importar y exportar. Cierre de ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Marta L. Guido
Nº 106.712

TOVOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 24, Fº 69, Reg. 1317 de Cap. Fed. se formalizó la cesión de 40 cuotas suscriptas por Guillermo Darío Pérez a favor de Ariel Fernando Pipan y 40 cuotas suscriptas por Roberto Tomás Camporrotondo a favor de Ariel Fernando Pipan. Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se modifica el artículo cuarto, fijando su capital en $ 16.000 dividido en 160 cuotas de $ 100 c/u, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Ariel Fernando Pipan suscribe 80 cuotas y Alberto Antonio Pipan suscribr 80 cuotas. Se confirman los cesionarios en sus cargos de gerentes en forma indistinta.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 54.247

VANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escisión de VARTULI HNOS. SA, se constituyó la sociedad; Socios: José Ubaldo Luico Vartuli, comerciante, 18/10/34, CI 5.111.946; Josefina Iorfino, ama de casa, 3/10/43, CI 6.952.006, ambos Italianos, casados, Albariños

3560; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC 28/8/69; Objeto: Todo tipo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compraventa y arrendamiento de inmuebles, su refacción y reciclaje; Fabricación y comercialización de calzados, marroquinería y afines. Su distribución, importación y exportación; Capital: $ 59.690,33. Cierre ej. 31/12; Gerente: José Ubaldo Lucio Vartuli; Sede: Albariño 3560, Capital.

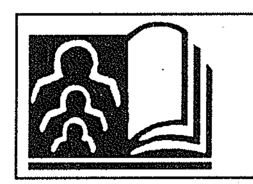
Gerente -Jul Vartuli.
Nº 54.308

VARTULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VARTULI HNOS. SA (antes: VARTULI SRL) Inscrip. RPC 28/8/69, Nº 2342, Lº 60 SRL) Por AGE 28/10/96 y 25/11/96, se aumentó el capital $ 492.777,33996580 y se reduce a $ 56.860,55, se prescinde de la sindicatura; se reforman arts. 4 y 11.

Presidente - Jul Vartuli
Nº 54.310



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALBERTO ELISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 127 del 18/3/97, Fº 285 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato Social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach, por los Sres.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.818

CUATRO MANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 128 del 18/3/97, Fº 293 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.819

DIEGO MARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 129 del 18/3/97, Fº 301 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.815

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura del 19/3/97, folio 381, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/2/97 resolvió la transformación de ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en Establecimiento Metalúrgico Ochoteco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, sin socios recedentes, ni socios que se incorporen, con las siguientes especificaciones: Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia al vicepresidente; el uso de la firma social para suscribir toda documentación relacionada con instituciones bancarias y/o financieras, nacionales o internacionales estará a cargo en forma conjunta del Presidente y Vicepresidente del Directorio o uno cualquiera de ellos con uno de los Directores o apoderado designado. Designación de Directorio: Presidente: Jorge Omar Di Dio, Vicepresidente: José Juan De Luca, Directores titulares: Miguel Angel Ochoteco, Juan Alberto Ochoteco y Luis María Reggiardo. Directores suplentes: Wolfgang Schrott y Alberto José Viano. Síndico titular Juan Osvaldo Barbieri y síndico suplente José María Giúdice.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 54.273

LURENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por esc. pública del 12/12/96, Reg. 42 de Cap. Fed. la Sra: Inés Luro de Labadens cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas de capital que tenía en la sociedad de referencia a favor de Leonor Luro, María Luro, Mercedes Luro, Pedro Alejandro Luro y Alejandro Luro. El cónyuge de la cedente prestó el asentimiento del 1277 del Cód. Civil. Nº Registro: Número 109, Folio 291, Libro 251 de Contratos Públicos.

Autorizada - M. Villada
Nº 54.313

LURENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por esc. pública del 12/12/96, Reg. 42 de Cap. Fed. la Sra. Leonor María Mercedes de Anchorena de Luro cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas de capital que tenía en la sociedad de referencia a favor de Leonor Luro, María Luro, Mercedes Luro, Pedro Alejandro Luro y Alejandro Luro. Nº Registro: Número 109, Folio 291, Libro 251 de Contratos Públicos.

Autorizada - M. Villada
Nº 54.314

MANSAS CLE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 130 del 18/3/97, Fº 309 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.817

SAUCE TABLAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 132 del 18/3/97, Fº 325 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.816

TABLAS ANTONIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura nº 131 del 18/3/97, Fº 317 del Registro Notarial 760, de Cap. Fed., se protocoliza resol. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/96, modificando la constitución del órgano de Administración y reformando consecuentemente el Art. 6º del Contrato Social. El órgano de administración queda constituido como sigue: Gerente Dr. José Francisco Merlo. Síndico titular Dra. María Teresa Fredes. Síndico suplente Dra. Carina Elena Nasute Fauerbach.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 106.820

UNITRON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrit. del 24/9/96: I) Lore Lautz adjudica por partición de sociedad conyugal la totalidad del capital comanditado al socio Dieter Otto Specht; II) Aumenta capital a $ 15.000 dividido en $ 500 de capital comanditado y $ 14.500 capital comanditario. III) Se reordena estatuto: Domicilio: Avda. R. S. Peña 868, 8º piso, Bs. As. Plazo 40 años desde 5/7/67. Objeto: a) Forestación o reforestación sobre tierras propias o arrendadas, con destino a la implantación de plantaciones o mejoras silvícolas de árboles de todo tipo y especie, su talado, venta e industrialización; b) Adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, su explotación arrendamiento, construcción o administración, construcción de edificios para renta u otro destino, incluso por el sistema de propiedad horizontal; c) Otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantía real exclusivamente en relación a las operaciones forestales e inmobiliarias que efectúe la sociedad dentro de su objeto, no realizando operaciones previstas por ley 21.526 u otras que requieran concurso público. Administración: Directorio de 1/5 miembros por 1 ejerc. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 284 ley 19.550 Cierre: 31/5 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 106.771

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEF NETWORK S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ALEF NETWORK S.A. a Asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Estado de Israel 4156, piso 2°, el día 24 de abril de 1997 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Promoción de acción social de responsabilidad contra el director Horacio Daniel Lutzky y, en su caso, su remoción del directorio (art. 276, ley 19.550).
3°) Designación de un nuevo director titular por la clase "A", en reemplazo del removido y hasta completar el plazo por el cual fuese designado o, en su defecto, hasta la próxima asamblea ordinaria de ejercicio.

Presidente del Directorio - Rubén E. Beraja

NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la asamblea, comunicar la decisión de asistir conforme lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 31/3 Nº 106.640 v. 4/4/97

ALMAFUERTE S. A. T. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 09.00 horas en Av. Juan Bautista Alberdi 2040, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración docum. Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Bce. Gral. 31/12/96.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Elección de siete directores titulares y siete suplentes.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.

Presidente - Julio Presas

e. 31/3 Nº 106.487 v. 4/4/97

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el Art. 20° de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736 Capital Federal, el día 27 de abril de 1997, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 104° Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3°) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora.
4°) Elección de cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de cuatro Vocales Suplentes.
5°) Elección de un asociado para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani

e. 31/3 Nº 106.508 v. 2/4/97

ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS RURALISTAS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS —A. M. E. R. I. C. A.—

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPRESARIOS RURALISTAS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES ARGENTINOS —A.M.E.R.I.C.A.— convoca a los socios de dicha entidad a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 30 de abril de 1997, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Belgrano 3910 - 4° piso de la localidad de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3°) Tratamiento situación socios inactivos.
4°) Relaciones Institucionales.

Presidente - Carlos A. Berinstein

e. 31/3 Nº 106.723 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES DE CAPITAL FEDERAL
Matrícula I.N.A.C. y M. 1897

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES DE CAPITAL FEDERAL (M.U.M.C.A.F.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 18 horas en Av. Roque Sáenz Peña 846 5 Piso Of. 503-06 Cap. Fed. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociadas para la firma del acta.
2°) Consideración del Inventario, Balance, Memoria, Estados de Resultado e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31/12/96.
3°) Elección de nuevas autoridades por renuncias de acuerdo al Estatuto vigente hasta la finalización de sus mandatos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidenta - María Petrone
Secretaria - Marta del Valle Córdoba

e. 31/3 Nº 106.561 v. 31/1/97

ASOCIACION MUTUAL EVANGELICA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril a las 20,30 hs. en el local de la calle Julio A. Roca 1875, Hurlingham.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta.
2°) Presentación de la Memoria.
3°) Presentación Balance General.
4°) Presentación Inventario.
5°) Presentación de la Cuenta de Gastos y Recursos.
6°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
7°) Elección de Autoridades.
8°) Tema Bº Carlos Gardel.
9°) Solicitud Subsidio.

Presidente - Eduardo O. Recio
Secretario - Jorge Cruz

e. 31/3 Nº 106.651 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LAS SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, I.N.T.I. Y MINERIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El órgano Directivo de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERIA E INTI de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1997 a las 14,30 horas en su sede social de la Avenida Julio A. Roca 651 2° subsuelo sector 9 y 10 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de los convenios celebrados y rescindidos con empresas.
5°) Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del reglamento de Turismo.
6°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Presidente - Miguel Angel Farías

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derechos a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 37) con el número que esté presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio (Art. 33).

e. 31/3 Nº 106.970 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los arts. 20 y 31 40 de los estatutos, se cita a los asociados a la 30° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 30 de abril de 1997 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 38 de los estatutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 30° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Elección de seis miembros del Consejo Directivo o sea: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente así como también 2 Titulares y 1 Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos ellos por dos años según los arts. 41 al 44 de los estatutos.
3°) Aprobar o rectificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
4°) Consideración y aprobación o rectificación de la cuota anual de los socios.
5°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.

Presidente - José Kurt Ehrenfeld

e. 31/3 Nº 106.596 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MUTUALTAX, dando cumplimiento al art. 29° del Estatuto Social y demás prescripciones legales y estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1997, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 21° Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24° inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4°) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (art. 20 inc. 1) del Estatuto Social). El Consejo Directivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Presidente - Gerardo Mileo

e. 31/3 Nº 33.623 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA
45° EJERCICIO ANUAL - 1996

Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, dando cumplimiento al art. 28 de los Estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio cumplido desde el día 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1996, acto que se realizará el día sábado 26 de abril de 1997, a las 18 hs., en la sede social del Club Atlético Huracán sita en la Av. Caseros 3159 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior de fecha 20 de abril de 1996.
3°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, distribución del superávit del ejercicio e informe del órgano de fiscalización.

Presidente - Francisco Montorvino
Secretario - Hedo Rondani

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: ART. 84: El "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la junta fiscalizadora.

e. 31/3 Nº 53.998 v. 31/3/97

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social, sita en la calle Vallejos 4516 de la Capital Federal el día 25 de abril de 1997 a las 20 horas para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio Nº 59 del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996.
4°) Elección de diez Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes por finalización de mandato.
5°) Elección de tres Vocales Titulares del Organo de Fiscalización y un suplente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.

Presidente - Hildo Budelli
Secretario - Héctor Suárez

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea será de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 29 del Estatuto Social.

e. 31/3 Nº 106.548 v. 31/3/97

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

A los Socios: De acuerdo con lo establecido en el artículo 11o. del Estatuto, se convoca a los socios de la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires, el 30 de abril de 1997, a las 12 horas, a fin de constituirla y considerar, en los horarios que se indican el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

12 horas.
1°) Determinación del número de cargos titulares y suplentes a cubrir en el Consejo Directi-

vo dentro del máximo establecido en el artículo 25o. y del número de miembros del Consejo General (art. 37o.).
2º) Informe del Presidente sobre la designación de los socios escrutadores (art. 18º) e integración de la Comisión Electoral.

DESARROLLO DEL ACTO ELECCIONARIO

12.30 horas a 17 horas.
3º) Elecciones de Representantes de los socios activos y vitalicios.
a) Para el Consejo Directivo
9 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.
b) Para Revisores de Cuentas
1 Revisor de Cuentas titular por un período anual.
1 Revisor de Cuentas suplente por un período anual.
c) Para el Consejo General
24 representantes titulares por dos años.
1 representante titular por un año.
12 representantes suplentes por un año.
d) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por dos años.
3º) Elecciones de Representantes de los Socios Institucionales: Sectoriales - Agrupaciones Internas y Territoriales
a) Para el Consejo Directivo
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.
Socios Institucionales Territoriales:
3 miembros titulares por dos años.
3 miembros suplentes por dos años.
b) Para el Consejo General
Socios Institucionales Sectoriales - Agrupaciones Internas:
12 representantes titulares por dos años.
3 representantes titulares por un año.
12 representantes suplentes por un año.
Socios Institucionales Territoriales:
12 representantes titulares por dos años.
4 representantes titulares por un año.
24 representantes suplentes por un año.
c) Para el Tribunal de Disciplina
1 integrante por los Socios Institucionales Territoriales por dos años.
17 horas
4º) Escrutinio.
18 horas
Continuación Asamblea.
5º) a) Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 72 correspondientes al año 1996.
b) Informe del Revisor de Cuentas.
6º) Proclamación de los electos.
7º) Designación de 2 asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Presidente - Jorge L. Di Fiori

NOTA: De acuerdo con el artículo 14º del Estatuto, en caso de no reunirse el número de socios requerido para el quórum, el tratamiento de los puntos del Orden del Día se celebrará media hora después de las fijadas, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.
e. 31/3 Nº 106.915 v. 31/3/97

CASTELLI 197
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 20 hs. en Tte. Gral. Perón 2700 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234 Inc. 1 ley 19.550 al 31 de octubre de 1996.
2º) Honorarios de Directorio, aprobación expresa exceso límite Art. 261 ley 19.550.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
Presidente - José A. Fente Quinta
e. 31/3 Nº 106.521 v. 4/4/97

CENTRAL PUERTO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 25 de abril de 1997, a las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas en el mismo día y lugar, fuera de su sede social, en el Casino de la CENTRAL PUERTO NUEVO, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1997.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Bruno Philippi Irarrázabal

NOTA: * Los puntos 6 y 7 serán tratados en las Asambleas Especiales de Clases A y B. * Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 21 de abril de 1997 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 31/3 Nº 106.506 v. 4/4/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1997 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 31/3 Nº 106.592 v. 2/4/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1997 a las 17 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del art. 43 del Estatuto del Centro de acuerdo con lo solicitado por D. G. I. (Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-Dirección General Impositiva), con el fin de que se otorgue la exención del impuesto a las Ganancias, Ley 20.628 art. 20 inc. f) t. o. '86 y sus modificaciones.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 31/3 Nº 106.594 v. 2/4/97

CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DE BUENOS AIRES, convoca a sus afiliados, conforme lo ordenado por el Estatuto Social, a participar de la Asamblea Ordinaria que se realizará en su sede Sarmiento 2523, Capital Federal, el día 30 de abril de 1997 a las 17 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de la misma.
2º) Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuentas de Recursos y Gastos presentados por el Organo Directivo, correspondientes al último ejercicio.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Designación de tres delegados por la Asamblea para que juntamente con el secretario de la institución, integren la Comisión Escrutadora que controlará el acto electoral a que se refiere el punto siguiente.
5º) Elección de diez (10) Vocales Suplentes para integrar la H. Junta Directiva por el término de un año. Elección de tres (3) Arbitros Arbitradores conforme el artículo 39º del Estatuto Social, por un año. Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, artículo 38º por un año.
6º) Situación de la Institución.
7º) Campo de Deportes de Punta Chica.
8º) Informe Jurídico.
Art. 48 Estatuto Social: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán con la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Pasada media hora de la indicada para la apertura de la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de Socios presente, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En ambos casos sus resoluciones serán válidas.
Presidente - D. José Alvarez
Secretario - José L. Mato
e. 31/3 Nº 106.935 v. 31/3/97

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1997 a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directa de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto Mayor (RE). D Manuel Conrado Bravo Puccio, Prefecto Mayor D. Jorge Osvaldo López, Prefecto Mayor Contador (RE) D. Roberto Carbone, Prefecto Mayor Médico D. Héctor Norberto González, Prefecto Mayor Contador D. José Antonio Lattemann y Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, que cesan en sus mandatos. Con excepción del señor Prefecto Mayor (RE) D. Manuel Conrado Bravo Puccio, el resto de los Miembros puede ser reelegido por un nuevo período de dos años, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia siempre con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículo 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General (RE) D. Raúl Celear Dimarco, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1997.
Secretario - Manuel Conrado Bravo Puccio
Presidente - Hebrahim Silvano Dacca
e. 31/3 Nº 106.174 v. 2/4/97

E. A. BALBI E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1997 en la sede social de Venezuela 1370, Capital Federal a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados no asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 31/3 Nº 106.535 v. 4/4/97

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1997 a las 17.00 horas, en el domicilio social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 1º Piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Sede y gastos de la Administración.
3º) Consideraciones sobre el remate anual y el matadero.
4º) Otras consideraciones sobre la administración social. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 31/3 Nº 106.549 v. 4/4/97

"F"

FARMA SISTEM
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J.: 5096, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de "FARMA SISTEM SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse en día 19 de abril de 1997, a las 18 y 19 horas respectivamente, en la Sede Social sita en la calle Avenida de Mayo 666, Décimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de 1 Director para cubrir la vacante producida por la renuncia del anterior Director Vice Presidente.
3º) Aumeto del Capital.
Director - Enrique Braun de Corral
e. 31/3 Nº 106.633 v. 4/4/97

FORESTRAGRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda.convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de los Resultados.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Director - Jorge Enrique Wassington
e. 31/3 Nº 106.610 v. 4/4/97

"I"

INGENIO RIO GRANDE
S. A. C. A. A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinario a celebrarse en nuestra

sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 15 de abril de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/04/96.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados.
6º) Fijación del número de Directores titulares Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
Vicepresidente - Jorge Nelson Calcagno

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley de 19.550.
e. 31/3 Nº 106.623 v. 4/4/97

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13. y 27. de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales. Registro I.G.J. 1503990. El Directorio.
Gerente - Ricardo Pamprano

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565, 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 31/3 Nº 106.532 v. 4/4/97

MUTUAL DE EX CORREDORES Y EX PROMOTORES DE NOEL Y CIA.

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Santo Domingo 2752, Capital el 29/4/97 a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta;
2º) Tratamiento y de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/96.
3º) Elección de nuevas autoridades.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1997.
Presidente - Susana Andrian
e. 31/3 Nº 106.932 v. 31/3/97

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima Nº Reg. en la I.G.J. 1.585.100

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 17 de abril de 1997 a las 10 horas en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1996, aplicación del resultado.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4º) Determinación de honorarios al directorio (artículo 261, Ley 19.550) y a la comisión fiscalizadora.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Titulares y Suplentes) por un nuevo período estatutario.
Presidente - Joachim Axel Arendt
e. 31/3 Nº 106.690 v. 4/4/97

NEWSIDE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1997, a las 11,30 horas en Rivadavia 926, 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Síndico - Carlos A. de la Vega
e. 31/3 Nº 106.625 v. 4/4/97

"O"

11 DE SETIEMBRE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 2455, Cap. Fed., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para rubricar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, Balances Generales finalizados el 30 de noviembre de 1995 y 30 de noviembre de 1996, aprobación de la Memoria y de los Resultados no Asignados.
3º) Elección de cinco (5) directores titulares y cinco (5) Directores Suplentes por el término de dos (2) años. El Directorio.
Presidente - Angel Romano
e. 31/3 Nº 106.627 v. 4/4/97

"P"

PAPEL PRENSA S. A. I. C. F. y de M. Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1997 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 25º Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-96.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 202.716) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-96.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-96 por $ 862.917, en exceso de $ 54.776,30 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
7º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 26º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($1.093.788).
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 25º Ejercicio Social cerrado el 31-12-96.
9º) Designación del contador certificante para el 26º ejercicio en curso.
10º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Soial por la suma de $ 1.421.037,06 mediante la emisión de 142.103.706 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.
11º) Elevación del capital social a la suma de $ 72.472.890,12.
12º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
13º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
14º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
15º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
16º) Determinción del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio
Presidente - Héctor H. Magnetto

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hastas el día 24 de abril de 1997, en el horario de 14 a 18 horas.

Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).
e. 31/3 Nº 106.410 v. 4/4/97

PLASTICOS POMPEYA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en Lavalle 1718, piso 3, oficina "B", Capital Federal el día 18 de abril de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Actuación y responsabilidad de los Directores y Directores suplentes, eventuales remociones y nombramiento de reemplazantes.
2º) Ratificación de los actos del Directorio, incluso actas 103 a 119 atento la incomparecencia del Vicepresidente y Director suplente a reuniones de Directorio o su negativa a firmar las actas en las reuniones a las que asistieron.
3º) Autorizar la venta de inmuebles, máquinas y automotores, y/o la toma de préstamos a mediano o largo plazo, aún con garantía hipotecaria o prendaria para hacer frente a las obligaciones de la Empresa, para cancelar adelantos en cuentas corrientes otorgados por los Bancos, pago a proveedores, y diversas deudas a fin de evitar las altas tasas de interés y aumentar el capital de trabajo.
4º) Aumentar la cantidad de Directores Suplentes, conforme Estatutos, a dos como mínimo.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Pérez
e. 31/3 Nº 54.075 v. 4/4/97

"R"

RIOTORTO (Asociación Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados consocios: De acuerdo a las disposiciones de los arts. Nos. 36, 37, 39, 40 y 44 de los estatutos sociales, nos es grato convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1997, a las 21 horas, en nuestra sede social de la calle 24 de Noviembre 438, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 72º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Nombramiento entre los presentes de la Junta Electoral, a los efectos de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio.
4º) Elección por cuatro años de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, un Vocal titular, un Vocal suplente, un miembro titular y dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, por haber concluido sus mandatos.
5º) Elección de un Secretario, de un Tesorero y de un miembro titular de la Junta Fiscalizadora con mandato hasta el 31 de diciembre de 1998 por renuncia de sus actuales integrantes.
Buenos Aires, marzo de 1997.
Presidente - Jorge Raúl Pérez
e. 31/3 Nº 106.839 v. 31/3/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

La Dra. Inés Irene Muzzupappa abogada, con estudio en San José de Calasanz 45, 9º "G", Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el Sr. Hugo Francisco Márquez, DNI 92.590.719, domiciliado en Maure 3038, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el 100 % del Fondo de Comercio del local denominado "Cariló" sito en CESPEDES 3533, Ciudad de Buenos Aires, habilitado para: Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles, oficina comercial, aditamento flio (Café-Bar) en loc. esp. a Doña Marta Carmen Clemente, L.C. 4.785.346, domiciliada en J. B. Alberdi 5497, 7º "A", Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi estudio, T.E. 901-8777.
e. 31/3 Nº 54.048 v. 4/4/97

"R"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisan: Manuel García García (domic. S. Ortiz 600 Cap.) vende a José Mujico Castro y Higinio Díaz (domic. Cangallo 1438-Temperley) el negocio de helados (sin elaboración) casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 600 Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/3 Nº 106.575 v. 4/4/97

Alejandro J. Olivera, abogado, T. 13 Fº 963 domiciliado en Av. L. N . Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, informa que la sociedad I.P.S.A. S.A., domiciliada en Rivadavia 620 2º piso, Capital Federal transfiere a la sociedad IPSA-Nielsen Argentina S.A. domiciliada en Rivadavia 620, 2º piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en servicios de investigación de mercados, desarrollo y explotación en todas sus aplicaciones técnicas, científicas, industriales, comerciales y financieras referidas a estudios de los mercados y de la opinión pública, ubicado en RIVADAVIA 620, 2º piso. Reclamos de ley en L.N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, At.: Dr. Alejandro J. Olivera.
e. 31/3 Nº 106.576 v. 4/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION INTEGRAL FARMACEUTICA S.R.L.

Por reunión de socios del 10/5/94, protocoliz. en escritura Nº 58, del 17/2/97, Registro 475 Cap. Fed. se nombró gerente a Juan Angel

Estrada. La Sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio del 25/8/87 bajo el Nº 4960, Lº 88 de S.R.L.

Escribana - María T. Acquarone
e. 31/3 Nº 106.611 v. 31/3/97

ALFIL INVERSIONES
S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12 de febrero de 1997 pasada a Escritura Pública Nº 9 de fecha 28 de febrero de 1997, se dispuso que por renuncia del Sr. José Alberto Mollo al cargo de presidente, que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Daniel Mellare, Director Suplente: Ester Elizabeth Bari.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 31/3 Nº 54.078 v. 31/3/97

ALPARGATAS
S. A. I. C.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES, EN SERIES POR HASTA U$S 150.000.000.

AVISO ART. 10 LEY 23.576

SERIE 11.

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificada por ley 23.962), el Directorio de ALPARGATAS S.A.I.C. hace saber por un día que ha resuelto la emisión de la Serie 11 bajo el programa de referencia, en los siguientes términos:

(a) resoluciones que decidieron la emisión y sus condiciones:

(a.1) Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de marzo de 1994.

(a.2) Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1996;

(a.3) reunión de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996;

(a.4.) reunión de Directorio de fecha 20 de febrero de 1997;

(a.5) reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 1997;

(b) Importe de la Serie 11: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) Fecha de emisión: 25 de febrero de 1997;

(d) Fecha de vencimiento: 20 de febrero de 1998;

(e) Interés: Cupón Cero;

(f) Precio de emisión: 90.29345 % del valor nominal;

(f) Forma de los títulos: nominativos no endosables;

(g) Garantía: común; estarán garantizadas en forma personal por Alpargatas Calzados S.A. Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Anstalt;

(h) Forma de colocación: por mejores esfuerzos;

(i) Dealer: Vestrust Securities L.P. y Banco Comafi S.A.;

(j) Producido de la emisión: refinanciación de pasivos.

(B) Datos sobre la emisora:

1) denominación: ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

2) domicilio: Avenida Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires.

3) lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de enero de 1885.

4) inscripción: en el Registro Nacional de Comercio, el 24 de abril de 1885, bajo Nº 602, folio 43, Libro IV.

5) duración: hasta el 31 de diciembre del año dos mil setenta y ocho.

6) última reforma estatutaria inscripta: el 5/7/1994 bajo Nº 6513 del Libro 115 tomo A de Sociedades Anónimas.

7) objeto social: Artículo 4 del Estatuto: "La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos para la Fabricación y venta de: alpargatas y calzado de todas clases; artículos textiles y sus confecciones en cualquier fibra, natural o sintética; artículos de caucho, combinados de caucho y otros materiales; productos plásticos y químicos en todos sus ramos; máquinas o artículos mecánicos o industriales para las actividades enunciadas en este artículo; curtir y confeccionar artículos de cuero en todos sus ramos; realizar trabajos de imprenta y afines; cultivar, preparar o producir toda clase de fibras; preparar o producir toda clase de productos necesarios para los establecimientos de la Sociedad; tomar o mantener participaciones en otra u otras sociedades constituidas o a constituirse".

8) principal actividad en la actualidad: comercialización y producción de: calzados deportivos y para uso informal y "casual" y artículos textiles para el vestir y el hogar, destinados al mercado interno y a la exportación.

9) capital social inscripto al 20 de febrero de 1997:

(a) ordinario: $ 268.480.628;

(b) preferido: $ 16.482.205

10) acciones de la emisora: son escriturales. Las acciones ordinarias se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores, y están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las acciones preferidas no se encuentran autorizadas a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores ni están admitidas a la cotización bursátil en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

11) patrimonio neto al 30 de setiembre de 1996: $ 357.108.537.

12) deudas con privilegios o garantías que tenga contraídas la emisora al 20 de febrero de 1997:

a) una prenda fija con registro a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, garantizando una deuda de 1.243.500 Dólares Estadounidenses, a pagar en seis cuotas de 248.700 Dólares cada una;

b) hipoteca a favor del Banco de La Nación Argentina garantizando una deuda de U$S 13.000.000.

C) Obligaciones Negociables Emitidas con anterioridad:

1) Primera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 26/4/89 y por resolución de Directorio del 7/7/89; importe: 382.664,7 pesos; totalmente amortizada.

2) Segunda Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 1/8/89 y por resolución de Directorio del 2/5/90; importe: 22.000.00 Dólares; totalmente amortizada.

3) Tercera Emisión: autorizada por la Asamblea celebrada el 10/10/91; importe: U$S 70.000.000, vencimiento: 15/3/98; convertibles en acciones del emisor.

4) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo:

creado por la Asamblea celebrada el 20/8/92; importe del programa: hasta U$S 60.000.000 de Dólares en circulación; se emitieron siete series, que sumadas ascienden a 140.000.000 de Dólares y que han sido totalmente amortizadas;

5) Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 60.000.000: devengan un interés del 9 % anual; emitidas el 26 de noviembre de 1993, con vencimiento el 26 de noviembre de 1996; totalmente amortizadas

6) Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U.S.$ 150.000.000; autorizado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 1994:

. Primera serie:

Fecha de emisión: 7 de junio de 1994;

Monto de emisión: U.S.$ 20.000.000,

Fecha de vencimiento: 7 de septiembre de 1994. Amortizada;

Sin oferta pública.

Segunda serie. Fecha de emisión: 7 de junio de 1994. Monto de emisión: U.S.$ 20.000.000, se emitieron con descuento y no devengan interés;

Fecha de vencimiento: 5 de octubre de 1994. Amortizada;

Sin oferta pública.

Tercera serie:

Fecha de emisión: 29 de setiembre de 1994

Monto de emisión: U.S.$ 20.000.000;

Fecha de vencimiento: 29 de diciembre de 1994. Amortizada;

Precio de emisión definitivo: 97.715 del valor nominal;

Oferta pública: autorizada por Certificado Nº 4835/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre de 1994;

Código común: 5336066;

ISIN: XS0053360664.

Cuarta serie:

Fecha de emisión: 21 de octubre de 1994.

Fecha de vencimiento: 21 de octubre de 1996. Amortizada;

Monto de emisión: 40.000.000 (cuarenta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

Precio de emisión definitivo: 99,65 %.

Tasa de interés: 10.5 % anual pagadera por semestre vencido, los días 21 de abril y el 21 de octubre de cada año;

Oferta pública: autorizada por Certificados Nº 5134/EMI y 6119 EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de setiembre y 30 de noviembre de 1994;

Código Común: 5345189;

ISIN: US02054RAA195;

CUSIP Number: 020540AA1;

CINS Number: 02054RAA9.

Quinta serie: Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994;

Fecha de vencimiento: 14 de junio de 1995. Amortizada;

Monto de emisión: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

Precio de emisión definitivo: 95,1814;

Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;

Oferta pública; autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994;

Código Común: 5491827;

ISIN: XS0054918270.

Sexta serie:

Fecha de emisión: 16 de diciembre de 1994;

Fecha de vencimiento: 13 de setiembre de 1995. Amortizada;

Monto de emisión: 10.000.000 (diez millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

Precio de emisión definitivo: 92.4491;

Tasa de interés: no devengan intereses pero se emitieron con descuento;

Oferta pública: autorizada por Nota Nº 6370/EMI de la Comisión Nacional de Valores de fecha 15 de diciembre de 1994;

Código Común: 5493056;

ISIN: XS0054930564.

Séptima Serie:

(a) resolución que dispone la emisión: reunión de Directorio de fecha 16 de diciembre de 1994;

(b) importe: 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil) de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) fecha de emisión: 27 de enero de 1995;

(d) fecha de vencimiento: 26 de julio de 1995. Amortizada;

(e) Precio de Emisión: 95,040095 por ciento; no devengó interés (zero coupon);

(f) forma de colocación: con underwriting; no sindicado;

(g) underwriter: Santander Investment Bank Limited;

(h) garantía: común ;

(i) forma de los títulos: al portador;

(j) Código Común: 5556287;

(k) ISIN: XS0055562879.

Octava Serie

(a) resolución que dispone la emisión: reuniones de Directorio de fechas 7 de octubre y 29 de noviembre de 1996;

(b) importe: 30.000.000 (treinta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) fecha de emisión: 17 de diciembre de 1996;

(d) fecha de vencimiento: 12 de setiembre de 1997;

(e) precio de emisión: 92,750 % del valor nominal; no devenga interés (zero coupon);

(f) forma de colocación: mejores esfuerzos de colocación;

(g) dealer: Banco Santander S.A.;

(h) garantía: común garantizados en forma personal por Alpargatas Calzados S.A., Alpargatas Textil S.A. y Alpargatas Anstalt;

(i) forma de los títulos: nominativos no endosables representados por un Título global sin restricción para DTC y/o un Título Global Restringido para DTC.;

(j) código común: 7219466;

(k) ISIN: US02054RAB78.

Novena Serie

(a) resolución que dispone la emisión: reunión de Directorio de fecha 22 de enero de 1997;

(b) importe: 5.000.000 (cinco millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) fecha de emisión: 23 de enero de 1997;

(d) fecha de vencimiento: 22 de julio de 1997;

(e) precio de emisión: 94,78673 % del valor nominal;

(f) forma de colocación: undewriting;

(g) dealer: West Merchant Bank Limited;

(h) garantía: común, garantizados en forma personal por Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A. y Alpargatas Anstalt;

(i) forma de los títulos: nominativos no endosables;

(j) código común: 7318944;

(k) ISIN: US02054RAC51.

Décima Serie

(a) reunión que dispone la emisión: Reunión de Directorio de fecha 6 de febrero de 1997;

(b) importe: 40.000.000 (cuarenta millones) de Dólares de los Estados Unidos de América;

(c) fecha de emisión: 18 de febrero de 1997;

(d) fecha de vencimiento 18 de agosto de 1998;

(e) precio de emisión: 100 % del valor nominal;

(f) forma de colocación: underwriting;

(g) dealer: Andino Capital Markets Inc.

(h) garantía: común, garantizados en forma personal por Alpargatas Textil S.A., Alpargatas Calzados S.A. y Alpargatas Anstalt;

(i) forma de los títulos: nominativos no endosables;

(j) código común: 7375441;

(k) ISIN: Reg. S US 02054RAD35; Norma 144 A: US02054RAC51.El Directorio.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Vicepresidente - Guillermo A. Gotelli
e. 31/3 Nº 105.564 v. 31/3/97

ARIEMA
Sociedad Anónima Ind. Cial. y Financiera

(Inscrip. en fecha 18/8/68, Nº 1688, Fº 118 Lº 66 T A). Por Asamblea de fecha 2/5/95 los Sres. Salvador Heelio Balleteros y Graciela María Rebollo Paz de Vázquez renunciaron a los cargos de vicepresidente y directora suplente respectivamente.

Presidente - César Vázquez
e. 31/3 Nº 106.628 v. 31/3/97

"B"

BHP PETROLEUM (Argentina)
S. A.
Expte. IGJ Nº 1.603.339

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 31 de Enero de 1997 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad BHP PETROLEUM (Argentina) S.A., ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Edward Arden Blair; Vicepresidente: Justo Federico Norman; Director Titular: Rogelio Norberto Maciel.

Autorizado - Fernando Jorge Petersen
e. 31/3 Nº 106.636 v. 31/3/97

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de marzo de 1997 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondo Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AA (m)":

Argen III - Pesos Money Market Found.

Argen IV - Dollar Money Market Fund.

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la evaluación de estrategias es muy buena.

• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la sociedad depositaria.

• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.

• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.

La calificación "AA" posee el siguiente significado:

Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buen protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 106.523 v. 31/3/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de marzo de 1997, ha calificado con la categoría "AAA", la actualización de la emisión de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.713 del 8 de noviembre de 1994. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de 100 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994 y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de setiembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3,91, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.91; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 31/12/96 (liquidez corriente 1.47, rentabilidad 8.7 % —ejercicio 1996—, endeudamiento 0.63, endeudamiento a largo plazo 0.46 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA", posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en

las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 106.522 v. 31/3/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de marzo de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Pérez Companc S.A.. Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN$1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 4.12, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riego del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 7.50.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel optimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 106.524 v. 31/3/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de marzo de 1997, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en categoría "AAA", Programa de emisión de obligaciones negociables de Pérez Companc S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10.808 del 13 de enero de 1995 y Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 800 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años. El plazo máximo de amortización de las obligaciones negociables a mediano plazo es de treinta años. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.12 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.20; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 7.50; los indicadores financieros adicionales al 31/12/96 (liquidez corriente 1.32, rentabilidad 20,5 % —último ejercicio— endeudamiento 0,94, endeudamiento a largo plazo 0.58 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo de dicha calificación, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J.D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 106.527 v. 31/3/97

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de marzo de 1997 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra CAPSA. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 3.91, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riego del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.34.
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel optimo;
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A - Tte. J.D. Perón 955-5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/3 Nº 106.526 v. 31/3/97

CARNES HUINCA S.A.

Se hace saber por un día que frigorífico "CARNES HUINCA S.A." con domicilio en Ruta Prov. Nº 26 Km. 6 de la Ciudad de Huinca Renancó, Prov. de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Matadero, Matarife Abastecedor, Exportador e Importador, ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. El Directorio lo conforman los Sres. Presidente Euclides B. Bugliotti, Vice Presidente Alejandro Angulo, Secretario Miguel A. De Biasi y Pro Secretario Juan C. Angulo.

Buenos Aires, marzo de 1997.

Apoderada- Pamela M. Borsani
e. 31/3 Nº 33.619 v. 31/3/97

CARNES TRENQUE LAUQUEN S.A.

Expte. 1.598.549. Por A.G.E. unánime del 5/12/96 los Directores Carlos M. Bilbao y Pablo J.M. Bilbao renunciaron a sus cargos. Se aceptaron las renuncias por unanimidad. Se designó Nuevo Directorio: Presidente: Ramón Jorge Ferri; Dir. Supl. Ricardo E. Ferri. Aceptaron las designaciones. Se cambió la sede social a Solís 721, 3º "J", Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 31/3 Nº 106.519 v. 31/3/97

CLINICARD S.A.

Insc. 17/12/82 Nº 8895 Lº 98 Tº A, por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/1/97 se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Caterbetti y se eligió el actual Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis A. Andrieu; Vicepresidente: Gabriel Epstein; Directores Titulares: Héctor J. Sanjuas, Antonio R. Zenner Fleitas, Nicolás L. de Vedia. Directores suplentes: Liliana G. Castiglioni, Alicia S. Castro.

Presidente - Luis A. Andrieu
e. 31/3 Nº 54.046 v. 31/3/97

CREP PROSEGUR DEL CENTRO Sociedad Anónima

Rectificación aviso publicado 18/3/1997, pág. 14. Recibo 05400 donde dice "PROSEGUR DEL CENTRO" debe decir "CREP PROSEGUR DEL CENTRO S.A.".

Autorizado- Carlos A. M. Carabba
e. 31/3 Nº 54.018 v. 31/3/97

"D"

DAVID TAYLOR S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta de fecha 12/3/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Sebastián A. Lavecchia. Sede: Curapaligüe 833 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 54.002 v. 31/3/97

DECORACIONES LOS LEONES S.A.

Se hace saber que por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 3 de enero de 1997, se aceptó la renuncia del Director Sr. Eduardo Laham. Asimismo en esa Asamblea se procedió a elegir a los nuevos miembros, y por reunión de Directorio del 3 de enero de 1997 se distribuyeron los cargos quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jacobo Cobe; Vicepresidente: Sra. Camila Laham; Síndico Titular: Dr. Hugo Bekenstein. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. (Publicación por un día).

Autorizado - Eduardo M. Verlatzky
e. 31/3 Nº 106.590 v. 31/3/97

"E"

EGEA S.R.L.

Por instrumento privado del 11/7/96 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción quedando como depositario de la documentación societaria el Sr. Alberto Egea.

Abogado - Carlos Burger
e. 31/3 Nº 54.047 v. 31/3/97

"F"

FREEMED S.A.

Se hace saber por un día que por carta documento nro. 14351018 0 AR del 30-12-96, el Sr. Héctor Bernardo Mascheroni ha renunciado al cargo de Vicepresidente.

Abogado - Fernando Labombarda
e. 31/3 Nº 106.494 v. 31/3/97

FRIGORIFICO EL 40 S.A.

Se hace saber por un día que "FRIGORIFICO EL 40 S. A." con domicilio en Misiones 380, Piso 2º, Of. B, de la Capital Federal, ha solicitado su inscripción como arrendatario y matarife Abastecedor ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. El Directorio de la firma se compone de la siguiente manera: Presidente: Gardiner, Ricardo Diego. Director Suplente: Gramuglia, Antonio.

El Apoderado
e. 31/3 Nº 33.649 v. 31/3/97

FRIGORIFICO LA IMPERIAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Expediente I. G. J.: 487.156/20.901. Se hace saber que por escritura 39, Fº 113, del 18-3-97, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 1º-11-96, en la que se resolvió designar Director Suplente a Leandro Domingo Stuppia, ratificar los cargos de Presidente y Vicepresidente, por lo que dicho Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto Rafael Mercatante; Vicepresidente: Sergio Heber Juárez Roldán; Director Suplente: Leandro Domingo Stuppia.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 31/3 Nº 106.600 v. 31/3/97

FUTURO EDUCACIONAL S. A.

FUTURO EDUCACIONAL S. A. hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 1995, se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia de la Señora Directora Titular Marta Larragan de Macri, DNI Nº 5.018.820. Asimismo se ha aprobado por unanimidad designar para el cargo de Directora Titular a la Sra. María Cristina Canelli DNI Nº 14.582.986. En la misma Asamblea se ha resuelto por unanimidad que la nueva Directora Titular ejerza el cargo hasta la culminación del mandato de la anterior Directora Titular, o sea hasta el 31 de diciembre de 1998. La presente Asamblea revistió el carácter de unánime. Por Acta de Directorio Nº 3 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: la Señora Leonor Raffonaud, Presidente; y la Señora María Cristina Canelli, Vicepresidenta.

Presidente - Leonor Raffonaud
e. 31/3 Nº 106.528 v. 31/3/97

"G"

GLEFEX INVESTMENT S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U. Por Acta de fecha 7/3/97 se resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Luis G. Sosa y José A. Triantafilu. Sede: José M. Moreno 1550, "52", Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/3 Nº 54.001 v. 31/3/97

"H"

HITACHI ARGENTINA S. A.

Inscripta en el R. P. C. el 01/07/87, Nro. 4548, Lº 103, Tº A de S. A. Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de febrero de 1997, HITACHI ARGENTINA S. A., aceptó la renuncia a su cargo de Presidente y Director de la Sociedad del Sr. Shigeo Matsukawa y designó en su reemplazo al Sr. Hideo Nagano para ocupar el cargo de Presidente y Director de la Sociedad.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 31/3 Nº 106.558 v. 31/3/97

HOFFMAN ARGENTINA S. A.

Nombramiento de presidente: por Asamblea Unánime del 20/12/96 se nombró presidente a la Señora Moreen June Barros.

Autorizado - Alfonso Canale
e. 31/3 Nº 54.042 v. 31/3/97

HORO S. A.

Que por Acta de Directorio Nº 18, del 9/8/1991, quedó formalizada la Renuncia de María del Carmen Senno al cargo de Directora Suplente, por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 16/9/91, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 19 del 17/9/91, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Ramón Spasoff, Director Suplente: Magdalena Bazzani.

Presidente - Juan Ramón Spasoff
e. 31/3 Nº 106.574 v. 31/3/97

"I"

INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S. R. L.

INSTITUTO FRENCH DE RAMOS MEJIA S. R. L., I. G. J. Nº 4632 Lº 83. Por acta del día 26 de agosto de 1994 concurren los socios a este acto a cambiar el domicilio de la referida sociedad, siendo el mismo en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 4201, 1º B.

Socio Gerente - Angel Valeriano Rugiero
e. 31/3 Nº 106.645 v. 31/3/97

INVERSORA TARSEL S. A.

Escritura 39-05.02.97. La sociedad constituida en Montevideo (R. O. del Uruguay) se esta-

blece en la República Argentina en los términos del art. 123, de la Ley 19.550 designando como representante a Isaac Boris Belenky Pasap, argentino nº 3.620.741. Sede Social: Arroyo 880, 1º, 1, Cap.

Autorizado - José Mangone

e. 31/3 Nº 106.551 v. 31/3/97

IPASA INDUSTRIAL PAPELERA AMERICANA
Sociedad Anónima

Acta de Directorio del 4-7-95, cambio sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso 8º, Departamento "B", Capital Federal.

Escribano - Carlos Alfredo Goggia

e. 31/3 Nº 106.529 v. 31/3/97

"J"

J. S. PRODUCCIONES
S. R. L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de enero de 1997 de 1996, resolvió según art. 94, inc. 1 de la Ley 19.550 disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102 Ley 19.550, se designa liquidador al Sr. Socio Gerente, Jorge E. Schubert. La decisión fue adoptada por los socios que representan el 100% del capital social en forma unánime.

Autorizada - Ma. Fernanda Barrera de Arlisgaitia

e. 31/3 Nº 106.626 v. 31/3/97

JUAN KORTH
S. A.

Número de Registro: 6522. Se comunica que por resolución de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 1996, se ha realizado la emisión de acciones correspondiente al aumento de capital resuelto por la misma. Dicha emisión está integrada por 690.000 acciones nominativas, no endosables de valor nominal $ 1,00 cada uno y con derecho a un voto por acción; para ser suscriptas e integradas al contado y a la par. Los accionistas podrán ejercer sus derechos dentro del plazo legal. Publicar por 5 días.

Presidente - Julio César Saco

e. 31/3 Nº 106.490 v. 4/4/97

"L"

LIBERTAD
S. A.

Se hace saber por un día que LIBERTAD S. A. con domicilio en Fray L. Beltrán y M. Cardeñosa, ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Matarife Abastecedor, despostadero, fabricante de chacinados y exportador e importador ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente Sr. Euclides B. Bugliotti, Vicepresidente Miguel A. De Biasi, Director Titular Sr. Ricardo F. Bugliotti.

Buenos Aires, marzo de 1997.

Apoderado - Roberto Borsani

e. 31/3 Nº 33.617 v. 31/3/97

LITORAL GAS
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 04/03/97 y resolución del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Peter Davenport; Vicepresidente 1º: Wim Heyselberghs; Vicepresidente 2º: Esteban Serra Mont; Directores Titulares: André Van Den Bogaert, Enrique Garrido, Christian Denis Biebuyck, Roberto Leónidas Reyes; Directores Suplentes: Juan Carlos Apóstolo, Eduardo López Aranguren, Pierre Michel, Daniel A. Bianchi, Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, Jan Flachet, Mario Fernando Jardon."

Abogada - Analía Mabel D'Oria

e. 31/3 Nº 106.602 v. 31/3/97

LOTERIA ASOCIADA
S. A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/2/96, elevada al Folio 147 del 25/2/97 del Registro 1044, la Sociedad resolvió la disolución anticipada designando como integrantes de la Comisión Liquidadora Pte.: Nicholas Supron, Vicepresidente Jorge Peres y Director Titular Susana Raquel del Barba, inscripta la sociedad en IGJ 13.2.92 Nro. 1828 L. 110 To. "A".

Abogado Escribano - Oscar D. Cesaretti

e. 31/3 Nº 106.649 v. 31/3/97

"M"

MANAGED CARE OF ARGENTINA INC.

La referida sociedad extranjera con domicilio en La Florida, Condado de Dade, E. E. U. U. resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital. Representante legal: Carlos Dormal Bosch, casado, argentino, abogado, nacido el 3/10/55, DNI 11.478.683, domiciliado en Av. Corrientes 545, piso 7º, Capital; No asigna capital.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 31/3 Nº 106.581 v. 31/3/97

MANUFACTURA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ
S. A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/10/89, bajo el Nº 7079, del Libro 107, tomo A de S. A. Por escritura del 14/3/97, pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al Fº 479 del Registro 1500 a su cargo se protocolizó de acuerdo con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 19.550, de sociedades, el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 22/12/95, resultando el directorio compuesto por, Presidente: Marcelo Alejandro Pedro Breitman; Vicepresidente: Norberto Schos; Director Titular: Marcos Breitman; Directora Suplente: Adelfa E. Belof de Breitman. Domicilio social: La Pampa 1925, piso 2º, Capital Federal.

Escribana - Ana María Valdez

e. 31/3 Nº 106.631 v. 31/3/97

MB PROYECTOS
S. A.

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 15/1/97 recibo Nº 99.662 presentaron su renuncia los Directores Walter Javier Avila y Marcelo Alejandro Vila.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 31/3 Nº 54.079 v. 31/3/97

MetroGas
S. A.
IGJ: 1566046

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12 de marzo de 1997, se resolvió aumentar el capital social por capitalización del ajuste del capital, mediante la emisión de 56.640.914 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento propuesto, el capital social ascenderá a $ 569.171.208 representado por 569.171.208 acciones ordinarias, escriturales de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción de las cuales corresponden a la Clase A, 290.277.316 acciones; a la Clase B, 221.976.771 acciones y a la Clase C 56.917.121 acciones.

Apoderada - Magdalena González Garaño

e. 31/3 Nº 33.657 v. 31/3/97

MOBIL EXPLORATION AND DEVELOPMENT ARGENTINA INC. (SUCURSAL ARGENTINA)
Expte. IGJ Nº 1.531.702

Se hace saber que por resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 16 de diciembre de 1996 se ha resuelto aumentar el capital asignado en la suma de $ 29.813.331.

Profesional Dictaminante - Abogado Carlos Javier Postiglione

e. 31/3 Nº 106.635 v. 31/3/97

MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 092 realizado el día 6/3/97 indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad.

(S- sorteo L- licitación D- licitación desierta).

4101-018-S; 4203-079-D; 4203-080-S; 4235-030-S; 4236-093-S; 4255-052-S; 4264-066-S; 4264-080-D; 4330-006-S; 4335-047-S; 4341-081-D; 4348-080-S; 4364-013-D; 4368-061-S; 4373-001-S; - -; - -; - -

b) El Acto de Adjudicación Nº 93 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso Capital Federal (1053), el día 10 de abril de 1997, a partir de las 9 horas.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos).

DUE GL: plan 50 meses $ 21,92
DUE AUTOMIX FULL: plan 50 meses $ 26,50
NT 200: plan 50 meses $ 56,04
SOL: plan 50 meses $ 29,16
FIRE: plan 50 meses $ 21,92
SH 50 EDMINT: plan 50 meses $ 44,52
YA 90 AXIS: plan 50 meses $ 71,78
DT 125: plan 50 meses $ 90,84
CG 50 JOG: plan 50 meses $ 54,36
XT 225: plan 50 meses $ 134,74

Apoderado - Ricardo R. Ulbrich

e. 31/3 Nº 33.641 v. 31/3/97

"O"

OLEODUCTOS DEL VALLE
S.A.
(IGJ 1.568.273)

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 26-2-97 se designó como directores titulares a los Sres. Adrián Felipe Peres, Hugo Ramón Pereira, Jorge Ricardo Priú, Raúl Angel Rodríguez, Juan Carlos Pisanu, Raúl Horacio Rodríguez Perret y Orlando de Simone, y en calidad de directores suplentes a los Sres. Angel Macri, Walter Federico Schmale, Saúl Ziperovich, Sabino Suárez García, Héctor Alfredo Poli, Carlos Enrique Campos y Gerardo Alfredo Gallardo. Asimismo en dicha Asamblea se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Antonello Tramonti, Juan José Valdez Follino y Carlos Alberto Olivieri y en carácter de miembros suplentes a los Sres. Manuel Alvarez Tronge, Marcelo Daniel Sonnante y Nicolás Bernatene. Asimismo por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Adrián Felipe Péres y el de Vicepresidente en el Sr. Jorge Ricardo Priu.

Abogado - Germán Fernández Lahore

e. 31/3 Nº 106.492 v. 31/3/97

OSVALDO RIGAMONTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/96 resolvió su fusión con S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 31/3 Nº 106.584 v. 31/3/97

"P"

P. T.
Sociedad Anónima

6/12/95 Nº 11.716 Lº 117 Tº A. Por A. G. E. unánme del 13/9/96 el Presidente Sr. Juan Carlos Bonomi y la Directora Suplente Sra. Laura Mottini renunciaron a sus cargos. Las renuncias fueron aceptadas por unanimidad. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Enestina Beatriz Vázquez; Vicepresidente: Albina Espina Fernández. Director Suplente: Juan Carlos Bonomi. Aceptaron sus cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 31/3 Nº 106.518 v. 31/3/97

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S. A. C. I. e I.

— ACLARACION —

Se comunica a los Sres. Accionistas de QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I. que la Aclaratoria de Aviso Nº 0043-00033464, de acuerdo a lo solicitado por esa Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550, debió publicarse en este Boletín Oficial por tres días consecutivos a partir del día 24 de marzo de 1997, habiéndose omitido su publicación los días 25 y 26 de marzo de 1997, por un error de compaginación.

e. 31/3 Nº 106.484 v. 31/3/97

"R"

RANDON ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINAES DETERMINADOS
Registro Nº 1.565.785

Informa los resultados de los Actos de Adjudicación de:

GUERRERO PLAN - 6/3/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0004	001	SORTEO
0007	068	SORTEO
0008	033	SORTEO
0009	089	SORTEO
0013	080	SORTEO
0030	031	SORTEO
0032	020	SORTEO
0033	084	SORTEO
0036	017	SORTEO

RANDON PLAN - 6/3/97:

Grupo	Orden	Tipo Adj.
0001	102	SORTEO
0002	077	SORTEO

Se comunica que el próximo Acto de Adjudicación se realizará en Lamadrid 157 bis - Rosario - Santa Fe, el día 7/4/97 a las 16 hs.

Apoderado - Gustavo De Rosa

e. 31/3 Nº 106.495 v. 31/3/97

"S"

SALAISONS MONTAGNE NOIRE PYRENEES ARGENTINA
S. A.

En cumplimiento con la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Art. 8, punto S), se hace saber que "SALAISONS MONTAGNE NOIRE PYRENEES ARGENTINA S. A.", ha solicitado matrícula de exportador e importador en SENASA ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Alem 465, Capital Federal. Su Presidente: Egidio Guerisoli. Director Suplente: José Raúl Corvalán.

Presidente - Egidio Guerisoli

e. 31/3 Nº 106.639 v. 31/3/97

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/94 resolvió la fusión por absorción de Osvaldo Rigamonti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria la que se disolvió sin liquidarse.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 31/3 Nº 106.583 v. 31/3/97

SELBI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que con fecha 13 de diciembre de 1996, el Sr. Mario Eduardo Nudelman ha cesado en su cargo de gerente de esta sociedad. El órgano de administración se encuentra ahora compuesto por: Lelia Gloria Scheifet de Nudelman, Jacobo Nudelman, Graciela Molfino y Gustavo Zapolski.

Autorizado - Abogado - Gustavo Javier Giatti

e. 31/3 Nº 54.077 v. 31/3/97

"T"

TIBSA INVERSORA
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 4/3/97 y resolución del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Apóstolo; Vicepresidente 1º: Wim Heyselberghs; Vicepresidente 2º: Esteban Serra Mont; Directores Titulares: Enrique Garrido, André van Den Bogaert, María Rosa Villegas Arévalo y Juan Manuel Santa Cruz Munizaga; Directores Suplentes: Pierre Michel, Carlos J. García Díaz, Christian Denis Biebuyck, Jacobus Johannes van Ginkel, Peter Davenport, Rafael La Porta Drago y Jaime Santa Cruz Negri.

Abogada - Analía Mabel D'Oria

e. 31/3 Nº 106.601 v. 31/3/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR
S. A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A. (en adelante, la "Sociedad" o "TGS"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 24 de noviembre de 1992 en Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, ha creado un programa global para la emisión de obligaciones negociables de corto plazo, simples (no convertibles en acciones), en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los "Títulos"), por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas (el "Programa"). De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 1996 es de Ps. 794.495.283 (millones de pesos setecientos noventa y cuatro, cuatrocientos noventa y cinco mil doscien-

(los ochenta y tres) compuesto por 405.192.594 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "A" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción; 365.467.831 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "B" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción y 23.834.858 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "C" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 1996, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de Ps. 1.063.969.333 (millones de pesos mil sesenta y tres novecientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres). El Programa tendrá una duración de hasta tres años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Los Títulos en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa (US$ 150.000.000): estarán garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se especifican en el Prospecto, y documentación complementaria del Programa; se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 30 días y máximo de 270 días, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Los Títulos podrán ser emitidos a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor par; podrán ser amortizados totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con periodos de gracia o no; podrán o no devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precio de la emisión correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 17 de febrero de 1997 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de febrero de 1997, oportunidad en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de los Títulos a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000 y US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con 1.200.000 valores nominales de Bono Argentina una deuda financiera. La creación del Programa y la oferta pública de los Títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado Nº 145 de fecha 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores.

Autorizado - Roberto Antonio Lizondo
e. 31/3 Nº 106.634 v. 31/3/97

TELECOM ARGENTINA

COMUNICA

LAS TARIFAS QUE REGIRAN A PARTIR DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1997

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico	0.0449
Pulso Telefónico Suplementario	0.0449
Patrón Cargo Suplementario	6.4090
Patrón Cargo Básico	0.4207
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40.3128

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día de cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin IVA precitados, se aplicará en oportunidad de su facturación la diferencia en la tasa de Ingresos Brutos respecto a la vigente a la toma de posesión de la Empresa según la incidencia por jurisdicción y las tasas fijadas por la Ley de Impuesto al Valor Agregado - Ley 23.349 y modificaciones.

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

VALORES CON I.V.A.	$
Ficha Urbana	0.22
Ficha Interurbana 10 pulsos	0.54
Tarjeta 100 pulsos	5.40
Tarjeta 150 pulsos	8.10

ROBERTO CLAUDIO FREIRE - Gerente de Departamento, Publicidad, Promoción e Imagen

e. 31/3 Nº 106.851 v. 31/3/97

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica a su clientes las tarifas que regirán desde el día 1º de abril de 1997.

VALORES PARA PULSOS Y PATRONES

DENOMINACION	U$S
Pulso Telefónico (PTFO)	0,0449
Pulso Telefónico Suplementario	0,0449
Patrón Cargo Suplementario	6,4090
Patrón Cargo Básico	0,4207
	$
Patrón Cargo Línea Telefónica	40,3128

Nota: de acuerdo al Decreto Nº 2585/91.

Para la valorización en moneda nacional de los importes expresados en dólares estadounidenses, se aplicará, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 2585/91, la cotización del dólar transferencia Banco Nación promedio comprador-vendedor del día del cierre de los procesos de elaboración de la facturación.

Sobre los valores sin I.V.A. precitados, se agregarán en oportunidad de su facturación, las tasas fijadas por la Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley Nº 23.349 y modificaciones. También se aplicará en aquellas jurisdicciones que así lo hayan dispuesto, la diferencia del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, respecto del vigente en el momento de la Toma de Posesión. (Decreto Nº 2332/90).

TELEFONIA DE USO PUBLICO Y SEMIPUBLICO

VALOR DE LA FICHA (CON I.V.A.)	PESOS
Urbana	0.22
Interurbana (8 PTFO)	0.43

VALOR DE LAS TARJETAS CHIP (CON I.V.A.)	PESOS
Tarjeta equivalente a 20 fichas urbanas	4.40
Tarjeta equivalente a 25 fichas urbanas	5.50
Tarjeta equivalente a 50 fichas urbanas	11.00
Tarjeta equivalente a 100 fichas urbanas	22.00
Tarjeta equivalente a 150 fichas urbanas	33.00

ANA L. VALERO HUETE - Subdirectora Estrategia de Precios y Rentabilidad de los Servicios

e. 31/3 Nº 33.726 v. 31/3/97

"V"

VIEJO PALERMO GARAGE S. R. L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1997 resolvió según art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al art. 102 Ley 19.550, se designan liquidadora a la socia gerente, Dra. María del Carmen Leone. La decisión fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Autorizada - Ma. Fernanda Barrero
e. 31/3 Nº 106.624 v. 31/3/97

"W"

WORDPERFECT AMERICA LATINA Sucursal Argentina

AVISO DE DISOLUCION

Entidad inscripta en Inspección General de Justicia el 24 de marzo de 1993 bajo el número 190, del libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, comunica por un día que en virtud de un acuerdo de fusión celebrado con fecha 24/6/94, entre Wordperfect Corporation, Sociedad Anónima constituida en el Estado de Utah, Estados Unidos de América y Novell Inc., una sociedad anónima constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, en el cual la primera resultó absorbida por la segunda, siendo esta última titular en la República Argentina de Novell de Argentina S. A., (IGJ Nº 1.592.282), decidió la disolución de su sucursal en la República Argentina y unificar su patrimonio incorporando todos sus bienes a Novell de Argentina S. A. por el procedimiento de transferencia de fondo de comercio. Protocolización: escritura Nº 406, 26/12/96, Registro Nº 901 de Capital Federal.

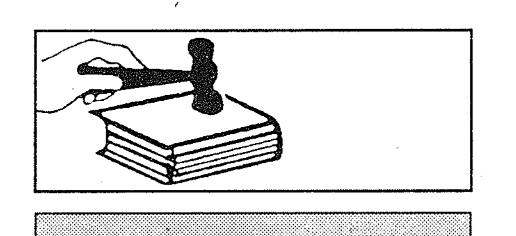
Apoderado - Felipe Stepanenko
e. 31/3 Nº 33.626 v. 31/3/97

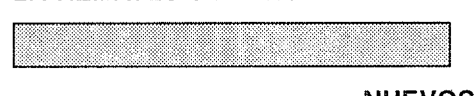
"Z"

ZUMOS ARGENTINOS S. A.

Expediente Nº 264.365. Hace saber que por escritura del 14/3/97, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 22 de marzo de 1996, en cuya reunión se fijó en tres el número de directores titulares y el Acta de Directorio de igual fecha, en la cual se designaron los cargos en la siguiente forma: Presidente el Sr. Bernd Kieser, Vicepresidente el Sr. Carlos Schenzle (h.), Director Titular Juan Carlos Sendra, hasta la Asamblea que considere el ejercicio 1996.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 31/3 Nº 106.632 v. 31/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

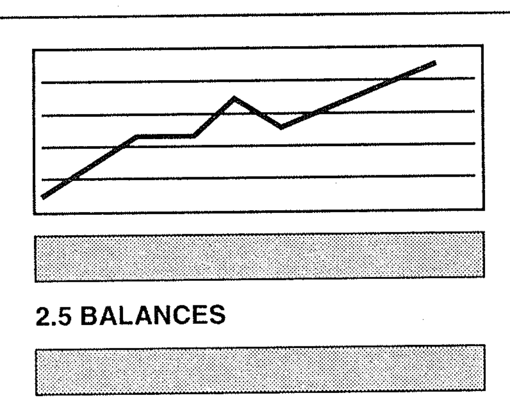
NUEVOS

Los martilleros Fausto O. Míguez y Oscar José Ramírez, comunican por un día, que, por cuenta y orden del acreedor prendario, conforme al art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematarán el día 10 de abril de 1997, a las 10 horas, en Tucumán Nº 3616, Capital Federal, los siguientes vehículos para transporte público urbano de pasajeros, Modelo OA-101, usados, año 1993 y 1994, 30 asientos, 2 puertas plegadizas, motor Deutz, chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1, Dominio C-1.596.326, motor SL 704393, chasis OA-F 21072; Lote 2, Dominio C-1.596.317, motor SL 704391, chasis OA-F 21077; Lote 3, Dominio C-1.596.328, motor SL 704402, chasis OA F-21073; Lotes 4, Dominio C-1.596.330, motor SL 704296, chasis OA-F 21066; Lote 5, Dominio C-1.703.267, motor SL 706161, chasis OA-G-22226; Lote 6, Dominio C-1.703.269, motor SL 706012, chasis OA-G-22232; Lote 7, Dominio C-1.649.011, motor SL 704265, chasis OA-F-20989; Lote 8, Dominio C-1.649.019, motor SL 704554, chasis OA-F-21191; Lote 9, Dominio C-1.649.503, motor SL 704549, chasis OA-F 21213; Lote 10, Dominio C-1.790.396, motor SLC 707609, chasis OA-H-23008; Lote 11, Dominio C-1.790.395, motor SLC 707601, chasis OA-H-23009; Lote 12, Dominio C-1.790.394, motor SLC 707612, chasis OA-H-23077; Lote 13, Dominio C-1.790.397, motor SLC 707604, chasis OA-H-23007 y Lote 14, Dominio C-1.790.398, motor SLC 707610, chasis OA-H-23006. Lotes 1 al 4 Base por Unidad: $ 30.000,-; Lotes 5 al 14: Base por Unidad: $ 20.000. Para todos los lotes Seña: 30%, Comisión: 10%. En el mismo acto se subastarán 10 automóviles Dacia año 1994, sedán 4 puertas, de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 15, Dominio B-2.717.465, Lote 16, Dominio B-2.650.328, Lote 17, Dominio B-2.647.039; Lote 18, Dominio B-2.736.831, Lote 19, Dominio ACR 503; Lote 20, Dominio B 2.757.771; Lote 21, Dominio B 2.741.962; Lote 22, Dominio B 2.690.127, Lote 23, Dominio B 2.693.012 y Lote 24, Dominio B 2.665.383. Base por Unidad: $ 2.000,-; Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley. Condiciones Generales de Venta: el saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la subasta en Sarmiento 735, 1er. piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá, sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo del BANCO MACRO S.A., por aplicación convencional de lo normado en el artículo 1202 del Código Civil, y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. En el citado caso de incumplimiento, el comprador asimismo perderá las sumas abonadas en concepto de comisión, como así también las que se hubieren abonado en concepto de sellado fiscal y BANCO MACRO S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien objeto de la compraventa. Los ómnibus se venden libres de deudas por patentes al día de la subasta, toda suma devengada por dicho motivo con posterioridad a la citada oportunidad quedará a cargo de los compradores. En los automóviles la deuda por patentes queda a cargo de los compradores. En ambos casos la inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarlas los adquirientes a su exclusivo cargo dentro de los 30 días de efectuada la subasta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación de la vendedora. Exhibición: días 7, 8 y 9 de abril de 14 a 17 hs. en Belgrano Nº 3942, Villa Dominico, Pvcia. de Buenos Aires, los lotes 1 al 4 y 15 al 24. Lotes 5 y 6 en Brown 3048, Rosario, Provincia de Santa Fe. Lotes 7 al 14 en Manuel Alberti Nº 2605, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Mayores informes: 786-3122, 312-2717 ó 315-6193. Se aceptan ofertas bajo sobre.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.

Oscar José Ramírez, martillero público. Fausto O. Míguez, martillero público.

e. 31/3 Nº 54.025 v. 31/3/97



2.5 BALANCES

FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA

Denominación de la Entidad: FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA

Domicilio social: Suipacha 76 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 20 de diciembre de 2066.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1996
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	184
— Bancos y Corresponsales	694
	878
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")	
— Con cotización	2.396
	2.396
C. PRESTAMOS (Anexo "B")	
Capitales:	
— Adelantos	6.990
— Documentos a sola firma	3.868
— Documentos descontados y comprados	5.443
— Hipotecarios	698
— Prendarios	67
— Personales	10.667
— De títulos públicos	519
Menos: Intereses documentados	(993)
	27.259
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	622
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(2.799)
	25.082
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")	
— Capitales:	
— Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B. C. R. A.	2.224
— Deudores por ventas de títulos públicos contado a liquidar	19.710
— Compras de títulos públicos al contado a liquidar	19.553
— Diversos	1.607
	43.094
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")	2.341
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Depósitos en garantía	309
— Deudores varios	229
— Otros	19
	557
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	1.052
Total del activo	75.400

PASIVO

	1996
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro Común	429
— Plazo fijo	13.719
— De Títulos Públicos y privados	1.528
— Inversiones a plazo constante	1.000
— Otros	114
	16.790
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	191
	16.981
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Otros bancos y organismos internacionales	1.500
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	384
— Acreedores por compras de títulos públicos contado a liquidar	19.519
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	2.225
— Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	19.748
— Diversas	1.595
	44.971
Más: Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	12
	44.983
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	23
— Impuestos a pagar	1.754
— Acreedores varios	927
	2.730
Ñ. PREVISIONES (Anexo "F")	71
Total del pasivo	64.765

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	149
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1.100
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.718
SUB-TOTAL	3.967
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.586
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.082
Total del Patrimonio Neto	10.635
Total del pasivo más Patrimonio Neto	75.400

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	2.417
— Otras garantías otorgadas	1.374
— Documentos redescontados (Ver nota 6)	14.965
— Valores en custodia	1.681
— Valores pendientes de cobro	315

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1996		
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por préstamos y primas por pases activos	6.979	2.168	9.147
— Resultado por participaciones transitorias y opciones	304	-	304
	7.283	2.168	9.451

	1996		
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1.282	1.909	3.191
— Resultado por títulos públicos y opciones	509	188	697
— Impuesto sobre los ingresos financieros	323	-	323
— Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	44	61	105
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	47	47
	2.158	2.205	4.363
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9	227	236
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	399	-	399
— Otros	1.061	-	1.061
	1.460	-	1.460
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	492	37	529
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			1.127
— Honorarios y servicios administrativos contratados			843
— Depreciación de bienes de uso			47
— Electricidad y comunicaciones			150
— Servicios al personal			139
— Impuestos			93
— Servicios de seguridad			66
— Representación, viáticos y movilidad			63
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			48
— Gastos de propaganda y publicidad			110
— Otros			650
			3.336
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Ganancia)			2.447
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Previsiones desafectadas			446
— Intereses punitorios			41
— Otras			41
			528
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			108
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos			31
— Otras			49
			188
RESULT. NETO ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS			2.787
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			600
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			2.187

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, y H que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1996
ACTIVO	
Disponibilidades	181
Títulos Públicos	2.396
Préstamos	5.901
Otros Créditos por intermediación financiera	30.677
TOTAL	39.155
PASIVO	
Depósitos	9.025
Otras obligaciones por intermediación financiera	31.582
Obligaciones diversas	30
TOTAL	40.637
CUENTAS DE ORDEN	
Otras garantías otorgadas	242
Documentos redescontados	2.338

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1.1. Reexpresión en moneda constante

Los Estados Contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F A.C.P.C.E.). A partir del 1° de setiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de setiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.2. Criterios de valuación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización - Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

d) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera de Títulos Públicos y Privados:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición

g) Bienes de uso

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos (netos de las reducciones posteriores a valores de mercado), practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.1., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Indemnizaciones por despido:

La entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del Patrimonio Neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.1., excepto los rubros "Capital social", y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del Capital".

j) Cuentas del Estado de Resultados:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en el ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.1.

2. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La Entidad preparó los estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, de las normas contables profesionales (Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

Básicamente y con motivo del cambio de fecha de cierre del ejercicio anual del 30 de setiembre al 31 de diciembre, los estados contables adjuntos no incluyen información comparativa respecto del ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

3. CAPITAL SOCIAL

El 10 de diciembre de 1996 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el Capital social hasta la suma de 1.249. Con posterioridad al cierre del ejercicio y dentro de los plazos legales vigentes, se efectuó la suscripción de las acciones correspondientes por un importe de 1.100, que fue integrado mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables existentes al 31 de diciembre de 1996.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Ley Nº 24.698 ha modificado la tasa de impuesto vigente en el ejercicio anterior del 30 % al 33 % para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 1996 la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 33 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por las Resoluciones 147/90, 178/91, 252/94 y 268/95 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B. C. R. A.

6. DOCUMENTOS REDESCONTADOS

Durante el ejercicio anterior y en el corriente ejercicio, la entidad vendió a otras entidades financieras parte de su cartera de préstamos, dando de baja los referidos préstamos. Asimismo, registró en cuentas de orden "Documentos redescontados" el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales. Al 31 de diciembre de 1996 este compromiso asciende a 14.965.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1996 existen acciones de Pérez Companc, Alpargatas, Astra, Acindar, Celulosa, Telecom y Citicorp Equity Investment por 884 en el rubro "Participaciones en otras Sociedades" que se encuentran afectados a operaciones de caución bursátil de acuerdo a las normas del Mercado de Valores de Buenos Aires. El pasivo correspondiente por 507 se encuentra registrado en la cuenta Diversas en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera".

8. DOCUMENTOS COMPRADOS

En el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1995, la Entidad celebró con diversos proveedores y contratistas de la Municipalidad de General Sarmiento contratos de cesión de créditos de consolidación de acreencias con dicha Municipalidad, procediendo al descuento del crédito que mantenían los mismos. Esta transferencia de créditos se realizó con plena responsabilidad del cedente. De acuerdo con las condiciones de cancelación de dichos acuerdos de consolidación, la Municipalidad se obligaba a la cancelación de la deuda consolidada en un plazo máximo de hasta 36 meses afectando a tal fin los recursos coparticipables que le correspondían en virtud de la Ley Provincial de Coparticipación.

Como consecuencia de la creación de nuevos Municipios en la Provincia de Buenos Aires, reemplazando a Municipios preexistentes entre los cuales se encontraba el de General Sarmiento, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley Nº 11.752 por lo cual se establece la consolidación de obligaciones vencidas o de título anterior al 10 de diciembre de 1995 las que serán canceladas con Bonos de Saneamiento Financiero de las municipalidades alcanzadas por esta ley siendo garantizado el pago de los mismos por la coparticipación municipal. Dichos bonos tendrán un plazo de amortización de 16 años con seis meses de gracia, y se amortizarán en 31 cuotas iguales, semestrales y consecutivas.

Por tal motivo, la Entidad presentó con fecha 27 de marzo de 1996 ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación un recurso de amparo contra la Provincia de Buenos Aires. Dicho Tribunal dictó resolución declarándose competente y dispuso la continuación del trámite según las normas del proceso sumario. Simultáneamente con la iniciación del recurso de amparo, se realizaron gestiones con la Provincia para que se excluyan de la refinanciación de las deudas de la ex Municipalidad de Gral. Sarmiento (ahora Municipalidades de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas), aquellas con cesión en pago de recursos coparticipables.

Como consecuencia de lo antes señalado, el 14 de junio de 1996 la Provincia de Buenos Aires dictó el Decreto 1850/96 a través del cual se exceptuaron de los términos de la Ley Nº 11.752 aquellas deudas originalmente garantizadas con fondos de coparticipación.

En función del aludido Decreto, y con el objeto de evitar la continuación de acciones legales, la Entidad junto a otras entidades financieras, celebró el 16 de julio de 1996 un convenio con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Unidad Ejecutora de Reconstrucción del Gran Buenos Aires y las Municipalidades de San Miguel, de José C. Paz y de Malvinas Argentinas por el cual, las mismas se harán cargo del pago de la deuda que se le reconoce a la Entidad por 5.808 con más sus intereses devengados. Dicho convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Nº 3676/96. De acuerdo a las condiciones del convenio el 35 % de dicha deuda será cancelada en 4 cuotas hasta el mes de octubre de 1996 y el resto en 15 cuotas mensuales a partir de enero de 1997, operando el último vencimiento en marzo de 1998.

Al 31 de diciembre de 1996, el monto total de estos créditos que no cuentan con garantías preferidas, asciende a 4.261 y se mantienen clasificados en situación normal. A la fecha de emisión de los presentes estados contables las Municipalidades han cumplido con todos los pagos previstos en el citado convenio.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas son el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados con otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

10. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados están restringidos en 437 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Presidente. — SALVADOR PRISTERA, Gerente Administrativo. — TIRAPEGUI ERNESTO, Síndico. — HECTOR FERNANDEZ, Jefe de Contaduría. Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7/2/1997 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8 HUGO G. WAINGORTIN, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 59 - Fº 130.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA
Suipacha 76
Capital Federal

1. Hemos auditado el balance general de FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se explica en la nota 2, a los estados contables la Entidad preparó sus estados contables de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales en ciertos aspectos de exposición. Básicamente, los estados contables no incluyen información comparativa con el ejercicio anterior, lo cual es requerido por las normas contables profesionales.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA al 31 de diciembre de 1996, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3, con las normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, los cargos a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad asciende a $ 23.582, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1997. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1º - Fº 8 HUGO G. WAINGORTIN, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 59 - Fº 130

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 27/2/97 01 O T. 34 Legalización Nº 737163.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr.WAINGORTIN HUGO GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0059 Fº 130 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial, (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 106.512

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.

Denominación de la Entidad: DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 26 de abril de 2093 - Nro. en la Inspección General de Justicia: 3834

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1996 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/1996	31/12/1995
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	43,342 -	37,374 -
— Bancos y Corresponsales	112,534 -	19,372 -
	155,876 -	56,746 -
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	123,435 -	47,944 -
— Sin cotización	0 -	59,709 -
	123,435 -	107,653 -
C. PRESTAMOS		
Capitales		
— Adelantos	156,898 -	171,600 -
— Documentos descontados y comprados	75,634 -	82,747 -
— Hipotecarios	121,196 -	40,245 -
— Prendarios	7,158 -	11,196 -
— Personales	69,226 -	71,224 -
— Créditos documentarios	199 -	3,480 -
— Otros	716,662 -	572,461 -
Menos: Intereses documentados	292 -	182 -
	1,146,681 -	952,771 -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	15,141 -	13,154 -
Menos: Previsiones (Anexo F)	62,548 -	79,535 -
	1,099,274 -	886,390 -
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Deudores por ventas de cambio a término	98,854 -	49,118 -
— Compras de cambio a término	20,481 -	46,004 -
— Deudores por ventas de cambio contador a liquidar	54,661 -	656 -
— Compras de cambio contado a liquidar	29,561 -	29 -
— Deudores por venta de títulos públicos contado a liquidar	16,079 -	6,011 -
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	15,195 -	7,364 -
— Deudores por pases activos de títulos públicos	73,302 -	19,172 -
— Diversos	4,023 -	21,167 -
	312,156 -	149,521 -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	420 -	818 -
Menos: Previsiones (Anexo F)	1,596 -	0 -
	310,980 -	150,339
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	24,640 -	27,881 -
	24,640 -	27,881 -
Menos: Previsiones (Anexo F)	232 -	469
	24,408 -	27,412 -

	31/12/1996	31/12/1995
ACTIVO		
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Anticipos al personal	77 -	208 -
— Préstamos al personal	5,670 -	5,117 -
— Deudores varios	2,192 -	4,902 -
— Depósitos en Garantía	2,549 -	2,079 -
— Otros	1,368 -	436 -
	11,856 -	12,742 -
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	49 -	62 -
	11,905 -	12,804 -
H. BIENES DE USO (Anexo D)	83,656 -	90,097 -
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	9,240 -	5,185 -
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3,692 -	5,273 -
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22 -	46 -
TOTAL DEL ACTIVO	1,822,488 -	1,341,945 -
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas corrientes	149,296	130,667
— Ahorro común	248,235	219,366
— Plazo fijo	535,546	484,575
— Otros	18,732	24,639
	951,809	859,247
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2,266	2,548
	954,075	861,795
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Banco Central de la República Argentina	318	273
— Otros bancos y organismos internacionales	335,335	131,709
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,451	162
— Acreedores por compra de cambio a término	19,318	45,101
— Ventas de cambio a término	99,129	49,937
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	29,563	29
— Ventas de cambio contado a liquidar	54,651	655
— Acreedores por compra de títulos públicos contado a liquidar	15,203	7,744
— Ventas de títulos públicos contado a liquidar	16,062	5,574
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	73,512	19,304
— Otras obligaciones	319	586
— Diversas	17,509	26,950
	662,370	288,024
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1,280	2,174
	663,650	290,198
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7,359	6,079
— Impuestos a pagar	2,655	4,228
— Acreedores por compra de bienes	422	1,118
— Acreedores varios	3,405	2,679
— Otras	2,837	2,139
	16,678	16,243
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	3	8
	16,681	16,251
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	3,283	2,470
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	421	470
TOTAL DEL PASIVO	1,638,110	1,171,184
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	79,746	79,746
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22,628	22,628
SUB-TOTAL	102,374	102,374
S. RESERVAS DE UTILIDADES	34,183	32,388
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	47,821	35,999
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	184,378	170,761
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,822,488	1,341,945

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/1996	31/12/1995
— Compromisos de operaciones de comercio exterior	33,168	24,396
— Créditos acordados —saldos no utilizados—	99,296	172,808
— Créditos obtenidos —saldos no utilizados—	29,034	30,532
— Garantías recibidas	883,877	807,546
— Otras garantías otorgadas	34,151	51,165
— Deudores clasificados irrecuperables	55,158	28,187
— Valores en custodia	916,893	774,165
— Valores al cobro	533,217	520,215
— Valores compensables a cargo de la entidad pend. de conformidad	53,514	38,566
— Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	37,407	42,856
— Financiaciones, fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales otorgadas desde el exterior Com. A 2412	82,723	0

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total 31/12/96	Total 31/12/95
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y pases activos	29,243	73,362	102,605	120,833
— Resultado por títulos públicos y privados y participaciones transitorias	2,133	11,735	13,868	14,851
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas	0	5,303	5,303	11,893
	31,376	90,400	121,776	147,577
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	8,896 -	35,232 -	44,128 -	48,524 -
— Resultado por títulos públicos y privados	0 -	1,965 -	1,965 -	7,284 -
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	899 -	2,321 -	3,220 -	2,931 -
— Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	903 -	3,492 -	4,395 -	6,025 -
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compras	0 -	374 -	374 -	6,367 -
	10,698 -	43,384 -	54,082 -	71,131 -
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	8,414	23,628 -	32,042 -	68,384 -
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	24,585	8,834	33,419	35,019
— Alquiler cajas de seguridad	1,789	0	1,789	1,849
— Otros	7,777	4,998	12,775	12,060
	34,151	13,832	47,983	48,928
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	720 -	259 -	979 -	1,462 -
— Aportes e impuestos sobre los ing. financieros	1,937 -	776 -	2,713 -	3,003 -
	2,657 -	1,035 -	3,692 -	4,465 -
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0	3,255 -
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			50,995 -	53,643 -
— Representación, viáticos y movilidad			1,201 -	1,201 -
— Servicios al personal			4,066 -	4,478 -
— Honorarios y servicios administ. contratados			1,314 -	1,438 -
— Servicios de seguridad			1,433 -	1,605 -
— Seguros			446 -	366 -
— Alquileres			1,897 -	1,608 -
— Electricidad y comunicaciones			2,991 -	2,535 -
— Propaganda y publicidad			4,317 -	5,139 -
— Impuestos			2,362 -	2,205 -
— Gastos de mant. conservación y reparaciones			3,833 -	3,781 -
— Depreciación de bienes de uso			6,398 -	5,863 -
— Amortización de gastos de org. y desarrollo			463 -	474 -
— Otros			11,159 -	12,659 -
			92,875 -	96,995 -

	Total 31/12/96	Total 31/12/95
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	0	698
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	12,932 -	47,027 -
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Alquileres	838	724
— Ajustes e intereses por créditos diversos	285	372
— Intereses punitorios	995	1,748
— Créditos recuperados	7,384	2,737
— Resultado por participaciones permanentes	2,915	0
— Previsiones desafectadas	16,544	20,504
— Otras	7,943	34,703
	36,904	60,788
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Depreciación de bienes diversos	32 -	8 -
— Amortización de llave del negocio	1,417 -	1,415 -
— Cargo por otras previsiones	927 -	1,874 -
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	64 -	123 -
— Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	3 -	61 -
— Siniestros	29 -	41 -
— Resultado por participaciones permanentes	453 -	146 -
— Aporte al instit. servicios sociales bancarios	57 -	78 -
— Impuesto a los ingresos brutos	709 -	602 -
— Otras	6,314 -	3,182 -
	10,005 -	7,530 -
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	0	183 -
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13,967	6,048
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	380 -	0 -
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	13,587	6,048

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/96

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31/12/96	31/12/95 (1)
ACTIVO		
Disponibilidades	128,653	27,470
Títulos públicos	114,937	106,842
Préstamos	786,794	698,386
Otros créditos por intermediación financiera	152,371	91,621
Participaciones en otras sociedades	0	1,622
Créditos diversos	929	1,711
Partidas pendientes de imputación	1	0
Total	1,183,685	927,652
PASIVO		
Depósitos	651,724	634,032
Otras obligaciones por intermediación financiera	505,532	217,141
Obligaciones diversas	1,720	1,023
Partidas pendientes de imputación	235	409
Total	1,159,211	852,605
CUENTAS DE ORDEN		
Compromisos de operaciones de comercio exterior	33,168	24,396
Créditos acordados (saldos no utilizados)	59,272	88,719
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	29,034	30,532
Garantías recibidas	835,183	774,621
Otras garantías otorgadas	24,664	47,728
Deudores clasificados irrecuperables	33,314	17,081
Valores en custodia	428,132	355,933
Valores al cobro	483,765	486,188
Valores compensables a cargo de la entidad pend. de conformidad	1,729	2,000
Valores compensables a cargo de otras entidades pend. de conformidad	2,688	2,753
Financiaciones, fianzas, avales y otras responsabilidades eventuales otorgadas desde el exterior Com. A 2412	81,899	0
Total	2,012,848	1,829,951

(1) Ver nota 1.b) a los Estados Contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Bases de presentación de los estados contables

a) Antecedentes

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.). Además se tuvieron en cuenta para su confección lo dispuesto por las Resoluciones 2/84 y 8/95 de la Inspección General de Justicia (I. G. J.).

Las cifras de los presentes estados contables se expresan en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 1917 - CONAU-111 del B. C. R. A.

b) Norma general de ajuste

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 316/95, la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores, publicados en el Boletín Oficial de fechas 22 de agosto y 11 de setiembre de 1995 respectivamente, y la Comunicación "A" 2365 de B. C. R. A., de fecha 4 de setiembre de 1995, la Entidad ha discontinuado a partir del 1º de setiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.), permiten utilizar la moneda de curso legal sin reexpresión como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda del 8 %. Teniendo en cuenta que la inflación acumulada entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996, medida según la variación del índice mencionado, es inferior al porcentaje previsto por la F. A. C. P. C. E., el criterio adoptado por la Entidad está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E., utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

c) Criterios de valuación

Los siguientes criterios han sido aplicados uniformemente con los utilizados en los estados contables al cierre del ejercicio anterior.

c)1. Los **activos y pasivos en moneda extranjera** han sido valuados al tipo de cambio transferencia vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del cierre del ejercicio.

c)2. **Los títulos públicos con cotización** (ver Anexo A) han sido contabilizados de acuerdo con el valor de cotización de cierre.

c)3. Se han constituido las **previsiones estimadas** necesarias para cubrir riesgos de incobrabilidad, posibles desvalorizaciones de participaciones en otras sociedades y juicios contra el Banco.

c)4. El cálculo de devengamiento de intereses al cierre del presente ejercicio incluye el devengamiento correspondiente al 31 de diciembre de 1996 de las respectivas operaciones activas y pasivas. El **devengamiento de intereses**, se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera (Com. "A" 1820) cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al mencionado anteriormente, se ha utilizado el sistema de devengamiento exponencial, de acuerdo con lo normado por la CONAU 1-10.

c)5. Las **participaciones en otras sociedades no controladas - sin cotización**, han sido valuadas de acuerdo con el valor de costo histórico, regularizándose la valuación de las participaciones en Máxima S. A. AFJP, La Buenos Aires New York Life Seguros de Vida S. A., y la Buenos Aires New York Life Seguros de Retiro S. A., a través del cálculo del valor patrimonial proporcional según sus respectivos estados contables al 30 de setiembre de 1996.

La tenencia de las cuotas partes de los **Fondos Comunes de Inversión**, se valuaron al valor de cotización al cierre del ejercicio.

c)6. Los **bienes de uso y diversos**, están valuados a su costo reexpresado de acuerdo con la norma general de ajuste del punto b) de este ítem, netos de la correspondiente amortización acumulada.

La depreciación de los bienes de uso y diversos, ha sido calculada por el método de línea recta en la función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

La Entidad ha registrado una previsión por desvalorización de inmuebles por miles de pesos 4.489 que surge de comparar el valor residual actualizado al cierre del ejercicio con el valor recuperable de los mismos. En el Estado de Resultados ha sido reflejada dicha desvalorización en el rubro Pérdidas Diversas - Otras.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable.

c)7. **Los bienes intangibles** (llave de negocio y gastos de organización y desarrollo), fueron valuados a su costo reexpresado de acuerdo con la norma general de ajuste del punto b), de este ítem, netos de la correspondiente amortización acumulada.

La depreciación contable del valor llave de negocio y de los gastos de organización y desarrollo ha sido calculada en función de amortizar el valor de origen en 120 y 48 meses respectivamente, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

d) Determinación del resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre:

Patrimonio Neto al 31.12.1995	170.761
Más	
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	30
Patrimonio Neto ajustado	170.791
Patrimonio Neto al 31.12.1996	184.378
Ganancia del Ejercicio	13.587

e) La evolución de los **resultados no asignados**, de las **reservas de utilidades** y de los **ajustes al patrimonio** del ejercicio, surgen de las respectivas columnas del estado de evolución del patrimonio neto.

2. Resultados extraordinarios

No existen, excepto por lo expresado en la nota 1.c) 6.

3. Bienes de disponibilidad restringida

En el rubro Disponibilidades, se expone un saldo en pesos correspondiente a la cuenta corriente que el Banco mantiene en el Banco Federal Argentino S. A. por miles de pesos 732, que a la fecha de cierre de los presentes estados contables se mantiene indisponible dado que por la Comunicación "B" 5928 del B. C. R. A., se revoca la autorización para funcionar, dentro del Régimen de la Ley de Entidades Financieras, de dicha Entidad a partir del 26 de diciembre de 1995.

Al cierre del ejercicio existe una restricción sobre la disponibilidad de un depósito indisponible integrado de acuerdo con la Comunicación "A" 1190 por miles de pesos 5 en cuenta corriente del Banco Central de la República Argentina, registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

En el rubro otros Préstamos, se expone un saldo en miles de pesos 140, en concepto de una transferencia bloqueada por Deutsche Bank AG New York.

4. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores que afecten significativamente las cifras contenidas en los presentes estados contables.

5. Consolidación de estados contables

La Entidad no presenta estados contables consolidados en virtud de que en diciembre de 1996 fue vendida al Deutsche Bank AG su participación mayoritaria en Deutsche Bank Argentina Sociedad de Bolsa S. A.

6. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550.

	Partic. en el Cap. Social	Créditos	Deudas	Resultados
Sociedad Controlante:				
Deutsche Bank AG	98,307%	3.325	155.629	(6.123)
Sociedades Vinculadas:				
Máxima S. A. AFJP	17%		3.542	
La Bs. As. New York Life Seguros de Vida S. A.	12,5%		2.083	
La Bs. As. New York Life Seguros de Retiro S. A.	12,5%		245	
D. B. Investment Management S. A.	30%		167	8

7. Operaciones con directores del art. 271 de la Ley 19.550

No existen contratos celebrados con los directores que requieran dicha aprobación.

8. Comisión Nacional de Valores

a) Patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima

Al 31 de diciembre de 1996, la entidad cumple con las exigencias establecidas por la Resolución General 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, que reforma al art. 126, en lo referido a los requisitos sobre patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima necesarias para actuar como Agente de Mercado Abierto.

b) Fondos Comunes de Inversión

En carácter de sociedad depositaria de "DB Fix Fondo Común de Inversión", "DB Equity Fondo Común de Inversión" y "DB Global Fondo Común de Inversión", y en cumplimiento del art. 3º de la Resolución 161/90, se acredita que el total bajo custodia asciende a 50.246.694 cuotas partes, y su valor efectivo a miles de pesos 59.085 y está reflejado en la cuenta "Valores en custodia".

9. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

10. Restricción a la distribución de utilidades

Las normas del Banco Central de la República Argentina disponen destinar a Reserva Legal 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores (20% de miles de pesos 13.617).

11. Normas del Banco Central de la República Argentina relativas a la clasificación y previsionamiento de deudores

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en materia de clasificación de la cartera de deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado y financiero establecidas a partir de junio de 1994 por la Comunicación "A" 2216, al 31 de diciembre de 1996 se encuentran previsionados todos aquellos créditos y compromisos eventuales que la normativa exige.

12. Detalle de los saldos expuestos como diversos/as y otros/as que exceden el 20% del total del correspondiente rubro (cifras expresadas en miles de pesos)

1) C. Préstamos - Otros

	31/12/96	**31/12/95**
Préstamos en moneda extranjera (Com. "A" 1820)	345.156	123.488
Adelantos especiales hasta 1 año en moneda nacional	169.519	55.348
Financiaciones para exportaciones	73.533	125.873
Financiaciones para importaciones	66.147	132.189
Préstamos interfinancieros en moneda nacional y extranjera	52.274	70.352
Otros	10.033	65.211
TOTAL	716.662	572.461

2) D. Ingresos por servicios - Otros

Entidades oficiales	3.407	3.262
Tarjetas de débito y crédito	3.005	1.153
Cuentas Corrientes / Cajas de Ahorro en moneda extranjera	2.417	1.896
Pago de jubilaciones	1.222	1.390
Servicio de agente pagador / cobrador	857	983
Por operaciones de intermediación en moneda extranjera	0	1.420
Otros	1.867	1.956
TOTAL	12.775	12.060

3) I. Utilidades diversas - Otras

	31/12/96	31/12/95
Recupero de gastos	6.400	7.439
Servicios prestados a bancos del extranjero	802	758
Subsidio no reintegrable	0	24.985
Otras	741	1.521
TOTAL	7.943	34.703

4) J. Pérdidas diversas - Otras

Pérdida por desvalorización Bienes de Uso - Inmuebles	4.489	0
Gastos por administración tarjetas de crédito	892	1.201
Otras	933	1.981
TOTAL	6.314	3.182

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de febrero de 1997: FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. T° 2 F° 6. — HORACIO HENKE (Socio/Síndico por Comisión Fiscalizadora) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82. — KARL OSTENRIEDER, Director. — EKKEHARD WAGNER, Director.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Deutsche Bank Argentina S.A.
Reconquista 134
Capital Federal

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Deutsche Bank Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Nuestro examen se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille, realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado la gestión de las funciones de administración, ni operativas dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Sociedad ha discontinuado a partir del 1 de septiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión que contengan indexaciones por precios o actualizaciones monetarias.

En nuestra opinión, basada en nuestro trabajo y en el informe de los auditores mencionados, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de Deutsche Bank Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto, y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales y con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas han sido aplicadas de manera uniforme con el ejercicio anterior.

Asimismo, hemos examinado la Memoria e informamos que, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dicho documento son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997. — HORACIO HENKE, Síndico, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82 Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los
Señores Directores de
Deutsche Bank Argentina S.A.
Reconquista 134
Capital Federal

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Deutsche Bank Argentina S.A., al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 12, los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha. En los estados contables se exponen en forma comparativa las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables del ejercicio anterior, hemos dictaminado sin limitaciones ni salvedades el 7 de febrero de 1996. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con los procedimientos mínimos de auditoría que fijan las normas sobre auditorías externas del Banco Central de la República Argentina según la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Deutsche Bank Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1996, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas han sido aplicadas de manera uniforme con el ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Los estados contables surgen de los registros contables de la sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

2) Al 31 de diciembre de 1996 el capital suscripto y efectivamente integrado ascendía a $ 79.745.669;

3) Al 31 de diciembre de 1996 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.519.033,52, no siendo exigibles a dicha fecha;

4) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f), del artículo 17 de la Ley 19.332, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados;

5) Cumpliendo con lo dispuesto por la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia, la sociedad ha discontinuado a partir del 1 de septiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables, según se explica en nota 1 b) a los presentes estados contables.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF T° 2 F° 6. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° XCVIII F° 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/02/97 01 0 T. 10 Legalización 730200

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0098 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

N° 106.531

ACLARACION

BANCO TORNQUIST S. A.

Balance General al 31/12/96

En la edición del 14 de marzo de 1997, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO

DONDE DICE:

	1996	1995
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Plazo Fijo 345.659	341378	

DEBE DECIR:

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Plazo Fijo	345659	341378

En el ESTADO DE RESULTADOS,

DONDE DICE:

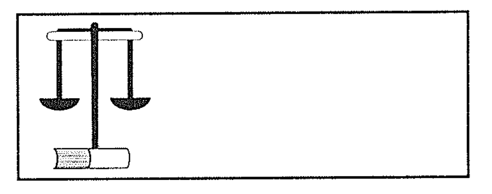
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Alquileres	51	68

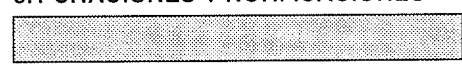
DEBE DECIR:

I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Alquileres	51	68

N° 104.940

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL ROSARIO

N° 1

N° 8/97.
FALLA:

I — CONDENANDO A ALBERTO VACA, cuyos demás datos personales obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previstos en el art. 5, inciso c), de la ley 23.737 a la PENA DE SEIS AÑOS DE PRISION, MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500) e INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO AL DE LA CONDENA (art. 12 CP), declarándoselo REINCIDENTE (art. 50 del CP). — Dr. OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara. — Dr. SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara Tribunal Oral. — JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, Secretario de Cámara.

Cómputo de la Pena. De conformidad a lo dispuesto por los señores Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, en la Sentencia registrada al N° 8/97 y en el decreto que antecede, procedo a efectuar el cómputo de la pena. ALBERTO VACA ha sido condenado a la pena de seis años de prisión y permanece detenido desde el 11 de abril de 1996, por lo tanto el vencimiento de la pena se opera el día 11 de abril de 2002, a las 12 horas. Secretaría, 7 de marzo de 1997. JORGE L. F. VENEGAS ECHAGÜE, secretario de Cámara. Rosario, 7 de marzo de 1997. Apruébase el cómputo practicado por el Actuario. Notifíquese: — Dr. OTMAR O. PAULUCCI, Juez de Cámara. — Dr. SANTIAGO M. HARTE, Juez de Cámara. — LAURA INES COSIDOY, Juez de Cámara Tribunal Oral.

e. 31/3 N° 180.673 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría N° Unica de la Capital Fede-

ral, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CORTEZ. Capital Federal (Civil), 11 de febrero de 1997. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal (Civil), 11 de febrero de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3 al 11/3/97.
e. 31/3 Nº 52.459 v. 2/4/97

Nº 68

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AURELIO GARRIDO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 21/2/97.
e. 31/3 Nº 51.350 v. 2/4/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza a PASCUAL UCIFERRI para que se presente a estar a derecho, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos "JOHANNES, EDGARDO A. c/RUNZER, AGUSTIN s/Daños y Perjuicios". El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 31/3 Nº 54.011 v. 1/4/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza durante seis meses a don CESAR IGLESIAS CONDE en los autos "IGLESIAS CONDE CESAR s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 31/3 Nº 100.768 v. 31/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos "TRIDAR S.A. c/MACKY S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita a JORGE OMAR EXPOSTO y MONICA BEATRIZ MAIDANA a comparecer dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Para ser publicado (2 días) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 31/3 Nº 54.027 v. 1/4/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ROBERTO ENRIQUE RUGGERI, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 18 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 31/3 Nº 180.651 v. 4/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, notifica a los fines del art. 439 del C. P. P. a MARIA ANDREA BERESIARTE, titular de la C.I.P.F.A. Nº 8.558.693 y a JOSE MARIA MONSERRAT, titular de la L. E. Nº 4.972.607, en sus caracteres de ex titulares de la firma SURESNES S.A. en razón de la concesión del recurso de apelación interpuesto pro el Dr. Carlos Cearras, titular de la Fiscalía Federal Nº 7 contra la resolución de fecha 12/3/97 en cuanto dispone el archivo de las actuaciones (art. 195 del C. P. P.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.669 v. 4/4/97

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a OSVALDO GARCIA, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 2991/96 caratulada "GARCIA OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 31/3 Nº 180.650 v. 4/4/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ".../nos Aires, 19 de marzo de 1997... Habida cuenta que de las constancias de autos se desprende que SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ se mudó del domicilio que poseía al momento del procedimiento y a fin de notificarlo de lo resuelto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publique edicto por el término de cinco días. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.///nos Aires, 19 de marzo de 1997. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Sobreseer a SEBASTIAN EDUARDO BENITEZ, de demás circunstancias personales obrantes en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando expresa mención que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, inc. 3º e "in fine" del C. P. P. N.) Notifíquese... Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario.
Secretaría Nº 24, 19 de marzo de 1997.
e. 31/3 Nº 180.647 v. 4/4/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a los herederos de doña ROSA IRMA DELORENZI, a los fines de hacer valer sus derechos, en autos: "DELORENZI ROSA IRMA c/ACADEMIAS PITMAN y Otro s/Despido", Expte. Nº 6286/88, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 31/3 Nº 180.646 v. 31/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, de Capital Federal, comunica que APOSTOLLI NATALIA con documento Nº CI 14.497.826, de nacionalidad ucraniana, nacida el 7/7/50, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 31/3 Nº 105.762 v. 31/3/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a DANIEL MONIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Fernando Bosch, secretario.
e. 31/3 Nº 180.949 v. 31/3/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 83.369 doña NELLY REINA TROTTA, nacida el día 17 de abril 1952, en Montevideo, Uruguay, hija de Luis Alberto Trotta y de Reina Lemus, domiciliada en Avenida Fondo de la Legua 2476, Edificio 5, Dto. 74, Martínez, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín 30 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 31/3 Nº 105.915 v. 31/3/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que la Srita. GARCIA ROMAN, MAURA CATALINA, de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "GARCIA ROMAN MARIA CATALINA s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de la Plata, Bol. Oficial, Diagonal Norte e/9 de Julio y Libertad, Cap. Fed.
La Plata, 6 de marzo de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 31/3 Nº 105.713 v. 31/3/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. MONTANE LOPEZ LUIS EDUARDO de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MONTANE LOPEZ LUIS EDUARDO s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de la Plata, Bol. Oficial, Diagonal Norte e/9 de Julio y Libertad, Cap. Fed.
La Plata, 19 de diciembre de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 31/3 Nº 105.924 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	17/03/97	EDUARDO JULIO ESCUDERO	3	Nº 12.766/97
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/02/97	JORGE LUIS LOPEZ QHCUCHIK, TITULAR DEL D.N.I. Nº 16.545.260	3	Nº 7.701/97
25	161	Julio Pablo Quiñones	20/03/97	NESTOR JOSE MARZIONI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.890.542 Y ALFRIDA IGNACIA BAEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.176.417	3	Nº 15.059/96
37	129	Cristina Bandín	17/03/97	DANTE OMAR GONZALEZ Y OSMAR MARCELO RIOS	5	Nº 71.594 - DEFRAUDACION

e. 31/3 Nº 31 v. 2/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	Fabiana E. Palmaghini	19/03/97	ANGEL CHIARIELLO	5	DEFRAUDACION
2	107	Walter A. Venditti	27/02/97	JORGE PEDRO OTERO	3	ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	13/03/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ Y CARLOS CESAR LOPEZ	3	Nº 19.060
6	118	Domingo Montanaro	20/03/97	CEFERINO ESCOBAR GARCIA	3	Nº 239/97 - ROBO DE AUTOMOTOR
12	13	Susana Beatriz Parada	13/03/97	RUBEN F. GUIDO	5	Nº 15.645/96 - DEFRAUDACION MEDIANTE RETENCION INDEBIDA
16	111	Gustavo J. Rofrano	12/03/97	VICENTE GUEVARA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
16	111	Gustavo J. Rofrano	17/03/97	HILARIO IRALA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
19	159	Eduardo A. D'Empaire	12/03/97	MIGUEL DAVALOS	5	Nº 83.588/96
21	165	Marcelo A. Sanchez	20/03/97	SERGIO OMAR SOUZA OCHOA	5	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	19/03/97	ROBERTO LORENZO FISCHER (D.N.I. 4.180.287, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CASADO, TALABARTERO, DE 60 AÑOS DE EDAD Y COMO ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN PRINGLES 769, 1º PISO, DTO. "C" Y ARENGREEN 674, AMBOS DE CAPITAL FEDERAL)	5	Nº 36.823
25	145	Carlos E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.336/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	161	Julio Pablo Quiñones	12/03/97	MARCELINO ALBERTO FLORES, D.N.I. 16.300.805	3	ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	03/03/97	CLAUDIO MARCELO BARRERA	3	Nº 40.134/1996 - PRESUNTA COMISION DE CORRUPCION DE MENORES E INFRACCION A LA LEY 12.331
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/02/97	JUAN MANUEL RODRIGUEZ NOVOA, (DNI 34.572.572)	3	Nº 11.004/1997 - PRESUNTA COMISION DE COACCION (ART. 149 BIS DEL C.P.N.)
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	GAITE DANIEL ANTONIO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Caros E. Parga	18/03/97	MARCELO ALEJANDRO MAMANI	5	Nº 19.339/96 - COMISION DEL DELITO DE ROBO
25	145	Carlos E. Parga	19/03/97	JUAN CARLOS ECHENIQUE	5	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/97	CLAUDIA I. MARTINEZ	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/97	OSCAR ANIBAL IRULEGUI	3	DEFRAUDACION
37	129	Cristina Bandín	17/03/97	RAUL SATURNIINO RODRIGUEZ —DNI. Nº 8.270.895—, Y MONICA CARMEN PAPAINNI —DNI. Nº 11.939.288—	3	Nº 67.893/96
40	139	Jorge A. Avila Herrera	14/03/97	CECILIA GRIZZIA	3	Nº 76.444/96

e. 31/3 Nº 32 v. 4/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Valeria Rosito	01/03/97	CARLOS PEDRO VAIRO	1	Nº 4293
2	3	Luisa Albamonte	07/02/97	LILIANA ELIZABETH RIZZI, DNI 18.604.639	3	Nº 19.437 - INFRACCION AL ART. 302 INC. 1º Y 3º DEL C.P.
5	10	Horacio J. Segura	07/03/97	GUSTAVO CUTTICA	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	07/03/97	HUGO JORGE REY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 92.523.417, C.I. Nº 13.035.284 HIJO DE NELSON ARIEL Y DE CHERIFA AYUN, CASADO, NACIDO EL 02/01/60, CASADO, DDO. REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3076 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9844 - INF. ART. 302 C.P.
5	9	Ernesto J. M. Florit	26/02/97	MARCOS CHIGANSKY (ARGENTINO, D.N.I. Nº 4.132.115, C.I. Nº 2.863.796 HIJO DE ELIAS CHIGANSKY, NACIDO EL 30/08/34, CASADO, DDO. EN RODRIGUEZ PEÑA 1158 DE ESTA CAPITAL FEDERAL)	30	Nº 9704 - INF. ART. 302 C.P.
6	11	Mario Alberto Villar	12/03/97	MANUEL PIECZANSKI (CI. 3.649.555)	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 31/3 Nº 30 v. 4/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 del Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "RAMIREZ BENCENI SEBASTIAN IGNACIO s/ Quiebra" se resolvió decretar con fecha 25 de febrero de 1997, la quiebra de SEBASTIAN IGNACIO RAMIREZ BENCENI (DNI 23.870.285), haciéndole saber a éste y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, dentro de las 24 horas de la presente publicación así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal y deberá el fallido constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos. Fíjase hasta el día 22 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio legal en Mendoza 3856 de Capital Federal los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, y el síndico presentará el 4 de junio de 1997 el informe individual (art. 35 L.C.) y el informe general (art. 39 L.C.) el 11 de agosto de 1997. El Presente deberá ser publicado, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º, LC.).

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.697 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SODIBE S.A.Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Esteban Antelo con domicilio en San Martín 798, Piso 1º "A" Cap. Fed., hasta el día 30 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.725 v. 4/4/97

Juzgado Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1 (Av. Presidente Roque S. Peña 1211, PB. Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de GALASSE OSCAR DANILO, en el que se ha designado síndico al CPN Daniel D'Adamo, con domicilio en Perú 359, 6to. piso de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997, fijándose el día 3 de junio 1997 y el 18 de julio de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 16 de octubre 1997 a las 11.30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 31/3 Nº 106.514 v. 4/4/97

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, en autos: "FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS TELEFONICOS DE LA R.A. F.O.E.T.R.A. Sindicato Buenos Aires s. Concurso Preventivo, Expediente Nº 58.464, comunica por un día el siguiente auto: "Buenos Aires 17 de febrero de 1997. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, Declárase la conclusión del presente concurso en los términos del art. 59 de la ley 24.522. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 31/3 Nº 106.591 v. 31/3/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BESTLINE PRODUCTS ARGENTINO S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3º, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.-Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/3 Nº 180.504 v. 4/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "PLATECO S.A. s/ Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 28 de febrero de 1997 a PLATECO S.A., habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital Federal, inscripta bajo el número 3508 del Libro 67, tomo "A" de Sociedades Anónimas, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/6/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13/8/1997 y 24/9/1997 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores Sres. VIRGILIO IGLESIAS (C.I. Nº 1.395.999), ANDRES A. BOVERI(L.E. Nº 5.769.762) y YOLANDA CACI (L.C. Nº 124.911) para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. b) Deberán entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan a la audiencia de explicaciones los administradores de la fallida, que se fija para el día 23/6/1997 a las 9 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohibe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de consi-

derarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Sindico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 31/3 Nº 180.698 v. 4/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de "VIVIENDAS PERSONAL AGRUPACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, Sociedad Civil sin fines de lucro". Se ha designado síndico al estudio Oliva y Asociados Avda. Córdoba 657, Piso 1º Capital Federal (TE 314-4200), ante quien deberán formular las solicitudes de verificación hasta el día 30/5/97, pudiendo formularse las impugnaciones (art. 34, LC.) hasta el día 17/6/97. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LC. El día 17/7/97 y se fija el día 12/9/97 para la presentación del informe general art. 39, L.C. Se ha señalado el día 10 de diciembre de 1997 a las 11 horas para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 11:10 LC, a los fines previstos en el art. 45 LC. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/3 Nº 54.035 v. 4/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "D'AURIA JORGE LUIS s/ Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, marzo 20 de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/3 Nº 106.586 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N º 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/2/97, en los autos caratulados BON CUIR S.R.L., s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BON CUIR S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Duschatzky, Leonor, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso Dto. A. domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/5/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/3 Nº 180.653 v. 4/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal (Av. Callao 635, P. 3º), hace saber por cinco (5) días, en autos "SIEGWARDT GRACIELA LEONOR s/Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1997, designándose síndico al contador Jorge Alberto Arias, domiciliado en Av. Rivadavia 1227, P. 3º, Cap. Fed.; plazo para verificar vence: el 21 de abril de 1997; informe individual art. 35: 27 de mayo de 1997; informe del art. 39: 17 de julio de 1997; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal el día 7 de noviembre de 1997, a las 9,30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.509 v. 4/4/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KARAMPALIS CONSTANTINO GREGORIO s/Quiebra" que es síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el día 9 de mayo de 1997 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 31/3 Nº 180.648 v. 4/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/3/97 se ha decretado la quiebra de LOPEZ PABLO FERNANDO, DNI. 10.929.971, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1997 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LOPEZ PABLO FERNANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 31/3 Nº 180.649 v. 4/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ASEF, JUAN CARLOS s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de ASEF, JUAN CARLOS; 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. José Angel Tsanis, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1184, 7º piso de Capital Federal, hasta el día 30 de abril de 1997; 3) los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L. C. y Q. se presentarán los días 13 de junio y 29 de julio de 1997 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) se prohibe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efecto de que: a) dentro de las 24 horas horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/3 Nº 180.652 v. 4/4/97

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MODERN BASIC S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de marzo de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma MODERN BASIC. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, ante el Sr. Síndico Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pje. Rodolfo Rivarola 111, P. 1º "I", Capital Federal, hasta el día 28 de abril de 1997. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 29 de setiembre de 1997 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/3 Nº 54.010 v. 4/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de febrero de 1997, se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO (DNI. Nº 92.078.671) el cual posee domicilio en Sayos 5654 de esta Capital Federal. Síndico: César A. Guidi con domicilio en Perú 367, 8º piso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/4/97 inclusive. El informe previsto en el art. 35 LC deber ser presentado el día 2/6/97 y el normado por el art. 39 LC el día 17/7/97. Se fija el día 17/6/97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC y el 21/11/97 a las 9,30 horas para la audiencia informativa normada por el art. 45 LC la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 31/3 Nº 54.003 v. 4/4/97

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 15º NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. María Mercedes Serra, Secretaría de la autorizante, dentro de los caratulados "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L.", expte. Nº 1714/96, se ha dispuesto por Resolución Nº 1592 del 17 de diciembre de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de la firma "EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L." constituida en Rosario el 30/6/45, en contratos al Tomo 96, Folio 3392, Nº 575 y sus modificaciones, con domicilio social inscripto en calle Montevideo 3371 y el legal en Santa Fe 1211, Piso 12, ambos de Rosario. Y por auto ampliatorio Nº 105 del 19 de febrero de 1997 se hace saber que ha sido designado Síndico el estudio integrado por las C.P.N. Norma Beatriz Andrei, Estela Maris Elías y María del Carmen Merlo constituyendo domicilio en Montevideo 2518, Rosario, fijando día y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 hs. Fijar el 11 de junio de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 7 de agosto de 1997 y el informe general el 18/9/97; teniendo en cuenta que periodo de exclusividad vence el 13/2/98, la audiencia informativa se fija para el 6/2/98 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por el término de ley. Dra. María Mercedes Serra, Juez.

Rosario, 28 de febrero de 1997.
Adriana Isabel Munini, secretaria.
e. 31/3 Nº 33.716 v. 4/4/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

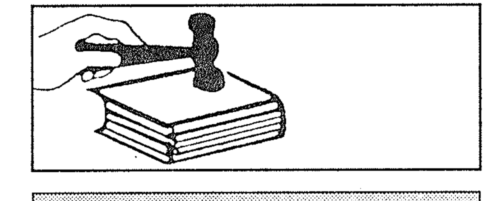
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/3/97 - Vence: 2/4/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	05/03/97	VICTORIO ALBERTO VIAPIANO	53.987
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/97	MARIA MELIA DE YABEN	53.887
7		Roberto Parrilli	07/03/97	MASSIMILIANO GIOVANNI DE MIN	53.941
16	U	Luis Pedro Fasanelli	04/02/97	KHALED DIB KASSAB	53.928
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	11/03/97	ANA OLGA PORTIÑO	106.382
20	U	Celia Angeles Pérez	26/02/97	TELMA DORA RAMOS	53.889
20	U	Celia Angeles Pérez	18/03/96	JULIO ROMERO	53.891
21	U	Luis Guillermo Köhler	17/03/97	JORGE JUAN CANALE	106.349
22		Fernando L. Spano	04/03/97	MARIA NATALE	53.894
22	U	Fernando L. Spano	10/03/97	RAUL FAJO	53.905
22	30	Fernando L. Spano	14/03/97	OTELO HUGO VIADANA Y MARIA PAPA	53.976
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/03/97	MIGUEL SORDO	53.922
27	53	Roberto Parrilli	26/02/97	DANIEL LUIS COLLADO	53.890
27		Roberto Parrilli	17/03/97	JUAN BAUTISTA MARCOS PARIETTI	53.972
32		José Benito Fajre	14/03/97	MANDRINI MATEO PRUDENCIO	53.897
32	U	José Benito Fajre	07/03/97	MARIO PALMIERI	53.942
32	U	José Benito Fajre	12/02/97	ASUNTA CAMPAGNA	53.945
32	U	José Benito Fajre	28/05/96	MARTA OLIVERIO	53.994
33	U	Clementina del Valle Montoya	18/03/97	JUAN NICOLAS TADEI Y MARTINA LOPEZ OSORNIO	53.904
33	U	Clementina del Valle Montoya	18/03/97	MARIA ESTHER SAMAIL	106.409
35		Alejandra D. Abrevaya	11/02/97	LUIS GASCON	53.893
39	U	Gabriela Mariel Scolarici	12/03/97	ANTONIO TOMMASINO	53.902
39		Gabriela Mariel Scolarici	17/03/97	JUAN CARLOS SEBASTIAN OLIVERO	53.962
39		Gabriela Mariel Scolarici	20/03/97	MILDRED ELISABETH ROS	106.485
40	70	Carlos E. Antonelli	25/02/97	SANCOSMED MARIA DEL CARMEN	53.927
40		Carlos E. Antonelli	11/03/97	MATEO RODRIGUEZ Y ROSA MAGALDI	53.938
40		Carlos E. Antonelli	11/03/97	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	53.939
40	U	Carlos E. Antonelli	10/03/97	AMELIA EVA CARRERA Y JUAN JOSE PARISI BIANCHI	106.334
42		María Elena Ucar	17/03/97	EUGENIO CANCELO	53.892
42	U	María Elena Ucar	21/11/96	CARLOTA MARIA GLORIO	106.428
43		María C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	EVELINA MORASSUT	53.921
43		María C. Espinosa de Benincasa	18/03/97	GIAMPIERI REMO Y/O RENO	53.967
43		María C. Espinosa de Benincasa	13/03/97	ALICIA OFELIA BONZI	106.479
44		Gustavo Pérez Novelli	17/02/97	ANGEL MANUEL LALLI	53.989
45		Marisa S. Sorini	13/03/97	MARIA DOLORES ASENCIO	53.881
45	U	Marisa S. Sorini	11/03/97	INOCENCIO LOPEZ VALLO	106.347
47	U	Silvia R. Rey	17/03/97	CARLOS CLEMENTE OLTRACQUA	53.948
47	U	Silvia R. Rey	17/03/97	SANTINA PRUDENTINA REPETTO	53.949
48	U	Ana María Himschoot	05/03/97	RAMON ANTONIO ANDRADA	106.379
50	U	Juan C. Insúa	04/12/96	WALTER CEFERINO ARAMAYO	53.916
50	U	Juan C. Insúa	14/03/97	CELIA FERNANDEZ	53.979
51	U	Jorge A. Cebeiro	13/12/96	ANGELA PISTARELI DE ROMERO NIETO	53.991
53	U	Federico J. Pasquali	17/03/97	HECTOR NEMBRINI HUERGO	53.965
54		Javier Fernández	24/03/97	ROSA TERENZIO	106.840
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	13/03/97	STAMPONI LUIS FAUSTINO	53.909
59	U	Juan Pablo Rodríguez	10/03/97	GRACIELA ESTHER SALVATICO CURBELO	53.959
59		Juan Pablo Rodríguez	12/03/97	EDUARDO ANTONIO CATALDO	53.996
60	U	María Delia E. de Osores	12/11/96	OSVALDO HORACIO FARINA Y DORA ORTIZ	53.993
61	U	Eduardo José Gorris	11/03/97	ANUNCIA GARCIA GARCIA	53.985
62	92	Mirta Lucía Alchini	13/03/97	LUIS MARINO	53.913
65		Rubén D. Orlandi	06/03/97	HECTOR EMILIO VICARIO	53.908
66	U	Juan José Caprín	13/03/97	VICENTE FERRER GARCIA	106.426
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	PABLO ANTONIO FAIMBERG	106.381
68	U	Patricia Barbieri	17/03/97	ESTHER SCHMUCLER	53.957
69	U	Nora C. González de Roselló	14/03/97	DELLA SAVIA LUISA BEATRIZ	53.990
74	U	Juan A. Casas	11/03/97	LEOPOLDO LORENZO	53.896
75	U	María Inés Lezama	16/03/97	ANTONIA GARCIA	53.903
78	U	Isabel E. Núñez	05/03/97	HECTOR EDELMIRO ECHAIDE	53.906
80	110	Gustavo Enrique Toledo	07/10/96	ELBA ANGELINA SANGIANI	53.898
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/03/97	FRANCISCO CARLOS CALABRESE	53.951
90	U	Martín Alejandro Christello	13/03/97	JUAN HUMBERTO GOBELLI	53.914
90	U	Martín Alejandro Christello	14/03/97	EULALIA DORINDA VIRGINIA MASSINO	53.915
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	07/03/97	FRANCISCO ARIAS	53.918
97	U	Deborah B. Aleandri	03/03/97	SANCHES JUAN CARLOS	53.958
99	U	Marta N. Coccia	13/03/97	JUAN MOREIRA	53.950
100	U	Celia Angeles Pérez	12/03/97	GUILLERMINA BATTOLLA	53.920
101	U	Eduardo A. Caruso	04/03/97	HUGO CESAR GARCIA	53.929
101	U	Eduardo A. Caruso	14/02/97	CARLOS FEDERICO COMPTE	53.995
108	U	Daniel Rubén Tachella	20/02/97	ISAIAS FARBIARZ	53.932
108	U	Daniel Rubén Tachella	19/12/96	FRANCISCO BARBARROJA MESTRE	106.359

e. 31/3 Nº 56 v. 2/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica de la Dra. Marcela Liliana Alessandro, comunica por dos (2) días en autos: "SCAVINO, MARIO ARNALDO c/MAZZAGLIA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 81.450/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de abril de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Galicia Nº 939, Unidad Funcional 9, piso 1º, depto. "4" de Capital, cuya superficie es de: 32,51 m2, Porcentual 2,44 % Ad-Corpus. Matrícula FR 15-6765/9. El departamento consta de: living-comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, con línea telefónica. Se halla en buen estado de conservación y se encuentra totalmente desocupado. Registra deudas de Aguas Argentinas al 2-12-96 por $ 27,15.- (fs. 54); O.S.N. sin deuda al 2-12-96 (fs. 50); de impuesto municipal al 3-12-96 por $ 169,16.- (fs. 52) no registra deudas de expensas comunes a diciembre de 1996 (fs. 48). Base: u$s 13.000.- al contado y mejor postor. Seña: 25 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, caso contrario se aplicará lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. Para más datos consultar el expediente. Se exhibe los días 2 y 3 de abril de 1997 en el horario de 16 a 18.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 31/3 Nº 106.609 v. 1/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/CIA. IMPORTADORA DE ACEROS S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2739/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el 16 de abril de 1997 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los inmuebles sitos en Av. del Barco Centenera 3457/81 y Av. Coronel Roca 1425/51, Matrícula: 1-92332, de esta ciudad. Sup. 3011 m. 26 dm2., que según informe de fs. 143 se trata de un inmueble compuesto por tres naves, dos de ellas con salida a la Avda. Roca y otra a la Avda. Centenera, contando con dos puentes grúas por nave. Las paredes son de material y el techo de zinc y chapa galvanizada. Hay vestuarios y baño y un pequeño comedor con cocina. La administración es de planta baja y primer piso, baño y vestuario. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. Base: u$s 900.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: M. C. B. A.: $ 44.969,56 al 6-9-9 (fs. 114); O.S.N.: $ 4.557,56 al 18-9-96 (fs. 132); Aguas Arg.: $22.428,47 al 12-9-96 (fs. 128). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista

en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se visita libremente, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 31/3 Nº 106.617 v. 1/4/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Capital, comunica por dos días en el expediente Nº 25.822/96, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 3 de abril a las 11 horas en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 13, Piso 1º, la Unidad Complementaria XC (azotea) y la una ciento treinta avas partes indivisas de la unidad Nº 1 ubicada en sótano (guardacoche), del inmueble ubicado en la calle José Hernández 2043/45/49 y Arcos 1745, Capital Federal, U.F. 13, 1º piso: Sup. Cub.: 215mc05, Sup. semicub.: 30mc67, Sup. descub.: 118mc85, balcón: 21mc43, Sup. total para la U.F. 13: 386 mc; Porc.: 0,997 %. Sup. cub. U.C. XC (azotea) 2,55; Porc.: 0,011 %. Se encuentra ocupada por el Sr. Hagop Ekmekdjian, cónyuge de la demandada, un hijo y su empleada. Según acta de constatación realizada por escribano a fs. 178 la Unidad consta de tres dormitorios, dos baños, estar, living-comedor, terraza, office, cocina, dependencia de servicio, lavadero, U.C. en azotea y espacio guardacoche en planta sótano. Base: US$ 180.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Según constancias de autos el bien registra las siguientes deudas: a fs. 77 por Aguas Argentinas $ 863,20 al 6/9/96, con respecto a deudas de M.C.B.A., a fs. 177 el Juzgado resolvió que, no habiendo la M.C.B.A. contestado el requerimiento que le fuera solicitado (conf. fs. 172), y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 79 de la ley 24.441, hágase saber que a los fines de la transmisión del dominio, el bien no registra deudas por tales conceptos a fs. 169 no registra deudas por expensas al 18/9/96, dejándose constancia de que el valor de la última expensa (18/9/96) es de $ 528,60. Se deja constancia que las deudas que existieran a la fecha de realización de la subsata por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente. Autorízase el pago directo al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 inc. 2 del C. P. C. C. modif. por ley 24.441). Se visita martes y jueves de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Mónica. C. Fernández, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.675 v. 1/4/97

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos "FRIDMAN, MOISES AARON y Otro c/ANDREOTTI, JOSE JORGE y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 1124/96 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 9 de abril de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en la calle II (hoy Güemes) e/la calle X (hoy Francia) y Ruta Nacional Nº 9 de la localidad de Benavídez, Partido de Tigre (Pcia. de Buenos Aires) designado en el plano de sub-división con el Nº 12 de la Manzana 2 a escasos metros de la Av. Benavídez; encontrándose en el pilar de acceso una placa cerámica con la leyenda "Cheroga", edificado sobre un predio con una superficie de 1000 m2. con los siguientes ambientes: living-comedor, tres dormitorios con sus respectivos placares, dos baños, amplia cocina, comedor de diario, lavadero cubierto, amplio quincho con parrilla y habitación de servicio, estimando una superficie cubierta de 200 m2 aproximadamente -ad corpus-, con pileta de natación de 8 x 3 mts. aproximadamente. La finca se halla totalmente desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 11, Parcela 12. Matrícula Nº 11.203. Adeuda por Imp. Municipal $ 974,40 a dic. 96 (fs. 139) y por Rentas $ 1.128,58 al 31/12/96 (fs. 144/46). Base: $ 35.000.- Contado. Mejor postor. Comisión 3 %. Seña 30 %. Todo en dinero en efectivo. La exhibición se realizará los días 7 y 8 de abril en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.620 v. 1/4/97

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/YBARROLA, MARCIAL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 18.611/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 4 de abril de 1997 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Bulnes, hoy Nº 3222 y Federico Lacroze, designado como lote 21, manzana 7 "a", Paraje Loma Grande, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, matrícula 39587, cuyas medidas son: 11,80 mts. de frente por 17 mts. de fondo o sea una superficie total de 200,60 m2. El inmueble consta de un local en la planta baja, al que le falta su terminación, con entrada independiente; por la puerta principal que lleva el Nº 3222 de la calle Bulnes se ingresa por escalera al primer pso que consta de tres dormitorios, living y comedor, balcón amplio, baño y cocina, estando terminado este piso; continúa la escalera por el fondo del balcón accediendo a un segundo piso a medio edificar. Habita en calidad de propietaria la Sra. de Ybarrola con tres hijos como consta a fs. 93. Registra deudas municipales a fs. 111 por $ 1.366,88 al 8-10-96 y de Rentas a fs. 106/109 al 10-1996. Base: u$s 11.000,25 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % más I.V.A., sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. Si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin límite de precio media hora después. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Se exhibe el día 3 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/3 Nº 106.607 v. 1/4/97

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en calle Uruguay Nº 714, entrepiso, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "LERNER RICHARD AMNON, c/CAMBEIRO JUAN JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 126.320/95, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 10 de abril de 1997, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 140 esquina calle 522, Paraje "La Granja", de la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; compuesto de espacio libre, cocina comedor, garaje, recibidor, baño, baño con paredes sin revocar, pisos de cemento, faltan aberturas, con loza sin sobretecho y el exterior sin revocar; se encuentra ocupado por Juan José Cambeiro con su familia en carácter de propietario. Edificado sobre el Lote 6-b, de la Manzana 50-c, que mide: 7 mts. de frente al N.E. sobre calle 140; 4m24 en su ochava al E.; 17 mts. en su otro frente al S.E. sobre calle 522; 20 mts. en su costado al N.O. y 10 mts. en su costado al S. O. Superficie 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. B, Chacra 50, Manzana 50-c, Parcela 6-b. Dominio: Matrícula Nº 44.998. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más I.V.A. y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 56) al 29/3/96 $ 118,69 y por Imp. Municipal (fs. 49) al 29/3/96 $ 82,30. El bien se exhbiirá los días 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.530 v. 2/4/97

Nº 62

El Juzgado en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Eduardo Pellegrino, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418, p. 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "PIRELLI NEUMATICOS SAIC c/MONTESANO, RICARDO ORLANDO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 32.266/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 15 de abril de 1997, a las 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: el inmueble de la calle Ventana 3741, Capital. Se trata de un depósito con techo parabólico de chapa con tirantes de hierro libre de columnas. Posee ambientes destinados a oficinas y baños y entrada para camiones, sobre terreno que mide s/título 21,53 m. de frente por 50,87 y 56,74 en sus costados y 24,38 en su contrafrente, o sea 1.222,97 m2 (fs. 118). Nom. catastral: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 36 A, Parc. 10. Matrícula FR - 2-642. Desocupado. Base: $ 202.500. Seña: 20%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que ubica el Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. En autos se consignan las siguientes deudas: $ 10.141,94 por imp. municipales al 4/6/96 (fs. 136) y $ 8.624,84 por Ag. Argentinas al 26/4/96 (fs. 110). Exhibición: días 7, 8 y 9 de abril de 1997, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 31/3 Nº 106.615 v. 1/4/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, hace saber por dos días en autos: "GONZALEZ, NIEVES c/DELEO, ARNALDO MARIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 107.980/94, que el martillero Roberto A. Plorutti, rematará, abril 9 de 1997, hora 10:00, en Salón Planta Baja de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Inmueble, Pcia. Buenos Aires, Avda. Rivadavia nos. 12.906/08 y 10, esquina calle Vito Dumas nos. 10, 14 y 20, Partido 3 de Febrero. Local negocio, Pta. baja; a 3 cuadras de Estac. Ciudadela, Edificio P. Horizontal, de 9 pisos en altura (uso viviendas) y dos locales más erigido c/estructura de Hº armado, paredes frentes y medianeras material (ladrillos asentados cemento-cal-); revoques grueso y fino; aberturas-cerramientos en carpintería de obra (hierro y madera); pisos mosaicos granítico; cielorraso yeso aplicado; aberturas ext. e inter.: vidrieras y puerta acceso hierro (vidriadas); entrada baño (pta. mad.). Dos mostradores de material (mesadas madera); forma irregular. Buen estado. Desocupado. Nom. Catast. Cir. VI, Secc. "G", Manz. 4, Parc. 1. Unid. Func. cuatro. Polígono 00-04. Matrícula 1490. Base $ 21.000.; retasa $ 15.750; y sin base. Seña 30%, comisión 3%. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad 3 de Febrero Tasa Alumb. Barrido-Limpieza $ 3.294,74 a julio 1996; Tasa Seguridad e Higiene discriminada en Fs. 99/101. Aguas Argentinas S.A. a fs. 49 sin deudas O.S.N. a Fs. 45 $ 293,17 al 2/4/93. Rentas (Pcia. Bs. As.) Fs. 71 $ 395,53 al 23-5-96. Expensas a Fs. 77 $ 1.079 a abril 1996; más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: Abril 3 y 4. Horario de 10 y 30 a 11 y 30 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Dolores Migues, secretaria.
e. 31/3 Nº 54.062 v. 1/4/97

Nº 90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital, comunica por tres días en autos: "FINVERSA S.R.L. c/GUTIERREZ, JUAN RAUL y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 59.113, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 8 de abril de 1997, a las 11,30 y 11,45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital 1) Los lotes 2 y 3 de la manz. 25, s/plano 84-2-66 de la localidad de Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Circ. VI - Secc. H - Manz. 25 - Parc. 2 y 3 Matr. 33.813 y 33.814. Sup. 247,90 m2. c/u. Se trata de una casa de material construida en dos lotes de terreno. Consta de cocina comedor, 2 dormitorios y garage, en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios y 2 hijos menores, ubicada en la calle Vicente López 1719 (antes Mendoza) e/Paso y Corrientes. Adeuda: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 257,26 y $ 102,80 al 22-5-96 y Munic. Pilar $ 1.449,49 c/u. al 20-5-96. 2) El inmueble sito en Av. Angel T. de Alvear (Ruta 202) Nº 1619 e/Lucio Meléndez y Entre Ríos de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Circ. II - Secc. J - Qta. 134 - Manz. 134a. - Parc. 20 - Matr. 5480. Sup. 350 m2. Se trata de un galpón con entrada para autos, edificado en lote de 10 x 35 mts., con vivienda arriba de aprox. 50m2. En parte superior existe estructura para edificar. Desocupado y en regular estado de conversación. Adeuda Rentas Pcia. de Bs. As. $ 900,53 fs. 99 al 7-11-96 y Munic. Tigre $ 2.551 y $ 271,40 al 13-11-96. En primer término saldrá a la venta el inmueble del Pdo. de Pilar con la base de u$s. 30.000.- y en caso de no cubrir el crédito saldrá a la venta el inmueble del Pdo. de Tigre con la base de $ 40.300.- Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Visitas 5 y 7 de abril: inmueble Pdo. de Pilar de 10 a 12 hs. e inmueble Pdo. de Tigre de 15 a 17 horas. El inmueble del Pdo. de Tigre no cuenta con servicios de O.S.N. previo al concesionamiento de servicios a favor de Aguas Argentinas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 31/3 Nº 106.568 v. 2/4/97

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "JAUREGUI EDGARDO HUGO y Otros c/ROCCA RODOLFO R. s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 70.363/96 que el martillero Alberto Davel, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11 horas en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal, lo siguiente: "Un departamento en la calle Catorce de Julio Nº 1329/31/33 entre Virrey Avilés y Avda. Alvarez Thomas, unidad 6, piso 1º D, Capital, Mat. FR-15-78574/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manzana 152, Parcela 5. Deudas: ABL a fs. 60 $ 85,75 al 4-10-96. OSN $ 41,54 al 14-10-96. Ag. Arg. a fs. 29 $ 55, 95 al 26-9-96. Expensas $ 880 al 7 octubre/96 más intereses punitorios. Con una superficie total de 61 m2. 66 dm2. Porcentual: 0 con 45 centésimos. Constatación a fs. 69 que consta de 1 amb. de 5 por 3,30, baño y cocina, terraza de 8 por 3 mts., aprox., luminoso. Falta pintura. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: u$s 25.000.- Seña: 30%. Comisión 3%. En dinero en efectivo. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta - Art. 580 y 584 Cód. Proc. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 2 y 3 de abril de 1997 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 31/3 Nº 106.697 v. 1/4/97

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Maipú 92 Piso 4º, Capital, comunica por un día en autos: "MOSCOVICH, AIDA ELISA c/WAJNGARTEN, LEON s/División de Condominio", Exp. Nº 17.145/91, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (Tel. 803-1529) rematará el 7 de abril de 1997, a las 10 hs. en la calle Uruguay 666 de la Cap. Fed. ,: el inmueble sito en la calle B. Alcorta 1454 e/1a. Junta y 25 de Mayo (antes El Tordo y Castelar) de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., unidades funcionales 1 a 13, unidades complementarias "A" y "B", todas sitas en P. Baja, salvo la compl. "B" que se encuentra en 1er. Piso (polig. 00-01 al 00-14 y 01/04) Sup.: U. Func.: 1: 33,17m2; 2: 3,20m2; 3: 11,45m2; 4: 9,75m2; 5: 11,73m2; 6: 29,11m2; 7: 22,45m2; 8: 9,97m2; 9: 23,66m2; 10: 6,81m2; 11: 23,70m2; 12: 15,85m2; 13: integrada por el polig. 00-14: 9,88m2 unidad compl. "A" integrada por el polig. 00-13: 8,14m2; unid. compl. "B" sita en 1er. Piso integrada por el polig. 01-04 42,21m2 con terraza común y sup. cubiertas comunes, todo de acuerdo al plano de subdivisión característica 74-140-64: N.C.: Circ. VI - Secc. D - Manz. 3 - Parc. 13-h. Subparc. 00-01 al 00-14. Adeuda: O.S.N. $ 21.403,69 al 12-9-94; Rentas Pcia. Bs. As. $ 13.190,38 al 11-11-94 y Munic. Moreno $ 2.815,06 al 23-9-94. Ocupado por la Sra. Nélida Rosa Almúa y Félix Rodriguez en calidad de cuidadores. Se trata de una galería fte. a la Est. Paso del Rey, sobre calle comercial, con cortina metálica tipo red en su frente, con locales en ambos lados hasta su fondo, donde hay un amplio baño y otro local. En 1er. Piso por escalera hay una unidad de aprox. 9 x 4 mts. con hall de entrada tipo depósito. Los locales se encuentran en regular estado de conservación, algunos con vidrieras y otros al descubierto y unidos. Al contado y al mejor postor. Sin base 30%. Comisión 3%. Sellado 0.5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 4 y 5 de abril de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 31/3 Nº 106.567 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - P. B. - Capital, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DO BRASIL S.A. c/GAUNA HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 24.695, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 8 de abril de 1997, a las 14.00 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, una oficina designada como Unidad Funcional Nº 57 del 8º Piso del edificio ubicado con frentes a la calle Hipólito Yrigoyen 561 y Avenida de Mayo 560 de esta Ciudad de Buenos Aires, edificio conocido como Pasaje Roverano. Se trata de un departamento de oficina, que cuenta con hall de entrada, cuatro ambientes, dos baños, cocina y toilette. Está en regular y mal estado. Superficie cubierta 170,13 m2, más 21,60 m2. = Superficie total: 191.73 m2. Porcentual: 3.64 % Matrícula: FR 13/653/57. Desocupada. Venta al contado - Ad-Corpus y al mejor postor. Base: u$s 27.157,62 (2/3 Val. Fiscal) - Seña: 30%. Comisión 3%. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días lunes 31 de marzo, martes 1º, miércoles 2 y jueves 3 de abril en el horario de 15 a 18 hs. Deudas: A fs. 612 a MCBA al 1-11-96 $ 6.437,44; a fs. 615/616 a OSN informó deuda al 1-11-96 de $ 2.427,23; a fs. 601 al 4-11-96 a Aguas Argentinas $ 2.251,42; a fs. 264 al 25-11-96 el consorcio informó deuda de $ 30.260.- todos importes sujetos a reajustes. Expensas comunes con vencimiento 5-3-97 $ 436,80.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 31/3 Nº 106.613 v. 1/4/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un (1) día en autos: "PAVITEC S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles" Exp. Nº 62.749, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el 4 de abril de 1997, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, los bienes que dan cuenta los instrumentos de fs. 7/9 y que seguidamente se detallan: "Pala Fiat 500, Tractor Fiat 800; Tractor John Deere 730, Sanjadora Helix, acoplado Helvetica 3 ejes, Planta Hormigonera Elba-Mix, Hormigonera Merighi, hormigoneras de 350, 200 lts., desmalezadora, trailer lancha, acoplado c/tanque de agua, trituradoras de cascotes, cantidad de maderas, silo, compresor Northof, volqueta con motor a nafta, 3 ómnibus s/motor y demás bienes que figuran en catálogo. En el estado en que se encuentran y exhiben, no admitiéndose reclamo posterior alguno. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Entrega inmediata previo pago del precio total. El acarreo de los bienes adquiridos será por cuenta y riesgo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhiben en Ruta Provincial Nº 25, Km 9 de Villa Stolfi, Pto. de Pilar Pcia. de Bs. As. y en calle Julián Ríos 4215, Batán, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. el día 3 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 31/3 Nº 180.645 v. 31/3/97

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados BENAVENTE ADRIANA B. c/AZZI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria Expte. Nro. 59.307, que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 24 de abril de 1997 a las 15.15 hs. en el domicilio de la calle Castro Barros 839 de Capital Federal un automotor marca BMW tipo sedán dos puertas modelo 323I Dominio C 1.072.301 del año 1980, Motor marca BMW Nº 7233045, Chasis marca BMW NºWBAAH3106B7233045, Base de $ 3.399.- Seña 30% Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: MCBA (patentes) $ 197,34 al 1/7/96 (fs. 56). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Las deudas en concepto de impuestos están sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 22 y 23 de abril de 1997 de 10.00 a 12.00 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 374-8732 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 31/3 Nº 106.619 v. 2/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en autos: MURATORI, SERGIO c/ADESSO, MONICA DEL C. y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 55.665 (Reservado), que el Martillero José B. Molina, rematará el día 8 de abril de 1997 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmueble sito en Alte. Brown 1480, esq. Alsina de la Ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. La unidad funcional Nº 12 (2º Piso "C") Nomenclatura Catastral: C.: I; Sec.: C; Mzna: 216; Parc. 1 C; Sub. parc.: 12; Superf. Total: 60,34 m2. adeuda: Imp. Inmob. (Rentas) al 30/8/96 (ver fs. 425) $ 141,27. Imp. Munic.: (en juicio) al 30/9/96 ver fs. 415) $ 3.384,16. O. S. Mar del Plata S. E. (al 10/3/94, ver fs. 299 bis). $ 337,40. Exp. Comunes al 25/6/96 (ver fs. 418) $ 2.891,37. Base: $ 10.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 0,5 %. El saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Desocupado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, por secretaría habriéndose los mismos, si los hubiere a las 12,00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104.6 del reglamento del fuero). Exhibición: 5 y 6 de abril de 1997, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 31/3 Nº 106.618 v. 1/4/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "LORENZO AURELIO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle Gascón 611/13, piso 4º Unidad 5" (Expt. Nº 71.953/95) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T. E. 383-7143) rematará el día 8 de abril de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital; el 33,33 % indiviso del inmueble sito en la calle Gascón 611/13, piso 4º, Unidad Funcional Nº 5 de Capital Federal. Matrícula Nº 7-940/5, Nom. Catast.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 70, parc. 20A. Consta de: hall, living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, baño de servicio y balcón a la calle. Sup. propia: 79,53 m2. Cuenta con línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado, su madre y su esposa en calidad de copropietario. La venta se realiza al contado y mejor postor. Base: $ 9.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA sobre ésta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, debiendo requerirse el procedimiento a seguir, por Secretaría. Serán a cargo del comprador los gastos necesarios para transferir la línea telefónica, la que no adeuda suma alguna a la fecha según informe de la Empresa prestataria del servicio, así como las tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución ésta que queda notificada por Ministerio Legis (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del citado código (Postor Remiso). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, declara conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena, e ingresará el saldo de precio, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se hiciere a la venta. Exhibición: Días 3 y 7 de abril próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 31/3 Nº 180.696 v. 1/4/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 67.183 que los martilleros Servando García Casabal, Alejandro Ibañez Gustavo V. L. Lauria, rematarán el día 8 de abril de 1997, a las 13 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el activo de la fallida compuesto por: 1) Planta Industrial, sita en calle San Pedro 5007 de Capita, edificada sobre los inmuebles que a continuación se detallan —los que se encuentran unidos entre sí— y alcanzan una superficie de terreno aproximada de 2.312 m2. Inmuebles: a) San Pedro esquina Guardia Nacional - Matrícula 1-31989 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 27A - Mide: 26,55 mts. al fte. SE s/calle San Pedro, e igual medida en su costado al NO, 42.99 costado SO y 42.90m. en su otro frente al NE s/calle Guardia Nacional - Sup. terreno ap. 1.140,20 m2 (dominio fs. 135) - b) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31992 - Catastro C.1, S. 62, M. 116, P. 34 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Supeficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 138) - c) Guardia Nacional entre San Pedro y Gral. Eugenio Garzón - Matrícula 1-31991 - Catastro C. 1, S. 62, M. 116, P. 33 - Mide 8,66 de fte. s/calle Guardia Nacional, igual medida de cfte., y 43 m. en cada uno de sus costados - Superficie terreno, ap. 372,38 m2 (dominio fs. 135) - d) Basualdo 1758 entre Gral. Eugenio Garzón y San Pedro - Matrícula 1- 31980 - Catastro C. 1. S. 62, M. 116, P. 17 - Mide 10,392 m. s/calle Basualdo por 42,996 m. de fondo - Sup. terreno ap. 446,81 m2 (dominio fs. 136) - La planta consta de áreas industriales, de servicio y administrativas - 2) Parque de maquinarias, conforme inventario de fs. 65/66, entre las que son de destacar máquinas Rama; de abrir tela, de tintorería y de apresto, de enrollar de planchar, de teñido, estanterías, mesas, carros, etc. etc. La venta se realiza en block, base $ 110.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, el 21 % al IVA de ley sobre el 9,09 % sobre la venta total y sobre un tercio de la comisión. Efectivo. -Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522 y art. 104, inc. 6ºP del reglamento del fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal, las que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el decreto de venta —fs. 64—. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs., en audiencia pública. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 y 584 del CPCC. Exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de abril de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.695 v. 4/4/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "CONFECCIONES EQU'S s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes", Expediente Nº 40.317; que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará el día 14 de abril de 1997 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 4684 entre las de Castelli y José Hernández de Villa Ballester, barrio San Lorenzo, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. Dicha propiedad se halla en el lote señalado como número dos (2) de la manzana uno (1). Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "H", Manzana 48, Parcela 2. Inscripción de dominio. Matrícula Nº 17.384. Se trata de un edificio muy bien construido (totalmente de material), con dos entradas, una para automotores. Superficie del terreno según títulos 200 m2, 70 dm2. El bien está construido sobre la totalidad del terreno; en el interior del salón (local) se hallan dos entrepisos, uno de 45 m2 aprox. y otro de 20 m2 aprox. lo que hacen un total de 265 m2 cubiertos aproximados. Posee dos baños para personal, un termotanque a gas y cocina. Tiene una terraza de 15 m. x 10 m. aprox., lo que daría una superficie descubierta de 150 m2 aprox. Se encuentra y se vende totalmente desocupado. Venta ad-corpus. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del Código de Procedimientos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencias que se señalará a tal fin. Los informes de los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. Exhibición del inmueble lunes 7 y martes 8 de abril de 1997 de 10,30 a 12,30 horas. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 31/3 Nº 180.689 v. 1/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PIBRO S. A. c/PIN BALL CALIFORNIA S. R. L. s/Ejecución Prendaria", expte. 25.442, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 17 de abril de 1997 a las 10 hs. en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el siguiente bien: una enconadora marca Corghi, modelo E-8, de 8 husos, Nº 4041773/3111450. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: los días 14 y 15 de abril de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. en Coronel Niceto Vega 5646, de Capital Federal. Entrega del bien previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 31/3 Nº 106.588 v. 31/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto; sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días, en autos "EXIMIA S. A. s/Quiebra, inc. de venta de bienes", expediente Nº 24.984, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de abril de 1997 a las 11,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las marcas pertenecientes a la fallida registradas de la siguiente manera: 1) Cranemobile, clase 12 Nº 796.509.3; 2) Cranemobilie clase 5 Nº 796.508; 3) Eximia, clase 5 Nº 1.008.222/4; 4) Eximia 1ra. Fábrica Argentina de Autoelevadores, clase 12 Nº 978.006/6; 5) Eximia, clase 12 Nº 975.137/1; 6) Eximia, clase 14 Nº 1.008.221/7; 7) Eximia clase 15 Nº 975.133/3; 8) Eximia clase 20 Nº 1.009.519/7; 9) Eximia, clase 22, Nº 975.134/0 y 10) Eximia, clase 23 Nº 975.132/6. Se rematarán a la hora fijada en punto, sin base, al contado en seña 30%, comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido las propiedades pertenecientes a la fallida unidad funcional dos, polígonos Cero-Cero-Cero-Uno; Cero Cero-Cero-Tres; Cero Uno-Cero Uno de planta baja y primer piso, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer 2556/88 esquina Sargento Cabral sin número; de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula 7921/2 y la Parcela uno c, que es parte de la manzana K, según plano 47-223/61, ubicados en la calle Boulogne Sur Mer entre Balcarce y Pastor Obligado de Villa Maipú, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As., inscripto en la Matrícula Nº 8197. Venta ad-corpus, con una superficie estimada en los 6.500 mts.2. Base de venta en block U$S 433.000. Forma de pago: 30 %, a la firma del boleto de compraventa en el acto de la subasta; en cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y como pertenecientes a estos autos, el 3 % de comisión en efectivo también el acto del remate; el 0,50 % de sellados de la ley y el saldo del 70 % restante a los 20 días de la fecha de aprobación de la subasta como plazo máximo. Los gastos de vigilancia, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que devengue el inmueble, estarán a cargo del comprador a partir del quinto día de aprobada la subasta. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta; debiendo observarse para las mismas en su presentación las formalidades indicadas en la nor-

mativa precedentemente fijada. Se visitan los días 7, 8 y 9 de abril de 1997, de 9 a 12 horas. Los compradores, deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 31/3 Nº 106.542 v. 4/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/MARTINEZ, ROBERTO ALFREDO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 13377/94, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 4 de abril de 1997, a las 14 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Independencia 3695/97/99 esquina Colombres 690, Unidad Funcional 3 del Piso 1º letra "C", con entrada común por el Nº 3697, de Capital Federal. mat. 6-6101/3- Nom. Cat.: Circ. 6 Secc. 36, Manz. 130, Parc. 19B. Superficie total 67,48 m2 - Porc. 15,31 % "ad-corpus". Dominio fs. 108. Se trata de un departamento con: hall de entrada o estar, living comedor, antichambre al que convergen dos dormitorios y un baño completo; uno de los dormitorios con salida a patio techado; también cocina. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando con el Nº 932-5421. Ocupado por el señor Roberto Alfredo Martínez, en calidad de propietario según manifestó, conjuntamente con su esposa y dos hijos. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Deudas: Ag. Arg. (fs. 92) al 28/8/96 $ 89,21. OSN (fs. 93) al 28/8/96 $ 175,15. MCBA (fs. 94) al 6/9/96 $ 1.511,26. Expensas (fs. 128) se subasta libre de deudas. Son admitidas ofertas bajo sobre - art. 104.6 del Reg. del Fuero y términos art. 570 C. cit., hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas y su apertura se realizará en esa fecha a las 12 horas, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 31/3 Nº 106.616 v. 1/4/97

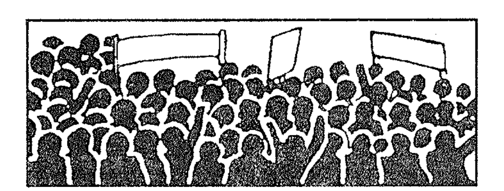
Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ HECTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 13.541, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Méjico 3233, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, motor Nº 1310655, chassis Nº 98WZZZ30ZNT070820, dominio B. 2.358.539, el que se encuentra en regular estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado; sin radio, con antena y herramientas usuales; chocado paragolpes delantero derecho, con rotura de ópica y luz de giro; abollado guardabarro trasero derecho con rotura luz de giro; abolladura en el techo; faltan tazas. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. Hay constancias de deudas por patentes al 10/4/96 $ 2.343,10 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Otros sí digo: Respecto a los tributos que pudiera reconocer el rodado, la cuestión se regirá por los términos del art. 43 de la Ley Prendaria.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 31/3 Nº 106.621 v. 2/4/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Comité Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1995
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

INGRESOS	
Aportes Ministerio del Interior	100.750,48
TOTAL INGRESOS	100.750.48
EGRESOS	
Publicidad y Gastos Campañas Políticas	62.077,44
Pasajes y Hoteles	3.962,11
Gastos Administración	8.250,00
Gastos Representación	4.459,64
Gastos Oficina	2.779,81
TOTAL EGRESOS	81.529,00
RESUMEN	
Saldo Ejercicio Anterior	68.794,92
INGRESOS DEL EJERCICIO	100.750,48
SUB TOTAL	169.545,40
EGRESOS DEL EJERCICIO	81.529,00
SALDO NUEVO EJERCICIO	88.016,40

* Se adjunta Certificación de Contador Público.

MARCO AURELIO MICHELLI, Presidente. — ALICIA BATTAGLIA, Tesorera. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A. - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIII, Fº 118. — LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CERTIFICACION LITERAL DE CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO CONSERVADOR POPULAR
COMITE PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Rivadavia 1645, Entrepiso, Capital
Presentes

En mi carácter de Contador Público Independiente, certifico que el Estado de Ingresos y Egresos del Partido Conservador Popular al 31 de diciembre de 1995, que firmo a efectos de su identificación, surgen del Libro de Caja Ingresos y Egresos, rubricado por las autoridades partidarias con fecha 30 de julio de 1990, y constituyen el resumen de Ingresos y Egresos registrados de Folio 117 a Folio 125.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires a los 30 días del mes de setiembre de 1996. — MANUEL OTERO GONZALEZ, Contador Público Nacional - U.B.A. - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº LXIII, Fº 118. — LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/3 Nº 180.676 v. 31/3/97

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL —P.A.I.S.—

Distrito Mendoza

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos	0,00	Préstamos bancarios y financieros	0,00
Cuenta por cobrar	0,00	Cuentas por pagar	0,00
Total activos corrientes	0,00	Total pasivos corrientes	0,00
TOTAL ACTIVOS	0,00	Total pasivos	0,00
		PATRIMONIO NETO	0,00
		TOTAL	0,00

ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario. — ROBERTO EDGARDO CENTENO, Contador Público, Mat. 1320, C.P.C.E. Mza., Reg. 1150 S.C.J. Mza.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos	295,80	Préstamos bancarios y financieros	44447,95
Cuenta por cobrar	240600,00	Cuentas por pagar	186088,47
Total activos corrientes	240895,80	Total pasivos corrientes	230536,42
TOTAL ACTIVOS	240895,80	Total pasivos	230536,42
		PATRIMONIO NETO	10359,38
		TOTAL	240895,80

ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario. — ROBERTO EDGARDO CENTENO, Contador Público, Mat. 1320, C.P.C.E. Mza., Reg. 1150 S.C.J. Mza.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
PERIODO 1/1/96 AL 31/5/96

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos	68944,58	Préstamos bancarios y financieros	24447,95
Cuenta por cobrar	32637,53	Cuentas por pagar	6785,62
Total activos corrientes	101582,11	Total pasivos corrientes	31233,57
TOTAL ACTIVOS	101582,11	Total pasivos	31233,57
		PATRIMONIO NETO	70348,54
		TOTAL	101582,11

ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario. — ROBERTO EDGARDO CENTENO, Contador Público, Mat. 1320, C.P.C.E. Mza., Reg. 1150 S.C.J. Mza.

e. 31/3 Nº 180.665 v. 31/3/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 006327/96

Bs. As., 5/12/96

VISTO la actuación Nº 4143/95 caratulada "GOLDENSTEIN, Félix Aarón, sobre negativa a subsanar errores cometidos en la confección de su DNI, por parte del Registro Civil de Granadero Baigoria, Pcia. de Santa Fe", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, Félix Aarón GOLDENSTEIN, se queja en relación a la obligación de abonar una tasa para obtener la rectificación de datos contenidos en su D. N. I.

Que, acompaña fotocopias del mismo, y de su partida de nacimiento.

Que, la rectificación de setos datos importan para el interesado, la tramitación de un nuevo D. N. I. dos (2) errores relacionados con su apellido y con el mes de su nacimiento.

Que, la rectificación de estos datos importan para el interesado, la tramitación de un nuevo D. N. I. con el perjuicio que toda la demora acarrea tanto para la realización de actos de la vida civil del ciudadano, como para el ejercicio de derechos politicos, teniendo en cuenta la norma contenida en el artículo 13 de la ley 17.671.

Que, la Resolución Nº 636/95 del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, prevé que el trámite de reposición es sin cargo siempre que el mismo sea iniciado dentro de los SEIS (6) meses de recibido el documento.

Que, el error de la administración no debe generar para el administrado la obligación del pago de una tasa de reposición por el mero transcurso del tiempo.

Que, corresponde en este orden recomendar al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS que efectúe sin cargo alguno, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde la recepción del D. N. I. por su titular, la rectificación de los documentos que hayan sido expedidos con errores materiales en su contenido (conf. artículo 28 de la ley Nº 24.284).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades consagradas en la ley Nº 24.284 y normas concordantes.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS que efectúe sin cargo alguno, cualquiera sea el tiempo transcurrido desde la recepción del Documento Nacional de Identidad por su titular, la rectificación de los documentos que hayan sido expedidos con errores materiales en su contenido.

ARTICULO 2º —Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 006371/96

Bs. As., 9/12/96

VISTO la actuación Nº 4031/95:, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre mortandad de peces en Laguna de Los Padres", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se inició de oficio a raíz de las noticias publicadas en el medio gráfico CUARTO PODER del 12/JUL/95 (página 13), bajo el título "Grave infección parasitaria produjo la masiva mortandad de peces en Mar del Plata".

Que en la nota periodística se daba cuenta de la mortandad de peces ocurrida en Laguna de Los Padres, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, evento que tuviera lugar durante el mes de junio de 1995.

Que el deceso de los especimenes recuperados se habría generado por un alto nivel de infección parasitaria de tipo septicémico producida por protozoos, según la opinión de la titular de la Dirección del Departamento de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FCEyN) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (UNMdP), experta en el tema que originara la sustanciación de la presente actuación (fojas 32).

Que con motivo de la mortandad de peces detectada, las autoridades de la comuna dispusieron que, a partir del 14 de junio de 1995, mediante Resolución Nº 001013, fuera prohibida la pesca deportiva en Laguna de los Padres, ubicada a unos diecisiete kilómetros al noroeste de la ciudad de Mar del Plata (fojas 23).

Que, con el fin de investigar el hecho y contribuir con apoyo institucional al respecto, se solicitaron informes a la SUBSECRETARIA DE INFANCIA, FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE y a la DE SALUD, ambos organismos del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, y a la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, partido del estado provincial dentro de cuya jurisdicción ocurrió el problema planteado.

Que de los tres organismos consultados contestó la comuna con intervención de su SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, remitiendo un informe producido por la SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, que presidía la COMISION DE COORDINACION PARA LA ACCION EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES (fojas 21).

Que a dicho informe se agregó profusa documentación emanada de la Estación Experimental Balcarce del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - INTA (fojas 28/29); del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (fojas 32/33); y copia de análisis de laboratorio y de resultado de los estudios de muestras extraídas de la laguna, efectuados en las instalaciones de la empresa OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E., dando cuenta de las gestiones realizadas al respecto (fojas 34/36).

Que del prolijo análisis de los informes elaborados por las dependencias y organismos mencionados, surge claramente que existe consenso en la determinación de la causas que provocaron la mortandad de peces de la especie más afectada, y daños menores a individuos de otros tipos y especímenes del sistema.

Que la misma se produjo por la conjunción de determinadas condiciones no antrópicas, las cuales provocaron la disminución de la inmunidad natural de los peces por algún factor de stress ambiental, ya que, según los especialistas, los parásitos detectados, en ambientes naturales, no producen normalmente episodios de mortandades masivas.

Que de los estudios efectuados en las muestras de agua y en los peces recogidos en el área no se ha observado la presencia de residuos ni trazas de agroquímicos o biocidas organosfosforados ni clorados (fojas 28).

Que, en general, los elementos tóxicos potentes son muy poco selectivos, de modo que perjudican en la práctica a toda la fauna expuesta, en tanto que, como resultado del fenómeno ocurrido, una sola especie se vio notoriamente afectada por el presunto agente agresor.

Que, según los especialistas consultados y los análisis realizados por OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E., ha quedado descartada la hipótesis de afectación por botulismo debido a los altos valores de oxígeno disuelto en agua de la laguna, situación que inhibe la actividad del vector causante del citado mal.

Que, debido a las características típicas pampásicas que presenta el espejo de agua de la laguna, se privilegió el concurso de especialistas e instituciones locales y regionales en el esclarecimiento del evento.

Que tal circunstancia, vinculada con la relativamente rápida estabilización del fenómeno, gravitó en la decisión de las autoridades locales competentes para declinar en requerir la intervención de la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO DE LA NACION (punto 5, fojas 21).

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, había elevado una propuesta para la investigación ecológica integral de la Laguna de Los Padres y su cuenca "... que está siendo estudiada en forma conjunta con la Comisión respectiva del Concejo Deliberante" (fojas 21 in fine).

Que los antecedentes se remontan al informe del Departamento de Biología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA de fecha 3 de julio de 1995 (fojas 32) y a la propuesta realizada por la Casa de Altos Estudios a los Miembros de la Comisión de Medio Ambiente de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, con fecha 12 de julio de 1995 (fojas 37/40).

Que, mediante Resolución Nº 001175, y en virtud del informe elevado por el Delegado Municipal de Sierra de Los Padres y La Peregrina, las autoridades comunales procedieron a levantar la prohibición de pesca en el sector, autorizando la actividad condicionada a que la captura de la "chanchita" como especie más afectada, se efectúe con devolución a la laguna, a efectos de revertir la fuerte merma en su población como consecuencia de la mortandad emergente del fenómeno ocurrido y analizado, y que, en el caso del pejerrey, su consumo se realice previa cocción adecuada (fojas 43).

Que también en los medios periodísticos regionales y locales fue difundido que "... los datos obtenidos hasta el momento hacen suponer alguna disfunción del ecosistema lagunar que requiere ser determinada, razón por la cual se profundizarán los estudios a fin de evaluar en forma integral el comportamiento de dicho ecosistema" (fojas 44).

Que asimismo se realizó una constatación en el lugar por parte de un funcionario de esta Institución en el mes de diciembre de 1995 (fojas 46/48), en que se contactó a concurrentes al paseo y al concesionario del local de expendio de comestibles y bebidas, y al de alquiler de botes y elementos de pesca y esparcimiento del recreo.

Que informaron los lugareños que, previo al fenómeno ocurrido, se procedió a la realización de operaciones de dragado del lecho de la laguna y de limpieza de la costa por remoción de resaca, tareas que emergieran del programa de acondicionamiento de la misma para torneos de remo y eventos deportivos.

Que dichos eventos tuvieron lugar según el programa establecido, en la segunda mitad del año 1995.

Que debido a todo ello, las especies afectadas habrían sufrido también las consecuencias de ver reducido su hábitat con el que se protegían de las bajas temperaturas, además de resultar sometidas al típico stress generado por la excitación provocada por el desarrollo de las tareas de limpieza.

Que, asimismo, manifestaron que el invierno de 1995 resultó típicamente muy frío para el microclima de la laguna y toda el área circundante.

Que tales conceptos, formulados por quienes concurren frecuentemente al paseo y por los vecinos y habitantes permanentes de la zona, no se encuentran en colisión con los argumentos y posibles motivos manifestados por las autoridades tecnico-científicas consultadas, como causantes del fenómeno.

Que la presencia de aves acuáticas y fauna diversa de hábitos anfibios, puso en evidencia, también, que la situación imperante en ocasión de la constatación realizada por esta Institución encuadraba en las condiciones normales y habituales de la zona.

Que la suciedad y resaca que se observaba ocasionalmente en la costa de la laguna, era consecuencia de la típica concurrencia del público reciente, y no de la desatención, o abandono en el cuidado del área en general.

Que de la profusa información recibida de la comuna y a la que se hiciera mención "ut supra", surge como denominador común la necesidad de desarrollar un relevamiento programado entre los organismos competentes de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, y las dependencias, centros de investigación, institutos o cátedras de, entre otras, la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con especialización o incumbencia en los temas motivo de la presente actuación.

Que una de las medidas propuestas por el Departamento de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la universidad local, para ser implementada en el mediano plazo, se refiere a "... la necesidad de llevar a cabo un monitoreo a lo largo de un año antes de realizar cualquier acción en el cuerpo de agua..." (fojas 41).

Que a ello se agregó, a pedido de un edil presente en la Reunión de la Comisión de Manejo para la Acción en la RILAPA de fecha 12 de julio de 1995 (fojas 41), que la Casa de Altos Estudios

proceda a realizar un presupuesto de los costos que pueda demandar el emprendimiento, pretendiendo que con tales datos se "... integre la información que será analizada cuando se trate en el Honorable Concejo Deliberante el Plan como Anexo al Convenio Marco..." entre la U.N.M.d.P. y el municipio.

Que hasta el presente, no se ha tenido respuesta alguna de los pedidos de informe requeridos, a título de colaboración, a los organismos y dependencias del gobierno provincial.

Que se estima innecesario reiterar los mismos a las entidades involucradas, esto es a la Subsecretaría de Infancia, Familia y Medio Ambiente, y a la de Salud, ambas del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires.

Que se ha notado, en cambio, una muy buena disposición de la comuna para contribuir a una mejor información respecto de la problemática planteada, tanto las de la anterior administración como las de la presente.

Que en orden a que nuevas autoridades comunales han asumido sus funciones a fines de 1995, se procedió a la observación de la evolución de los hechos por un pedido prudencial, toda vez que no se tenía conocimiento, por aquel entonces, de la efectiva puesta en marcha del programa de estudio integral de la cuenca de la RILAPA - Reserva Integral Laguna de los Padres, en los términos previstos en el proyecto de acuerdo como Anexo al Convenio Marco entre la U.N.M.d.P. y el municipio.

Que un funcionario del Defensor del Pueblo de la Nación concurrió a la ciudad de Mar del Plata el día 3 de mayo de 1996 con el objetivo de evaluar nuevamente el cuadro de situación.

Que en dicha oportunidad, se procedió a tomar contacto con las autoridades académicas de departamentos científicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

Que, asimismo, se mantuvo una entrevista con la titular del Laboratorio de Parasitología y Directora del Departamento de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

Que en la ocasión se tomó conocimiento de la reciente asunción como Decano de la citada Facultad del Dr. Julio Luis del Río, autor de una vasta obra bibliográfica referida a temas ambientales y de geología de costas, y ex Director de Estudios Ambientales de la Municipalidad de General Pueyrredón entre los años 1992 y 1995.

Que el cambio operado en la conducción de la comuna, resultado de las últimas elecciones, habría demorado la puesta en marcha del estudio de la cuenca según el programa propuesto por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES al municipio, el cual se encontraba aún a consideración del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

Que le fue solicitado a la titular del Laboratorio de Parasitología de la Casa de Altos Estudios, mayor información en relación a la temática planteada y al estado de las negociaciones con la comuna.

Que, en particular, el pedido resultó focalizado a los trabajos y estudios realizados y los que se encuentran en desarrollo, por caso los relativos a la investigación limnológica, ictiológica y parasitológica de la Laguna de Los Padres y su cuenca tributaria.

Que el equipo de tareas estaría previendo la convocatoria —para su integración, además de la mencionada— de especialistas en cada disciplina científica afín con el programa de los trabajos de investigación (fojas 60, fojas 64 último párrafo, fojas 65 y concordantes).

Que la titular del Laboratorio de parasitología, Departamento de Biología, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMdP, remitió documentación que incluye a fojas 61 una nota originada en la comisión de Medio Ambiente de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, de fecha 18/AGO/95, por la que se le requiere al Departamento de Biología de la FCEyN de la UNMdP "... el presupuesto estimativo que el Grupo de Trabajo utilizaría para la efectivización de la propuesta acercada y para la definitiva concreción y firma del Convenio".

Que el diagnóstico, como resultado del relevamiento realizado, y la propuesta para un estudio integral, resultaban lo suficientemente aclaratorios y explicativos como para proveer a su realización efectiva.

Que sus objetivos, tal como estaban planeados, se encontraban dirigidos, en principio, a la determinación de las características típicas del ecosistema lagunar que permitieran determinar su estado y diagnóstico actual, a fin de prevenir episodios de mortandad como el ocurrido en junio de 1995.

Que incluiría, esencialmente, estudios de balance hídrico de toda la cuenca en cuanto a aporte de agua, sedimentos y nutrientes; uso de agroquímicos dentro del área tributaria, de aplicación ordinaria en la zona de explotación agrícola; determinación y evolución de parámetros físico-químicos indicativos; evaluación de la biomasa de las comunidades típicas del ecosistema; generación y desarrollo de algas; e interrelación y trama de todos los componentes e integrantes de la laguna.

Que la propuesta de trabajo y cronograma de actividades abarcaría un período no menor de tres años, según la oferta, y en ella se describen los diferentes aspectos de las tareas a ser desarrolladas a lo largo del período proyectado.

Que el presupuesto respectivo ascendía a PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL ($ 135.000), y se expone desagregado por rubro y período en la presentación efectuada, a fojas 66.

Que igualmente, la decisión respecto de su evaluación económica y planes proyectados depende exclusivamente de las entidades intervinientes, por lo cual no correspondería a esta Institución pronunciarse en tal sentido.

Que lo que sí corresponde, en cambio, es contribuir a que con la mayor celeridad posible se produzca el acuerdo entre las partes para proceder en consecuencia, apoyando el esfuerzo conjunto propiciado entre las autoridades de la comuna y a las de la UNMdP, propendiendo a la defensa, protección y preservación de la RILAPA - Reserva Integral Laguna de Los Padres.

Que se ha sustanciado, por parte de la actual administración, un plebiscito popular dentro del Partido de General Pueyrredón, referido a la aceptación o rechazo del posible incremento de los tributos impositivos de los contribuyentes para ser destinados a emprendimientos en beneficio de la comunidad.

Que ante el pronunciamiento favorable de la mayoría, se consideró prudente esperar sus resultados y observar las medidas que se adopten al respecto, para proceder en consecuencia luego, a sus efectos.

Que el tema en cuestión estaría en tratamiento y evaluación en las dependencias del municipio, según informaran las autoridades universitarias oportunamente y tal cual luce en la documentación agregada a fojas 87 a 116, que incluye los detalles y el programa del emprendimiento.

Que mediante Ordenanza Nº 10.225, de fecha 20 de diciembre de 1995, el Departamento Deliberativo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón encomienda al "... Departamento Ejecutivo a gestionar, en el más breve plazo, la firma de un convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el objeto de desarrollar un Estudio Integral y Monitoreo de la Reserva de Laguna de los Padres" (Artículo 1º, fojas 88).

Que en su ANEXO I se establece la Propuesta de Trabajo y Cronograma de Actividades (fojas 97 a 100).

Que se continuó realizando el seguimiento de las gestiones desarrolladas entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y los organismos de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON competentes en el tema, durante el año 1996.

Que mediante nota de fecha 09/SET/96, (fojas 122) el Decanato de la Casa de Altos Estudios informó que "... respecto al Convenio para el estudio de la Laguna de los Padres y su entorno, no ha habido hasta el presente ninguna respuesta ni acercamiento por parte del Municipio de General Pueyrredón".

Que también se acompañaron los antecedentes y propuestas de trabajo para la investigación, entre los que se incluía, la ESTIMACION DEL ESTADO TROFICO DE LA LAGUNA DE LOS PADRES (fojas 135/159), que contiene una descripción completa de los antecedentes y objetivos pretendidos, metodología a ser empleada, cronograma de actividades y medios e infraestructura disponible, y personal e información general referida al emprendimiento.

Que además se ha acompañado copia de la presentación efectuada por personal académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.M.d.P., formulado ante el CONICET, circunstancia que pone en evidencia, por la temática específica que contiene, una conducta responsable y conservacionista del patrimonio natural y en la preservación de los recursos de la cuenca por parte de la Casa de Altos Estudios (fojas 160).

Que al respecto, incluye en sus tareas que "... se estimará el estado de las parasitosis y patologías y se determinará la presencia de contaminantes por genotóxicos en la fauna ictícola"; para lo cual "... se delimitarán 6 estaciones de muestreo, donde se obtendrán las mediciones de los parámetros seleccionados y se tomarán muestras de plancton y de peces"; y agrega que tales conocimientos "... permitirán recomendar pautas de manejo para regular el impacto de la acción antropogénica, dentro de un marco de preservación del ambiente".

Que, asimismo, las piezas obrantes a fojas 164 a 183 contienen sustancialmente la información citada en los considerandos precedentes, completada con detalles de presupuestos de equipos y nómina de personal propuesto según las distintas especialidades, categorías y tareas de campo y de laboratorio.

Que con fecha 2 de octubre de 1996 se tomó contacto telefónico con la SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE de la comuna de General Pueyrredón, con el fin de obtener mayor información y las novedades del caso.

Que informaron que, fomentado por el favorable pronunciamiento de los contribuyentes de la comuna al plebiscito convocado por el Intendente del partido, el ejecutivo procedió al estudio de la Ordenanza Nº 10.225 a efectos de proveer a la adaptación de su articulado y de sus Anexos a mejores condiciones.

Que mediante los cambios mencionados, se propiciaba, según lo informado por el funcionario municipal, hacer extensivo a otras Facultades y Centros de Investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata, u otro organismo que se considere necesario, la realización de los estudios sobre la cuenca y sus cursos tributarios de superficie, no quedando restringidos de modo alguno a las entidades incluidas inicialmente en forma expresa en la Ordenanza Nº 10.225.

Que fue anunciado que, con el objetivo de proveer al monitoreo permanente de toda la zona, se estaba procediendo al reciclado y adaptación de un chalet existente en un predio de la zona, en posesión de la comuna y por parte de la misma, con el fin de utilizarlo como laboratorio permanente y estación de control de las condiciones ambientales del área.

Que el Director de Recursos Naturales de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de General Pueyrredón remitió, acompañando su nota de fecha 4 de noviembre de 1996, el proyecto de ordenanza y su anexo, modificatorio de la Ordenanza Nº 10.225 (fojas 205 a 222).

Que del análisis de la documentación remitida, se concluye que el espíritu y los objetivos de la Ordenanza Nº 10.225, promulgada el 20/DIC/95, se mantiene tal como se había establecido en un principio, pese a que resulta potenciado mediante una adaptación del texto de algunos de sus artículos, y el agregado de otras cláusulas ampliatorias y aclaratorias.

Que las modificaciones se propician a través de un proyecto de ordenanza en tal sentido, que a la fecha de la remisión de la documentación aún no había sido promulgada y se encontraba en trámite (fojas 207/209).

Que se incluye también un proyecto de convenio a ser celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, para proceder a la instrumentación de los trabajos respectivos (fojas 210/212).

Que del contenido de la documentación remitida surge que es voluntad de las partes el proveer al mejor aprovechamiento de los recursos económicos, humanos y de medios en general, para el conocimiento profundo del ecosistema lagunar, con el fin de propender al cuidado y a la conservación y preservación de tan importante patrimonio natural, y también a la explotación sustentada de sus recursos.

Que, asimismo, mediante la Ordenanza Nº 10.607, promulgada el 26/JUL/96 (fojas 218), se destina "... el inmueble MARAMAR de la Reserva de Laguna de los Padres, a la actividad de Desarrollo de Estudio Integral y Monitoreo de la Reserva...", emprendimiento autorizado según lo establecido en la Ordenanza Nº 10.225 promulgada el 20/DIC/95.

Que puede observarse que el desarrollo de los trabajos y el alcance del proyecto se encuentra en condiciones óptimas para su cabal instrumentación y subsecuente realización, toda vez que las partes involucradas han procedido a la utilización de todos los medios disponibles para el logro de tales efectos y objetivos.

Que en la presentación efectuada por el municipio se incluye, también, un detalle del equipamiento de laboratorio necesario para el monitoreo de los ecosistemas acuático y terrestre del área, para el control de parámetros de efluentes, y para la medición de ruidos y vibraciones (fojas 219/221), todo ello preparado por la Dirección de Proyectos y Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la comuna, con fecha 16/AGO/96.

Que resulta claro que, con las modificaciones propuestas para algunos artículos y anexos de la Ordenanza Nº 10.225, esencialmente se extiende, a un más ambicioso y completo plan, el alcance del proyecto conjunto a ser llevado a cabo una vez firmado, entre la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

Que se ha observado una muy buena predisposición de las partes involucradas en el tema, en llevar a cabo el emprendimiento conjunto respectivo.

Que corresponde considerar satisfactoria la información recabada hasta el presente, y también aceptables los objetivos y planes trazados en relación a la problemática planteada.

Que en tal sentido, se estaría proveyendo cabalmente a la protección del medio ambiente encuadrando en lo preceptuado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, pese a que las gestiones entre las partes se encuentren en etapa de formalización e instrumentación final.

Que, asimismo, cabe ser considerado que, al presente, se encuentra estabilizado el presunto fenómeno puntual que dio origen a la mortandad de peces, razón por la que se promoviera la presente actuación de oficio.

Que se están desarrollando las últimas acciones conjuntas previas entre las autoridades de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON con incumbencia en el tema planteado, y las autoridades académicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, dirigidas a la preservación ambiental de tan importante patrimonio natural y turístico.

Que por encontrarse debidamente encarrilado el emprendimiento, corresponde dar por concluido el trámite de la actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 86 de la Constitución Nacional y normas concordantes.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 4031/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre mortandad de peces en Laguna de Los Padres", en orden a los avances realizados en las gestiones que se desarrollan entre las partes con incumbencia en la problemática planteada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución 6427/96

Bs. As., 9/12/96

VISTO la actuación Nº 10.812/96, caratulada: ... sobre solicitud e intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ante presunto cobro indebido de impuestos por parte de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada manifestando que, si bien no es titular de ningún negocio, la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA labró actas por las cuales la sanciona, atribuyéndole la titularidad de un puesto en el Mercado Central.

Que adjuntó a su presentación variada documentación en fotocopias, tales como: Acta Nº 007101 del 3 de febrero de 1996, notificación sobre la instrucción de un sumario, Resolución de fecha mayo de 1996 señalando audiencia para el 18 de junio de 1996, presentación de la interesada ante la División Jurídica, con patrocinio letrado de fecha 19 de junio de 1996, Resolución de la Dirección General Impositiva emitida el 28 de junio de 1996, mediante la cual se determina la aplicación de una multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500) y nota de la interesada dirigida al organismo de fecha 8 de julio de 1996.

Que, esta Institución solicitó informes al citado organismo acerca de: a) cuáles fueron las constancias consideradas por ese organismo para determinar la presunta titularidad del negocio a que se hace referencia en el acta de fecha 3 de febrero de 1996 y, b) cuál es el estado actual del sumario instruido en el presente caso.

Que, la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, acompañó un informe de la División Fiscalización "D", donde se expresa que el acta se labró con motivo del procedimiento realizado por esa Dirección en el puesto Nº 84 del MERCADO CENTRAL NAVE V 1.

Que el mencionado puesto, en dicha fecha, se encontraba atendido por una persona llamada quien manifestó ser amiga de la titular del comercio, informando que pertenecía a ...

Que asimismo se comprobó que en el lugar de atención al público no se encontraban exhibidos los Formularios 446/B según lo establece el artículo 34 de la Resolución General Nº 3419, ni tampoco el Formulario 750 según el artículo 1º punto 1 de la Resolución General Nº 3656.

Que con motivo de lo expuesto en el considerando precedente, se labró otra acta de comprobación, Formulario 300/M Nº 035.550.

Que, por último, se deja constancia que en el citado formulario F. 446/B, el cual obligadamente debería haberse encontrado exhibido en el local, figuran los datos de la titular del comercio, por lo cual los actuantes, ante la ausencia del mismo, solo pudieron considerar las manifestaciones de la persona que se encontraba en el lugar.

Que con respecto al estado actual del sumario, se señaló que agentes fiscalizadores externos de la Región Nº 3 de la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA practicaron un diligenciamiento, adjuntándose copia del acta respectiva de fecha 9 de octubre de 1996.

Que se determinó, a través de la Administración del Mercado Central de Buenos Aires, que se desconoce a la rubrada como operador de dicho Mercado, no existiendo en el mismo el puesto Nº 84.

Que, atento a ello, se resolvió dejar sin efecto el Sumario incoado a la señora ... en razón de no haber quedado acreditado que la misma resultara ser la titular del negocio constatado.

Que, de las respuestas brindadas surge que la constatación a fin de determinar la presunta titularidad del negocio, recién se efectuó luego del pedido de informes de esta Institución.

Que con anterioridad a ello y, basándose en los dichos de la persona que se encontraba en el comercio sujeto a inspección, se instruyó un sumario y se notificó una multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500).

Que todo ello obligó a que la interesada debiera efectuar presentaciones ante el organismo, incluso con patrocinio letrado, incurriendo en los correspondientes honorarios.

Que, la disfuncionalidad del organismo se evidencia en que la constatación efectuada con posterioridad al pedido de informes de esta Defensoría, debió realizarse con anterioridad a la iniciación del respectivo sumario.

Que, con anterioridad a la presente actuación, se trataron casos en esta Institución que, aún con diferentes problemáticas, reflejan el dispendio administrativo en que incurre el organismo y el contribuyente, además del injusto tratamiento que recibe este ultimo.

Que en la actuación Nº 4082, caratulada: ..., sobre irregularidades en el cobro de deuda impositiva, por parte de agencia judicial de la DGI, el organismo inició un juicio sin corroborar si se había saldado la deuda origen del mismo, motivo por el cual, mediante Resolución Nº 523/96, se efectuó una Recomendación al respecto.

Que, asimismo, en la actuación Nº 4361, caratulada: ..., sobre cobro indebido de multa por presentación extemporánea de declaración jurada. Falta de respuesta a sus reclamos, por parte de la DGI, la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA comunicó al interesado una multa automática por no cumplimentar con una Declaración Jurada correspondiente a un impuesto que ya estaba derogado.

Que, atento a ello, corresponde en el presente caso recomendar al organismo que se requiera a las dependencias del mismo tomar los recaudos necesarios sobre el tema.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar a la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA que ante casos como el presente, implemente normas para que, con anterioridad a cualquier notificación y/o instrucción de sumarios, se efectúen las constataciones pertinentes.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese, resérvese y oportunamente archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución 6575/96

Bs. As., 12/12/96

VISTO la actuación Nº 7031/95 caratulada: "... sobre negativa a dar vista de exámenes rendidos en concurso para el ingreso a cursos vinculados con el Servicio Exterior de la Nación. Presunto extravío de los documentos por parte del Instituto del Servicio Exterior de la Nación", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado se quejó por supuestas disfuncionalidades producidas en el INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION, en oportunidad de los concursos de ingreso en 1994.

Que, según expresa, se presentó a los exámenes de los años 1993 y 1994, comprobando que en la materia Historia Argentina se hicieron idénticas preguntas en ambas ocasiones.

Que la calificación que mereció el examen en la mencionada asignatura en 1994, resultó inferior a la de año anterior, por lo que pidió la revisión del mismo, sin obtener respuesta satisfactoria.

Que, según expresa, luego de finalizado el concurso solicitó verbalmente en TRES (3) oportunidades, y en DOS (2) ocasiones por escrito, acceder a las pruebas correspondientes, lo cual le fue negado con distintas excusas.

Que luego de presentarse con un escribano público en febrero de 1995, solo le fueron exhibidos sus exámenes de Derecho Internacional Público, Historia de las Relaciones Institucionales, Cultura General, Introducción a la Economía y Teoría Política y Constitucional.

Que el examen de la materia Historia Argentina no le fue mostrado por no encontrarse disponible.

Que debido al tenor de la queja, esta Institución pidió informes al INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION a fin de que enviase copia de las preguntas correspondientes a los concursos de los años 1993 y 1994 y respondiese sobre las demás cuestiones denunciadas.

Que al responder este requerimiento, se acompañó copia de las preguntas correspondientes al año 1994, pero no las del año 1993, en razón que las mismas "... no se conservan...", agregando que "... los exámenes de Historia Argentina no se encontraban disponibles..." al momento de ser solicitados por el interesado en febrero de 1995.

Que en vista de dicha respuesta, se realizó un pedido de informes ampliatorio a ese organismo.

Que de la nueva respuesta brindada por el INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION se extraen diversas conclusiones.

Que si bien no puede asegurarse que no haya ocurrido con anterioridad, según señala el Instituto, recién en 1993 y luego de una extendida tradición de exámenes orales, se implementó el procedimiento de evaluación escrita.

Que no se conservan los exámenes por indisponibilidad de espacio y por considerar a dicho material superfluo una vez confeccionada el acta respectiva.

Que por dichas razones, cuando el interesado solicitó que se le exhibiera la prueba de Historia Argentina en febrero de 1995 —es decir más de NOVENTA (90) días después de haberla rendido—, la misma no estaba disponible.

Que según informa el I.S.E.N., las preguntas de los exámenes de 1993 y 1994 no fueron las mismas, aunque algunas pueden haber poseído contenido similar.

Que de una entrevista realizada por la revista "Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental" al Dr. Russell, Coordinador Académico del I.S.E.N., se desprende que el sistema de ingreso fue modificado a partir del año 1993.

Que ello obedeció, según las declaraciones atribuidas a ese funcionario en la nota periodística, a que "... antes había un sistema de ingreso de tipo oral, el cual yo diría que estaba sujeto a unas cuantas presiones, de tipo político y también de la propia casa, por razones que son bastante fáciles de entender...".

Que en el sistema actual de exámenes escritos, las preguntas las conoce únicamente el profesor titular de la cátedra y los exámenes los corrige solamente él.

Que una vez entregada la nota, se encuentra previsto que, los viernes por la tarde, el profesor responsable quede a disposición de los alumnos por CUATRO (4) horas para brindar las explicaciones que le sean requeridas en relación a las calificaciones.

Que de todo lo expuesto y demás constancias de la actuación cabe concluir que a partir de 1993 se ha implementado un nuevo sistema de exámenes a fin de dar transparencia al proceso de selección de aspirantes y asegurar que el ingreso sea "meritocrático".

Que ese sistema implica que los exámenes escritos sean tomados y corregidos únicamente por los titulares de cada una de las cátedras.

Que la práctica de la Institución cuestionada es que sólo se pueda reclamar una vez conocidas las notas y antes del próximo examen, es decir, que únicamente se pueden ver los exámenes los viernes a la tarde con posterioridad a la entrega de las notas.

Que en el presente caso, el interesado afirma haber requerido la vista del examen en esa y otras tantas oportunidades sin haber obtenido satisfacción a su pedido.

Que el I.S.E.N. se limitó a afirmar que: "es práctica del Instituto que los profesores encargados de cada materia se pongan a disposición de los concursantes", sin asegurar que en el caso concreto del examen de Historia Argentina ello se haya cumplido.

Que una vez finalizado el concurso, el interesado solicitó por escrito poder ver los exámenes, lo que recién consiguió al presentarse acompañado de un Escribano Público, tal como se desprende de la constancia notarial acompañada por el mismo.

Que se le exhibieron todos los exámenes a excepción del correspondiente a Historia Argentina.

Que la razón argumentada por el I.S.E.N. es que éste no lo poseían ya que no es costumbre guardar los exámenes, puesto que carecen del espacio necesario para hacerlo.

Que este hecho impide que se puedan comprobar las afirmaciones del interesado en el sentido de que fue perjudicado en ese examen.

Que tampoco permite comprobar si se repitieron las preguntas en ambos concursos.

Que el I.S.E.N. informa, según obra a fojas 131, que los cuestionarios de los exámenes de los años 1993 y 1994 no fueron los mismos, no obstante haberse afirmado, según constancias de fojas 94, que no se conservan los correspondientes a 1993.

Que no se explicitan las razones que llevaron a guardar las preguntas de 1994 y no las de 1993.

Que tampoco se explica por qué en febrero de 1995 se conservaban aún los exámenes de todas las materias, a excepción de los de Historia Argentina.

Que el argumento de que se carece de espacio para guardar los exámenes rendidos, no parece poseer la entidad suficiente como para justificar la adopción de criterios que pueden atentar contra la transparencia del proceso de selección de aspirantes.

Que no obstante —de verificarse la limitación material apuntada—, la hipotética posibilidad de que la destrucción de tales constancias pueda impedir el ejercicio de derechos de resguardo constitucional, amerita la adopción de las pertinentes medidas de preservación de tales elementos.

Que teniendo en cuenta la posibilidad de que se interpongan recursos administrativos, en conformidad con lo dispuesto por la ley 19.549 resulta necesario que los exámenes se conserven por un término prudencial.

Que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 232/79 establece que "Los Ministerios y Secretarías de Estado (Administración centralizada y descentralizada, empresas y sociedades del Estado...) deberán someter, previo a todo trámite, a la consideración de la... Secretaría de la Función Pública..., todo proyecto de medidas a proponer o dictar —según el caso— sobre sus respectivos archivos y que se relacionen con el descarte de documentos, su microfilmación, conservación y/o traslado".

Que entre los fundamentos de dicho decreto está el de "que la eliminación de documentos inútiles y la conservación de aquellos útiles para la administración o de valor histórico no puede quedar librada al arbitrio de funcionarios sin formación archivística".

Que el artículo 16 de la Constitución Nacional establece que "Todos los habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad".

Que por tratarse de un concurso tendiente a seleccionar los aspirantes a la carrera del Servicio Exterior de la Nación, debe ponerse el mayor empeño en la transparencia del proceso de selección de las personas más idóneas para desempeñarse en el mismo.

Que para ello se necesitan normas claras que regulen y garanticen el derecho constitucional al debido proceso.

Que, más allá de la eventual comprobación de la veracidad de las manifestaciones del interesado y, por ende, del incumplimiento de normas por parte de las autoridades del I.S.E.N., es dable concluir que el procedimiento seguido, al menos en este caso concreto, no se compadece con el objetivo de buscar mayor transparencia con la modificación del procedimiento del concurso de ingreso.

Que para mantener el prestigio de ese Instituto es imprescindible ahuyentar las sospechas que puedan caer sobre la objetividad del concurso de ingreso.

Que, en el caso bajo examen, no parece manifiesta la transparencia del proceso de selección y por ende resulta de algún modo afectado el principio constitucional plasmado en el artículo 16 de la Carta Magna.

Que esto último, amerita se extremen los recaudos para conocer los pormenores del asunto y, en su caso, proceder a la reparación a que hubiere lugar.

Que el artículo 28 de la ley Nº 24.284, faculta al DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION a formular las recomendaciones que sean pertinentes para el mejor desempeño de las funciones de los organismos de la Administración Pública Nacional.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION la adopción de las siguientes medidas:

1. — Se prevea un procedimiento administrativo rápido, objetivo y verificable a fin de que los aspirantes disconformes con el resultado de los exámenes tengan garantizado el derecho al debido proceso.

2. — Se guarden los exámenes rendidos por los aspirantes a fin de contar con pruebas suficientes para dilucidar cualquier impugnación o recurso que pudiera ser interpuesto y previo a su descarte se aplique lo normado por el Decreto Nº 232/79.

3. — Se extremen los recaudos para conocer los pormenores del cuestionamiento del señor MARIO GUSTAVO CARRIZO ADRIS y, en su caso, se proceda a la reparación a que hubiere lugar.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley 24.284, publíquese y resérvese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

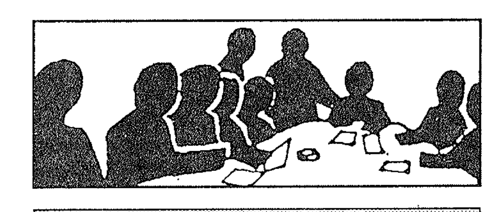
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el 16 de abril de 1997 a las 19 horas en Las Bases 121 de Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de cese de la actividad comercial desarrollada en inmueble de Don Torcuato de propiedad de la sociedad.
3º) Consideración de la posibilidad de alquilar el inmueble de Don Torcuato. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones dispuesto por la ley 19.550 en el domicilio de la asamblea los días 8; 9; 10 y 11 de abril en el horario de 15 a 17 horas.
e. 21/3 Nº 33.450 v. 31/3/97

ATANOR SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 18 de abril de 1997 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires. Para el caso que la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 18 de abril de 1997 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades. Ratificación del dividendo en efectivo anticipado dispuesto por el Directorio sobre la base de los estados contables al 31-12-96.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/96.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96. Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
6º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número.
7º) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/96. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997 y determinación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3º Piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas hasta el 14 de Abril de 1997 inclusive.
e. 21/3 Nº 105.917 v. 31/3/97

AGFA-GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1997 a las 10 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 42º ejercicio económico cerrado al 31.12.96 y procedimiento absorción pérdida. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio según normas del artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Honorarios Síndico.
4º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargos a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección Síndicos Titular y suplente, por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - José E. Schwarzböck
e. 24/3 Nº 106.043 v. 1/4/97

AIROL 86 S.A. Nº I.G.P.J. 110167

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1997, a las 19 horas, en la calle Loria 572 - Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1996, y destino del resultado.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Director - Manuel Lago
e. 24/3 Nº 106.031 v. 1/4/97

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de1997, a las 16 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1996.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Síndicos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Presidente - Domingo Severino Leirado
e. 25/3 Nº 106.301 v. 2/4/97

ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. I.G.J. Nº 80.463

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS IMAGENES S.A. para el próximo viernes 18 de abril de 1997 a las 18 horas en el domicilio de la calle Guardia Nacional 348, Piso 2, Dpto. G, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roberto E. Di Leva
e. 26/3 Nº 106.397 v. 3/4/97

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1997 a las 17.30 hs. en la calle Portela 216 (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2. Consideración de la Memoria.
3. Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/96, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/96.
5. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/96.
6. Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/96.
7. Destino de los Resultados Acumulados ejercicio anterior.
8. Informe del Organo de Fiscalización.
9. Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan de Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijados por el Consejo Directivo Ad-Referéndum de la Asamblea.
10. Consideración de la Concesión del Edificio de Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal y su aprobación.
11. Modificación del Reglamento del Fondo Compensador.
12. Aprobar todo lo actuado por el consejo Directivo hasta el día de la fecha referido a prestaciones médico-asistenciales brindadas a no socios de la Mutual.
13. Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años y tres (3) miembros suplentes por (1) año.
14. Renovación total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes por un (1) año.

Los señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.
Presidente - Enrique A. Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal
e. 26/3 Nº 105.939 v. 1/4/97

"B"

BANCO INTERFINANZAS Sociedad Anónima (RPC 23.7.71, Nº 2548 Lº 74 Tº "A" de ESAN)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1997 a las 11 horas en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996 por $ 348.000, en exceso de $ 304.734 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Determinación del número de miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11º de los Estatutos y elección de los mismos.
6º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º de los Estatutos.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán depositar a tal efecto en la sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta el 14 de abril de 1997, inclusive, de 10 a 15 horas en Bouchard 547, piso 24, Buenos Aires.
e. 24/3 Nº 106.048 v. 1/4/97

BANCO VELOX S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 16 de abril de 1997, a las 17 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Distribución de utilidades
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
Presidente - Juan Peirano

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.
e. 26/3 Nº 106.407 v. 3/4/97

"C"

CACCIOLA S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1997, a las 19 horas, en el local de Florida 520, Piso 1, Of. 113, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1996.
2º) Resolver sobre Honorarios Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Renovación del Directorio.

5º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. El Directorio

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Vicepresidente - Guillermo Domínguez

e. 21/3 Nº 105.849 v. 31/3/97

CATERING BAIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de CATERING BAIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/95 y 30/06/96;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Designación de miembros para integrar el Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. El Directorio.

Presidente - Guillermo R. Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, efectuando la comunicación pertinente en la sede social, sita en Avda. Corrientes Nro. 959, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 13 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea

e. 21/3 Nº 105.959 v. 31/3/97

CREZUVA S.A.
I.G.J. Nº 1.582.938

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CREZUVA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de abril de 1997 a las 16 horas, en Moreno 584, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de su Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación del Ejercicio Nº 3, finalizado el 30/10/96.
3º) Distribución de la utilidad
4º) Firma del Acta.

Presidente - Roberto Vailati

e. 21/3 Nº 53.618 v. 31/3/97

CADINIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balance General al 30 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y doc. establecidos art. 234 ley 19.550.
2º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; y convócase a los Sres. Accionistas de CADINIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 19 hs., en su sede social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Aumento de capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto Pedro Martínez

e. 24/3 Nº 106.039 v. 1/4/97

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1997 a las 10:00 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico nº 23, finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Señor Raúl Alvarez que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Carlos Marina que finaliza su mandato
8º) Elección de un Director Titular por un año por la categoría de acciones "B" en reemplazo del Señor Mario Fernández quien pasó a ser titular por renuncia del Lic. Eugenio I. A. Pendás.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Mario S. Fernández quien pasó a ser titular, Vicente Menéndez y José Luis Martorell.
11) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
12) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Dres. José Julio Bugueiro, por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Mario S. Bagnardi, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Carlos A. di Gregorio por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h.) y Ricardo M. P. Trucco por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 24. Determinación de su retribución. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1997.

Presidente - Raúl Alvarez

e. 25/3 Nº 106.141 v. 2/4/97

CERAMICA SAN LORENZO ICSA

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 483.243. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1997 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 655 piso 6 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/96 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Juan Luis Poblete Bennett

e. 25/3 Nº 106.138 v. 2/4/97

CIRCULOS INTEGRADOS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución de los Sres. Interventores Judiciales, mediante Acta de Directorio del 6 de marzo de 1997, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 15 horas en la calle Cerrito 866 piso 9 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con un integrante de la intervención judicial.
2º) Información de la situación económica, contable y financiera de la sociedad.
3º) Consideración del aumento de capital. Reforma del estatuto.

Interventor Judicial - Luis R. Bullrich

NOTA: Se comunica a los titulares de acciones que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

e. 25/3 Nº 106.135 v. 2/4/97

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social de Av. Corrientes 2348 2º Piso of. 202 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 12, finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.

Claudio D. Fraenkel

e. 25/3 Nº 106.270 v. 2/4/97

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Nº de Registro en Inspección General de Justicia: 1.542.393. Inscripción en Registro Público de Comercio: 23/10/91 - Tº A Nº 8808 Libro 110. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término legal;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996. Aprobación de la gestión cumplida por directores y síndicos;
3º) Análisis del estado contable anual consolidado;
4º) Consideración de los honorarios al directorio y comisión fiscalizadora. Destino de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y eleccion de los mismos. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
6º) Cumplimiento del Artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1996.

Presidente - Eduardo R. Baglieto

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán comunicar mediante telefax o carta documento, y hasta el 8 de abril inclusive, su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada indicando las acciones a depositar.

e. 26/3 Nº 106.442 v. 3/4/97

CONSULTORA NORTE Y ASOCIADOS S. A.
Expte. I.G.J. Nº 1.614.407

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1997, a las 9 horas, en la sede social sita en Av. Juramento 2059, piso 3º, of. 302, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 -inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31-12-1996 y remuneración Directorio art. 261 Ley 19.550;
4º) Fijación número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

Presidente - Lilian A. Lavallen

e. 26/3 Nº 33.573 v. 3/4/97

"D"

DELPHI L'EM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas de DELPHI L'EM ARGENTINA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 1997 a las 9:00 hs., en su sede de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 3.600.000 y
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado especial - Tomás Machado de Villafañe

e. 24/3 Nº 106.026 v. 1/4/97

DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "DEL VALLE LTDA. S. A. C. e I.", convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo 14 de abril de 1997, a las 11.00 horas, en la sede social de la calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Of. 12, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/96. El Directorio.

Presidente - Tulio J. G. Corti

A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 9/4/97 a las 18.00 horas en la sede social en el horario de 10,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 horas.

e. 26/3 Nº 106.408 v. 3/4/97

"E"

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.).

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el

artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Directores.

5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1996. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.

6º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación del Contador Certificante. Consideración de la remuneración del Contador Certificante. El Directorio.

Presidente: José María Izquierdo Planells.
Abogada - Josefina de Elizalde

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos por la Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 3 de abril de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 21/3 Nº 33.556 v. 31/3/97

ELECTROTECNICA JUJUY
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1997 a las 10 horas en el local de la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1526, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;

2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º) Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.617 v. 31/3/97

EDINET SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda, para el 4 de abril de 1997, a las 15 hs., en la Avda. Mosconi 3399 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/96 aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Consideración del resultado del Ejercicio.

4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Presidente - Gustavo Luis Mare

NOTA: Se comunica a los Sres Accionistas la obligación de depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley 19.550)

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.

e. 26/3 Nº 105.173 v. 3/4/97

"F"

FRIGORIFICO SERSALE
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en FRIGORIFICO SERSALE S.C.A., para el día 21 de abril de 1997, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditado - Luis Daniel Gargiulo
e. 25/3 Nº 106.182 v. 2/4/97

"G"

GAMUZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local de Pasco 816, Buenos Aires, para el día 15 de abril de 1997 a las 18 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Disolución de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.

Presidente - Ricardo Ruffini
e. 24/3 Nº 106.017 v. 1/4/97

GALCOM
S. A. F. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1997 en primera convocatoria a las 11 horas y en caso de que no se llegase a reunir el quórum necesario requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 12 horas en su sede social sita en Sarmiento 1245, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.

3º) Consideración de la venta y/o locación parcial o total del inmueble de Sarmiento 1245, Capital Federal.

Síndico Titular - Marcos Hoffman
e. 25/3 Nº 106.176 v. 2/4/97

GAPEREN
S. A. I. F. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de abril de 1997, 10 horas, en Lavalle 1149, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Directorios y Síndicos;

2º) Fijación número directores, su elección y síndicos titular y suplente.

3º) Aumento del capital y reforma total del estatuto. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Leber
e. 26/3 Nº 106.411 v. 1/4/97

"H"

HOTEL WALDORF
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1997 a las 18 horas, en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1996.

3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del directorio y su remuneración.

4º) Elección y determinación del número de los señores miembros del directorio.

5º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1995 al 30 de noviembre de 1996 y su destino. El Directorio.

Presidente - José Angel Boente
e. 24/3 Nº 106.175 v. 1/4/97

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº 34.533. Se convoca a los Señores Accionistas de INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1997 a las 10 horas, en la sede sita en pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1 Of. 1 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.

2º) Destino de los resultados.

3º) Aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 ley 19.550.

4º) Designación de Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar acta.

Presidente - Felipe Enea Bregoli

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su inscripción en el libro de Asistencia.

e. 21/3 Nº 33.446 v. 31/3/97

"L"

LA FABRIL S. A. DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS S. A.
(en liquidación)
Nº de Registro IGJ.: 2.275/480.650

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de abril de 1997, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración del Informe de los Liquidadores, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, y consideración de los Resultados No Asignados.

3º) Aprobación de la gestión de los Liquidadores y Sindicatura.

4º) Consideración de la remuneración al Síndico.

5º) Elección de Síndicos.

Liquidador - Enrique C. Peláez

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el 9 de abril de 1997, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Paseo Colón 746, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14,30 a 16,30. Los Liquidadores.

e. 24/3 Nº 105.986 v. 1/4/97

"M"

MOLINOS BALATON
S.A.
I. G. J. Nº 6940 del Libro 111 Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionista de MOLINOS BALATON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad: Av. Santa Fe 836, Piso 6 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996.

2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores.

3º) Fijación número y elección de Directores.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Rolando Ferenczy
e. 21/3 Nº 105.928 v. 31/3/97

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
S.A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1997, a las 10:00 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 horas en la sede social de la calle Córdoba 827, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos incluidos en el art 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de agosto de 1996.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Destino de los Resultados no Asignados.

6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827, piso 10º "A", Capital Federal, horario 9:00 a 18:00 horas.

e. 24/3 Nº 106.012 v. 1/4/97

MARIANO CAFIERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de abril de 1997, a las 10 hs., en Rodríguez Peña 1544, 3º, Of. "17", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto. Prescindencia de la Sindicatura.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico - Moisés Ricardo Sacca
e. 25/3 Nº 53.836 v. 2/4/97

MILENE
S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación)
Registro Nº 38.140/227.748

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILENE S.A.C.I.I.F.E.E.I. y M. (en liquidación), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio anual Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Informe sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.

4º) Elección del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un año.
5º) Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Julio C. Saguier
e. 24/3 Nº 106.115 v. 1/4/97

MITCABLE
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.549

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITCABLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.114 v. 1/4/97

MITRADIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.562.548

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MITRADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, a las 16 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por el mismo lapso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.
Presidente - Matilde Noble Mitre de Saguier
e. 24/3 Nº 106.119 v. 1/4/97

MYLSA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S. A. inscripta en el I.G.J. bajo el número 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413, 4º piso, of. 6, Capital Federal el día 16-4-97 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-96.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31-12-96 y designación del nuevo directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 26/3 Nº 106.332 v. 3/4/97

"R"

RESIDENCIAS
S. A. I.
Nº de registro 243.295

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de abril de 1997 a las 18 hs. a Asamblea General Ordinaria en su sede de Fco. Bilbao 2757 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación.
4º) Elección de Directores. Vencimiento de su mandato. Reelección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Franco Speranza
e. 25/3 Nº 106.126 v. 2/4/97

RIA SERVICIOS
S. A.
(I.G.J. Nº 1097)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda en Esmeralda 1082, 9º "D", Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación y refacción de la estación de servicio Alsina 1801, L. de Zamora: estado de las obras y de las negociaciones con "Esso S. A. P. A.";
2º) Prórroga del plazo de venta aprobado por la As. Gral. Ord. del 26-3-96 (punto 2º);
3º) Aumento de capital y emisión de acciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mirta Moreira de Arjona
e. 26/3 Nº 106.438 v. 3/4/97

ROUSSEAU ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión del 18 de marzo de 1997, se cita, en segunda Convocatoria, a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce (14) de abril de 1997 a las 15.00 hs. en la Sede Social de la empresa, Av. Corrientes 456 Piso 13º Of. 131/2 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e Inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Aumento del Capital.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio.
5º) Designación de Directores, determinación del período de sus mandatos y fijación de su retribución. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Alonso
e. 26/3 Nº 33.572 v. 1/4/97

"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870/485.505

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S. A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 15 de abril de 1997, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 88 cerrado el 31 de diciembre de 1996, de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con aplicación del artículo 261 "in fine" de la ley 19.550, en caso de corresponder. Autorización al Directorio para disponer el pago de dividendos provisionales y/o complementarios y anticipos a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Alberto J. Gowland Mitre
e. 24/3 Nº 106.120 v. 1/4/97

SAMTRANS MARITIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de SAMTRANS MARITIMA S.A., para el día 14 de abril de 1997, en el local social de la calle San Martín 575, 1º P, Dto. C, a las dieciocho horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jandirk R. Kok
e. 24/3 Nº 105.998 v. 1/4/97

SISTEMA CHEK
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de conformidad con el Estatuto Social y la L.S.C., a pedido de los Socios que integran el 70.7 % del Capital Social, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de abril de 1997, a las 15 hs., en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Uruguay 979, piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción de un Director a pedido de los Accionistas que suman el 70.7 % del Capital Social.
Presidente - Marcelo V. Flores
e. 24/3 Nº 106.093 v. 1/4/97

SUPERMERCADO ALMIRANTE BROWN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1997 a las 14 hs. en la calle Charcas 3282 1º F de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Designación directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.
3º) Consideración venta del inmueble propiedad de la sociedad sito en Avenida Dellepiane lado sur entre Mozart y Escalada.
4º) Aprobación de los convenios por Juicios Laborales ante Tribunal de Trabajo y ante el Ministerio de Trabajo. El Directorio.
Presidente - Dagoberto Cardená Lago
e. 25/3 Nº 53.834 v. 2/4/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 14 de abril de 1997 a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 1585, Décimo Primer Piso, Departamento 42 de la Capital Federal - Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Renuncia del Directorio.
3º) Determinación del Nº de directores y su designación.
En carácter de Asamblea Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:
4º) Aumento del Capital Social y cambio de valor nominal de las acciones en circulación elevándolas de $ 0,0001 (Austral 1) por acción a $ 1 por acción. El Directorio.
Presidente - José María Caudarella
e. 25/3 Nº 106.133 v. 2/4/97

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta el 21/2/62, bajo el Nº 345, Fº 120, Lº 55 del Tº "A" de S. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1997, a las 10.00 horas, en Reconquista 336, 3º piso, Oficina "I", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-94, 31-12-95 y 31-12-96;
4º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de los Resultados Acumulados y destino de los mismos;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de síndicos titular y suplente;
8º) Consideración de la fusión de SIRSA y Refrescos del Norte S.A. ("RDN");
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión de SIRSA al 28 de febrero de 1997 y del Balance General de Consolidación de Fusión de SIRSA con RDN a igual fecha;
10º) Aumento de capital. Emisión de Acciones.
11º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Rafael Guillermo Guida
e. 26/3 Nº 106.413 v. 3/4/97

SULZER ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S. A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 16 de abril de 1997 a las 11.00 horas en Belgrano 865, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
6º) Elección de directores en el número que fije la Asamblea y de síndico.
El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Presidente - Carlos F. J. Barembuem

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 26/3 Nº 106.399 v. 3/4/97

SUPERMERCADOS TANTI
S. A.
I.G.J. Nº 5419 - Libro 117 - Tº A

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de SUPERMERCADOS TANTI S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1997 en el local de Callao 66, Piso 1º, Capital, para las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación del revalúo técnico de los cuatro inmuebles de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Ricardo Jorge Ardanaz
e. 26/3 Nº 106.449 v. 3/4/97

"T"

TONOCA
S.A.
I.G.J. Inscripción Nº 47.124

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 16 de abril/97, 15 horas, en Lima 115, p. 10º, C. F., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/96 y gestión del Directorio.
2º) Resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Jesús Alfonso
e. 24/3 Nº 106.020 v. 1/4/97

TENERIFE
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S.A.C.I.F. y A. para el día 17 de abril de 1997, a sesionar en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda, a las 13:00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
El Directorio.
Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación. El Directorio.
e. 25/3 Nº 106.299 v. 2/4/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S. A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1997 a las 15 horas en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Modificación de los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.
Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 25/3 Nº 106.164 v. 2/4/97

"V"

VIRAPI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1997 a las 14 horas en el local de la calle Lavalle Nº 1607, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Ardanaz
e. 21/3 Nº 53.616 v. 31/3/97

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1997 a las 14 hs. en la sede social de Federico Lacroze 3335 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Designación de un director titular para completar mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 31 de agosto de 1998.
6º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo M. Moltrasio
e. 24/3 Nº 106.058 v. 1/4/97

VIGNATI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de VIGNATI S.A.C.I.I.F., para el día 16 de abril de 1997 a las 19 hs., en primera convocatoria y a las 20 en segunda, su sede legal de la Avda. Olazábal 5641 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución del acto.
2º) Consideración de la documentación prevista de los arts. 234, y 62 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios a directores propuestos por el Directorio en la memoria bajo consideración.
4º) Consideración de la gestión de los directorios a partir de la reunión del 9-6-95.
5º) Consideración del estado de la acción penal cuya deducción se dispusiera en la A.G.E. del 7-7-95.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Osvaldo Vignati

Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede legal en los términos de Ley. El Depósito de Ley se abrirá el 9 de abril de 1997 y se cerrará el 14 del mismo mes, pudiendo depositar en la sede legal de 9 a 12 hs.
e. 25/3 Nº 53.794 v. 2/4/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero público y corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcial Ismael Bravo, con domicilio en la calle Arenales Nº 3169, Cap. Fed., vende a Claudio Jorge Pirraglia, domiciliado en Avda. Caseros Nº 1959, Cap. Fed., el negocio de "elaboración y venta de facturas, masas, postres, emparedados y bebidas finas envasadas" sito en la calle ARENALES Nº 3169, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 21/3 Nº 105.831 v. 31/3/97

Chieli Carlos Alberto, contador público nacional, con oficinas en la calle Bonorino Nº 283, Capital, avisa: Elda Elida Milan, domiciliada en José Bonifacio 3065, 2º A, Capital, vende a Daniel Marcelo Rodríguez domiciliado en Valentín Gómez 3341, Capital, y María Teresa Macri domiciliada en Cervantes 308, Capital, su negocio de pizzería, sito en la AVENIDA DIRECTORIO 3103, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina y dentro del término legal.
e. 21/3 Nº 105.845 v. 31/3/97

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital, avisa Myriam Alicia Creta de Flores domiciliada en Corrientes 3274 Capital vende a: Walter Toledo domiciliado en: Avda. de Mayo 676 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en: AV. CORRIENTES 3274 Pisos 1º y 2º Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/3 Nº 106.011 v. 1/4/97

Sida Automotores S.R.L. transfiere a María Gabriela Harraca, DNI 16.054.727 el negocio de Taller Mecánico sito en AV. AVELLANEDA Nº 4079. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Domicilio del Sr. Roberto Amadeo Curcio: Lambaré 996 (socio gerente). Domicilio de la Sra. María Gabriela Harraca: Av. Avellaneda 4079.
e. 25/3 Nº 106.227 v. 2/4/97

Sistema Tickets S.A. con actividad principal de servicios de vales alimentarios, de almuerzo y de combustible, desarrollado en sus oficinas de la calle Suipacha 72, 1º A, Capital Federal, con domicilio en Suipacha 72 1º A Capital Federal, transfiere parcialmente su fondo de comercio, clientela y marcas Ticket Office, Ticket Market y Ticket Service a Servicios Ticket S.A., con domicilio en AVENIDA DIAZ VELEZ 4367 piso 5 Capital Federal, en donde deberán efectuarse las oposiciones de Ley, se deja constancia que no se transfieren pasivos.
25/3 Nº 106.131 v. 2/4/97

José C. Vargas, abogado, con domicilio en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte., Capital Federal, avisa que María Laura Núñez, socia de "Intal S.R.L." domiciliada en J. Salguero 1095, P. 10, Dpto. "A" de Capital Federal, vende a los Sres. Juan Ramón Gómez, con domicilio en Av. Gral. Paz 16.486 de Capital Federal, y a Laura Beatriz Ocampo, domiciliada en Ituzaingó 1181, Moreno, Pcia. de B. A. el 50 % del fondo de comercio sito en AV. GRAL. PAZ 16.486 de Capital Federal en donde funciona una empresa de electrónica, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Lavalle 1634, P. 10, Ctfte. de Capital Federal.
e. 25/3 Nº 53.797 v. 2/4/97

Miguel A. Vázquez, M. Público, Oficinas: Mercedes 1623 Cap. Avisa: Ramón Lema Rial, Mercedes 1623 Cap. Transfiere a Jorge Raúl Cabrera, Mercedes 1623 Cap. La elaboración de Pan, productos grahan, centeno y similares, despacho de pan, Vta. de masas, elabor. de masas, pasteles, Sándwiches y Prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, sita en ALVAREZ JONTE 5045-7 Capital. "San Pedro", Reclamos de Ley en mi Oficina.
e. 26/3 Nº 53.970 v. 3/4/97

"C"

Isaac Sabaj Mart. Público Ofic. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Julio Antonio Rondinoni y José María Darriba, dom. Chacabuco 617 Cap. Venden a Pantu S.R.L. dom. Chile 680/82 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en CHACABUCO 617/19 Cap. Libre de deuda y gravamen. Rec/ley nuestras of. término legal.
e. 25/3 Nº 106.232 v. 2/4/97

Renzacci & Asoc. repr. Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E., Uriburu 754 7º Cap. Avisa que Francisco Santiago Suarez vende a Guillermo Alfredo Widmer y Jorge Claudio Piraino ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de prod. de panadería con venta directa al público (500202). sito en COMBATIENTES DE MALVINAS ex-Donato Alvarez 3212 Cap. Recl. de ley, n/of.
e. 26/3 Nº 106.339 v. 3/4/97

"R"

Perla Lorena Beker con DNI: 23.958.626 dom. en Montiel 1015 Cap. Fed. transfiere agencia de remis taxímetro y/o carga liviana Forever sita en RIVADAVIA 10.484 a Sergio G. Hermosilla c/DNI. 14.772.810 Dom. en J. L. Cantilo 4696 Cap. Fed. libre de toda deuda; incluye fondo de comercio.
24/3 Nº 53.739 v. 1/4/97

La Dra. Contadora Mónica Troncoso T. 173. F. 112 Lavalle 1547 7º piso H Cap. avisa que Rodolfo Guillermo Mauriño y José Marino domiciliados en Pedro Lozano 3341 Cap. transfieren a Rodolfo Guerrero Ricardo Gutiérrez 3360 Cap. Local de Baile clase B sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1º piso Cap. plancheta municipal carpeta 3040/85 donde se recibirán las oposiciones de ley.
e. 25/3 Nº 106.191 v. 2/4/97

"S"

El Sr. Santos Valencia Herrero domiciliado en la calle Julián Aguero Nº 2620, Munro, Pcia. de Buenos Aires, comunica que le vende al Sr. Oscar Fernando Calce Vernier con domicilio en la calle Olazabal Nro. 3215 Piso 13 Dpto. F Capital Federal, el local que explota en la calle SUPERI 2488 Capital Federal. Rubro elaboración y venta de pizzas, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Churros, masas, sándwiches, despacho de pan y bombonería. Oposición en el mismo local.
e. 26/3 Nº 106.376 v. 3/4/97

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, con oficinas en Paraná 123 1º "20", Capital, avisa que Marcelo Alberto Martori, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 4704 Capital, vende a Casimiro Tilve Fernández y José Benito Fernández, domiciliados en Alvarado 2061, Morón, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de Bebidas - Whisquería - Cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 25/3 Nº 53.845 v. 2/4/97

"C"

El Contador Francisco Guerreño, L.E. 5.590.316, con domicilio en Dorrego 2699 7º "C" P. 20 Depto. "5" hace saber que La Batalla de Maipú S.A. transfirió a Carina Guadalupe Pinchetti DNI Nº 20.051.230 y a Guillermo Antonio Serra DNI Nº 14.014.955, ambos con domicilio en Vicente López 293 Dto. 4, Martínez, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en CORRIENTES 728, que opera con el nombre de "American Food" y se dedica a la explotación del rubro gastronómico.
e. 24/3 Nº 106.044 v. 1/4/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALL GAME
S. A.

Se hace saber por tres días la emisión de 48.000 acciones nominativas, no endosables, derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada una, de ALL GAME S.A. La integración es en dinero efectivo y al contado. La opción preferente se deberá ejercer por los accionistas en los términos del art. 194 Ley 19.550, en Pasteur 539, 5º piso "A", Capital.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Presidente - Pedro H. Dubcovsky
e. 25/3 Nº 53.870 v. 31/3/97

"B"

BERLY INTERNACIONAL
S. A.

Por Asamblea del 27-1-97 se aumentó el capital en $ 30.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción. Deberán ser integradas al contado y en

efectivo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia por el término de 30 días, desde la última publicación, en la sede social.
Buenos Aires, marzo 19 de 1997.
Vicepresidente - Reinaldo A. de Tullio
e. 26/3 Nº 106.338 v. 1/4/97

"C"

COMPAÑIA ERICSSON S. A. C. I.

ERICSSON REDES ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Oposición Acreedores (Art. 83 Inc. 3º Ley 19.550). COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. con domicilio en Avda. Madero 1020, Piso 15, Capital Federal, sociedad inscripta el 4 de mayo de 1922 bajo el Nº 38 al Folio 109 del Libro 41, Tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de Capital Federal y ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., con domicilio en Avda. Madero 942, Piso 10, Capital Federal, sociedad inscripta el 1º de marzo de 1993, bajo el Nº 1437 del Libro 112 tomo A, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de Capital Federal. Hacen saber por tres días a los Sres. Acreedores: Que las Asambleas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, Unánimes, de COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. y de ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., celebradas el 19 de marzo de 1997, aprobaron el compromiso previo de fusión de las mismas, suscripto el 24 de febrero de 1997, con efectos a partir del 1º de enero de 1997, absorbiendo COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. a ERICSSON REDES ARGENTINA S.A., la que, en consecuencia, se habrá de disolver anticipadamente.
La fusión no generó un aumento del capital social de la absorbente, COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I., el que continúa siendo de $ 5.000.000.

Al 1º de enero de 1997, fecha a partir de la cual tendrá efectos la fusión, el activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente:

COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I.

Activo total $ 52.285.173,94
Pasivo Total$ 46.438.191,91

ERICSSON REDES ARGENTINA S.A.

Activo Total $ 1.246.058,70
Pasivo Total$ 1.233.291,08

Los acreedores de ambas Compañías podrán deducir oposición (art. 83 inc. 3º Ley 19.550) dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso. Los acreedores de COMPAÑIA ERICSSON S.A.C.I. y de ERICSSON REDES ARGENTINA S.A. deberán presentarse a tal fin en el domicilio de Avda. Madero 1020, Piso 15, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas.
Apoderada - Elsa Müller
e. 26/3 Nº 106.424 v. 1/4/97

CREDIRED S.A.

T.A. S.A.

MONORED S.A.

En cumplimiento con la ley 19.550, se comunica que "CREDIRED S.A." se escinde participando con "TA S.A." —que se disuelve sin liquidarse— constituyendo ambas "MONERED S.A." conforme a los balances especiales y consolidado confeccionados el 31/10/96 y hacen saber lo siguiente: a) CREDIRED S.A., con domicilio en Av. Olivera 1023, Capital Federal, constituida el 2/8/91 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/8/96, bajo el Nº 6130 del Libro 109 Tomo A Sociedades Anónimas; b) TA S.A. con domicilio en Maipú 521, 3º piso, Capital Federal, constituida el 24/2/94 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/3/94, bajo el Nº 2618 del Libro 114, tomo A de sociedades anónimas y última reforma de estatutos inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/3/96, bajo el Nº 2365 del Libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas. c) Capital Social: de MONERED S.A. $ 460.000; d) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades al 31/10/96: CREDIRED S. A. (sociedad escindente): Activo: $ 830.649,63; Pasivo: $ 533.653,26; después de la escisión el activo es de $ 306.057,28 y el pasivo $ 247.591,52; reduce su capital de $ 203.000 a $ 43.000; destina $ 160.000. TA S. A. (sociedad absorbida y disuelta): Activo: $ 902.621,29; Pasivo: $ 841.151,90, capital social $ 300.000; e) Constitución de MONERED S.A., con domicilio en Maipú 521, 3º piso Capital Federal con un capital social de $ 460.000. e) Fecha del Compromiso previo de Escisión Fusión: 31/1/97. Fechas de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron la Escisión Fusión TA S.A. 11-3-97 y CREDIRED S. A. 11-3-97; f) Oposiciones y reclamos de ley en Maipú Nº 521, 3º piso, Capital Federal, TE 393-9645/9708/9643.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Abogado - apoderado - Raúl Bernardo Etcheveri
e. 26/3 Nº 106.448 v. 1/4/97

"E"

EMACO S.A.
y
RAFOY S.A.

Hacen saber por tres días que: a) EMACO S.A. con domicilio en Florida Nº15, 9º Piso, Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de setiembre de 1968, bajo el Nº 3055 al folio 272 de Libro 75, Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió escindir parte de su patrimonio compuesto por 1.250.000 acciones de Telemetrix S.A., nominativas no endosables, por su valor de libros según balance general al 30 de setiembre de 1996, de $ 2.743.747 para fusionarlo con RAFOY S.A. b) Que los datos societarios de la incorporante son los siguientes: Domicilio en tierras ganadas al Río de la Plata frente a la intersección de las Avenidas Rafael Obligado y Jerónimo Salguero, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de setiembre de 1976, bajo el número 3077 del Libro 84, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; c) La escisión-fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de Escisión-Fusión suscripto por las partes el 12 de noviembre de 1996 y aprobado por las resoluciones asamblearias de fecha 27 de diciembre de 1996 en cada una de las sociedades intervinientes. d) Con motivo de la escisión-fusión RAFOY S.A. modificó previamente su Estatuto Social aumentando su capital en esa oportunidad a $ 1.000.001, es decir que su aumento de capital fue de $ 1.000.000. Por su lado EMACO S. A. no modifica su capital social por cuanto absorbe la escisión afectando una reserva facultativa por $ 1.435.230,44 y resultados acumulados por $ 1.308.516,56. e) Esta escisión-fusión se realiza con efectos al 30 de setiembre de 1996. A esa fecha según surgen de los respectivos Balances Generales el valor de los activos y pasivos de las sociedades era el siguiente: EMACO S.A.: Activo $ 13.726.411,16; Pasivo $ 5.822.155,85 y Patrimonio Neto $ 7.904.255,31 - RAFOY S.A.: Activo $ 26.969,42; Pasivo $ 6.209,27 y Patrimonio Neto $ 20.760,15. Escindido a favor de RAFOY S.A. $ 2.743.747,00. f) Los Balances Generales de cada sociedad al 30 de setiembre de 1996, como así también el Balance General de Escisión de EMACO S.A. y el Consolidado de Fusión de RAFOY S.A., ambos a la fecha anterior, quedan a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley en Florida Nº 15, 9º Piso, Capital Federal. Reclamos en el domicilio precedente, en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 18.30 hs.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997. EMACO SA - RAFOY SA.
Apoderada - Gabriela Bensadon
e. 26/3 Nº 33.565 v. 1/4/97

"F"

FEIT Y OLIVARI S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755

—PAGO DE DIVIDENDO—

Se comunica a los accionistas que a partir del 21 de abril de 1997, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/ $ 900.000.- de Capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 1º de noviembre de 1996. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 1 de acciones nominativas, en Avda. Ing. Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 horas. Por resolución del Directorio.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
Vice-Presidente - Roberto Ricardo Macchi
e. 25/3 Nº 33.550 v. 31/3/97

FERROMEL
Sociedad Anónima
IGJ Nº 4370, Lº 91, Tº "A"

Se hace saber por tres días que de acuerdo a la reducción de capital social aprobada en la asamblea general extraordinaria del 11-11-96, el activo y pasivo de la sociedad, según balance al 30-9-96, quedó conformado de la siguiente forma: Activo: $ 21325661,45; Pasivo: $ 16405499,56. Se fija domicilio de oposición en Lavalle 1454, 1º "3", Capital Federal.
Escribano - Carlos Alberto Coto
e. 25/3 Nº 53.818 v. 31/3/97

"M"

MAS VIDA A. F. J. P. S. A.

Cesión de cartera de afiliados de MAS VIDA A.F.J.P. S. A. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 20.091 se hace saber por este medio, y a los fines previstos en dicha norma legal que mediante convenio suscripto en fecha 19-11-96 el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A. ha cedido y transferido a Inca Vida Seguros de Personas S. A. todos los derechos y obligaciones contraídos con motivo de la emisión de la póliza contratada por MAS VIDA A.F.J.P. S. A. con el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A. bajo el Nº 002 - Seguro Colectivo por Invalidez y fallecimiento, de acuredo a lo previsto por el art. 99 de la Ley 24.241, quedando el Instituto del Seguro - Seguro de Vida S. A., desde la fecha de la cesión, desobligado de toda reponsabilidad y obligaciones por cualquier siniestro relacionado con la Póliza Nº 002, las que han sido expresamente asumidas por la cesionaria Inca Vida Seguros de Personas S. A.
Capital Federal, de marzo de 1997. Suipacha 846 P.B. Capital Federal.
Presidente - Dr. Héctor R. de Bernardi
e. 26/3 Nº 106.417 v. 1/4/97

"P"

PLUSCAMPO S. A.

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A. de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05, y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la ley de incorporante y absorbida (PLUSCAMPO S.A.).
Director Titular - María Cecilia Bustingorri
e. 25/3 Nº 53.854 v. 31/3/97

"R"

RINCON DE TOLEDO S. A.

PAGO ALTO S. A.

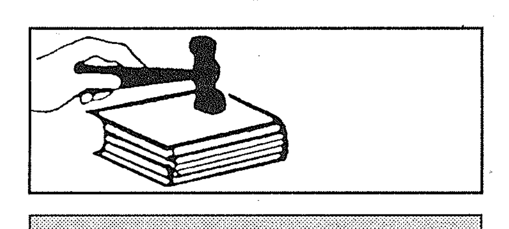
—FUSION—

PAGO ALTO S.A. con dom. legal. en Esmeralda 1063, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 27/5/88 bajo el Nº 8216, Libro 106, Tº A de S.A. y RINCON DE TOLEDO S.A. con dom. leg. en Alvear 1807, Cap. Fed. inscr. en R.P.C. el 17/9/86, Nº 3988 Libro 103 Tº A de SA informan por tres días que: 1) Por Asam. Ext. Unán. de fecha 17/2/97, las soc. han aprobado la fusión por la que ambas se fusionan sin liquidarse para constituir una nueva soc. según Art. 82 de Ley 19.550 para S.R.L., según Comp. Previo de Fusión del 15/1/97. 2) Valuación activos y pasivos antes de fusión por Bce. Esp. Fusión del 31/12/96: PAGO ALTO SA: activo $ 224.678,22; pasivo $ 0; RINCON DE TOLEDO SA: activo: $ 128.585,73; pasivo $ 33.021,17. Oposiciones de ley efectuarse en dom. leg. de soc. fusionadas de lun. a vi. De 9.00 a 16.00 Hs.
Presidente - Carlos Alvarez de Toledo
e. 25/3 Nº 106.234 v. 31/3/97

"T"

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Conforme Art. 83, inc. 3º, Ley 19.550, se fusionan TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA (sociedad incorporante) con sede en Cerrito Nº 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/68 con el Nº 4821, Fº 493, Libro 65, Tº A. de los Estatutos Nacionales; con PLUSCAMPO S.A. (sociedad absorbida) con sede en Cerrito 822, 5º "B" Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/9/83 con el Nº 6160, Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales, la que se disuelve sin liquidarse, conforme compromiso previo de fusión suscripto el 26/12/96, aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 17/3/97, en base a balances cerrados al 31/12/96, de los que resulta que TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA tiene un Activo de $ 11.414.391,25 un Pasivo de $ 9.021.184,80 y un Patrimonio Neto de $ 2.393.206,45 y PLUSCAMPO S.A. tiene un Activo de $ 30.441,05 y un Pasivo de $ 28.551,63 y un Patrimonio Neto de $ 1.889,42. La sociedad incorporante Aumenta su capital de $ 500.000 a $ 507.000, modifica el objeto social, y continúa funcionando con la misma denominación en Cerrito Nº 822, 5º "B" de Cap. Fed., donde podrán formularse los reclamos de la Ley.
Apoderado - Arturo Bernardo Sciaroni
e. 25/3 Nº 53.853 v. 31/3/97





2.4 REMATES COMERCIALES

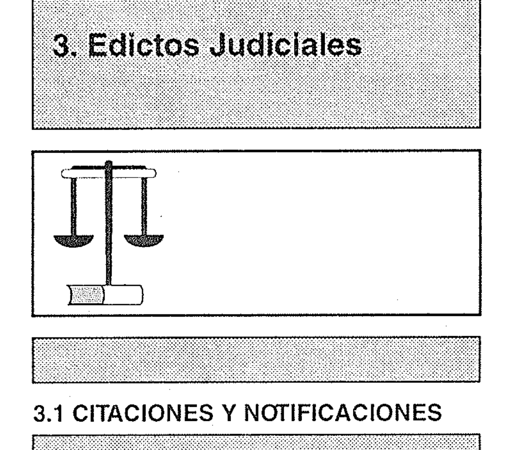
ANTERIORES

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo R 19 RT, año 1994, motor marca Renault 5709231, chasis marca Renault 8A1L533ZZRS009227, dominio B 2.737.073, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 9.500, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 25/3 Nº 106.264 v. 31/3/97

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 18 de abril de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Pick-up nafta, modelo F 100, año 1994, motor marca Ford PBAR14736, chasis marca Ford 8AFETNL2XPJ083781, dominio B 2.598.069, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan D. Perón 2832/50, subsuelo, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: u$s 25.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 1997.
Guillermo E. Campos.
e. 25/3 Nº 106.269 v. 31/3/97

Alberto Gurevich, martillero público, con oficinas en la calle Montevideo 373, Piso 11, Of. 118, Cap. Fed.; Tel./Fax: 374-3930, hace saber a la banca, al comercio, industria y en general a toda persona que se crea con derecho a reclamo por el término de ley, que por cuenta y orden del Sr. Gerónimo Lozza, DNI Nº 4.293.339, por cesación y a martillo corrido, rematará el día 9 de abril de 1997 a partir de las 15 hs. en la calle Nazarre 3946 de esta Capital Federal, todas las existencias depositadas en el inmueble de la calle Nazarre 3946, entre las de J. V. González y Bahía Blanca de esta Capital Federal, en el estado en que se encuentran y serán exhibidas los días 7 y 8 de abril de 14 a 17 hs. y el día del remate, desde las 12 hs. hasta la hora de la subasta; a saber: 2 Camiones Grosspal, Modelo G-660, Dominio C 1.708.798, motor marca Deutz y Dominio C 1.708.799, Motor Deutz, importante cantidad de bienes muebles entre los que se destacan: Escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir manuales y eléctricas, mesitas, máquinas de calcular eléctricas, computadoras, impresoras, fax; artículos de escritorio, ficheros, mesas de bar, sillas, mesas para máquinas de escribir, estanterías, armarios metálicos y de madera, camas de 1 y 2 plazas, ventiladores, estufas, gran surtido de calzado; matafuegos, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, IVA incluido en el precio. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega inmediata, previo pago total. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por 2 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Alberto Gurevich, martillero público
e. 26/3 Nº 106.405 v. 31/3/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BESTILLEIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez
e. 26/3 Nº 53.771 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES PENTITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/3 Nº 53.755 v. 1/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, desempeñada por la suscripta, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica por cinco días a: SALOMON ANTONIA, JULIA, ADOLFO E INES MENALLED Y SULTAN, para que comparezcan a los efectos que pudieran corresponder, en autos "SULTAN SOFIA s/ Sucesión ab-intestato" en la cual se han regulado los honorarios profesionales de la Dra. Elida J. Zeitlin, en la suma de $ 6.300.- con fecha 21 de junio de 1996. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 26/3 Nº 53.919 v. 31/3/97

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA BORRONI DE MUNRABA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 26/3 Nº 53.829 v. 1/4/97

Nº 43

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 43 cita a comparecer en los autos "DOMINGUEZ, MARIA TERESA s/Ausencia por desaparición forzada" a la Sra. MARIA TERESA DOMINGUEZ, haciéndole saber que en caso de incomparecencia transcurridos 60 días corridos se declarará su ausencia por desaparición forzada con los alcances y efectos previstos por las leyes 14.394 y 24.321. Fdo. Roberto A. Beatti, Juez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 7 de marzo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.457 v. 31/3/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Piso 2º, cita y emplaza a AQUILES DELLEVIGNE y a ELENA MAGDALENA FABRI DE DELLE VIGNE, para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "SICILIA MARIA AMALIA y Otro c/ DELLEVIGNE AQUILES y Otra s/ Consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.420 v. 31/3/97

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por 60 días a MANUEL HUGO EVEQUOZ FRAGA a estar a derecho, conforme art. 6 de la Ley 24.321. Para ser publicado en el "Boletín Oficial", por tres días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.412 v. 31/3/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA CANDIDA DEL CORAZON DE JESUS GOWLAND por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/2 al 19/2/97.
e. 26/3 Nº 51.224 v. 1/4/97

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 70, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUDENAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1997.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/3 al 10/3/97.
e. 26/3 Nº 52.319 v. 1/4/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REIMUNDES, MANUEL RAMON REIMUNDES y ELBA GAUDIOSA GARCIA DIEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.
Susana A. Nóbile.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/3 al 18/3/97.
e. 26/3 Nº 52.849 v. 1/4/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Maipú 92, 4to. piso, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELENA FUENTES, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos.
Mario Hugo Lezana, Juez.
e. 26/3 Nº 53.869 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita por cinco días a la presunta deudora: "6 L S.R.L.", en autos: "6 L S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por SIMOS JUAN CARLOS" a dar explicaciones en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/3 Nº 53.981 v. 31/3/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, desempeñada por la Dra. Raquel A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Paraná 386, Piso 8 de Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PETTINATO y a AXEL TITO HEMMINGSEN para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ HEMMINGSSEN AXEL TITO y Otro s/ Proceso de Ejecución". Expte. Nº 4901/95. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1997.
Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 26/3 Nº 53.983 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Omar Facciuto, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 53.856 seguida por el delito de violación de domicilio previsto y reprimido por el art. 150 del C.P. a PAZ LUIS R. cuyo último domicilio conocido es el de la calle Chile 1239 Depto. "H" de Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de marzo de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PAZ LUIS R. a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Omar Facciuto, P.A.M. Juez en lo Correccional".
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.045 v. 31/3/97

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX CHOQUE BLANCO, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.056 v. 31/3/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO MAXIMO ECHAVE, DNI. Nº 7.866.956, a estar a derecho en la causa nº 19.510 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.057 v. 31/3/97

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ALEJANDRO TEJEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.975 que se le sigue por art. 162 del C.P., hurto de línea telefónica bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
e. 26/3 Nº 180.376 v. 3/4/97

Nº 8

Cítese por edictos a JUAN AUGUSTO GAVIDIA MENDOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.713 caratulada: "GAVIDIA MENDOZA y Otros s/Arts. 42 y 162 del CP., damnificado: ROBERTO SARLINGA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.354 v. 2/4/97

"... existiendo el grado de sospecha a que se refiere el art. 294 del Código Procesal Penal, respecto de que ANA MARIA ACUÑA, SILVESTRE IRACLES CARDENAS, CARMEN ROSA FALERO y CARLOS BUJORQUEZ, habrían cometido el delito de usurpación previsto en el art. 181 del Código Penal... cíteselos por edictos a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de su publicación en la causa Nro. 11.296, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas a la Policía Federal; .... líbrese oficio al... Boletín Oficial para la publicación por cinco días del mismo".
Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.356 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ENRIQUE ALBERTO NIEVAS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.838 caratulada "NIEVAS, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Art. 181 del C. Penal" damnificado: Miguel Eduardo Cabelli", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.358 v. 2/4/97

Cítese por edicto a NORBERTO JOSE CONORTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7580 caratulada "CONORTI, NORBERTO JOSE s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Silvia Matilde Alonso", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.362 v. 2/4/97

Cítese por edictos a JULIO CESAR MARTINEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.540 caratulados: "MARTINEZ, JULIO CESAR s/hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.369 v. 2/4/97

Cítese por edictos a LILIANA ROSA FARFAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.205 caratulada "SALOMON y Otras s/Arts. 42 y 162 del CP, damnificado: Supermercados Norte S.A.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.370 v. 2/4/97

Cítese por edicto a JAVIER HORACIO MENDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.792 caratulada "MENDEZ JAVIER HORACIO s/Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ricardo Ludueña", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.382 v. 2/4/97

Cítese por edicto a CARLOS SUAREZ MAISON a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nro. 11.577 caratulada "SUAREZ MAISON CARLOS s/213 del CP", Denunciante Juan Carlos Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para la publicación del presente por cinco días. Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.380 v. 2/4/97

Cítese por edicto a MARCELO SACHELLI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.486 caratulada "SACHELLI, MARCELO s/Art. 162 del C. Penal" damnificado: Alfredo Enrique Tibiletti", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.Angela M. Braidot, juez.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.379 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALDO VICTOR ARMILIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 7942 caratulada "ALDO VICTOR ARMILIO s/Art. 1º de la ley 13.944" damnificado: Mirta Gloria Auletta", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". N. de Angeleri, juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.378 v. 2/4/97

Cítese por edicto a ALEJANDRO MANUEL PEREZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.002, caratulada: "PEREZ, ALEJANDRO MANUEL y/Otros s/Art. 162 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días. M. S. Nocetti de Angleri, Juez.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1997.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 25/3 Nº 180.377 v. 2/4/97

Buenos Aires, 11 de febrero de 1997. Cítese por edicto a JUAN CARLOS CABRERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 10.616 caratulada "CABRERA, JUAN CARLOS s/ art. 94 del C. Penal" damnificado: ROZANA MARISA BARRERA y Otros", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/3 Nº 180.470 v. 3/4/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.115 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.372 v. 2/4/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ELIZABET ESPOSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.221 que se le sigue por Hurto —art. 162 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/3 Nº 180.371 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a ALEJANDRO DANIEL BUENOS a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9656 caratulada: "BUENOS, ALEJANDRO DANIEL s/Inf. Ley 13.944" que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, de la Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 12 de marzo de 1997. ... Cítese a ALEJANDRO DANIEL BUENOS mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). ... Requiérase copia de la última publicación. ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.250 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo el Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan J. Baric, cita y emplaza a ISABEL MARGARITA, PIÑONES FLORES, a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 3735/10.246, caratulada: PIÑONES FLORES, ISABEL MARGARITA por lesiones culposas (Art. 94 del Cód. Penal) que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso Of. 322 Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se trascribe el auto que ordena elpresente: ///nos Aires, 7 de marzo de 1997.-... cítese a ISABEL MARGARITA PIÑONES FLORES mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante 5 días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 32, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención... (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Juan J. Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 24/3 Nº 180.251 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Slonimsqui notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nº 15.511 (79/97) caratulada "ZETTA CHACON, RICARDO s/ Tenencia de municiones de armas de guerra": //nos Aires, 17 de marzo de 1997... notifíquese al Sr. Rubén Humberto Rodríguez que deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificado a fin de cumplimentar las disposiciones del art. 41 del Código Penal; bajo apercibimiento de que en caso contrario sea declarado rebelde en los términos del art. 288 y concordantes del C.P.P.N. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitándole la publicación de edictos por el término de cinco días. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 17 de marzo de 1997.
Pablo Slonimsqui, secretario Federal.
e. 26/3 Nº 180.500 v. 3/4/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en autos Nº 9.793/96 caratulados "N.N. s/ Infracción ley 23.737" a WALTER ALCANTARA PEREZ a concurrir a dicho Tribunal ubicado en Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 10 de marzo de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.512 v. 3/4/97

Nº 4

Emplácese a RAUL REMIGIO RAMIREZ, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Caballo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 10 de marzo de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 25/3 Nº 180.365 v. 2/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 7447/96 caratulada: "SILVIO ROBERTO JARA s/Inf. Ley 23.737", cita a SILVIO ROBERTO JARA, D. N. I. 24.580.612, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro de las 48,00 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, párrafo segundo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Dr. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Dr. Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.242 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SILVIA NELIDA CABEZA, D.N.I. 10.028.854, que deberá presentarse en este Juzgado dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 249 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
e. 24/3 Nº 180.243 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a ARTENIA MORI ROMERO, indocumentada, peruana, de 39 años de edad, del interlocutorio dictado el pasado 14/2/1997 en cuanto dispone: AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- SOBRESEER ... a ARTEMIA MORI ROMERO ... respecto del delito que se le imputara, por considerar que el hecho no encuadra en una figura legal - art. 336 inciso 3º del CPP - haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.
e. 24/3 Nº 180.244 v. 1/4/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a GUILLERMO HOMERO AMIGO FUENTES, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la causa registrada bajo el nº 8122 caratulada "AMIGO FUENTES GUILLERMO HOMERO s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.031 v. 31/3/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días —a contar desde la última publicación del presente— comparezca el Sr. DANIEL GOMEZ a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1742 caratulada "GOMEZ, DANIEL s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no ha-

cerlo de declararse su rebeldía. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.032 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a DIAZ, RITA RAMONA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa nº 31/97, caratulada "DIAZ, RITA RAMONA s/Inf. ley 16.671", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 7 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/3 Nº 180.033 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a SASETTI, GUSTAVO HERNAN, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8375/96, caratulada "COSTA, FABIAN MAXIMILIANO; DESCOTE, MARIA FERNANDA; CARIATI, ROMINA FERNANDA y SASETTI, GUSTAVO HERNAN s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 10 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.364 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 1115/95, cita y emplaza a la Sra. AMALIA DE JESUS ROMERO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de notificarle medidas procesales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.368 v. 2/4/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8254/96, cita y emplaza al Sr. PEDRO ARIEL GRANO a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Javier Helou, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.480 v. 3/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Alicia Vence, ubicado en Comodoro Py 2002, 4º piso Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DARIO GOMEZ GONZALEZ, a presentarse a estar a derecho en los autos nro. 3892/96 "GOMEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO s/Inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 21/3 Nº 180.047 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 21.460.991, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.048 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a OSMAN WALTER MOYANO, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.595.422, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.058 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa nº 3274 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MAXIMILIANO PONCE, de nacionalidad argentino, con D.N.I. nº 22.851.997, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión del sumario y de proseguir con la instrucción.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 21/3 Nº 180.066 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO OLEA o FRANCISCO OLEAS o HUMBERTO BRAULIO CARABAJAL o EUGENIO PONCE o EUGENIO PONCE RAMIREZ o EUGENIO RAMIREZ PONCE a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3726, caratulados "OLEAS, FRANCISCO sobre Infracción ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/3 Nº 180.461 v. 2/4/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a JUAN MIGUEL NUÑEZ, paraguayo, de 32 años, nacido el día 30 de mayo de 1964, hijo de Cayetana Núñez y de Dionisio Sánchez, lo dispuesto en la causa Nº A-362 que se le sigue por supuesta tenencia ilegítima y adulteración de documento de identidad: "///nos Aires, 18 de marzo de 1997 ... Cítese mediante edictos, por el término de cinco (5) días, a JUAN MIGUEL NUÑEZ, para que comparezca ante los estrados de este tribunal, a fin de invitarlo a designar defensor entre los abogados de la matrícula, o en caso contrario, se le nombrará el defensor oficial de turno (art. 107 del C.P.P.) dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación ... Fdo.: p.r.s. Norberto Oyarbide, Juez Federal; Pablo Bertuzzi, Secretario Federal Interino". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1997.
e. 26/3 Nº 180.481 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a MAXIMILIANO ALEJANDRO ORLANDO en la causa Nº 4046/96, caratulada "ORLANDO, MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ Infracción ley 23.737", para que se presente en la sede de este Tribunal sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 26/3 Nº 180.482 v. 3/4/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ARMENDARIZ; PEDRO MANGIERI; FRANCISCO LAMAS y JOSE TRAVAGLIA, para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de recibirles declaración indagatoria dentro los tres días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1997.
Daniel A. Petrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 19/3/97.
e. 25/3 Nº 179.523 v. 31/3/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4090 caratulada "TRIPULACION DEL BUQUE 'ISLA GRAN MALVINA' (E.L.M.A.) s/Presunto Contrabando" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de Graciela Guerscovich, se cite al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA (D. N. I. Nº 12.129.534, siendo el último domicilio conocidos Pozos 735, 4º Piso, Depto. "C" de Capital Federal, nacido el 9 de mayo de 1956, argentino, a comparecer ante este Tribunal dentro del término del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en autos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. Para mayor abundamiento se transcribe el pertinente decreto: "///nos Aires, 7 de marzo de 1997. Atento el resultado negativo de las cédulas de notificación que anteceden y lo ordenado a fs. 146, cítase y emplácese al imputado JUAN CARLOS BISCEGLIA por un (1) día a los fines de estar a derecho en la presente causa, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por cinco (5) días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez.".
e. 24/3 Nº180.503 v. 1/4/97

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE DE LAS MERCEDES MARTINEZ MUÑOZ, MARIA INES DEL CARMEN MARTINEZ SOTO; JORGE CLAUDIO GUTIERREZ ORDEN; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ MUÑOZ; LEOPOLDO MARTINEZ SOTO; MUÑOZ DIAZ; LUIS ALEJANDRO MARTINEZ SOTO ROSA ESTHER PULLAO ESPINOSA; MARTA MUÑOZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/3 al 21/3/97.
e. 25/3 Nº 179.135 v. 2/4/97

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AUGUSTO CASANOVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Héctor Dante Ochoa, secretario.
e. 24/3 Nº 180.393 v. 1/4/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, de Capital Federal, en los autos Nº 4560 "QUINTANA DE LOS SANTOS JAVIER HUGO s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por habrese cometido en perjuicio de menores", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha nueve de diciembre de 1996, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, por el cual se condena a JAVIER HUGO QUINTANA DE LOS SANTOS, a la pena de seis años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, tres mil pesos de multa, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravada por haberse cometido en perjuicio de menores. Fdo. Dr. Guillermo Federico Madueño, Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5. Ante mí: Matin A. I. Schwas, secretario".
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.247 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 17 de febrero de 1997. Visto: La situación que se plantea con motivo de la ley 23.510 y el art. 62 segundo párrafo del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto al ejercicio del derecho de sufragio por parte de los extranjeros;
Considerando: I. Que la ley 23.510 creó el Registro de electores Extranjeros a cargo de la Cámara Nacional Electoral, determinándose que los mismos "podrán ser electores de concejales y vocales de consejos vecinales de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", inscribiéndose en el Registro creado a tal efecto. Que tal como surge del art. 4, tal inscripción voluntaria debe ser realizada por ante el Juzgado a mi cargo cumpliendo con los requisitos establecidos en el art. 3 del mismo texto legal (cinco años de residencia permanente, inmediata y continua en la República; tener el último domicilio real en la ciudad de Buenos Aires y no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el art. 3 del Código Electoral Nacional). II. Que el decreto 344/89 reglamentario de la ley 23.510 amplía el concepto brindado en la norma, toda vez que posibilita (ver art. 13), a los extranjeros a participar en toda elección convocada en este distrito, siempre y cuando solicitaran su inscripción. Que la Excma. Cámara Nacional Electoral mediante fallo 2167/96 de fecha 26/6/96 en los autos: "RODRIGUEZ RAMA, ABELARDO s/ Promueve acción declarativa (sufragio de extranjeros)", resolvió favorablemente la cuestión respecto de un residente de nacionalidad uruguaya que pretendía sufragar en los comicios convocados para el 30 de junio de 1996 para elegir al Jefe de gobierno y a los Representantes que dictaron el Estatuto Organizativo de la Ciudad, motivándose en el principio rector de la participación en la elección de quienes han de gobernar la ciudad en la que vive. III. Que el Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Título Segundo: "Derechos Políticos y Participación Ciudadana" —art. 62— prevé "...Los extranjeros residentes gozan de este derecho, con las obligaciones correlativas, en igualdad de condiciones que los ciudadanos argentinos empadronados en este distrito, en los términos que establece la ley". En tal sentido, se puede observar que existe —por lo menos en este distrito" una igualdad en el ejercicio de los derechos políticos por parte de los ciudadanos y de los extranjeros. Que esta jurisdicción cuenta con el registro de extranjeros voluntariamente inscriptos de acuerdo a lo establecido en la ley 23.510 y su decreto reglamentario, y adopte medidas como para llevar a cabo lo establecido por los redactores del Estatuto. En efecto, el único organismo que cuenta con un cierto grado de control respecto de los extranjeros residentes, es el Registro Nacional de las Personas, ya que en él, se gestionan y se otorgan los documentos de identidad a los mencionados. Que habiéndose oficiado a tal dependencia dependiente del Ministerio del Interior para que se informe sobre la cantidad y posibilidades de que se remita la nómina de extranjeros con domicilio en este distrito para ingresarlos en el padrón ya existente (de voluntarios únicamente) se nos ha comunicado en el expediente "Elecciones 1997" —Nro. 523.690— (ver fs. 7) que la identificación de los extranjeros —confección y actualización— se realiza en forma manual no disponiéndose de medios informáticos. Asimismo, se alega que determinar cuántos y quiénes son los extranjeros con domicilio en este distrito, importaría revisar manualmente de la cantidad de 1.600.000 fichas identificatorias, lo que demandaría varios meses de trabajo. Obviamente, que toda esta cuestión excede del marco de mi jurisdicción, imposibilitando —en un breve lapso— fácticamente la "obligatoriedad" del extranjero a votar en este distrito. En efecto, no sólo requiere el Registro Nacional de las Personas fondos y personal para llevar a cabo un control de la documentación que posee, sino que el Juzgado a mi cargo, además de todo ello, requiere de un espacio físico, de elementos de trabajo, que en la actualidad no se poseen. Así pues, para clarificar la colisión de normas producida y a fin

de evitar cuestiones ulteriores de extranjeros que pretendan dar estricto cumplimiento con el Estatuto, la solución más equitativa —hasta tanto no se constituya la legislatura de la Ciudad Autónoma, que será la encargada de posiblemente reglamentar el art. 62 en estudio— es la implementación de un sistema mixto. Por un lado, los extranjeros podrán votar en los comicios convocados en el distrito, pero con el requisito de su inscripción previa-voluntaria y la documentación pertinente que establece la ley 23.510. Dicha inscripción será efectuada en la Secretaría Electoral a mi cargo con los formularios que se emplearon hasta el momento, debiendo los agentes verificar lo acompañado por los solicitantes en el horario de 8 a 13 horas. Además, la fecha de cierre de la inscripción operará treinta días antes de la fecha de los comicios convocados y la nómina definitiva de los extranjeros deberá estar impresa con diez días de anticipación a la fecha de la elección, para su posterior consulta y elevación a la Cámara Nacional Electoral. Una vez efectuada, se determinará la cantidad de electores extranjeros por mesa y el o los lugares de comicios a tal efecto. Póngase en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral, del señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministerio del Interior, y de todos los partidos políticos reconocidos en el distrito para que a través de ellos den amplia difusión a la presente, rigiéndose los plazos del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación para —en el caso— observar la presente. Ofíciese y Notifíquese. Dése copia a la Sala de Periodistas del Palacio del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.

...Buenos Aires, 18 de marzo de 1997. IV. Amén de no contar hasta el momento con la fecha de elecciones en el distrito para elegir a candidatos de Legisladores por la Ciudad Autónoma, aprovecho la oportunidad para modificar —por razones operativas— la resolución que he dictado con fecha 17/2/97, en cuanto a que el plazo de cierre de la inscripción por parte de los extranjeros operará con 45 días antes a la fecha de los comicios ha convocarse, lo que así se resuelve. Publíquese por tres (3) en el Boletín Oficial la resolución de fecha 17/2/97, y el considerando precedente, a sus efectos. Notifíquese tal considerando a los partidos políticos reconocidos en el distrito y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral y del Ministerio del Interior. Ofíciese.

María Servini de Cubría, juez federal.

e. 26/3 Nº 180.555 v. 1/4/97

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, en la causa Nº 739 en trámite ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a GUSTAVO HORACIO PELLA, C.I. 8.299.273, con último domicilio conocido en Camino Morón y Panamericana, edificio 70, 3ro. "c", Barrio San Isidro de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa de mención, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el presente es el de encubrimiento (art. 277, inciso 3 del Código Penal), solicitando se de cumplimiento a la presente requisitoria de conformidad a los establecido en el art. 150 del C.P.P.N.". Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 11 de marzo de 1997. Atento lo informado precedentemente respecto de GUSTAVO HORACIO PELLA, citeselo mediante edicto... a efectos de que se presente ante este juzgado dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Sergio L. Rodríquez, secretario.

e. 26/3 Nº 180.491 v. 3/4/97

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1.254, caratulada "LUNA, SEBASTIAN EZEQUIEL s/Inf. a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a SEBASTIAN EZEQUIEL LUNA (D.N.I. 24.923.181), para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 5 de marzo de 1997.

Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 26/3 Nº 180.493 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, cita y emplaza a CRISTIAN MOLINAS, a comparecer ante este Juzgado, dentro del quinto día de publicado el presente conforme la resolución que se transcribe a continuación: /// rón 6 de marzo de 1997. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:...existiendo elementos suficientes, cítese por edicto a CRISTIAN MOLINAS, hijo de Joaquín y de Daniela Figueredo, para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el mismo, a los fines de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito tipificado en el art. 5º, inc. c, agravado por los incisos a y c, del art. 11º de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de incomparecencia. La publicación deberá efectuarse conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N...Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal.

Dra. Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.514 v. 3/4/97

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 1 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARTIN MERLEANE, argentino, nacido el 11/11/46, DNI Nº 8.501.829 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 292 del CP bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Santa Fe, 12 de marzo de 1997.

María Ivón Vella, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.556 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	06/03/97	OSCAR ARIEL GIMENEZ	3	FALSO TESTIMONIO
1	105	Ventura D. Bustos	10/03/97	SECUNDINO FLORENTINO ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	07/03/97	GUSTAVO ENRIQUE GIROLAMO	3	ROBO CON ARMAS
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	HUGO JULIO DURBIANO y SILVIA ALBA DURBIANO	3	DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	12/03/97	OMAR GALLOSI	3	DEFRAUDACION
2	107	Fabiana E. Palmaghini	04/03/97	GUSTAVO GABRIEL SZYSZKO	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/97	CARLOS PEDRO MALVIDO GIMENEZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/03/97	ENRIQUE DANIEL GUERRA ZALAZAR	5	ROBO
2	107	Carlos Lodeiro	06/03/97	ALBERTO EMILIO HEFLIN	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	10/02/97	ANGELLA RIZZI	3	Nº 1477/96
5	116	Marisa A. Murado	14/03/97	VICTORIANO SALINAS, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.439.092	3	Nº 59.021
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	17/03/97	DANIEL HORACIO BELUCCI C.I. 9.338.176	3	Nº 13.941/97
9	108	Carlos Alberto Haiek	07/03/97	EDUARDO LOPEZ CABALLERO	3	Nº 14.456/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
9	108	Carlso Alberto Haiek	12/03/97	NELSON GONZALEZ	3	Nº 13.600/97 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Daniel A. Petrone	07/03/97	RUFINO SEGUNDO LUCERO	3	LESIONES
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/03/97	JORGE LUS GURY-D.N.I. 4.395.794 y MARIA PIA GUGLIELMI-D.N.I. 17.887.095	5	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	13/03/97	JUANA DORA FIRMUS	3	Nº 72.058/96 ESTAFA
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/03/97	JORGE ORLANDO EZEIZA-TITULAR DEL DNI 12.677.676	5	Nº 53.770/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/03/97	MAURICIO CENTINI	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	17/03/97	WALTER GERVASIO GARCIA ARTECHE y MIBUEL ANGEL ALBERTO PERLA	5	FALSIFICACION DE SELLOS
29	152	Daniel Mauro	13/03/97	CARLOS ARIGA	3	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	10/03/97	ALEJANDRO EUGENIO GORSSE	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	10/03/97	LUIS EDUARDO GUTIERREZ DNI Nº 10.176.687	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
37	129	Daniel A. Petrone	04/03/97	DANIEL JOSE DELGADO	5	Nº 76.113 EVASION
37	129	Cristina Bandin	25/02/97	JORGE ALBERTO PARISI	3	ROBO
37	129	Cristina Bandin	04/03/97	ARIEL CUENCA	5	Nº 62.325 DEFRAUDACION

e. 24/3 Nº 29 v. 1/4/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de BYECAR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.093 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos PERGAL S.A.I.C.F.I. s/Quiebra, que con fecha 24 de febrero de 1997, ha sido decretada la quiebra de PERGAL S.A.I.C.F.I. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitarse su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14.30 a 18.30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 25 de abril de 1997. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 10 de junio de 1997 y 6 de agosto de 1997, respectivamente. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravamenes de los bienes. Se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.148 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS CLEVELAND S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pa-

gos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alberto E. López con domicilio en Chacabuco 194 piso 5to. de Cap. Fed., hasta el día 23 de abril de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.098 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S. A. Síndico: Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774, Piso 3º D, Capital Federal a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de abril de 1997, teniendo plazo para formular observaciones hasta el 28 de abril de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 29 de mayo de 1997 y 15 de julio de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días entreguen los bienes.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria

e. 24/3 Nº 180.309 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Audiencia Informativa, señalándose a tal efecto el día 30-4-97 a las 11.30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.400 v. 31/3/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, hace saber en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de marzo de 1997, se resolvió fijar nueva junta informativa para el día 18 de junio de 1997 a las 10.00 horas y establecer el vencimiento del período de exclusividad el día 25 de junio de 1997. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/3 Nº 105.989 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES s/Quiebra", que con fecha 21 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de FUNDACION PROFESOR DR. LUIS GÜEMES, con domicilio en Av. Córdoba 3933 de Capital Federal. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al síndico Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, 6º piso, Capital Federal, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El plazo para que los acreedores presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos conforme el arts. 32 y sigtes. de la ley 24.522 es hasta el día 2 de mayo de 1997 y hasta el día 19 de mayo de 1997, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de junio de 1997. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados el 16 de junio de 1997 y el 15 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/3 Nº 180.416 v. 2/4/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "TORANZO MONTERO GLORIA L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.481, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/3 Nº 180.497 v. 3/4/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, en autos "PUEBLA ELSA NELIDA s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la Sra. ELSA NELIDA PUEBLA. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1997 para que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, Contador Carlos Gil, con domicilio en calle Castro 1081, piso 3ro. de la Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de octubre de 1997 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 21/3 Nº 53.579 v. 31/3/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TROTAMUNDO S.A. habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456, piso 19, Of. 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio de 1997 y 17 de julio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos Angel M. Ferraris, juez.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/3 Nº 180.395 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica que el día 27 de mayo de 1997 a las 10.30 hs. se realizará la audiencia informativa en el concurso preventivo de RICARDO NELSON OCHOA. Fdo. Jorge S. Sicoli, secretario.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1997.

e. 26/3 Nº 106.346 v. 3/4/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DARDES, ROBERTO CARLOS s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Roberto Carlos Buceta con domicilio constituido en la calle Carlos Calvo 1626, P. B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 15 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 180.060 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NIEDERHAUSER MARIA ISABEL. El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Escalada 989, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 27 de mayo de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento del tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/3 Nº 180.499 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA NORMA ALICIA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, piso 14, de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 30 de mayo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/3 Nº 180.501 v. 3/4/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "ATACH, ELIAS s/Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18-12-96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ATACH, ELIAS; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666, P. 5º, Of. 502 de Capital Federal, hasta el día 8-4-97; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 21-5-97 y 4-7-97 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 24/3 Nº 180.290 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 1997 se declara en concurso mercantil liquidatorio a B.B. EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La síndico es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1997. el síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de junio de 1997 y 7 de agosto de 1997, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 25/3 Nº 180.359 v. 2/4/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "YANOWSKY JULIO ENRIQUE", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 8 de julio de 1997 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º y 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Asimismo se lo cita a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 17 de abril de 1997 a las 11:00 horas. Eduardo Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 21/3 Nº 180.049 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, hace saber en autos caratulados "CEREAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 57.355, con fecha 19/2/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 8 inc. 7 LC). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entrega bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días.

Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de junio de 1997, a las 12 horas a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 8 de abril de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley concursal, los días 21 de mayo de 1997 y 4 de julio de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, febrero de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/3 Nº 180.460 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ATORI S.A. con fecha 14 de febrero de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Alberti 1033, Depto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 17 de julio de 1997. Designar el día 25 de abril de 1997 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Miguel Angel Rodríguez y a terceros a que entreguen en el término de 24 hs. los bienes de la fallida que tengan su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 25/3 Nº 180.357 v. 2/4/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELIDD INDIA RUBBER S. A." con fecha 3 de marzo de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de mayo de 1997 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay número 662, 3º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C. los días 2 de junio de 1997 y 28 de agosto de 1997. el presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "EIDD INDIA RUBBER S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.223 v. 1/4/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MILANO DE ALVAREZ MARIA LUISA (Expte. 68.788), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.292 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR MILANO DE ALVAREZ MARIA L. (SOCIEDAD DE HECHO) (Expte. 66.867), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.294 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ HECTOR (Expte. 68.787), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574, Piso 3º, Of. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-5-97. Se deja constancia que el 20-6-97 y el 19-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.295 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA REGGIO S. R. L. (Expte. 68.789), habiendo sido designado síndico el contador Oscar Guarini, con domicilio en General Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-97. Se deja constancia que el 23-6-97 y el 20-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.296 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TURISMO EL ALBA S. A. (Expte. 68.790), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, 1º Piso "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-97. Se deja constancia que el 26-6-97 y el 25-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.297 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SALVADOR BENEDIT S. R. L. (Expte. 62.057), habiendo sido designado síndico la contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Rivadavia 1615, piso 9º, of. 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-5-97. Se deja constancia que el 18-6-97 y el 14-8-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.298 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NEW POOL S. A. (Expte. 68.833), habiendo sido designado síndico el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 852, 7º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-5-97. Se deja constancia que el 3-7-97 y el 1-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.308 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 en autos "DATO JUAN JOSE s/Concurso Civil Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso Civil Preventivo del Sr. JUAN JOSE DATO con DNI Nº 20.867.209. Fíjase hasta el día 29 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dra. Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en calle Perú 79 p. 8 de Capital Federal. Informe art. 35 día 12/6/97, art. 39 día 11/8/97, art. 36 día 26/6/97, art. 42 día 9/9/97, propuesta de categorización hasta el 11/7/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 26/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 5 de Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1997.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 25/3 Nº 53.752 v. 2/4/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1997 en los autos caratulados "FRANCISCO SCARPINO Y CIA (S. de H. DE FRANCISCO SCARPINO Y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de SCARPINO FRANCISCO y NOGUEIRA MONICA BLANCA s/Quiebra" se resolvió decretar las quiebras de FRANCISCO SCARPINO Y CIA. (S. DE H. DE FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) y de FRANCISCO SCARPINO (D.N.I. 4.187.391) y MONICA BLANCA NOGUEIRA (DNI 11.632.391), haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de abril de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido verificatorio de sus créditos. El día 12 de mayo de 1997 el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 L. C. un juego de copias de las impugnaciones que hubiera recibido. Se fijan las fechas 5 de junio de 1997 y 21 de julio de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817, 2º Piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/3 Nº 180.502 v. 3/4/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25, sito en Callao 635, 2º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 18/02/97 declaró abierto el concurso preventivo de LINDA S.R.L., con sede en Billinghurst 979, Cap. Fed.; plazo hasta 16/5/97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Estudio Molinete, Chiari, Szechte y Asociados, sito en Aráoz 218 Piso 2º, Cap. Fed. Audiencia Informativa: 20/10/97. Publíquense edictos por 5 días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 21/3 Nº 53.593 v. 31/3/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 25 de febrero de 1997 de RETORCEDURIA OESTE S.R.L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 2311, piso 4º "D", de Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3586, Folio 83, Libro 62 con fecha 9 de diciembre de 1969. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 14 de mayo de 1997 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, Of. "208", Capital Federal. Se ha designado el día 19 de noviembre de 1997, a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 L.C., que se llevará a cabo en sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en la forma prevista por el art. 27 L. C. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/3 Nº 53.561 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A. s/Concurso", expediente Nº 74.409, con fecha 18 de febrero de 1997, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ORGANIZACION SANATORIAL PRIVADA S.A., con domicilio social en Lavalle 1730, de esta Ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contador Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, dto. "1", de esta Ciudad, hasta el día 30/04/97. El Síndico Concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de junio de 1997 y 15 de agosto de 1997 respectivamente. Fíjase la fecha del 5 de diciembre de 1997, a las 10 hs. a los fines de la realización de la Audiencia Informativa, la que se celebrará en

la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 105.877 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CERRA PLASTICOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13 de febrero de 1997 se decreto la quiebra referida. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus bienes —art. 106 L. C.: "a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos; a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y en su caso, 1, 6 y 7; a entregar dentro de las 24 hs. al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se comunica a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, debiendo dichos terceros hacer entrega de los bienes de la fallida que tuviera en su poder al Síndico. Síndico designado: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "1" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 21 de abril de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 5 de junio y 5 de agosto de 1997 respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida Sres. Ricardo Emilio Cerra y Mirta Mabel Ordiz, a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de marzo de 1997 a las 10.30 hs. haciéndose saber que en caso de incomparecencia injustificada a la primera se los hará comparecer por la fuerza pública a la supletoria que se fijará al efecto.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 180.310 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 18 de febrero de 1997, en autos "TECNOEDIL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TECNOEDIL S.A. Los terceros deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como se ha prohibido la realización de pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y —en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77: 1 LC, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular sus créditos. Los acreedores posteriores a la presentación concursal y sus garantes podrán requerir la verificación hasta el día 2 de mayo de 1997, pudiendo dentro de los 10 días subsiguientes el deudor y los acreedores insinuados revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual el 18 de junio de 1997 y el Informe General el 15 de agosto de 1997. Señálase audiencia para el día 3 de abril de 1997 a las 8.30 hs. a fin de que los administradores de la fallida... brinden las explicaciones que el Tribunal... les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora Catalina Rosa Falduto, con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º "21" de Cap. Fed. expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/3 Nº 180.311 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 en autos "GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del Concurso Civil Preventivo del Sr. GALIZIA RAFAEL PEDRO CARMELO con CI Nº 5.526.460. Fíjase hasta el día 28 de abril de 1997 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. síndico Dr. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en calle Talcahuano 768, p. 9, Dto. 29 de Capital Federal. Informe art. 35 día 11/6/97, art. 39 día 25/7/97, art. 32 día 28/4/97, art. 34 día 13/5/97. Fíjase la audiencia informativa para el día 17/10/97 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Callao 635, p. 2 de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/3 Nº 53.751 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1996, en los autos caratulados "INFRINOX S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "INFRINOX S. R. L. Quiebra" haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de mayo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de junio de 1997 y el 18 de agosto de 1997 para las presentaciones de los informes individuales generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en San Martín 793, piso 9º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 180.496 v. 3/4/97

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO ELECTRONICO S.A. s/Quiebra" que es síndico el Contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Beláustegui 4531 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1997. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/3 Nº 180.039 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, desempeñada por el Dr Pablo J. Ibarzabal, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Sr. Manuel Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, piso 5º, hasta el día 19 de mayo de 1997. Fíjanse los días 2 de julio y 28 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, la audiencia informativa se realizará el 6 de noviembre de 1997 a las 8:30 hs. El pedido de exclusividad se extiende hasta el 13 de noviembre de 1997. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario interino.
e. 25/3 Nº 106.243 v. 2/4/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOLLA S. A. C. I. A. con fecha 13 de marzo de 1997. El síndico interviniente es el contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1997. Fíjanse los días 27 de junio y 1º de setiembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/3 Nº 180.252 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, 6º Piso) hace saber por cinco días la conversión dispuesta el 25-2-97 en concurso preventivo de OBREGON OSVALDO HUGO, manteniéndose la designación del Dr. Carlos Francisco Petrucci, con domicilio en Montevideo 666, 5º Piso, of. 513, Capital Federal como Síndico, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios hasta el 30 de abril de 1997. El informe de L. C. 35 deberá presentarse el 13 de junio de 1997 y el correspondiente al LC 39 el 12 de agosto de 1997. La Audiencia informativa se celebrará el 10 de noviembre de 1997 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/3 Nº 53.667 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de NECORD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en la calle Suipacha 435 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.495, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 10 de diciembre de 1993, fijándose plazo hasta el 30 de abril de 1997, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. Estudio Ferreira Rojas Muñiz y Asociados con domicilio en Lavalle 1710, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal. Fíjase el día 13 de junio de 1997 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 12 de agosto de 1997 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/3 Nº 106.283 v. 2/4/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fernando Ismael Collados, con fecha 10 de marzo de 1997. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta, con domicilio en la calle Viamonte 1365, 7º Piso "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1997. Fíjanse los días 14 de julio y 9 de setiembre de 1997 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los ... días del mes de marzo de 1997.
Sivina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/3 Nº 180.484 v. 3/4/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-02-97 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 09 de mayo de 1997 presenten al síndico Jacobo M. Estrujo con domicilio en Corrientes 2565 Piso 13 Of. 8 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: ARAUCAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/3 Nº 180.062 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28/2/97 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DE LA FUENTE DNI 16.940.146, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de abril de 1997 presenten al síndico Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DE LA FUENTE GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 25/3 Nº180.390 v. 2/4/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1997 se declaró la apertura del concurso preventivo de EXPORIM S.A. con domicilio en Lavalle 2363 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico al Estudio de Contadores Públicos Lesta, Callello, de Chiara, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 22 de abril de 1997, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de noviembre de 1997, a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. En Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/3 Nº 53.791 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1997, se decretó la quiebra de la firma DEXTER S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2/6/95, bajo Nº 3886; Libro 102, de S.R.L., con domicilio social en la calle Silvio Ruggieri Nº 2714, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle S.M. del Carril Nº 3705, Piso 2do. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4 de junio de 1997 y 18 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7) c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q.) 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Fdo.: Adela M. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/3 Nº180.456 v. 2/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de ELDA STELA DIAZ DE CORTINA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 22 de abril de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1997 y el informe general el día 4 de agosto de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 59; d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/3 Nº 180.551 v. 3/4/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CRISTALES Y SERVICIOS S.A." quiebra decretada con fecha 3/3/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/4/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 30/5/97 y 1/7/97, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 25/3 Nº180.425 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR JOAQUIN, DNI 13.081.678, con domicilio en la Avenida del Libertador número 6669, piso 2do. de Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de abril de 1997, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197). Fijar los días 13 de junio de 1997 y 12 de agosto de 1997 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquella a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "JOAQUIN GUSTAVO CESAR s/ Quiebra", Expediente Nº 29.262 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 25/3 Nº180.373 v. 2/4/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SCANDINAVIAN S. A. el día 5 de marzo de 1997. El Síndico designado en autos es Rey de la Volpe Sara María con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3250, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de junio de 1997 y 13 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L. C.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/3 Nº 180.321 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría N º 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/3/97 se decretó la quiebra de TEMPRA ROBERTO LUIS cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Habana 3682, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/4/97. El art. 35 L.C. vence en fecha 13/6/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/8/97. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 25/3 Nº180.465 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de INSUMOS DE COMPUTACION S.A. el día 27 de febrero de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 322, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº180.466 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 4 de marzo de 1997 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CLINICA MARIANO MORENO S.A.". Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por los contadores Jorge A. Sereni; Susana E. Paz; Carmela Napolitano y Asociados, con domicilio en Paraná 480, piso 1º, Of. "1" de Capital Federal, ante los cuales los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 12 de mayo de 1997. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 5 de diciembre de 1997 a las 9:00. El período de exclusividad vence el día 15 de diciembre de 1997, conforme art. 43 de la L.C.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/3 Nº 53.811 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Sec. Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, hace saber por cinco días que con fecha 31 de diciembre de 1996 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. con domicilio en Av. Olazábal 4883, Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Angel Sallon, con domicilio en Paraná 487, 3º Piso, Of. "12", Capital. Ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 11/4/97. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/5/97 y 10/7/97 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45º párrafo 8º L. C. se fijó para el día 26/9/97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 53.899 v. 3/4/97

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 (Talcahuano 550, Piso 8º Cap. Fed.) hace saber que con fecha 27-3-97 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRE ILATY S.A. en el que se ha designado síndico al CPN Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Av. Angel Gallardo 743, Piso 1º de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997, fijándose el día 23 de junio de 1997 y el 20 de agosto de 1997 para que el Sr. Síndico presente los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522, habiéndose fijado el día 10 de noviembre de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 del mismo cuerpo legal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 106.313 v. 3/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1997 se decretó la quiebra de AMTRAK S. A. en la que se designó síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de junio de 1997 y 19 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación que se extiende al miembro de la administración, Sr. César Norberto Correa Arce, quien deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del tribunal (L. C. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1997, publíquense edictos". Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/3 Nº 180.485 v. 3/4/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1997 se ha decretado la quiebra de "ELECTRO-CAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 abril de 1997 presenten al síndico Ricardo Martínez con domicilio en la calle Alsina 1441 3º Piso esta Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ELECTRO CAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/3 Nº 180.059 v 31/3/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º Cap. Fed. comunica por 5 días que el día 19 de febrero de 1997 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Armando GUTMAN señalándose hasta el 22 de abril de 1997 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Contador Mario Hugo Lungarini, Suipacha 576, Piso 5º, Capital Federal (322-7281/374-6036), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de junio de 1997 y 4 de agosto de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Fíjase para el día 11 de noviembre de 1997 a las 9,30 horas la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.151 v. 2/4/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6, Capital, en autos caratulados: "BULANSKI MIGUEL ANGEL s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. BULANSKI MIGUEL ANGEL. Fíjase hasta el día 21 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Canturi Norma Catalina, con domicilio en Tres Arroyos 2956 de esta Capital. Fecha de presentación de art. 35 y 39 de la ley concursal: 3 de junio y 17 de julio de 1997 respectivamente. Fíjase audiencia informativa (art. 45) el día 6 de noviembre de 1997 a las 9,30 hs.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/3 Nº 106.163 v. 2/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Talcahuano 550, 8º de Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de PABLO OSVALDO PIRAINO decretada el 12.02.97. Se designó Síndico a la Sra. Raquel Elena Rodríguez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777 piso 2º, ante quien los acreedores presentarán los pedidos de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21.04.97. La Sindicatura presentará el informe, art. 35, al 03.06.97 y art. 39, al 01.08.97. La audiencia informativa del art. 45 se realizará el día 10.11.97. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 4 de marzo de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/3 Nº 106.172 v. 2/4/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TRATAMIENTO DE AGUAS S. A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.088. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Bentolila con domicilio en Paraná Nº 774 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de mayo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 14 de julio de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y su órgano de Administración, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/3 Nº 180.053 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TISCORNIA JORGE s/Quiebra" Exp. Nº 25.625. El síndico designado en autos es la contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Av. Pte. Juan D. Perón 1558, piso 5º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 10 de

junio de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1997. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido, a constituir domicilio procesal en la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/3 N° 180.498 v. 3/4/97

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en calle Av. Callao 635, 1° Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CONTROL TOTAL S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del proceso concursal con fecha 21-2-97. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 10-4-97 ante el Síndico designado Estudio López Santiso, Villar y Asociados con domicilio en calle Sarmiento 624 (T.E. 320-2700) de Capital Federal. Hasta el día 24-4-97 los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Síndico deberá presentar el informe que prescribe el art. 35 de la Ley 24.522 con fecha 23-5-97 y el que prescribe el art. 39 de la citada ley el día 8-7-97. Se fija el día 3-10-97 como clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26-9-97 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 N° 53.664 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TERRANOVA CARMELO PEDRO con domicilio en la calle Laprida 1077, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de abril de 1997 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de junio de 1997 y 8 de agosto de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 25/3 N° 180.388 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA s/Quiebra", que con fecha 3 de marzo de 1997, se decretó la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS GERARDO Y CIA la cual posee domicilio en Carlos A. López 3648, Síndico: Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11° I,. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 N° 180.389 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABER-MED S. R. L. s/Quiebra" el 28 de febrero de 1997 se declaró en estado de quiebra a ABER-MED S. R. L., con domicilio en la calle Caracas 2536, de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1° piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de abril de 1997. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio y 16 de agosto de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs., b) presente los requisitos dispuesto en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/3 N° 180.427 v. 2/4/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/3/7 - Vence: 31/3/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo N°
1	U	Marcelo L. Gallo Tagle	10/03/97	LUIS BORRONI	106.010
3	U	Marcela L. Alessandro	14/03/97	DANIEL ANGEL SYRIA	106.028
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/03/97	MAXIMINO FRANCISCO GRAÑA	53.662
17		Raquel Elena Rizzo	06/03/97	LUISA ESTHER MIGNACO	53.680
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	04/03/97	JACOBA PRADANOS	53.677
21		Luis Guillermo Köhler	25/10/96	ELSA BLANCA FARIAS	53.710
22	U	Fernando L. Spano	12/03/97	ALBERTO DANTE DIAZ	53.681
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	13/03/97	MERCEDES CIRILA ALMADA DE TACCHINO	53.715
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	11/03/97	MANUEL ALBERTO BOISSIER	53.723
27	U	Roberto Parrilli	05/02/97	GIMENEZ HORACIO FELIX	53.726
27	U	Roberto Parrilli	13/03/97	ENRIQUE BRAULIO BILBAO	106.064
28	U	Mónica C. Fernández	10/03/97	ALDO ALEJANDRO AURELIO CARTOCCI Y MARIA ELENA ESTEVA BERGA Y/O MARIA ELENA ESTEVA	53.691
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/03/97	JOSEFINA SARA VITALE Y LIVIA ADELA VITALE	53.683
33	U	Clementina del Valle Montoya	17/03/97	ROSALIA PANASCI	53.679
33		Clementina del Valle Montoya	20/03/97	IRMA BEATRIZ PEREZ	53.704
35	U	Alejandra D. Abrevaya	17/03/97	ANTONIO KIMURA	53.720
35		Alejandra D. Abrevaya	07/03/97	RAMON LENCINA	106.029
41	U	José Antonio Charlin	20/03/97	BEATRIZ ANGELA BUONOMO Y BEATRIZ ANGELA GUONOMO	106.030
42	U	María Elena Ucar	06/03/97	MARIA LEONOR JIMENEZ	53.725
50		Juan C. Insúa	04/03/97	ENRIQUE BERNARDO URBANI	53.731
54	U	Javier Fernández	25/02/97	MARIA GENEROSA SANCHEZ	53.653
58		Viviana Fernández Seoane	06/08/96	MANUEL DIONISIO FERNANDEZ	106.008
60	U	María Delia E. de Osores	04/03/97	ADOLFO VICENTE CIMINO	53.652
60		María Delia E. de Osores	12/03/97	JUAN CARLOS ROQUE ZAPIOLA GARZON	53.693
61	U	Eduardo José Gorris	07/03/97	OSCAR CARRILLO	53.673
61	U	Eduardo José Gorris	17/03/97	VALENTINA MARGARITA OLASCOAGA DE DEMARCHI	53.743
62	U	Mirta Lucía Alchini	07/03/97	FELIPE MINNI E INES MINNI	53.734
63	93	Jorge E. Beade	10/03/97	LUIS FOLGUEIRA TEIJEIRO	33.499
64		Liliana E. Abreut de Begher	17/03/97	EDGARDO OSCAR ERRECALDE	53.702
65	U	Rubén D. Orlandi	10/03/97	RECHTMAN CLÁRA	53.689
65	U	Rubén D. Orlandi	13/03/97	ADOLFO KAPLAN	53.717
66		Juan C. Benincasa	17/03/97	ANTONIO CASAQUEVI Y OLGA HAYDEE DUFOUR	53.670
67		Julio M. A. Ramos Varde	17/02/97	MIGUEL ANGEL MAZALAN	53.685
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	04/03/97	RICARDO HEKER	53.729
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	05/03/97	JACOBO BOCIAN	53.747
68	U	Patricia Barbieri	12/03/97	HIPOLITO KOWALEWSKI Y ESTANISLADA MOSIEJKO	53.675
68	U	Patricia Barbieri	14/03/97	PAULINA AMELIA BABUIN	53.699
69	U	Nora C. González de Roselló	11/03/97	MARIA VAGLICA	53.671
71	U	Susana A. Nóvile	11/03/97	SANTA FILOMENA CABRERA	53.736
74	U	Juan A. Casas	24/02/97	JULIO CESAR LAGOS	53.703
75		María Inés Lezama	12/03/97	ROXANA PILAR ANALIA ROMEO	53.714
75	U	María Inés Lezama	13/03/97	MARIA ANTONIETA MARTINS	53.718
78	U	Isabel E. Núñez	06/03/97	VICENTA GATICA	53.654
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/03/97	ISAAC WOLF	53.668
80	U	Gustavo Enrique Toledo	13/03/97	PEREZ RAPELA MARIA	106.027
91	U	Alberto Ugarte	11/03/97	JUAN PEDRO GOL	53.666
91	U	Alberto Ugarte	12/03/97	OSCAR ENRIQUE DOMINGUEZ	106.009
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	12/03/97	TERESA DE JESUS DIAZ DE SAPETTI	53.656
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	17/03/97	HECTOR JACOBO SAID	106.018
95	21	Fernando P. Christello	10/03/97	MARIA EMMA VARELA	53.735
97	U	Deborah B. Aleandri	11/03/97	PEDRO PETTENAZZA	53.674
101	U	Eduardo A. Caruso	27/02/97	ALEJANDRO RELA	53.740
103		Eduardo A. Villante	12/03/97	CARMEN MARIA CASTRO	53.697
108		Daniel Rubén Tachella	11/03/97	ANTONIO GIGLIO	53.676
108	U	Daniel Rubén Tachella	07/03/97	ELVIRA TESCIONE	53.686

e. 25/3 N° 54 v. 31/3/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

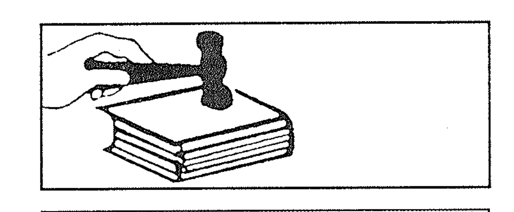
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/97 - Vence: 01/04/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo Nº
5	U	Eduardo Antonio Collazo	18/03/97	PEDRO ALBERTO TOGNONATO	53.789
5	U	Eduardo Antonio Collazo	21/01/97	CELIA NAYA	106.139
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	11/03/97	PEDRO BALEATO	53.841
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	12/03/97	ELSA ESTHER TALLONE DE GONCALVES	53.855
11		María M. Viano Carlomagno	17/03/97	JOSE PEROTTA	53.838
13	U	Gustavo Pedro Torrent	12/03/97	MARIA INES AROZA	53.761
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	07/03/97	GABINO EVARISTO HERRERO	53.781
16	U	Luis Pedro Fasanelli	12/03/97	BERNARDINO MAZZUCA	53.868
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	26/02/97	ANTONIETA MAGDALENA DI MATTEO DE PAGOLA	53.767
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	10/03/97	MANUEL CEPEDA	53.858
21	U	Luis Guillermo Köhler	12/03/97	ALBERTO TOMAS CACCIANINI	53.799
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	12/03/97	ARRIBAS DE REDRADO FELICITAS	53.872
27	U	Roberto Parrilli	07/03/97	JORGE LUIS MAZZA	106.274
28	U	Mónica C. Fernández	12/03/97	PAULA NOYA VDA. DE FAZIO	53.762
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/03/97	SILVEIRA PEDRO RODOLFO	53.760
32	U	José Benito Fajre	20/02/97	CATALINA BOSNICH Y PEDRO FIORENTINI	53.772
33	U	Clementina del Valle Montoya	12/03/97	ELENA GONZALEZ	53.768
37	U	Gustavo Daniele	04/03/97	MARIA ROSA PACINO	53.769
37		Gustavo Daniele	10/03/97	GELER BERTA	53.784
37	67	Gustavo Daniele	19/12/96	MARGARITA MANETTA	106.155
41		José Antonio Charlín	13/03/97	FANNY LEGO O FANY LEGO DE PASQUES	53.876
44	U	Gustavo Pérez Novelli	12/03/97	GRACIELA MARIA TURDERA	53.837
46	U	María del Carmen Kelly	06/03/97	MARIE FRANCOISE DAUTHIER	53.786
47	U	Silvia R. Rey	12/03/97	GERDA GROTHUM	53.783
49	U	Virginia Simari de Landó	12/03/97	EMMA ADELAIDA RE VDA. DE MOMBELLO	53.826
49	U	Virginia Simari de Landó	14/03/97	VICENTE LAY Y JULIA MAZOTA Y SAEZ	53.850
49	U	Virginia Simari de Landó	24/02/97	MARIA ANGELA GINI	53.864
50	U	Juan C. Insúa	09/12/96	ANA MARIA BARJA	53.792
52		Silvia N. de Pinto	17/03/97	FERMIN EDUARDO MURGUIONDO	53.861
57		Carlos Roberto Garibaldi	18/09/96	ROSA IRMA SAPETTI DE BENAVIDEZ	53.757
57		Carlos Roberto Garibaldi	11/03/97	ANTONIO DI FELICE	53.770
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	17/03/97	JUAN JOSE FAVUZZA	53.844
58		Viviana Fernández Seoane	25/02/97	ANGEL JUAN RIGOLI	106.271
63	U	Gabriel Paradiso Fabbri	19/11/92	ROMUALDO OSCAR LOVISA	53.862
63	U	Gabriela Paradiso Fabbri	19/11/92	ANA DE GREGORIO	53.863
66		Juan José Caprín	17/03/97	ALBERTO ARES	106.150
70	100	Julio Alfredo Auliel	14/03/97	LIDIA MABEL ORLANDO	53.795
73	103	Dolores Miguens	25/02/97	RODOLFO ZAGHIS Y CARMEN LANZONE DE ZAGHIS	53.754
73	U	Dolores Miguens	05/03/97	FRANCISCA CHERBAVAZ DE CRULCICH	53.859
74	U	Juan A. Casas	07/02/97	ELENA ESPERANZA GONZALEZ	53.847
74	U	Juan A. Casas	13/03/97	MARIA ALICIA MARTORANI	53.865
79		José Luis López Castiñeira	17/03/97	MARIA EUGENIA IBARGUREN	106.128
89	U	Marcelo L. Gallo Tagle	12/03/97	LORENZO PEDRO EQUIOIZ	53.764
90		Martín Alejandro Christello	29/10/96	SOLIS CANDIDO BRIGANTE	53.780
90		Martín Alejandro Christello	25/02/97	CARLOS ALBERTO MENDEZ QUIROS	53.871
94	U	Eduardo Parody	17/03/97	NOEMI ROMEO	53.831
95	21	Fernando P. Christello	13/03/97	ENRIQUETA PIA CASCARDO	53.827
97	U	Deborah B. Aleandri	13/03/97	RAQUEL NOEMI MANDEZ	53.860
100	U	Celia Angeles Pérez	13/03/97	PEREZ JUAN CARLOS	53.808
100	U	Daniel Ricardo López	05/03/97	MARIA MOUZO	106.143
103	U	Eduardo A. Villante	13/03/97	JORGE ENRIQUE CARBALLO	53.790
103	U	Eduardo A. Villante	17/03/97	ETHEL SONIA SUBATIN	53.798
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	27/02/97	EDUARDO VIDAL	53.756
109	U	María C. Bourguès Capurro	11/02/97	FRANCISCO ROMERO	53.821
110	U	Juan C. Benincasa	17/02/97	MATEO JORDAN Y OTILIA SCHMIDT HERDNER	53.857

e. 26/3 Nº 55 v. 1/4/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "EGUIAZABAL, JUAN JOSE c/CASTILLO MARTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.987/95 que el Sr. martillero Mariano Moscatelli rematará el día 3 de abril de 1997 a las 11:30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Marcos Paz 3453/55, Planta Baja, Unidad Funcional número dos de Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 35 metros 75 decímetros cuadrados y con un porcentual de 10,45 centésimos, el mismo consta de cocina, comedor, dormitorio y 1 baño todo en regular estado de conservación. Ad corpus y en el estado en que se encuentra. El mismo se halla desocupado. Designado catastralmente con Matrícula Nº 15-60190/2, Cir. Nº 15, Secc. Nº 87, Manzana Nº 110, Parcela Nº 9. Base: $ 21.600 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El mismo se exhibirá el día 2 de abril de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 579 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de que de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del remate. Adeuda a O.S.N. al 24/9/96 la suma de $ 60,68 a (fs. 96), a Aguas Argentinas S.A. al 13/9/96 $ 40,68 a (fs. 97) todas ellas sujetas a reajustes de práctica. Con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no posee deudas ya que haciendo efectivo el apercibimiento contenido en art. 598 inc. 3) del Código Procesal declárase que el inmueble saldrá a remate como libre de deudas Por impuestos, tasas y servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Tampoco posee ningún tipo de deudas por expensas comunes. Asimismo las deudas que por impuestos, tasas y servicios pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad hoc.

e. 26/3 Nº 106.453 v. 31/3/97

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, p. 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos CONS. PROP. 25 DE MAYO 756/58/62 c/CANAVESE, JOSE ANDRES s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 858/94 que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle 25 de Mayo 750/52/54/56/60/62, entre Viamonte y Córdoba, Unidad Funcional Nº 102, piso 9º, identificada con la letra "A", Capital. Matrícula 14.103/102, Catastro C. 14, Sec. 1, Manz. 18, Parc. 13. Se trata de una oficina que consta de hall, cuatro despachos, archivo y baño. Se encuentra ocupada por el demandado. El inmueble registra las siguientes superficies: Sup. cub. 56,27 m2; sup. semicubierta 2,07m2; balcón 3,82m2. Superficie total 62,16m2. Porcentual 1,22 %. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. Se registran las siguientes deudas: OSN al 22/11/96 (fs. 200) $ 97,46, Aguas Argentinas 22/11/96 (s. 199) $ 384, Municipales al 22/11/96 (fs. 198) $ 232,44 y Expensas al 20/10/96 $ 16.787,11. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.476 v. 1/4/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días ampliado el edicto ya librado en los autos "FICARRA, OSVALDO c/LIMA QUINTANA, ARIEL A. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero

Emilio Lescano percibirá como comisión el 3 % sobre la venta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.454 v. 31/3/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, con sede en Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "EUROMUNDO S.A. c/LASCHEUSKI, LAURA MIRTA s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 55.665/95, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 9 de abril de 1997 a las 11:00 hs. en el Salón "Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de la Capital Federal, el lote 18 de la manzana 75 del Cuartel 1º del Partido de Quilmes. Superficie 216,23 m2, situado en la calle Laprida esquina Acha de la Ciudad de Quilmes. Característica Catastral Circunscripción III, Sección F, Manzana 75, Parcela 18, Matrícula 25.326. El inmueble es una casa en construcción en aproximadamente un 40 % de avance de obra, sobre un terreno de 10 mts. de frente por 20 m. de fondo, cuyo proyecto es de un comedor y cocina, dos dormitorios y baño, con terreno libre al fondo. Se encuentra en buenas condiciones sin ocupantes y en estado de paralización de obra, según constatación efectuada por el martillero a fs. 71. Adeuda impuestos: Serv. Públicos y Acción Social Municipal, fs. 57 al 21/6/96 $ 576,96, Dirección de Rentas, fs. 58/60 al 7/6/96 11,63 + 84,97 + 208,99 = $ 305,59, Direc. de Serv. Sanit. fs. 56 al 21/6/96 $ 255,88 Aguas Argentinas, fs. 55 al 21/6/96 $ 80,25. Visitas los días 7 y 8 de abril de 1997 en el horario de 15,30 a 17,30 hs. Base $ 20.000 al contado. Seña 30 % y comisión 3 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Siendo la presente una ejecución hipotecaria no procede la compra "en comisión". El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cualquier dato de interés consultar en el Expediente o al martillero, Tel. 343-0177/8. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.473 v. 31/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FEAL, EDUARDO DANIEL c/RODRIGUEZ, MIRIAM LUISA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.223/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 9 de abril de 1997, a las 10:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, la finca sita en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Saavedra Nº 583, entre los Nros. 573 y 599 y entre las calles San Juan y Formosa, edificada en el lote designado con el número treinta y cuatro de la manzana ciento ocho, con una superficie total de 225,25 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 108, Parcela 34, Partida Nº 113.994, inscripta el 15/10/1975 bajo el dominio Nº 3495 del Partido de Merlo, Zona V, a nombre de las ejecutadas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, hoy inscripta en la Matrícula 43.070 del Partido de Merlo (72). El inmueble presenta en su frente rejas y jardín, con entrada y paso sobre la pared lindera al inmueble de la calle Saavedra Nº 599, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, al fondo existe otra construcción más, con un dormitorio, cocina comedor, un hall y baño; todo en buen estado de conservación y uso, se encuentra ocupada por las ejecutadas y su grupo conviviente integrado por cinco personas en total, lo cual surge el informe del martillero de fs. 152/53. El inmueble se encuentra al 7/11/96 fuera del área de prestación de servicios de Aguas Argentinas S.A. (informe fs. 84), al 22/11/96 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. (informe fs. 96), registra deudas ante la Dirección Provincial de Rentas al 24/12/96, desde el período 88-1 y hasta el período 96-4, por $ 1.506,13 (informe fs. 139/144); y en la Municipalidad de Merlo, la parcela no cuenta con obras de alumbrado público al 21/11/96 y adeuda tasas generales al 21/11/96, por $ 484,13 (informes fs. 130 y 131/133). Base: U$S 16.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Visitar los días 3 y 4 de abril de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 26/3 Nº 106.460 v. 31/3/97

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ESTRADA, HORACIO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 3 de abril de 1997, a las 12:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Arenales 3058, P.B. "B", Capital Federal. Base: U$S 57.331,86. Seña 30 %. Comisión 4 %; todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio de venta deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de la aprobación del remate. Para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto de que resultare comprador un ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, despensa, comedor diario, cuarto y baño de servicio y un patio descubierto de aproximadamente sesenta mts2, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Horacio José Estrada, en calidad de propietario y familia, quien ha sido intimado a la desocupación del bien en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por medio de la fuerza pública. Reconoce las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, A.B.L. al 7/10/96 $ 3.273,01; O.S.N. al 26/8/96 $ 243,28; Aguas Argentinas al 15/8/96 $ 664,20. Expensas al mes de julio '95 no adeuda suma alguna. El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de abril de 1997 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.457 v. 31/3/97

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con siento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ROIZENBLAT, EMILIO FELIX c/MONTERO, PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 41.759/96), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 9 de abril de 1997, a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Ituzaingó Sur, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bynnon sin número, hoy Galicia Nº 1680, entre las calles hoy Fátima y Aguirre, hoy L. Domínguez, edificada en el lote de terreno que es parte de los lotes 12, 15 y 16 del plano que cita su título y señalado en uno especial de subdivisión con el número 24 de la manzana J, con una superficie total de 274 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 46 f; Parcela 24; partida Nº 110.070, inscripto el dominio a nombre del ejecutado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el 2/2/1979 en la Matrícula 81.691 del partido de Morón (101), lo que surge del mutuo hipotecario de fs. 7/10 y del título de fs. 36. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado, en calidad de propietario, y por su grupo conviviente integrado por ocho personas más, lo que surge del informe de fs. 72/72 vta.; en el estado de conservación en que se encuentra y surge del informe del martillero de fs. 72/72 vta. y de las 14 fotografías agregadas a fs. 58/71. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava del mutuo hipotecario de fs. 7/10, en caso de subasta judicial, el deudor se comprometió a desocupar el inmueble dentro del plazo máximo de diez días de la fecha del auto que apruebe el remate. El inmueble se compone de: frente de rejas, con entrada de vehículos y jardín; adelante existe una casa prefabricada, construida en madera, con living comedor, tres dormitorios, baño y cocina precaria, con pisos de cemento, en regular estado de conservación; al fondo existe una construcción de material, sin terminar, con living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, en regular estado de conservación, Registra deuda con Aguas Argentinas S.A. al 31/7/96 desde el período 95-W y hasta el período 96-0, por $ 334,80 (informe fs. 25); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (informe fs. 26); y no registra deudas en la Municipalidad de Ituzaingó (informes fs. 29/30 y 51/52) y en la Dirección Provincial de Rentas al 17/7/96 (informe fs. 37/40). Base: $ 11.950,00 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 3 y 4 de abril de 1997, de 10:00 a 12:00 horas.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 26/3 Nº 106.450 v. 31/3/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por 3 días en los autos "GONZALEZ DE APODACA, MARIA TERESA y Otro c/CONSTANTINI, LUIS PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.271/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en la Av. San Martín Nº 4954 esq. Bolivia Nº 3178, 3º piso, U.F. 8, Capital Federal, Matrícula 15-6282/08; Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 17; Manz. 76; Parc. 25b, Superficie según título 85,21 mt2. Porc. 5,96. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos al inmueble se accede por la calle Bolivia Nº 3178, 3º piso, individualizado internamente con la letra "A" y consta de living comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con vestidor, baño principal, cocina, toilette y pieza de servicio con lavadero, todo en buen estado de conservación y está ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Deudas: A la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 1.075,16 al 14/6/96, a Aguas Argentinas la suma de $ 372,07 al 30/5/96 y a O.S.N. la suma de $ 209,16 al 28/6/96. Se hace saber que el inmueble se vende como si estuviera libre de deudas por expensas atento a lo dispuesto en el art. 598, inc. 3º del Cód. Proc. Base: $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de abril de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.458 v. 1/4/97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica de la Dra. María Elena Ucar, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, hace saber por tres días en los autos "ORCHON, SAUL SUCHER c/GALATOLA CONCEPCION ADELINA s/Ejec. Hip.", Expte. 8066/96, que el martillero Eduardo Torres rematará el día 4 de abril a las 10:15 horas, el inmueble sito en la Av. Regimiento de Patricios 208/10/18, esquina Liberti Nº 1182/84/86/88/90/92/94/96/1200, con entrada exclusiva por la calle Liberti 1194, U. 6, P.B., piso 1. Superf. 43,47 m2. Porc.: 684 milésimos. Nomencl. Catast.: Circ. 3, Sec. 8, Manz. 61, Parc. 8. Ocupado por la Sra. Concepción Adelina Galatola, DNI 12.961.184, en calidad de propietaria con su hijo de 5 años; consta de local a la calle, baño, 1 ambiente, escalera a piso 1, depósito, toldo a la calle. Base $ 9.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo, deberá efectuar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 Cód. Proc.). Adeuda: Imp. Municip. $ 603,39 al 2/10/96 (fs. 90); O.S.N. (e.l.) sin deuda al 3/9/90 (fs. 58); A.A. $ 18,52 al 15/8/96 (fs. 50); Expensas: $ 2.422,15 al 2/4/96 (fs. 73/4).
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.445 v. 1/4/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COMOBUR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 82.570/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 3 de abril de 1997 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en la calle Laprida Nº 1439/41/43 entre Maipú y 25 de Mayo, Partido de Vicente López, Unidad Funcional Nº 1, polígono 00-01, superficie total del polígono y U.F. de 515,64 m2. Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. D, Manzana 46, Parcela 13"a", Matrícula 10.222/1. Base $ 100.000. En caso de fracasar a la 1/2 hora sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre la comisión, sellado de ley. El saldo lo depositará al comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPN. Adeuda por Aguas Argentinas al 18/11/96 $ 2.373,91 (fs. 100), por O.S.N. $ 1.516,55 al 19/11/96 (fs. 101), por Rentas $ 1.688,99 al 12/12/96 (fs. 102/103) y a la Municipalidad $ 23.755,74 (fs. 90) al 23/1/97. Según acta de constatación realizada por escribano se encuentra desocupada, está ubicada en la planta baja y se trata de un amplio galpón con 2 persianas que dan a la calle y una puerta por la que se accede a una oficina alfombrada y dividida con tabique al medio. En el interior del galpón hay una escalera por la que se accede a un entrepiso, las oficinas y el entrepiso tienen techo de loza y el resto de chapa; hay además en el interior del galpón otra construcción de material que consta de cocina, 2 baños y 2 ambientes destinados a oficinas. A través de una escalera se accede a la planta alta donde hay 5 habitaciones, un baño y dos ambientes de distribución los cuales no se encuentran separados físicamente de la unidad funcional uno y conforman, según manifestación del requerido, las unidades funcionales 2 y 3. Las líneas telefónicas están cortadas por falta de pago. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 31 de marzo y 1º de abril de 1997 de 16 a 17 hs. o con anterioridad concertar con el martillero al 371-8405.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.468 v. 31/3/97

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo el Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE LELLIS JUAN ALFREDO c/HARO DIANA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 151.986/95, que el Sr. martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 4 de abril de 1997 a 11,30 hs. en el Salón de Ventas "San Cayetano" ubicado en la calle Humberto Primero 2042 de Capital, el inmueble sito en la calle Rojas 1626/28 de la Capital Federal, cuya superficie de terreno es de metros 8,66 x 38,97 lo que hace un total de 337 mts. con 57 decímetros cuadrados. Sobre el mismo existe una construcción de 1 planta baja que consta de garage, living comedor, dos dormitorios, un baño y cocina con comedor diario, los ambientes descriptos dan a un patio interior con una escalera hacia una terraza, posteriormente a la cocina hay un fondo de terreno con construcciones precarias. El mismo se encuentra desocupado en regular estado de conservación. Designado catastralmente con Matrícula Nº 15-11079, Cir. 15, Secc. 47, Manzana 18, Parcela 35. La venta se realizará ad corpus y en el estado en que se encuentra. Base $ 48.375. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a Aguas Argentinas $ 964,33 al 9/9/96 (fs. 60) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 527,23 al 9/9/96 (fs. 61), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El mismo podrá visitarse el día 3 de abril de 1997, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 26/3 Nº 106.455 v. 31/3/97

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GARCIA MENDEZ, MAXIMO ORFILIO c/CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.259/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 8 de abril de 1997, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 387, entre las de Bogotá y Bacacay de esta Capital Federal. Matrícula 5-11.599; N.C.: C. 5, S. 65, M. 83, P. 8, que mide 8,66 mts. de fte. al O., 8,71 mts. cfte. al E.; 20,57 ctdo. N. y 22,40 en el ctdo. S.; que adeuda MCBA $ 359,86 al 7/8/96, no adeudando ni OSN (al 14/8/96) ni Aguas Arg. al 9/8/96. Del acta de constatación efectuada por escribano surge que el inmueble está ocupado por Martha Cristina Lombardo quien manifiesta ser propietaria del 98 % de las acciones de la ejecutada. Que el inmueble se compone de dos plantas, ubicándose en la planta baja del mismo un pasillo y hall de entrada así como varios despachos divididos por mamparas, oficina de gerencia, pasillo interno, tres ambientes, todos azulejados uno de ellos con entrepiso, cocina y baño, un ambiente para depósito, patio, pasillo interno. Planta Alta: Un hall, un pasillo interno, siete ambientes azulejados, dos baños uno de ellos sin artefactos y el otro de caballeros, escalera interna, una terraza con un cuarto, escalera de acceso interrumpida. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación con dos líneas telefónicas y todo ello equipado para funcionar como laboratorio de productos medicinales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 78.247,50. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CP. Para el caso de no haber postores, pasada media hora saldrá a la venta con la base reducida un 25 % (U$S 58.685,63) y si subsistiese la falta de interés, pasada otra media hora saldrá a la venta sin base. Exhibición: Los días hábiles del 1º al 7 de abril de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.435 v. 31/3/97

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "ALLIATI, DANIEL ALBERTO c/VASILE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.577/96, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 10 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cullen 4941/43, Capital, edificado en los lotes de terreno designados con los Nros. 18, 19 y 20 Manzana 5, que están unidos y que miden 30 m. al frente S.E. por 40 m. de fondo. La propiedad consta en Planta Baja de entrada de camionetas, un gran salón, cuadras de panadería, entrada de personal y de oficinas en piso alto. En ambos pisos, grandes salones de elaboración y almacenaje con sanitarios suficientes para personal de planta y oficinas. Base: U$S 218.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ocupado por el demandado Sr. Antonio Vasile. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 8.644,48 al 22/10/96 a fs. 30; por A.B.L. $ 44.658,67 al 21/10/96 a fs. 31 y O.S.N. $ 4.632 al 23/10/96 a fs. 33. Se visita martes y jueves de 10 a 12 hs. el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/3 Nº 53.997 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NATENZONAS, JUANA y Otros c/SEIBANE, RUBEN DANILO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 79.822/95, reservado) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 3 de abril de 1997, a las 10:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Planes 1230/1232, entre las de Paysandú y Espinosa, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 97B; parcela 5; Matrícula 5-3928; Sup. del terreno 223m2 8dm2. Según constatación se trata de una buena casa, de dos plantas, ocupada por el demandado como propietario. Presenta en su fachada ventanales, puerta de entrada y para vehículos, y en el piso alto balcones. Planta Baja: Hall de entrada, escalera que conduce al hall de distribución, escritorio con ventana a la calle, living-comedor de 4m. x 6m. aprox. con puerta y ventana al patio, una habitación con ventana al patio, con baño completo en suite, comedor de diario con mampara de metal y vidrio al patio, cocina amplia con espacio para depósito, patio con un martillo hacia la cocina, y en un extremo una galería por la que se accede a distintas habitaciones, dos habitaciones de 3,50m. x 3m. aprox. con puerta al patio, una de ellas con sótano, una habitación de 2,20m. x 3,50m. aprox., pequeño lavadero, toilette con ducha, del patio nace una escalera que conduce a dos terrazas internas y un altillo, garage con dos puertas laterales que comunican con el interior y al fondo una puerta de varias hojas, para vehículos, que comunica con el patio, en el hall de distribución, escalera de madera con baulera. Planta Alta: Hall de distribución de 4m. x 3,20m. aprox., un ambiente de 8,60m. x 3,20m. aprox. que ocupa todo el frente, dividido por un doble placar hasta el techo, en dos habitaciones con sendos balcones, una con baño en suite, una habitación de 3m. x 4m. aprox. con baño con ducha en suite y puerta a terraza, una habitacion de 4,40m. x 3m. aprox. con ventana al patio y puerta a terraza interior, cocina amplia con ventiluz a terrazas y termotanque, terraza principal, lavadero con dos piletas y una habitación chica. La Planta Baja en buen estado general de conservación, la Planta Alta presenta algunos problemas de mantenimiento. Deudas: Municipales (fs. 116) $ 1.465,76 al 3/9/96. Aguas Argentinas (fs. 79) $ 110,50 al 6/6/96. Obras Sanitarias (fs. 81) $ 70,75 al 11/6/96. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 113.850. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (art. 579 Cód. Proc.) y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Exhibición los días 1 y 2 de abril de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/3 Nº 106.452 v. 31/3/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROP. MONTES DE OCA 1310/12/16/20/36 c/CORDOBA, LIZARDO ROLANDO s/Ejecución de Expensas", Exp. 101.005/94, que el martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará el 4 de abril de 1997, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 24, identificada con la letra "F" del primer piso del inmueble sito en la Avda. Montes de Oca Nº 1310/12/16/20/36, con entrada común por el 1316 de esta Capital Federal, entre Rocha y Australia. Matrícula 4-43/24, NC. C. 4, S. 10, M. 9, P. 6A, que mide 52m2 1800cm2 porcentual 2,47 %, que adeuda: Expensas $ 3.855,67 al 9/10/96; MCBA $ 150,51 al 9/8/95; OSN $ 12,31 al 4/8/95 y Aguas Arg. $ 27,33 al 2/8/95. Metrogas $ 48,90 al 8/8/95 y Edesur $ 31,02 abril/95. De la constatación surge que la propiedad está ocupada por el demandado propietario, su esposa, 2 hijas y del informe del martillero que la unidad se compone de un living comedor (2,50 x 3), un dormitorio (2,50 x 3), un baño, una cocina y una pieza (1,50 x 2,50), todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.062. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del C.P. y dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de V.S. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril, de 10 a 12 horas. De no existir postores, a la media hora siguiente procédase a un nuevo remate sin base y al mejor postor.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.437 v. 31/3/97

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Juez Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos FUERTES, CARMEN ALICIA y Otro c/VAZQUEZ, JOSE GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 84.982/95 que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 4 de abril de 1997, a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el inmueble sito en calle San Luis 2547 de Barrio Santa Clara, próximo a Est. Claypole, Pdo. de Alte. Brown (PBA), designado conforme plano 3-139-55, como lote 3 de la manzana 118. Matrícula 4781 (03), edificado sobre terreno que mide 10,07m. fte. NE, 10,03 m. contrafrente SO, 38,27m. costado NO y 37,90m. costado SE. Superficie del terreno 380,85m2. Se trata de una construcción tipo chalet que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, jardín y espacio guardacoches. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia en carácter de propietario (inf. fs. 57). Nomenclatura catastral: C: III, S.L.M. 118, P. 3. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA s/comisión. Sellado de ley. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El actor se encuentra autorizado, si resulta comprador, a compensar la seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito. Se registran las siguientes deudas: Imp. Inmobiliario al 10/5/96 (fs. 44) $ 308,33; Municipales a cuota 2/96 (fs. 43) $ 227,37, las que estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. El comprador se hará cargo de las deudas que por impuestos y servicios pesen sobre el bien.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.478 v. 31/3/97

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a cargo del Dr. Juan José Caprín, sito en la Avda. Inmigrantes 1950, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "VERDESCO DE COCO y Otro c/MARCOVICH ROBERTO" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 65.544/95 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 2 de abril de 1997 a las 11,00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ulrico Schmidel 6206, Capital Federal, matrícula 1-78-704, Mza. 124, Parc. 1B, Cir. I, Sec. 74. Se trata de una propiedad de dos plantas compuesta en planta baja por living comedor, baño, cocina, y entrada de garaje en la planta alta, dos habitaciones, baño y lavadero, en la parte superior terraza. La unidad cuenta con una línea telefónica. Está habitada por el demandado y su familia en calidad de propietario, exhibición los días 26 y 31 de marzo de 15 a 17 hs. Deudas en autos, Rentas $ 1.184,34 Aguas Argentinas $ 51,27 serán a cargo del comprador. Base $ 42.800. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciendo a estos autos.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Juan José Caprín, secretario.

e. 26/3 Nº 106.463 v. 31/3/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/PEREYRA DE GRIMALDI, LUCIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.091/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 2 de abril de 1997, a las 10,15 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, lo siguiente: "Unidad Funcional Nº siete, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en Yapeyú Nº cuatrocientos cuarenta y cinco, entre las calles Quito y Venezuela, edificada en lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº cinco de la manzana letra "C". Nomenclatura Catastral: C.6 - S.36 - M.81 - P.28. Matrícula Nº 6.192/7, que según constancias de fs. 103 el estado físico del bien, es de tres ambientes, cocina lavadero, un baño y un toilette, en buen estado de conservación. Viven en el domicilio la demandada, su hermana Beatriz Jorgelina Pereyra, y su madre Celia Quintela de Pereyra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Rentas: $ 714,58 al 5/7/96; A.B.L. $ 1.616,39 al 17/5/96 (fs. 58/9), O.S.N. $ 251,80 al 13/5/96 (fs. 47), Aguas Arg. $ 287,99 al 10/5/96 (fs. 45) y Expensas comunes: libre de deuda al 11/11/96 (fs. 100). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 31 de marzo, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 26/3 Nº 106.441 v. 31/3/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Tucumán 1393, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. CHILE 1880/82 c/TRILLO RUBEN DARIO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 32.396/95, que el Martillero Público Luis Rostanzo, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 3 de abril de 1997 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la mitad indivisa (50 %) correspondiente a Rubén Darío Trillo y del inmueble ubicado en la calle Chile 1880/82 entre Combate de los Pozos y Entre Ríos - Unidad Funcional Nº 24, Piso 6º, Dto. "B" de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 10537/24 - Nomenclatura Catastral: Circ. 10 - Secc. 20 - Manz.: 67 - Parc.: 12. Superficie total 32 m², 69 dm². Porcentual 1 con 79 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 151 el inmueble consta de: dos ambientes, cocina y baño completo; estando todos los ambientes en deplorable estado de conservación en general. Se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Darío Trillo en carácter de propietario de la mitad indivisa. Base $ 9.000. Seña 8 %, Comisión 3 % al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias (fs. 110) $ 196,77 al 11/4/96 - Aguas Argentinas (fs. 113) $ 215,40 al 24/4/96 - Municipalidad (fs. 118/119) $ 1.108,32 al 14/5/96 - Expensas (fs. 70) Febrero 95 a Setiembre 95: $ 1.072,80 y (fs. 138) Octubre 95 a junio 96: $ 1.126,00. Expensas junio 96: $ 53. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán: identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo el pago de las deudas que por tasas y servicios registre el inmueble, así como también los gastos que demande la inscripción judicial de la venta, se encontrará a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días. En caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. El inmueble se visita los días 1 y 2 de abril de 1997, de 18 a 19 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/3 Nº 106.474 v. 31/3/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos: "BOCZKOWSKI ABRAHAM y Otros c/MORELLO JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.628/95), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 9 de abril de 1997, a las 9,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento sito en Emilio Mitre 926, Planta Baja "A", Unidad Funcional Nº 3, Porcentual 15,9 % de Capital. Matrícula FR 6-6625/3. El mismo consta de hall de entrada, 3 ambientes, baño y cocina, más una habitación en el entrepiso. Sup. total 64,31m2. Desocupado en regular estado de conservación. Base U$S 46.932; Seña 30 %; Comi-

sión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de ley, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y conforme el art. 598, inc. 7º del Código Procesal en su actual redacción, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Expensas libre de deudas conforme art. 56, inc. "b" de la Ley 24.441; Aguas Argentinas al 22/5/96 $ 85,76; ABL al 11/6/96 $ 122,57; OSN al 13/5/96 $ 19,75. Exhibición: 3 y 4 de abril de 13 a 15 hs. Informes 372-9616 / 371-5396.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 26/3 Nº 106.462 v. 31/3/97

Nº 98

El Juzgado en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narvaez, Secretaria Unica del Dr. José Luis González, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos: "TEXCOM S. A. c/HAUSER, NICOLAS EMILIO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 1066/96, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 3 de abril de 1997 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional Nº 30, piso 15 (letra "B"), de la calle Echeverría 1825-1841, Capital. Se compone de dos plantas y pequeña terraza. En la primera (piso 15º) posee dos dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño completo en suite, baño completo, living-comedor grande en "L" con chimenea, cocina, pieza y toilette de servicio y balcón. En planta alta un gran play-room con chimenea, baño completo, sauna, azotea con pileta de natación y escalera caracol por la que se accede a pequeña terraza. Sup. total: 283,79 m². Porcentual: 4,18 %. Base: $ 245.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio que no sea depositado dentro de los treinta días de la realización de la subasta devengará un interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuentos comerciales a treinta días, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. Se consignan en autos las siguientes deudas: $ 3.949,94 al 30/11/96 por expensas, siendo las correspondientes a noviembre ppdo. $ 555,45 (fs. 116); $ 1.085,05 por imp. municipales al 11/6/96 (fs. 70); $ 172,87 al 16/5/96 por O.S.N. (fs. 62) y $ 152,51 al 10/5/96 por Ag. Argentinas (fs. 61). Exhibición: 24, 25 y 26 de marzo de 1997, de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 26/3 Nº 106.361 v. 31/3/97

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaria Unica a cargo de la Suscripta, con sede en Talcahuano 550, piso 6o., Capital, comunica por tres días en los autos "SCHMULEVICH, JAIME s/Sucesión. Incidente de medidas precautorias relativas a la sociedad Jasyf S. A. (reservado), expte. Nº 30492", que el martillero Eduardo L.P. Arzeno rematará el día 7 de abril de 1997, a las 10,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor y con la base de $ 6.074,73, el inmueble señalado como unidad 12 (letra C) del piso 4o. de Av. Asamblea 201/5, esquina Doblas 1279, Capital. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133, del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Según acta de constatación realizada por el martillero a fs. 1176, se trata de un departamento desocupado, en estado fs. 1176 de abandono y en muy malas condiciones, constando de pasillo, living-comedor, dormitorio, baño completo y cocina, con una superficie de 32,31 m2. (porcentual 3,55), en un edificio en regular estado del año 1949, sin portería, con ascensor. Nomenclatura catastral: Circ. 6, Sec. 40, Manz. 106, Parc. 27. Matrícula: FR 6-9943/12. Deudas: $ 1.044, por expensas al 20/2/95 (fs. 1086); $ 772,84 por impuestos municipales al 31/3/95 (fs. 1101); $ 244,- por Obras Sanitarias al 2/3/95 (fs. 1092) y $ 82,02 por Aguas Argentinas al 22/2/95 (fs. 1087). Todas sujetas a actualizaciones y recargos. Exhibición: 31 de marzo y 1o. abril de 1997, de 12 a 14 horas. Para mayores datos consultar expediente o al martillero al Tel.: 476-1665.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.257 v. 31/3/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Lezana Mario Hugo, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "FONTERIZ MARIA DEL CARMEN c/MAIORANA LUCIA MONICA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 77.561/95; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel./Fax: 863-0273/374-3930); rematará el 3 de abril de 1997 a las 10,50 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de marzo de 9 a 11 hs.; ubicado en el Municipio urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, balneario "Santa Teresita", con frente Calle 35 y Calle 5; según títulos: Calle 5 Nº 793 entre 34 y 35 U. F.2. Superficie total de la U.F. s/Títulos: 78,85 m². Coeficiente: 11 enteros noventa centésimos por ciento. Nomenclatura catastral: Circ.: IV; Secc.: I; Mza.: 35; Parcela: 16. U. F. 2 Polígonos 00-02 y 01-02. Matrícula: 15.267/2. Según fs. 84 vta. consta en planta baja de un estar, con equipamiento de cocina, consistente en termotanque marca Gasell, cocina de cuatro hornallas, horno y parrilla marca Escorial, mesada de reconstituido con bacha de acero inoxidable y mueble bajo mesada revestido en fórmica; toilette con inodoro sin tapa, lavabo de pedestal y botiquín embutido, patio trasero, motobombeador marca Motormech, parrilla y cabina para cuatro tubos. En planta alta, dormitorio al contrafrente con placard y altillo con acceso de escalera de hierro; baño principal con ducha, inodoro, bidet, lavabo de pedestal y botiquín y dormitorio al frente con balcón y placard. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 14.716,78. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen en autos Art. 598 Inc. 7º del C.P.C.C., reformado por la ley 24.441. Adeuda: Rentas: s/fs. 98 $ 72,64 al 30/4/96. Municipalidad: 97 $ 350,53 al 30/9/96. Cooperativa de Obras y Servicios Públicos: s/fs. $ 191,33 al 25/9/96. Expensas: libre de deuda s/fs. 101 y 109 vta., s/art. 598 inc. 3º del C.P.C.C. (reformado por Ley 24.441). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.

NOTA: El presente deberá publicarse con la antelación a que se refiere el art. 566 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 26/3 Nº 106.622 v. 31/3/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 105, Secretaria Unica, comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otro c/RIAL, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 61.927/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de abril de 1997, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Viamonte Nº 2031, entre las de Pilcomayo y Chubut, designado como Lote 22 de la manzana D, N. C.: C. I, S. F, M. 160, P. 22, Matrícula 35.159 de Villa Cortinas de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., que mide 8,66 mts. de fte. al SO por 34,64 mts. de fondo. Sup. 299,97 m2; que adeuda Rentas $ 13.451,25 al 24/2/97; O.S.N. $ 39,91 al 28/1/97; no registrando deuda de Aguas Arg. al 17/2/97 ni Municipales al 20/1/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios, quienes explotan un mercadito en el local a la calle, y poseen la vivienda en el 1º piso. El 2º piso lo ocupa el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa, 2 hijos mayores, su suegra y una cuñada con un hijo menor, quien ocupa a título gratuito por ser pariente del demandado propietario. Se trata de una edificación con frente a la calle Viamonte Nº 2033 y 2035, comprendiendo un local en la planta baja con ingreso por el Nº 2035 con una vivienda en la parte posterior, y por el Nº 2033 se accede por escalera a las viviendas del 1º y 2º piso, además de la terraza. El local (7 x 10) posee 2 entradas y 2 vidrieras con piso de mosaico granítico y azulejado hasta 1,60 mts. aprox. Detrás de éste, hay un vivienda compuesta de cocina, baño y 4 habitaciones, con patio tipo galería. Más atrás, y sobre los fondos, hay 2 galponcitos de 2 x 3 cada uno. Tanto el 1º como el 2º piso se componen de un living comedor (5 x 4), 3 dormitorios (3 x 3, 3 x 2,50 y 2 x 2), baño, cocina y amplio balcón a la calle. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, faltándole pintura y algunos detalles para su óptimo estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 78.248,66, Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CP. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia de inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: del 31 de marzo al 3 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 26/3 Nº 106.436 v. 31/3/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, comunica por 3 días en los autos: "BIANCO, MICAELA c/TORRENDELL, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 126.256/95) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postro el día 4 de abril de 1997 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Maipú Nos. 1551/53/55 entre Arenales y Av. Gral. San Martín, Matrícula 195/10, legajo especial 59.677, Unidad Funcional Nº 10, polígono 04-02, Sup. cubierta 90,67 mt²; balcón 6,05 mt2; Sup. total 96,72 mt². Porcentual 2,37 %. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento que consta de 4 dormitorios, living comedor, cocina, baño principal, toilette y lavadero, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Juan C. Torrendell y su familia. Deudas: a la Municipalidad de Vicente López $ 660,50 al 20/8/96; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 55,66 al 30/9/96; a Aguas Argentinas S. A. la suma de $ 1.868,22 al 19/7/96; por expensas comunes la suma de $ 3.512,68 al mes de setiembre de 1996; no registra deudas con O.S.N. al 15/10/96. Base: $ 60.000, Seña: 40 %, Comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 26/3 Nº 106.439 v. 1/4/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación" Exp. Nº 57.088 que en los autos caratulados: "LESCA CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra s/Inc. de Declaración de Ineficacia promovida por la Sindicatura", que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día martes 8 de abril de 1997, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos", sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital. El departamento sito en la calle French 2967, Planta Baja "A" al frente entre las calles Austria y Sánchez de Bustamante, que consta de tres ambientes y medio, cocina, baño, lavadero y teléfono. Ocupado por la Sra. Claudia Lesca con sus tres hijos menores en muy buen estado. Tiene una sup. de 56 m2,83 dm2 con un porcentual 2 con 66 centésimos. Nomenclatura Catastral: Cir. 19, Sección: 15, Manzana: 69, Parcela: 21. Base: $ 25.000. El 50 % indiviso al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión: 3 %. A continuación se subastará el departamento sito en el mismo inmueble: Piso 4º, Dep. "B" que consta de dos ambientes, cocina, baño y teléfono. Ocupado por la Sra. Beatriz Isolina Fernández como Propietaria. El departamento es interno, está en muy buenas condiciones. Tiene una sup. de 30m2, 86 dm2. Porcentual 1 con 70 centésimos. Base: $ 12.000. El 50 % indiviso al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: Municipalidad Fs. 82-98 y fs. 81-99. Aguas Argentinas: Fs. 87. O.S.N. Fs. 89 y 90. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, deberá ser solventado por el Comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del mismo Código. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. La exhibición se realizará los días 5 y 7 de abril de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 26/3 Nº 180.511 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "KOUCH S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.077, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 8 de abril de 1997, a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto I Nº 2042/46, Capital Federal, los bienes correspondientes a la fallida, detallados en el catálogo confeccionado de acuerdo al inventario obrante en autos, a saber: Lote 1: 2.500 prendas, aproximadamente, para damas, niños, pantalones, polleras, sacones, vestidos, remeras, poleras, buzos, chalecos, soleros, blusas, shorts, manoplas, cuellos, piezas y recortes de telas varias. Lote 2: amoblamiento de oficina y taller de confección, escritorios, sillas, mesas, mesas de corte, sillones, mostradores, modulares, armarios de madera y plásticos, ventiladores de techo, estanterías, ficheros, percheros, cuadros, portatubos, reloj p/personal, módulos, exhibidores, columnas, heladera, cafetera, anafe, enseres de cocina, matafuego, teléfonos, maniquíes de fibra, de goma y tela. Lote 3: equipos de computación con CPU, teclado, pantalla, impresora, varios CPU, algunos sin disco, impresoras, monitores monocromáticos, teclados, mesas, minicomponentes, televisores, parlantes, fuentes de alimentación, soportes, Fax. Lote 4: Renault 12 T.L. Dominio C 1.201.330 Año 1983, desmantelado. Lote 5: Fiat Spazio T.R. Dominio C 1.672.719 Año 1993, desmantelado. Lote 6: 1 Camioneta Furgón Trafic, Renault LX, modelo 1991, Dominio C 1.504.272. Lotes 1, 2, 3, 4 y 5: Sin base. Lote 6: Base $ 5.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, IVA a cargo del comprador. Comisión: 10 %. Deudas: s/fs. 588 rentas Renault LT 12 al 17/2/96 $ 709,42 s/fs. 589 deudas rentas Trafic al 17/2/96 $ 1.816,27 s/fs. 590 deuda rentas Fiat Spazio al 17/2/96 $ 1.025,58. Los bienes se entregarán previo pago total. En el estado en que se encuentran y quedando a cargo de los compradores el gasto de desmontaje y traslado de los bienes, así como los daños que ocasionaren debiendo reparar los mismos. La exhibición se realizará los días 4 y 7 de abril de 1997, en el horario de 14 a 17 hs. en el lugar donde se encuentran, Lotes 1, 2, 3 y 6 en la calle Santiago del Estero 321, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Lotes 4 y 5 en el estacionamiento Tribunales Av. 101 Nº 1760, San Martín, pcia. de Buenos Aires. Catálogos e informes en: oficina del martillero Austria 2053, Capital Federal. Salón de Subastas: Humberto 1º 2042/46, Capital Federal, y en el lugar donde se exhiben. Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/3 Nº 53.966 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "NITTOLO CARLOS A s/Q. s/Concurso Es-

pecial" Expte. 64.209, que el martillero Ricardo M. Oliveri de Riega, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 11 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble edificado en el lote 4 de la fracción XXXV, Complejo Habitacional "Country Club Golfers", Paraje "El Recreo", Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, que cuenta con una superficie de 720 mts. 2 N. Catastral: circunscripción IV, sección H, fracción XXXV, parcela 4. Consta de living-comedor, tres dormitorios (uno en suite), baño, toillete, cocina, pequeño lavadero, parrilla, pileta de natación (aprox. 3,50 x 7,50) y espacio para dos automotores. Se encuentra ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Exhibición los días, 3, 4 y 5 de abril de 10 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Agustín Bosch, secretario.

e. 26/3 Nº 106.464 v. 31/3/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Pra., Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, (Av. Callao Nº 635, Piso 6to. de Capital), comunica por dos días, en los autos caratulados "COSTAGUTA ENRIQUE RODOLFO c/WEIMER DANIEL DAVID y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 30.979/95, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día Jueves 10 de abril de 1997 a las 12 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1.233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Villa Ballester, Cuartel Segundo, a inmediaciones de la Estación José León Suárez, con frente a la calle Carlos Berg hoy número 190 Arenales Nº 2765, entre las de Cristóbal Hicken y Doctor Arias, designado según Título como lote 12 Manzana 18, inscripto en la Matrícula Nº 19.754 y Nomenc. Catastral: II, F, 91, 12, que posee una superficie total de 251,14 m2. La casa consta de un dormitorio principal con placard y un segundo dormitorio, ambos con pisos del tipo "parquet", un comedor, cocina completa, baño completo, con jardín en la parte delantera y en la parte posterior, lavadero y amplio jardín. Los pisos del comedor, cocina y baño son de cerámica. Posee al frente portón para ingreso de vehículo. Posee línea telefónica. Tiene servicios completos de agua, luz y gas natural. El inmueble se encuentra en un buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por un inquilino y flia., con vencimiento del contrato el 10-3-98 (fs. 144/8). Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 27.000. Seña: 30%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado, asimismo y en el mismo término, deberá adjuntar constancia de satisfacción del impuesto correspondiente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.) Comisión: 3% Deudas: (importes sujetos a verificación): Munic. $ 318,94 al 30/4/96 (fs. 91/ 2). Rentas PBA: $ 216,43 al 24/6/96 (fs. 115). Aguas Arg.: No registra deuda al 3-5-96. (fs. 86/ 7). O.S.N.: $ 399,27 al 13-6-96 (fs. 113/4) Expensas: No devenga. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. Deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la compra los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Días de Exhibición: 7 y 8 de abril de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 53.946 v. 31/3/97

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P. 1º, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZURANO EDUARDO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.586, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1993, motor Nº UN941049, chassis 8AWZZZ3OZNJO3O563, dominio X 620.159, el que se encuentra en regular estado: posee 4 cubiertas con bastante uso y antena; falta auxilio, radio y herramientas usuales; abollados guardabarros delanteros; paragolpes sueltos; bollo en el frente; 2 luces de giro rotas; baúl con abolladura; falta óptica trasera izquierda y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 1.500, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 26/6/95 $ 948,63 y $ 45,73 (fs. 50). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por patentes impagas. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del CPCC y lo previsto mediante la acordada de la Excma. Cámara de Fuero del 13/12/89, hasta el día 14 de abril de 1997. Desígnase la audiencia del día 15 de abril de 1997, a las 10,30 hs., para la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 25/3 Nº 106.251 v. 31/3/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, de Capital Federal, Secretaría Nro. 26, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO MARIVA c/ARBUATTI DE ORDOÑEZ s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Transporte de carga, modelo F 600, 1962, motor marca Mercedez Benz RPA 178143, chassis marca Ford F60LBA250058, dominio C 455.074, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta de la Tradición. (ex camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Entrega contra pago total. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el comprador deberá tributar el IVA sobre el precio y sobre la comisión. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 90) por 13 x $ 54,4 mas $ 40,92 al 09/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 25/3 Nº 106.253 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RUBEN D. s/Quiebra s/Concurso Especial por BALKA DE LEPERA CRISTINA y Otros" Expte. Nº 69.845/ 96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alberto M. Toschi, rematarán el día 10 de abril de 1997 a las 9,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, de la calle Tucumán 2688, Capital Federal. Se trata de un local con vidrieras a la calle, que se desarrolla en planta baja (sup. 42,83 mts. 2), 1º piso (sup. 35,08 mts. 2), con un baño en cada uno de estos pisos y segundo piso (sup. 29,84 mts. 2), superficie total 107,75 mts. 2 Porcentual: 13,96%. Matrícula: 11-1128/2. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta. Exhibición los días 5, 7 y 8 de abril de 10 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.440 v. 3/4/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. TKACZ TEODORO RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria", (Exptes. nro. 166.039), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Avda. Coronel Díaz Nº 1815, piso 6º "B", Capital Federal, subastará el 10 de abril de 1997, a las 15 horas, en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1620, año 1995, dominio Adm 776, equipado con siete cubiertas armadas completas y herramientas de fábrica, estado general bueno, salvo las gomas que se encuentran en mal estado. Base U$S 40.213. El camión se exhibirá en Av. Eva Perón (ex-Av. del Trabajo) nro. 5960, Buenos Aires, los días 8 y 9 de abril de 1997, de 14 a 16. La venta se realiza al contado y mejor postor. El martillero queda autorizado a percibir la comisión del 10% y a entregar el bien subastado previo pago total del precio. A partir del quinto día del remate el adquirente deberá pagar $ 50 por día en concepto de gastos de estadía y custodio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/3 Nº 106.262 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/DURAN JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 9.611, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de abril de 1997 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Catriel 1221, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un terreno de 11 mts. de fte., igual medida en el contrafrente, 18,64 mts. en un costado y 18,59 mts. en el otro N. Catastral: circunscripción II, sección H, manzana 393a, parcela uno b. Consta de entrada con un pequeño jardín, accediendo al inmueble, toilette, living y comedor, cocina, office (o comedor diario), patio y pequeño jardín en el fondo con una parrilla; tiene una puerta donde se accede a la parte posterior del garage donde se ubica un lavadero. Por una escalera que sale del comedor se accede al primer piso que consta de dos dormitorios que dan a la calle con placards, baño y un tercer dormitorio o escritorio. Se encuentra ocupado por los demandados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 66.670. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: 1, 2 y 3 de abril de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 106.466 v. 31/3/97

Nº 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ALVARADO ERNESTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22.763, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, año 1993, modelo Senda, motor Nº BE864421, chassis 8AWZZZ30ZPJ065510, dominio B 2.510.073, el que se encuentra en regular estado de conservación; posee 5 cubiertas armadas en regular estado, herramientas usuales y antena; falta radio; levanta vidrios zafado; puerta delantera derecha no cierra y abollada, como así también parte puerta trasera y guardabarro mismo lado; rayón guardabarro delantero izquierdo; roto 1 faro luz de giro delantero; frente bajo capot golpeado y falta cerradura. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 8 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. No hay constancias de deudas por patentes (fs. 45). La actora se hará cargo del pago de las deudas que por patentes tuviera el automotor hasta el momento de producida la subasta, con el producido de la misma. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 25/3 Nº 106.272 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FLORES SILVANA GABRIELA s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 20.910, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11,05 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1992, motor Nº UI008404, chassis 8AFZZZ54ZNJ042949, dominio B 2.409.371, el que se encuentra en buen estado: posee 4 cubiertas en buen estado y auxilio malo; sin radio, con antena y criquet, golpe en guardabarro trasero derecho y paragolpes idem; parabrisas con rajadura; detalles de pintura. Al contado y mejor postor. Base $ 5.407,86 seña 30%, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasara la subasta. Sin base. Si bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/5/95 5a./92 a 2a.94 $ 2.340,21 (fs. 51). Las deudas que pesaren sobre el automotor por patentes, serán a cargo del comprador (fs. 59), el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 25/3 Nº 106.273 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAUSCH JAVIER ENRIQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 22.546, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 11, 14 y 15 de abril de 1997, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedan 4 puertas, año 1992, motor VW Nº UN938598, chasis Nº 8AWZZZ30ZNJ016780, dominio B 2.393.842, el que se encuentra en regular estado: posee 4 cubiertas armadas (1 reg., 1 mal), equipo de gas con 2 tubos, herramientas usuales y antena; faltan radio manija para vidrio delantero izquierdo y parrilla; tapa cilindros pistón y carburador, en el baúl; chocados puerta y guardabarros traseros derechos y ópticas mismo lado rotas; paragolpes trasero suelto y otros detalles. Al contado y mejor postor. Base $ 4.024,35 seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Si fracasara la subasta, la base se reducirá en un 50% a los 30 minutos y si volviera a fallar esta será sin Base. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Hay constancia de deudas por patentes, a fs. 71 $ 691,60 y a fs. 72 $ 1.203,20. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/3 Nº 106.456 v. 1/4/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por dos días en autos "PAGANO, HORACIO c/OCAMPO ESTEVEZ, JOSE s/Ejecutivo" Expte. 33.577/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 3 de abril de 1997 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 4781/83/ 85/87, piso 2º "G", Unidad Funcional Nº 19 de la Capital Federal. Superficie cubierta: 56,24 m2. Porcentual: 0,62%. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manzana 113, Parcela 13. Se trata de un departamento de living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina, en buen estado de uso y conservación, ocupado por el Señor Raúl A. Bruno en carácter de ocupante como vivienda. Base: $ 16.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, IVA sobre la comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación o intimación. Adeuda por Municipal al 8/11/96 $ 414,34; por Aguas Argentinas al 23/9/96 $ 13,17 y no adeuda expensas al 30/9/96. Se hace saber que la deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo del adquirente. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. La venta se realiza ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el 31 de marzo y el 1ro. de abril de 1997 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/3 Nº 106.472 v. 31/3/97

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por tres días en autos

"AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMERA LUCAS OSCAR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 25.167, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de abril de 1997 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días 11 - 14 y 15 de abril de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor Nº UI019700, chassis Nº 8AFZZZ54ZPJ-020239, dominio T 136.539, el que se encuentra en buen estado: posee aire acondicionado, 5 cubiertas armadas (3 buenas y 2 malas), radio pasacassette, antena y herramientas usuales; óptica y luz giro delantero derecho y paragolpes, rotos; punta capot abollado. Base $ 4.000.- , comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 15/11/96 $ 1.758,40 (fs. 54). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Rglto. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día, no requiriéndose para la presentación de oferta de patrocinio de letrado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.278 v. 31/3/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los auto caratulados "HERNANDEZ, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Hipólito Yrigoyen 1427/29)", expte. Nº 27.844, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 11 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes: A) El 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, piso 4º, depto. "A", unidad funcional Nº 15 (oficina) y unidad complementaria IX (baulera), de Capital Federal. Se trata de una oficina (no apta vivienda) que consta de los siguientes ambientes: pequeña recepción o sala de espera, cuatro despachos, baño y cocina. Posee asimismo una baulera (U.C.IX.), en la planta subsuelo del edificio. Superficies según título: oficina: 52,88 m2; U.C.IX (baulera): 2,46m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Secc.: 12; Mz.:30; Parc.: 2H, U.F.: 15 y U.C.:IX. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postro. Base $ 13.333,33. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. B) Acto seguido se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble, destacándose: computadoras varias, computadora Machintosh, scanner marca Lasee, impresoras, central telefónica, acondicionador de aire, fax, escritorios, sillas y varios lotes más, según detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición para el inmueble y bienes muebles: los días 3 y 4 de abril de 1997 en el horario de 12 a 15 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/3 Nº 106.587 v. 2/4/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ASOCIACION CULTURAL Y EDUCACIONISTA BURMEISTER s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. Nº 30.678, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 8 de abril de 1997 a las 13:30 hs., en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la totalidad de los bienes con que desarrollaba las actividades de jardín de infantes, colegio primario y secundario la fallida, destacándose: gran cantidad de sillas con pupitre, bancos con y sin pupitre, pizarrones, sillitas y mesitas para niños, mesas, armarios, bibliotecas, muebles, escritorios, sillas, elementos y aparatos de laboratorio, importante cantidad de libros (más de 4.000), mapas, computadoras, impresoras, piano Schumult, órgano Kawai, televisor 28", videograbadora, estufas, ventiladores de techo, artefactos de iluminación, estanterías, y muchos lotes más de acuerdo al detalle obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Exhibición: 4 de abril de 1997 en el horario de 13 a 17 hs. y 5 de abril de 1997 de 10 a 17 hs. en calle Thames Nº 2246, de Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: 384-8783 y 447-9908.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/3 Nº 106.486 v. 3/4/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "BEVIAQUA, AUGUSTO MARIA AQUILES c/VALDEZ, HUGO LUJAN s/ Ejecutivo", Expediente Nº 27.554, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 11 de abril de 1997 a las 10 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 49 del Primer Piso, Letra "E" de la finca sita en la Zona Norte, calle Fray Cayetano Rodriguez Nº 321/23/25/27 entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, Matrícula 5-11605/0. Catastro: Circunscripción 5; Sección 65; Manzana 83; Parcela 16, Superficie Total Ad-Corpus 115, 89 Mts. 2, Porcentual Un entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. Posee Living-Comedor con ventanal a un amplio patio descubierto; dos dormitorios con placard y amplia cocina con lavadero cubierto y baño completo. Desocupado. Adeuda Expensas (Fs. 96) $ 1.503-O.S.N. (Fs. 90) $ 32,98. Base de venta: $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 7; 8 y 9 de abril de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Cpc 571. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación, las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 26/3 Nº 106.446 v. 3/4/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º comunica por tres días en los autos "BANCO BASEL S.A. s/Quiebra s/Incid. de realización del inm. de Paseo Colón 753 (Expte. 17.907) que la Martillera Pública Olga Emma Castro, con domicilio en Av. Santa Fe 3872, piso 11 C, rematará el día martes 15 de abril de 1997, A las 10,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. El siguiente Inmueble, ubicado en la Av. Paseo Colón 753/5/7, Matrícula 13-1815, Nomenclatura Catastral Circ. 13, Sec. 2da. Manz. 54 Parc. 1ro. B. Se trata de un local comercial con entrada de autos y entrepiso, de 200 m2 de sup. apox. Dicho edificio se encuentra Desocupado y en mal estado de conservación. Base: $ 120.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas inf. en fs. 34/6 al 30-4-96, $ 3.136,96, O.S.N. inf. en fs. 31/2 al 24-4-96 sin deuda, M.C.B.A. inf. en fs. 59 al 29-8-96 $ 21,50. Se deja constancia de que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregara al Martillero el día anterior, bajo recibo. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los 5 días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento previsto en el art. 580 del Cod. Proc. Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquiriente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta entendidos por tales las diligencias pendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 26/3 Nº 106.470 v. 1/4/97

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

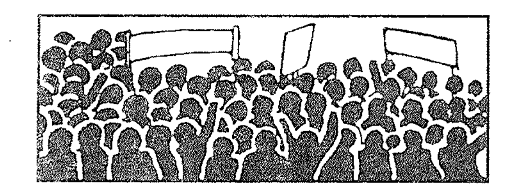
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HAURE DE WAGNER MARIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 41.443/94), que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 11 de abril a las 10 horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente nomenclatura catastral: Circ. VII; Secc. "A"; Manzana 36; Parcela 10.; Partida Nº 89.026; Matrícula Nº 1.551, con una Superficie de 800 mts. 2, ubicado en la Localidad de Stroeder, Partido de Patagones, Pcia. Bs. As. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Hay 1 casa prefabricada en reg. estado de 1 dorm. com., cocina y baño y una construcción de 2 dorm. hasta el encadenado y 1 dormitorio terminado. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la base de $ 10.651,00; de contado y al mejor postor, comisión 3% a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de esta Ciudad.

Bahía Blanca, 6 de marzo de 1997.
Norma Alicia Ojeda, secretaria.

e. 26/3 Nº 180.701 v. 31/3/97

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Salta

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Pablo Mariño, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "NUEVO ESPACIO", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 4 de noviembre de 1996. Salta, 13 de marzo de 1997. Fdo. ABEL CORNEJO, Juez Federal. — PABLO MARIÑO, Secretario Electoral.

e. 25/3 Nº 180.383 v. 31/3/97